

**Boletín Oficial  
de la  
Diócesis de Córdoba**

**VOL. CXXXVIII**

Agosto-Diciembre  
1.997

OBISPADO DE CÓRDOBA  
C/. Amador de los Ríos, 1- Teléfono 957.47.93.75  
Año CXXXVIII - Depósito Legal: CO 17 - 1958  
Imprime: Tipografía Católica - Córdoba

# INDICE

## **EDITORIAL.**

Nueva Etapa. Pgn. 11

## **I. SANTO PADRE.**

### **1. Documentación:**

1.1 Carta Apostólica “Laetamur Magnopere” con motivo de la promulgación de la “editio typica del Catecismo de la Iglesia Católica. Pgn. 15

1.2 Carta Apostólica “Divini amoris sciencia” por la que se declara Doctora de la Iglesia a Santa Teresa del Niño Jesús y de la Santa Faz. Pgn. 19

### **2. Discursos, alocuciones y homilías (selección)**

#### **2.1 Jornada Mundial de la Juventud (París)**

Discurso entregado a seminaristas y religiosos. Pgn. 41

Discurso entregado a los jóvenes: La Vocación y el Servicio. Pgn 47

Alocución del Santo Padre en el Campo de Marte: Continuadores de la Esperanza. Pgn. 53

Homilía del Santo Padre en la Betificación de Federico Ozanam.

Federico Ozanam: Amor a los más desfavorecidos. Pgn. 55

Homilía del Papa en la Misa con el Forum de los Jóvenes: Que todas las naciones te conozcan. Pgn. 61

Alocución del Papa en la Vigilia Bautismal: Bautismo, Sacramento y Llamada. Pgn. 67

Homilía del Papa en la Misa del Domingo en Longchamp. Una

tarea urgente: Buscar la propia Vocación. Pgn. 75  
Alocución del Santo Padre en la Misa del Domingo en LongChamp. Pgn.81

## 2.2 Promulgación de la “editio” typica del Catecismo de la Iglesia Católica.

Discurso del Papa Juan Pablo II en la Presentación de la Editio Typica. Pgn. 83

Discurso de Juan Pablo II en el Congreso de Catequesis. Pgn. 89

## 2.3 Encuentro del Papa con las Familias en Brasil.

### *Discursos*

A los Obispos del CELAM y al Congreso Teológico Pastoral: Todo atentado contra la vida y la Familia es un atentado contra la Humanidad y su Futuro. Pgn. 95

Durante el Encuentro con las Familias en el Estadio de Maracanã: El aborto, vergüenza de la Humanidad, condena a la más injusta de las ejecuciones. Pgn. 101

A los comités que organizaron el Encuentro con las Familias: Una Nueva Aurora de Santidad. Pgn. 107

### *Homilías*

Durante la Misa en la Catedral de San Sebastián de Río de Janeiro: La Santidad del Matrimonio. Pgn. 109

Durante la Misa para las Familias en la explanada de Flamengo: Felicidad y Fidelidad. Pgn. 115

### *Otros Discursos y Mensajes*

Mensaje a los Enfermos de un Hospital Oncológico: Sufrir con Jesucristo. Pgn. 121

Mensaje a los detenidos en la cárcel de “Frei Caneca”: Un Tiempo de Reparación. Pgn. 125

Al final de la Misa para las Familias en la explanada de Flamengo: Luz y Esperanza de la Humanidad. Pgn. 127

## **3. Oración el Espíritu Santo en el segundo año de preparación al Jubileo del año 2.000. Pgn. 131**

## **II. SANTA SEDE**

1. Consejo Pontificio para la Familia: “Preparación al Sacramento del Matrimonio”. Pgn. 135
2. Congregación para la Doctrina de la Fe: “Reglamento para el Examen de la Doctrinas”. Pgn. 177
3. Varias Congregaciones: “Instrucción sobre algunas cuestiones acerca de la Colaboración de los Fieles Laicos en el Sagrado Ministerio de los Sacerdotes”. Pgn. 185

## **III. VIDA DE LA DIÓCESIS**

### **1. Obispo Diocesano**

#### *Homilías y escritos pastorales*

- Los Misioneros, Mártires como Cristo. Pgn. 231
- Homilía en la Fiesta de San Rafael. Pgn. 235
- Carta a la Adoración Nocturna Masculina. Pgn. 241
- Las Imágenes, Signo de la Misericordia Presente. Pgn. 243
- Carta a la Juventud Obrera Cristiana. Pgn. 245
- Homilía de la Vigilia de Adviento 29-XI. Pgn. 247
- Carta a la Parroquia de Santo Domingo de Guzmán. Pgn. 255
- Venerables Reliquias de los Santos Mártires de Córdoba. Pgn.257
- En las Bodas de Plata de la Parroquia “Santa María Madre de la Iglesia”. Pgn. 259

### **2. Secretaría General**

- 2.1 A los sacerdotes de la Diócesis. Pgn. 265
- 2.2 Nombramiento de nuevos Vicarios. Nuevo Consejo Episcopal. Nombramientos de Arciprestes. Pgn. 267
- 2.3 Relación de nombramientos. Pgn. 275
- 2.4 Decretos. Pgn. 283

2.5 Convocatoria de Elecciones para la Constitución del Consejo Presbiterial. Pgn. 285

2.6 Ordenaciones de Diáconos. Pgn. 289

### **3. Consejo Episcopal**

I Encuentro del Nuevo Consejo Episcopal en el Puerto de Santa María. Pgn. 291

### **4. Delegaciones**

4.1 *Delegación de Juventud*

Crónica del XIII Encuentro de Jóvenes en París. Pgn. 297

II Peregrinación a Guadalupe. Pgn. 301

4.2 *Delegación de Catequesis*

Encuentro Diocesano de Catequistas. Pgn. 307

4.3 *Delegación del Clero*

Sesión de Formación Permanente. Pgn. 309

Cursos de Formación Bíblica Verano 1.998. Pgn. 309

4.4 *Arciprestazgos*

Asamblea de Arciprestes. Pgn. 313

Propuestas Pastorales de los Arciprestazgos. Pgn. 315

4.5 *Seminario*

Inauguración del Curso en el Seminario. Pgn. 321

## **IV. CONFERENCIA EPISCOPAL.**

1. Nota sobre la Enseñanza de la Moral. Pgn. 325

2. A los L años de la *Mediator Dei*.. Pgn. 345

3. Informe de la Junta de Asuntos Jurídicos de la Conferencia Episcopal Española sobre la Declaración Conjunta en favor de la

Educación. Pgn. 353

4. Sobre la Educación Sexual en la Escuela Católica. Pgn. 363

## **V. VARIOS.**

1. Discurso del Cardenal Ratzinger en la Presentación de la Editio Typica. Pgn. 371

2. Conferencia del Cardenal Ratzinger en el Congreso de Catequesis. Pgn. 375

3. Colaboración de la Diócesis de Córdoba con Kinshasa. Pgn. 391

4. El Obispo de Córdoba en la Univesidad de la Habana. Pgn. 395

5. Nuevo libro sobre “Jesucristo en el Cine”. Pgn. 397

## **VI. NECROLÓGICAS**







**Editorial**

**Una Nueva Etapa**



## UNA NUEVA ETAPA DEL BOLETÍN DE LA DIÓCESIS

Con este número, el Boletín comienza una nueva andadura. Una nueva etapa. No sólo en periodicidad (desde ahora se publicará cuatro veces al año), sino también en formato y estilo. El fin es que pueda ser un instrumento pastoral y de comunión cada vez más útil, por su información sobre la vida de la Diócesis y de la Iglesia Universal, pero, sobre todo, por su documentación.

El camino sólo empieza con este número. Haciéndolo, con la ayuda del Señor, trataremos de irlo mejorando, para que sirva más a las parroquias y a las comunidades cristianas, como una ayuda eficaz a la misión que informa todo lo que hacemos, a la misión de toda nuestra vida: que Jesucristo sea conocido y amado por todos los hombres, porque sólo en Él nos es dada la vida verdadera.

† Javier Martínez Fernández  
Obispo de Córdoba

+Javier Martínez  
Obispo de Córdoba



# **Santo Padre**

## **1.1 Carta apostólica**

*Laetamur magnopere*

## **1.2 Carta apostólica**

*Divini amoris scientia*

*1. Documentación*



# CARTA APOSTÓLICA LAETAMUR MAGNOPERE

Roma, 15 de Agosto de 1997

Es motivo de gran alegría la publicación de la edición típica latina del *Catecismo de la Iglesia católica*, que apruebo y promulgo con esta Carta apostólica, y que se convierte así en el texto definitivo de dicho Catecismo. Esto sucede a casi cinco años de distancia de la constitución *Fidei depositum*, del 11 de octubre de 1992, que acompañó, en el trigésimo aniversario de la apertura del concilio Vaticano II, la publicación del primer texto, en lengua francesa, del Catecismo.

Todos hemos podido constatar felizmente la acogida positiva general de la vasta difusión que el Catecismo ha tenido durante estos años, especialmente en las Iglesias particulares, que han procedido a su traducción en las respectivas lenguas, para hacerlo lo más accesible posible a las diversas comunidades lingüísticas del mundo. Este hecho confirma el carácter positivo de la petición que me presentó la Asamblea extraordinaria del Sínodo de los obispos en 1985, de que se redactará un catecismo o, compendio de toda la doctrina católica, tanto para la fe como para la moral.

Con la citada constitución apostólica, que conserva aún hoy su validez y actualidad, y encuentra su aplicación definitiva en la presente edición típica, aprobé y promulgué el Catecismo, que fue elaborado por la correspondiente Comisión de cardenales y obispos instituida en 1986.

Esta edición la ha preparado una Comisión interdicasterial, que constituí con dicha finalidad en 1993. Presidida por la cardinal Joseph Ratzinger, dicha comisión ha trabajado asiduamente para cumplir el mandato recibido. Ha dedicado particular atención al examen de las numerosas propuestas de modificación de los contenidos del texto, que durante estos años han llegado de

varias partes del mundo y de diferentes componentes del ámbito eclesial.

A este respecto, se puede notar oportunamente que el envío tan considerable de propuestas de mejora manifiesta, en primer lugar, el notable interés que el Catecismo ha suscitado en todo el mundo, también en ambientes no cristianos. Confirma, además, su finalidad de presentarse como una exposición completa e íntegra de la doctrina católica, que permite que todos conozcan lo que la Iglesia misma profesa, celebra, vive y ora en su vida diaria. Al mismo tiempo, muestra el gran esfuerzo de todos por querer ofrecer su contribución, para que la fe cristiana, cuyos contenidos esenciales y fundamentales se resumen en el Catecismo, puede presentarse hoy al mundo del modo más adecuado posible. A través de esta colaboración múltiple y complementaria de los diversos miembros de la Iglesia se realiza así, una vez más, cuanto escribí en la constitución apostólica *Fidei depositum*: «El concurso de tantas voces expresa verdaderamente lo que se puede llamar “sinfonía” de la fe» (n. 2).

También por estos motivos, la Comisión ha tomado en seria consideración las propuestas enviadas, las ha examinado atentamente a través de las diversas instancias, y ha sometido a mi aprobación sus conclusiones. Las he aprobado en cuanto permiten expresar mejor los contenidos del catecismo respecto al depósito de la fe católica, o formular algunas verdades de la misma fe de modo más conveniente a las exigencias de la comunicación catequística actual; por tanto, han entrado a formar parte de la presente edición típica latina. Ella repite fielmente los contenidos doctrinales que presenté oficialmente a la Iglesia y al mundo en diciembre de 1992.

Con esta promulgación de la edición típica latina concluye, pues, el camino de elaboración del Catecismo, comenzado en 1986, y se cumple felizmente el deseo de la antes nombrada Asamblea extraordinaria del Sínodo de los obispos. La Iglesia dispone ahora de esta nueva exposición autorizada de la única y perenne fe apostólica, que servirá de «instrumento válido y legíti-



mo al servicio de la comunión eclesial», de «regla segura para la enseñanza de la fe», así como de «texto de referencia seguro y auténtico» para la elaboración de los catecismos locales (cf. *Fidei depositum*, 4).

En esta presentación auténtica y sistemática de la fe y de la doctrina católica de la catequesis encontrará un camino plenamente seguro para presentar con renovado impulso al hombre de hoy el mensaje cristiano en todas y cada una de sus partes. Todo agente catequístico podrá recibir de este texto una valiosa ayuda para transmitir, a nivel local, el único y perenne depósito de la fe, tratando de conjugar con la ayuda del Espíritu Santo, la maravillosa unidad del misterio cristiano con la multiplicidad de las exigencias y de las situaciones de los destinatarios de su anuncio. La entera actividad catequística podrá conocer un nuevo y difundido impulso en medio del pueblo de Dios, si sabe usar y valorar adecuadamente este Catecismo posconciliar.

Todo esto es más importante aún hoy, que estamos en el umbral del tercer milenio. En efecto, es urgente un compromiso extraordinario de evangelización, para que todos puedan conocer y acoger el mensaje del Evangelio, y cada uno pueda llegar «a la madurez de la plenitud de Cristo» (*Ef* 4,13).

Por tanto, dirijo una apremiante invitación a mis venerados hermanos en el episcopado, principales destinatarios del *Catecismo de la Iglesia católica*, para que, aprovechando la valiosa ocasión de la promulgación de esta edición latina, intensifiquen su compromiso en favor de una mayor difusión del texto y, sobre todo, de su acogida positiva, como don privilegiado para las comunidades encomendadas a ellos, que así podrán redescubrir la inagotable riqueza de la fe.

Ojalá que, gracias al compromiso concorde y complementario de todos los sectores que componen el pueblo de Dios, el Catecismo sea conocido y compartido por todos, para que se refuerce y extienda hasta los confines del mundo la unidad en la

fe, que tiene su modelo y principio supremo en la unidad trinitaria.

A María, Madre de Cristo, a quien hoy celebramos elevada al cielo en cuerpo y alma, encomiendo estos deseos, a fin de que se realicen para el bien de toda la humanidad.

**Joannes Paulus PP. II**

Castelgandolfo, 15 de agosto de 1997, decimonoveno de mi pontificado.

## DIVINI AMORIS SCIENTIA

### *Carta Apostólica por la que se declara Doctora de la Iglesia a Santa Teresa del Niño Jesús y de la Santa Faz (19-X-1997)*

1. La ciencia del amor divino, que el Padre de las misericordias derrama por Jesucristo en el Espíritu Santo, es un don, concedido a los pequeños y a los humildes, para que conozcan y proclamen los secretos del Reino ocultos a los sabios e inteligentes: por esto Jesús se llenó de gozo en el Espíritu Santo, y bendijo al Padre, que así lo habla establecido (cf. *Lc* 10, 21-22; *Mt* 11, 25-26).

También se alegra la Madre Iglesia al constatar que, en el decurso de la historia, el Señor sigue revelándose a los pequeños y a los humildes, capacitando a sus elegidos, por medio del Espíritu que «todo lo sondea, hasta las profundidades de Dios», (1 *Co* 2, 10), para hablar de las cosas «que Dios nos ha otorgado (...), no con palabras aprendidas de sabiduría humana, sino aprendidas del Espíritu, expresando realidades espirituales» (1 *Co* 2,12.13). De este modo el Espíritu Santo guía a la Iglesia hacia la verdad plena, la dota de diversos dones, la embellece con sus frutos, la rejuvenece con la fuerza del Evangelio y la hace capaz de escrutar los signos de los tiempos, para responder cada vez mejor a la voluntad de Dios (cf. *Lumen gentium*, 4 y 12; *Gaudium et spes*, 4).

Entre los pequeños, a los que han sido revelados de manera muy especial los secretos del Reino, resplandece Teresa del Niño Jesús y de la Santa Faz, monja profesa de la orden de los Carmelitas Descalzos, de la que este año se celebra el centenario de su ingreso en la patria celestial.

Durante su vida, Teresa descubrió «luces nuevas, significados ocultos y misteriosos» (*Ms A* 83 v) y recibió del Maestro divino la «ciencia del amor», que luego manifestó con particular originalidad en sus escritos (cf. *Ms B* 1 r). Esa ciencia es la expresión luminosa de su conocimiento del misterio del Reino y de su

experiencia personal de la gracia. Se puede considerar como un carisma particular de sabiduría evangélica que Teresa, como otros santos y maestros de la fe, recibió en la oración (cf. *Ms C 36 r*).

2. La acogida del ejemplo de su vida y de su doctrina evangélica ha sido rápida, universal y constante en nuestro siglo. Casi a imitación de su precoz maduración espiritual, su santidad fue reconocida por la Iglesia en el espacio de pocos años. En efecto, el 10 de junio de 1914 Pío X firmó el decreto de incoación de la causa de beatificación; el 14 de agosto de 1921 Benedicto XV declaró la heroicidad de las virtudes de la sierva de Dios, pronunciando en esa ocasión un discurso sobre el camino de la infancia espiritual; y Pío XI la proclamó beata el 29 de abril de 1923. Un poco más tarde, el 17 de mayo de 1925, el mismo Papa, ante una inmensa multitud, la canonizó en la basílica de San Pedro, poniendo de relieve el esplendor de sus virtudes, así como la originalidad de su doctrina, y dos años después, el 14 de diciembre de 1927, acogiendo la petición de muchos obispos misioneros, la proclamó, junto con san Francisco Javier, patrona de las misiones.

A partir de esos reconocimientos, la irradiación espiritual de Teresa del Niño Jesús ha aumentado en la Iglesia y se ha difundido por todo el mundo. Muchos institutos de vida consagrada y movimientos eclesiales, especialmente en las Iglesias jóvenes, la han elegido como patrona y maestra, inspirándose en su doctrina espiritual. Su mensaje, a menudo sintetizado en el así llamado «caminito» que no es más que el camino evangélico de la santidad para todos, ha sido objeto de estudio por parte de teólogos y autores de espiritualidad. Se han construido y dedicado al Señor, bajo el patrocinio de la santa de Lisieux, catedrales, basílicas, santuarios e iglesias en todo el mundo. La Iglesia Católica en sus diversos ritos, tanto de Oriente como de Occidente, celebra su culto. Numerosos fieles han podido experimentar el poder de su intercesión. Muchos, llamados al ministerio sacerdotal o a la vida consagrada especialmente en las

misiones y en la vida contemplativa, atribuyen la gracia divina de la vocación a su intercesión y a su ejemplo.

3. Los pastores de la Iglesia, comenzando por mis predecesores los Sumos Pontífices de este siglo, que propusieron su santidad como ejemplo para todos, también han puesto de relieve que Teresa es maestra de vida espiritual con una doctrina sencilla y, a la vez, profunda, que ella tomó de los manantiales del Evangelio bajo la guía del Maestro divino y luego comunicó a sus hermanos y hermanas en la Iglesia con amplísima eficacia (cf. *Ms B 2v-3 r*).

Esta doctrina espiritual nos ha sido transmitida sobre todo en su autobiografía que, tomada de los tres manuscritos redactados por ella en los últimos años de su vida y publicada un año después de su muerte con el título: *Historia de un alma* (Lisieux 1898), ha despertado extraordinario interés hasta nuestros días. Esta autobiografía, traducida, al igual que sus demás escritos, a cerca de cincuenta lenguas, ha dado a conocer a Teresa en todas las regiones del mundo, incluso fuera de la Iglesia católica. A un siglo de distancia de su muerte, Teresa del Niño Jesús sigue siendo considerada una de las grandes maestras de vida espiritual de nuestro tiempo.

4. No es sorprendente, por tanto, que hayan llegado a la Sede apostólica muchas peticiones para que se le conceda el título de Doctora de la Iglesia universal.

Desde hace algunos años, y especialmente al acercarse la alegre celebración del primer centenario de su muerte, esas peticiones han llegado cada vez en mayor número, incluso de parte de Conferencias episcopales. Además, se han realizado congresos de estudio y abundan las publicaciones que ponen de relieve el hecho de que Teresa del Niño Jesús posee una sabiduría extraordinaria y, con su doctrina, ayuda a muchos hombres y mujeres de cualquier condición a conocer y amar a Jesucristo y su Evangelio.

A la luz de estos datos, decidí encargar un atento estudio para saber si la santa de Lisieux cumplía los requisitos para poder ser declarada Doctora de la Iglesia universal.

5. En este marco, me complace recordar brevemente algunos momentos de la vida de Teresa del Niño Jesús. Nace en Alençon (Francia) el 2 de enero de 1873. Es bautizada dos días más tarde en la iglesia de Notre Dame, recibiendo los nombres de María Francisca Teresa. Sus padres son Louis Martín y Zélie Guérin, cuyas virtudes heroicas he reconocido recientemente. Después de la muerte de su madre, que acontece el 28 de agosto de 1877, Teresa se traslada con toda la familia a la ciudad de Lisieux donde, rodeada del afecto de su padre y sus hermanas, recibe una formación exigente y, a la vez, llena de ternura.

Hacia fines de 1879 recibe por primera vez el sacramento de la penitencia. En el día de Pentecostés de 1883 recibe la gracia singular de curar de una grave enfermedad, por intercesión de Nuestra Señora de las Victorias. Educada por las benedictinas de Lisieux, recibe la primera comunión el 8 de mayo de 1884, después de una intensa preparación, coronada por una singular experiencia de la gracia de la unión íntima con Jesús. Pocas semanas más tarde, el 14 de junio del mismo año, recibe el sacramento de la confirmación, con viva conciencia de lo que implica el don del Espíritu Santo en la participación personal en la gracia de Pentecostés. En la Navidad de 1886 vive una experiencia espiritual muy profunda que describe como una «conversión total». Gracias a ella, supera la fragilidad emotiva derivada de la pérdida de su madre e inicia «una carrera acelerada» por el camino de la perfección (cf. *Ms A 44 v - 45 v*).

Teresa desea abrazar la vida contemplativa como sus hermanas Paulina y María, en el Carmelo de Lisieux, pero se lo impide su corta edad. Con ocasión de una peregrinación a Italia, después de visitar la santa Casa de Loreto y los lugares de la ciudad eterna, en la audiencia que el Papa concede a los fieles de la dió-

cesis de Lisieux, el 20 de noviembre de 1887, con filial audacia pide a León XIII el permiso para entrar en el Carmelo a la edad de 15 años.

El 9 de abril de 1888 entra en el Carmelo de Lisieux, donde recibe el hábito de la orden de la Virgen el 10 de enero del año siguiente, y emite su profesión religiosa el 8 de septiembre de 1890, fiesta de la Natividad de la Virgen María. En el Carmelo emprende el camino de la perfección trazado por la madre fundadora, Teresa de Jesús, con auténtico fervor y fidelidad, cumpliendo los diversos oficios comunitarios que se le confían. Iluminada por la palabra de Dios y probada de modo particular por la enfermedad de su amadísimo padre, Louis Martín, que muere el 29 de julio de 1884, Teresa se encamina hacia la santidad, insistiendo en la centralidad del amor. Descubre y comunica a las novicias encomendadas a su cuidado el caminito de la infancia espiritual, progresando en el cual ella penetra cada vez más en el misterio de la Iglesia y, atraída por el amor de Cristo, siente crecer en sí misma la vocación apostólica y misionera, que la impulsa a llevar a todos hacia el encuentro con el Esposo divino.

El 9 de junio de 1885, en la fiesta de la Santísima Trinidad, se ofrece como víctima de holocausto al amor misericordioso de Dios. El 3 de abril del año siguiente, en la noche entre el Jueves y el Viernes santo, tiene una primera manifestación de la enfermedad que la llevará a la muerte. Teresa la acoge como la misteriosa visita del Esposo divino. Al mismo tiempo, entra en la prueba de la fe, que durará hasta su muerte. Al empeorar su salud, a partir del 8 de julio de 1887, es trasladada a la enfermería. Sus hermanas y otras religiosas recogen sus palabras, mientras los dolores y las pruebas, sufridos con paciencia, se intensifican hasta culminar con la muerte, en la tarde del 30 de septiembre de 1897. «Yo no muero; entro en la vida», habla escrito a uno de sus hermanos espirituales, don Belliere (Carta 244). Sus últimas palabras: «Dios mio, te amo», son el sello de su existencia.

6. Teresa del Niño Jesús nos ha legado escritos que, con razón, le han merecido el título de maestra de vida espiritual. Su obra principal es el relato de su vida en los tres *Manuscritos autobiográficos* (A, B y C), publicados inicialmente con el título que pronto se hizo célebre, de *Historia de un alma*.

En el *Manuscrito A*, redactado a petición de la hermana Inés de Jesús, entonces priora del monasterio, y entregado a ella el 21 de enero de 1896, Teresa describe las etapas de su experiencia religiosa: su infancia, especialmente el acontecimiento de su primera comunión y de la confirmación, y su adolescencia, hasta el ingreso en el Carmelo y su primera profesión.

El *Manuscrito B*, redactado durante el retiro espiritual de ese mismo año, a petición de su hermana María del Sagrado Corazón, contiene algunas de las páginas más hermosas, conocidas y citadas de la santa de Lisieux. En ellas se manifiesta la plena madurez de la santa, que habla de su vocación en la Iglesia, Esposa de Cristo y Madre de las almas.

El *Manuscrito C*, redactado en el mes de junio y en los primeros días de julio de 1897, pocos meses antes de su muerte, y dedicado a la priora María de Gonzaga, que se lo había pedido, completa los recuerdos del *Manuscrito A* sobre su vida en el Carmelo. Estas páginas revelan la sabiduría sobrenatural de la autora. Teresa narra algunas experiencias elevadísimas de este período final de su vida. Dedicó páginas conmovedoras a la prueba de la fe: una gracia de purificación que la sumerge en una larga y dolorosa noche oscura, iluminada por su confianza en el amor misericordioso y paternal de Dios. Una vez más, y sin repetirse, Teresa hace brillar la resplandeciente luz del Evangelio. Aquí encontramos las páginas más hermosas dedicadas al abandono confiado en las manos de Dios, a la unidad entre el amor a Dios y el amor al prójimo, y a su vocación misionera en la Iglesia.



Teresa, en estos tres manuscritos diversos que coinciden en una unidad temática y en una progresiva descripción de su vida y de su camino espiritual, nos ha entregado una original autobiografía, que es la historia de su alma. En ella se pone claramente de manifiesto que en su existencia Dios ofrece al mundo un mensaje preciso, al señalar un camino evangélico, el «caminito» que todos pueden recorrer, porque todos están llamados a la santidad.

En sus 266 Cartas que conservamos dirigidas a familiares, a religiosas y a los «hermanos» misioneros, Teresa comunica su sabiduría, desarrollando una doctrina que constituye de hecho un profundo ejercicio de dirección espiritual de almas.

Forman parte de sus escritos también 54 *Poesías*, algunas de las cuales entrañan gran profundidad teológica y espiritual, inspiradas en la sagrada Escritura. Entre ellas merecen especial mención «Vivir de amor» (*Poesías*, 17) y «Por qué te amo, María» (*Poesías*, 54), síntesis original del camino de la Virgen María según el Evangelio. A esta producción hay que añadir 8 *Recreaciones piadosas*: composiciones poéticas y teatrales, ideadas y representadas por la Santa para su comunidad con ocasión de algunas fiestas, según la tradición del Carmelo. Entre los demás escritos, conviene recordar una serie de 21 *Oraciones* y la colección de sus palabras pronunciadas durante los últimos meses de vida. Esas palabras, de las que se conservan varias redacciones, son conocidas como *Novissima verba* o *Últimas conversaciones*.

7. El análisis esmerado de los escritos de santa Teresa del Niño Jesús, y la resonancia que han tenido en la Iglesia, permiten descubrir los aspectos principales de la «doctrina eminente», que constituye el elemento fundamental en el que se basa la atribución del título de Doctora de la Iglesia.

Ante todo se constata la existencia de un *particular carisma de sabiduría*. En efecto, esta joven carmelita, sin una especial preparación teológica, pero iluminada por la luz del Evangelio, se

siente instruida por el Maestro divino que, como ella dice, es «el Doctor de los doctores» (MS A 83 v), el cual le comunica las «enseñanzas divinas» (MS B 1 r). Siente que en ella se han cumplido las palabras de la Escritura: «El que sea sencillo, venga a mí...; al pequeño se le concede la misericordia» (MS B 1 v; cf. Pr 9, 4; Sb 6, 6), y sabe que ha sido instruida en la ciencia del amor, oculta a los sabios y a los inteligentes, que el Maestro divino se ha dignado revelarles a ella, como a los pequeños (cf. MS A 49 r; Lc 10, 21-22).

Pío XI, que consideró a Teresa de Lisieux como «estrella de su pontificado», no dudó en afirmar en la homilía del día de su canonización, el 17 de mayo del año 1925: «El Espíritu de la verdad le abrió y manifestó las verdades que suele ocultar a los sabios e inteligentes y revelar a los pequeños, pues ella, como atestigua nuestro inmediato predecesor, destacó tanto en la ciencia de las cosas sobrenaturales, que señaló a los demás el camino cierto de la salvación» (AAS 17 [1925] p. 213).

Su enseñanza no sólo es acorde con la Escritura y la fe católica, sino que también resalta por la *profundidad y la síntesis sapiencial lograda*. Su doctrina es, a la vez, una profesión de la fe de la Iglesia, una experiencia del misterio cristiano y un camino hacia la santidad. Teresa ofrece una síntesis madura de la espiritualidad cristiana: una teología y la vida espiritual, se expresa con vigor y autoridad con gran capacidad de persuasión y de comunicación, como lo demuestra la aceptación y la difusión de su mensaje en el pueblo de Dios.

La enseñanza de Teresa manifiesta con coherencia y une en un conjunto armonioso los dogmas de la fe cristiana como doctrina de verdad y experiencia de vida. A este respecto, no conviene olvidar que, como enseña el concilio Vaticano II, la inteligencia del depósito de la fe transmitido por los Apóstoles progresa en la Iglesia bajo la asistencia del Espíritu Santo: «Crece la comprensión de las palabras e instituciones transmitidas cuando los fieles las contemplan y estudian repasándolas en su corazón (cf.

Lc 2, 19 y 51), y cuando comprenden internamente los misterios que viven, cuando las proclaman los obispos sucesores de los Apóstoles en el carisma de la verdad» (*Dei Verbum*, 8).

Tal vez en los escritos de Teresa de Lisieux no encontramos, como en otros Doctores, una presentación científicamente elaborada de las cosas de Dios, pero en ellos podemos descubrir un testimonio iluminado de la fe que, mientras acoge con amor confiado la condescendencia misericordiosa de Dios y la salvación en Cristo, revela el misterio y la santidad de la Iglesia.

Así pues, con razón se puede reconocer en la santa de Lisieux el carisma de Doctora de la Iglesia, tanto por el don del Espíritu Santo, que recibió para vivir y expresar su experiencia de fe, como por su particular inteligencia del misterio de Cristo. En ella confluyen los dones de la ley nueva, es decir la gracia del Espíritu Santo, que se manifiesta en la fe viva que actúa por medio de la caridad (cf. santo Tomás de Aquino, *Summa Theol.* I-II, q. 106, art. 1; q. 108, art. 1 ).

Podemos aplicar a Teresa de Lisieux lo que dijo mi predecesor Pablo VI de otra joven santa, Doctora de la Iglesia, Catalina de Siena: «Lo que más impresiona en esta santa es la sabiduría infusa, es decir, la lúcida, profunda y arrebatadora asimilación de las verdades divinas y de los misterios de la fe (...): una asimilación favorecida, ciertamente, por dotes naturales singularísimas, pero evidentemente prodigiosa debida a un carisma de sabiduría del Espíritu Santo» (AAS 62 [1970] p. 675).

8. Con su peculiar doctrina y su estilo inconfundible, Teresa se presenta como una *auténtica maestra de la fe y de la vida cristiana*. Por sus escritos, al igual que por las afirmaciones de los Santos Padres, pasa la vivificante linfa de la tradición católica, cuyas riquezas, como atestigua también el concilio Vaticano II, «van pasando a la práctica y a la vida de la Iglesia que cree y ora» (*Dei Verbum*, 8).

La doctrina de Teresa de Lisieux, si se analiza en su género literario, correspondiente a su educación y a su cultura, y si se estudia a la luz de las particulares circunstancias de su época, coincide de modo providencial con la más genuina tradición de la Iglesia, tanto por la profesión de la fe católica como por la promoción de la más auténtica vida espiritual, propuesta a todos los fieles con un lenguaje vivo y accesible.

Ella ha hecho resplandecer en nuestro tiempo el atractivo del Evangelio, ha cumplido la misión de hacer conocer y amar a la Iglesia, Cuerpo místico de Cristo; ha ayudado a curar las almas de los rigores y de los temores de la doctrina jansenista, más propensa a subrayar la justicia de Dios que su divina misericordia. Ha contemplado y adorado en la misericordia de Dios todas las perfecciones divinas, porque «incluso la justicia de Dios, y tal vez más que cualquier otra perfección, me parece revestida de amor» (*Ms A 83 v*). Así se ha convertido en una imagen viva de aquel Dios que, como reza la oración de la Iglesia, «manifiesta especialmente su poder con el perdón y la misericordia» (cf. *Misal romano*, oración colecta del domingo XXVI del tiempo ordinario).

Aunque Teresa no tiene propiamente un cuerpo doctrinal, sus escritos irradian *particulares fulgores* de doctrina que, como por un carisma del Espíritu Santo, captan el centro mismo del mensaje de la Revelación en una visión original e inédita, presentando una enseñanza cualitativamente eminente.

En efecto, el núcleo de su mensaje es el misterio mismo de Dios Amor, de Dios Trinidad, infinitamente perfecto en sí mismo. Si la genuina experiencia espiritual cristiana debe coincidir con las verdades reveladas, en las que Dios se revela a sí mismo y manifiesta el misterio de su voluntad (cf. *Dei Verbum*, 2), es preciso afirmar que Teresa experimentó la revelación divina, llegando a contemplar las realidades fundamentales de nuestra fe encerradas en el misterio de la vida trinitaria. En la cima, como manantial y término, el amor misericordioso de las tres divinas

Personas como ella lo expresa, especialmente en su *Acto de consagración al Amor misericordioso*. Por parte del sujeto, en la base se halla la experiencia de ser hijos adoptivos del Padre en Jesús; ese es el sentido más auténtico de la infancia espiritual, es decir, la experiencia de la filiación divina bajo el impulso del Espíritu Santo. También en la base, y ante nosotros, está el prójimo, los demás, en cuya salvación debemos colaborar con Jesús y en él, con su mismo amor misericordioso.

Con la infancia espiritual experimentamos que todo viene de Dios a él vuelve y en él permanece, para la salvación de todos, en un misterio de amor misericordioso. Ese es el mensaje doctrinal que enseñó y vivió esta santa.

Como para los santos de la Iglesia de todos los tiempos, también para ella, en su experiencia espiritual, el centro y la plenitud de la revelación es Cristo. Teresa conoció a Jesús, lo amó y lo hizo amar con la pasión de una esposa. Penetró en los misterios de su infancia, en las palabras de su Evangelio, en la pasión del Siervo que sufre, esculpida en su santa Faz, en el esplendor de su existencia gloriosa y en su presencia eucarística. Cantó todas las expresiones de la caridad divina de Cristo, como las presenta el Evangelio (cf. *Poesías*, 24 «Acuérdate, mi Amor»).

Teresa recibió una iluminación particular sobre la realidad del Cuerpo místico de Cristo, sobre la variedad de sus carismas, dones del Espíritu Santo, sobre la fuerza eminente de la caridad, que es el corazón mismo de la Iglesia, en la que ella encontró su vocación de contemplativa y misionera (cf. *Ms B 2 r - 3 v*).

Por último, entre los capítulos más originales de su ciencia espiritual conviene recordar la sabia investigación que Teresa realizó sobre el misterio y el camino de la Virgen María, llegando a resultados muy cercanos a la doctrina del concilio Vaticano II en el capítulo VIII de la constitución *Lumen gentium* y a lo que yo mismo expuse en mi carta encíclica *Redemptoris Mater*, del 25 de marzo de 1987.

9. La fuente principal de su experiencia espiritual y de su enseñanza es la palabra de Dios, en el Antiguo y en el Nuevo Testamento. Ella misma lo confiesa, especialmente poniendo de relieve su amor apasionado al Evangelio (cf. *Ms A 83 v*). En sus escritos se cuentan más de mil citas bíblicas: más de cuatrocientas del Antiguo Testamento y más de seiscientas del Nuevo.

A pesar de que no tenía preparación y de que carecía de medios adecuados para el estudio y la interpretación de los libros sagrados, Teresa se entregó a la meditación de la palabra de Dios con una fe y un empeño singulares. Bajo el influjo del Espíritu logró, para sí y para los demás, un profundo conocimiento de la Revelación. Concentrándose amorosamente en la Escritura -manifestó que le hubiera gustado conocer el hebreo y el griego para comprender mejor el espíritu y la letra de los libros sagrados-, puso de manifiesto la importancia que las fuentes bíblicas tienen en la vida espiritual, destacó la originalidad y la lozanía del Evangelio, cultivó con sobriedad la exégesis espiritual de la palabra de Dios, tanto del Antiguo Testamento como del Nuevo. De esta forma, descubrió tesoros ocultos, asumiendo palabras y episodios, a veces con gran audacia sobrenatural, como cuando, leyendo los textos de san Pablo (cf. *I Co 12-13*), intuyó su vocación al amor (cf. *Ms B 3 r - 3 v*). Iluminada por la palabra revelada, Teresa escribió páginas admirables sobre la unidad entre el amor a Dios y el amor al prójimo (cf. *Ms C 11 v - 19 r*), y se sumergió con la oración de Jesús en la última Cena, como expresión de su intercesión por la salvación de todos (cf. *Ms C 34 r - 35 r*).

Su doctrina coincide, como ya he dicho, con la enseñanza de la Iglesia. Ya desde niña, sus familiares le enseñaron a participar en la oración y en el culto litúrgico. Al prepararse para su primera confesión, para su primera Comunión y para el sacramento de la confirmación, mostró un amor extraordinario a las verdades de la fe, y se aprendió casi al pie de la letra el *Catecismo* (cf. *Ms A 37 r -37 v*). Al final de su vida, escribió con su propia sangre el

Símbolo de los Apóstoles, como expresión de su adhesión sin reservas a la profesión de fe.

Teresa no sólo se alimentó con las palabras de la Escritura y la doctrina de la Iglesia, sino también, desde su niñez, con la enseñanza de la *Imitación de Cristo*, que, como confiesa ella misma, se sabía casi de memoria (cf. Ms A 47 r). En la realización de su vocación carmelita fueron decisivos los textos espirituales de la madre fundadora, santa Teresa de Jesús, especialmente los que explican el sentido contemplativo y eclesial del carisma del Carmelo teresiano (cf. Ms C 33 v). Pero de modo muy especial Teresa se alimentó de la doctrina mística de san Juan de la Cruz, que fue su verdadero maestro espiritual (cf. Ms A 83 r). Así pues, no es sorprendente que, siguiendo la escuela de estos dos santos declarados posteriormente Doctores de la Iglesia, también ella, óptima discípula, se haya convertido en maestra de vida espiritual.

10. La *doctrina espiritual de Teresa de Lisieux ha contribuido a la extensión del reino de Dios*. Con su ejemplo de santidad, de perfecta fidelidad a la Madre Iglesia, de plena comunión con la Sede de Pedro, así como con las particulares gracias que ha obtenido para muchos hermanos y hermanas misioneros, ha prestado un servicio particular a la renovada proclamación y experiencia del Evangelio de Cristo y a la difusión de la fe católica en todas las naciones de la tierra.

No es necesario insistir mucho en *la universalidad de la doctrina teresiana y la amplia aceptación de su mensaje* durante el siglo que ha transcurrido desde su muerte, pues están muy bien documentadas en los estudios realizados con vistas a la concesión del título de Doctora de la Iglesia a esta santa.

Reviste particular importancia, a este respecto, el hecho de que el Magisterio de la Iglesia no sólo ha reconocido la santidad de Teresa sino que también ha puesto de relieve su sabiduría y su doctrina. Ya Pío X dijo de ella que era «la santa más grande de

los tiempos modernos». Acogiendo con alegría la primera edición italiana de la *Historia de un alma*, quiso destacar los frutos que se obtenían de la espiritualidad teresiana. Benedicto XV, con ocasión de la proclamación de la heroicidad de las virtudes de la sierva de Dios ilustró el camino de la infancia espiritual y alabó la ciencia de las realidades divinas, concedida por Dios a Teresa, para enseñar a los demás los caminos de la salvación (cf. AAS 13 [1921] pp 449-452).

Pío XI, tanto con motivo de su beatificación como de su canonización, quiso exponer y recomendar la doctrina de la santa, subrayando la particular iluminación divina (*Discorsi di Pío XI*, vol. I, Torino 1959, p. 91) y definiéndola maestra de vida (cf. AAS 17 [1925] pp. 211-214). Pío XII, con ocasión de la consagración de la basílica de Lisieux en el año 1954, afirmó, entre otras cosas, que Teresa habla penetrando con su doctrina en el corazón mismo del Evangelio (cf. MS 46 [1954] pp. 404-408). El cardenal Angelo Roncalli, futuro Papa Juan XXIII, visitó varias veces Lisieux, especialmente cuando era nuncio en París. Durante su pontificado manifestó en diversas circunstancias su devoción por la santa e ilustró las relaciones entre la doctrina de la santa de Ávila y la de su hija Teresa de Lisieux (*Discorsi, Messaggi, Colloqui*, vol. I[1959-1960] pp. 771 -772).

Durante la celebración del concilio Vaticano II varias veces los padres evocaron su ejemplo y su doctrina. Pablo VI con motivo del centenario de su nacimiento, el 2 de enero de 1973, dirigió una carta al obispo de Bayeux y Lisieux, en la que destacaba el ejemplo de Teresa en la búsqueda de Dios, la proponía como maestra de oración y de esperanza teológica, y modelo de comunión con la Iglesia, recomendando el estudio de su doctrina a los maestros, a los educadores, a los pastores e incluso a los teólogos (cf. AAS 65 [1973] pp. 1,2-15).

Yo mismo, en varias circunstancias, me he referido a la figura y a la doctrina de la santa, de modo especial con ocasión de mi inolvidable visita a Lisieux, el 2 de junio de 1980, cuando quise



recordar a todos: «De Teresa de Lisieux se puede decir con seguridad que el Espíritu de Dios permitió a su corazón revelar directamente a los hombres de nuestro tiempo el *misterio fundamental*, la realidad del Evangelio (...). El «caminito» es el itinerario de la «infancia espiritual». Hay en él algo único, un carácter propio de santa Teresa de Lisieux. En él se encuentra, al mismo tiempo, la confirmación y la renovación de la verdad más *fundamental* y más *universal*. ¿Qué verdad hay en el mensaje evangélico más fundamental y más universal que ésta: Dios es nuestro Padre y nosotros somos sus hijos?» (*L'Osservatore Romano*, edición en lengua española, 15 de junio de 1980, p. 15).

Estas breves referencias a una ininterrumpida serie de testimonios de los Papas de este siglo sobre la santidad y la doctrina de santa Teresa del Niño Jesús y a la difusión universal de su mensaje, expresan claramente hasta qué punto la Iglesia ha acogido, en sus pastores y en sus fieles, la doctrina espiritual de esta joven santa.

Signo de la aceptación eclesial de la enseñanza de la Santa es el hecho de que *el Magisterio ordinario de la Iglesia en muchos documentos ha recurrido a esa doctrina*, especialmente al tratar de la vocación contemplativa y misionera de la confianza en Dios justo y misericordioso, de la alegría cristiana y de la vocación a la santidad. Lo atestigua la presencia de su doctrina en el reciente *Catecismo de la Iglesia Católica* (nn. 127, 826, 956, 1.011, 2.011 y 2.558). Ella, que tanto se esforzó por aprender en el catecismo las verdades de la fe, ha merecido ser incluida entre los autores más destacados de la doctrina católica.

*Teresa tiene una universalidad singular. Su persona y el mensaje evangélico del «caminito» de la confianza y de la infancia espiritual han encontrado y siguen encontrando una acogida sorprendente en todo el mundo.*

El influjo de su mensaje abarca ante todo a los hombres y mujeres cuya santidad o virtudes heroicas la Iglesia ha recono-

cido, pastores de la Iglesia, teólogos y autores de espiritualidad, sacerdotes y seminaristas, religiosos y religiosas, movimientos eclesiales y comunidades nuevas, hombres y mujeres de cualquier condición y de todos los continentes. A todos Teresa les ofrece su personal confirmación de que el misterio cristiano, del que es testigo y apóstol mediante la oración al convertirse, como ella afirma con audacia, en «apóstol de los apóstoles» (*Ms A 56 r*), debe tomarse al pie de la letra, con el mayor realismo posible, porque tiene un valor universal en el tiempo y en el espacio. La fuerza de su mensaje radica en que explica de modo concreto cómo todas las promesas de Jesús se cumplen plenamente en el creyente que acoge con confianza en su vida la presencia salvadora del Redentor.

11. Todas estas razones constituyen un claro testimonio de la *actualidad* de la doctrina de la santa de Lisieux y del *particular influjo* de su mensaje en los hombres y mujeres de nuestro siglo. Además, concurren algunas circunstancias que hacen aún más significativa su designación como maestra para la Iglesia en nuestro tiempo.

Ante todo, Teresa es una mujer que, leyendo el Evangelio, supo captar sus riquezas escondidas con la forma concreta y la profunda resonancia vital y sapiencial propia del genio femenino. Entre las innumerables mujeres santas que resplandecen por la sabiduría del Evangelio ella destaca por su universalidad.

Teresa es además, una *contemplativa*. En el ocultamiento de su Carmelo vivió de tal modo la gran aventura de la experiencia cristiana, que llegó a conocer la anchura y la longitud, la altura y la profundidad del amor de Cristo (cf. *Ef 3*, 18-19). Dios quiso que no permanecieran ocultos sus secretos, por eso capacitó a Teresa para proclamar los secretos del Rey (cf. *Ms C 2 v*). Con su vida Teresa da un testimonio y una ilustración teológica de la belleza de la vida contemplativa, como total entrega a Cristo, Esposo de la Iglesia, y como afirmación viva del primado de Dios sobre todas las cosas. Su vida, a pesar de ser oculta, posee

una fecundidad escondida para la difusión del Evangelio e inunda a la Iglesia y al mundo del buen olor de Cristo (cf. *Carta* 169, 2 v).

Por último, Teresa de Lisieux es una *joven*. Alcanzó la madurez de la santidad en plena juventud (cf. *Ms C 4 r*). Como tal se presenta como maestra de vida evangélica, particularmente eficaz a la hora de iluminar las sendas de los jóvenes, a los que corresponde ser protagonistas y testigos del Evangelio entre las nuevas generaciones.

Santa Teresa del Niño Jesús no sólo es, por su edad, la Doctora más joven de la Iglesia, sino también la más cercana a nosotros en el tiempo; así se subraya la continuidad con la que el Espíritu del Señor envió a la Iglesia sus mensajeros, hombres y mujeres, como maestros y testigos de la fe. En efecto, a pesar de los cambios que se producen en el decurso de la historia y de las repercusiones que suelen tener en la vida y en el pensamiento de los hombres de las diversas épocas, no debemos perder de vista la continuidad que une entre sí a los Doctores de la Iglesia: en cualquier contexto histórico, siguen siendo testigos del Evangelio que no cambia y, con la luz y la fuerza que les viene del Espíritu, se hacen sus mensajeros, volviendo a anunciarlo en su integridad a sus contemporáneos. Teresa es maestra para nuestro tiempo, sediento de palabras vivas y esenciales, de testimonios heroicos y creíbles. Por eso, es amada y aceptada también por hermanos y hermanas de otras comunidades cristianas e incluso por muchos no cristianos.

12. En este año, en que se conmemora el centenario de la gloriosa muerte de Teresa del Niño Jesús y de la Santa Faz, mientras nos preparamos para la celebración del gran jubileo del año 2000, habiendo recibido numerosas y autorizadas peticiones, especialmente de muchas Conferencias episcopales de todo el mundo, y habiendo acogido la petición oficial o *Supplex Libellus*, que me dirigieron el 8 de marzo de 1997 el obispo de Bayeux y Lisieux, el prepósito general de la orden de los Carmelitas

Descalzos de la Bienaventurada Virgen María del Monte Carmelo y el postulador general de la misma orden, decidí encomendar a la Congregación para las Causas de los Santos, competente en esta materia, «después de haber obtenido el parecer de la Congregación para la Doctrina de la Fe, por lo que se refiere a la doctrina eminente» (constitución apostólica *Pastor bonus*, 73), el peculiar estudio de la causa para conceder el título de Doctora a esta santa.

Reunida la documentación necesaria, las dos citadas Congregaciones abordaron la cuestión en sus respectivas Consultas: la de la Congregación para la Doctrina de la Fe el 5 de mayo de 1997, por lo que atañe a la «doctrina eminente», y la de la Congregación para las Causas de los Santos el 29 de mayo del mismo año, para examinar la especial «Positio». El 17 de junio sucesivo, los cardenales y los obispos miembros de esas Congregaciones, siguiendo un procedimiento aprobado por mí para esa ocasión, se reunieron en una Asamblea interdicasterial plenaria y discutieron la Causa, expresando por unanimidad un parecer favorable a la concesión a santa Teresa del Niño Jesús y de la Santa Faz del título de Doctora de la Iglesia universal. Dicho parecer me fue notificado personalmente por el señor cardenal Joseph Ratzinger, prefecto de la Congregación para la Doctrina de la Fe, y por monseñor Alberto Bovone, arzobispo titular de Cesarea de Numidia, pro-prefecto de la Congregación para las Causas de los Santos.

Teniendo todo eso en cuenta, el pasado 24 de agosto, durante la plegaria del Angelus, en presencia de centenares de obispos y ante una inmensa multitud de jóvenes de todo el mundo reunida en París para la XII Jomada mundial de la juventud, quise anunciar personalmente mi intención de proclamar a Teresa del Niño Jesús y de la Santa Faz Doctora de la Iglesia universal con ocasión de la celebración de la Jornada mundial de las misiones (en Roma).

Hoy, 19 de octubre de 1997, en la plaza de San Pedro, llena de

fieles procedentes de todo el mundo, y en presencia de numerosos cardenales, arzobispos y obispos, durante la solemne celebración eucarística, he proclamado Doctora de la Iglesia universal a Teresa del Niño Jesús y de la Santa Faz, con estas palabras: «Acogiendo los deseos de gran número de hermanos en el episcopado y de muchísimos fieles de todo el mundo, tras haber escuchado el parecer de la Congregación para las Causas de los Santos y obtenido el voto de la Congregación para la Doctrina de la Fe en lo que se refiere a la doctrina eminente, con conocimiento cierto y madura deliberación, en virtud de la plena autoridad apostólica, declaramos a santa Teresa del Niño Jesús y de la Santa Faz, virgen, Doctora de la Iglesia universal. En el nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo».

Realizado ese acto del modo debido, establecemos que esta carta apostólica sea religiosamente conservada y produzca pleno efecto tanto ahora como en el futuro; y que, además, según sus disposiciones se juzgue y se defina justamente, y que sea vano y sin fundamento cuanto alguien pueda atentar contra las mismas, con cualquier tipo de autoridad, tanto conscientemente como por ignorancia.

Dado en Roma, junto a San Pedro, bajo el anillo del Pescador, el día 19 del mes de octubre del año del Señor 1997, vigésimo de mi pontificado.

Joannes Paulus PP. II



# **Santo Padre**

**2.1 Jornada Mundial de la Juventud (París).**

**2.2 Promulgación de la “editio typica” del Catecismo de la Iglesia Católica.**

**2.3 Encuentro del Papa con las Familias en Brasil.**

**2.4 Oración al Espíritu Santo en el segundo año de preparación para el Jubileo del año 2.000**

***2. Discursos, alocuciones  
y homilías (selección)***





## XII Jornada Mundial de la Juventud en París.

### DISCURSO ENTREGADO A LOS SEMINARISTAS Y RELIGIOSOS

Queridos jóvenes:

I. Mi corazón de Obispo de Roma se vuelve hacia vosotros que os sentís llamados a seguir a Cristo en el ministerio sacerdotal o en la vida consagrada. Estáis en presencia del Señor, para pedirle que envíe misioneros del Evangelio, para manifestarle vuestro deseo de servirle, para revivir el don que Dios ha puesto en vosotros (cfr 2 Tm 1, 6) y para manifestar vuestra disponibilidad interior: «Señor, ¿qué esperas de mí?». Os habéis reunido delante de la Catedral de Notre-Dame de París. Cada catedral es un lugar particularmente significativo. Es el centro de la Iglesia diocesana, la sede del Obispo, responsable de la unidad entre todas las comunidades locales. Efectivamente, es alrededor de los Obispos, sucesores de los Apóstoles, que se edifica la Iglesia, de la que Cristo es la piedra angular.

Con el Apóstol, yo os exhorto: «Tened pues cada vez más celo, hermanos, para fortalecer vuestra vocación y vuestra elección» (2 P 1, 10). Poneos a la escucha del Espíritu; «Él es quien hace viva y actual la palabra, ayudando a entender su valor y sus exigencias» (*Mensaje para la Jornada Mundial de las Vocaciones 1997*). Que vuestro primer acto ante el Señor sea la acción de gracias por vuestras familias y por las comunidades cristianas que os han ayudado y sostenido en vuestro crecimiento humano y en la maduración de vuestra vocación, por su presencia y su oración.

La condición indispensable para el ministerio apostólico y la vida consagrada es vuestra formación espiritual, por la cual se unifican vuestra personalidad y vuestra existencia. Descubristis la importancia de la oración por la Iglesia y por el mundo. Os invito a pasar tiempo en compañía del Señor, para aprender «a vivir una

unión íntima y continua con el Padre, por su Hijo Jesucristo, en el Espíritu santo» (Conc. Vat. II, *Optatam totius*, n. 8). Buscad a Cristo en la meditación fiel de la palabra de Dios, en la comunión activa con los misterios de la Iglesia, y en primer lugar en la Eucaristía y el Oficio divino (cfr *Ibid.*). Con la castidad perfecta, queréis recordar que Dios es preferible a todo, sin quitar por ello el valor de otros compromisos humanos, y que el hombre encuentra su felicidad consagrándose al Señor.

Queridos seminaristas:

A lo largo de la velada, meditaréis el gesto de Cristo, servidor de todos los hombres que, el Jueves Santo, instituyó la Eucaristía y el Sacerdocio; así, su presencia real se realiza por su Cuerpo y su Sangre y su ternura se manifiesta en el perdón. Habéis escuchado la llamada de Dios y queréis seguirla. Es bueno querer acceder al sacerdocio ministerial, pero es conveniente que la elección de Dios sea confirmada por la Iglesia, a la que corresponde discernir la calidad de vuestra vocación. En efecto, Cristo llama a través de su Iglesia, mostrándonos así que no somos sino administradores del tesoro divino y que la misión es un mandato de parte del Señor. Esta tarde, queréis realmente poner vuestra vida delante de Cristo y manifestarle el deseo de servirle como Él quiera. La disponibilidad y el desprendimiento de sí mismo son las actitudes fundamentales para todo hombre que quiere cumplir la voluntad del Señor.

I. Sois para vuestros Obispos como «la pupila del ojo» (*Don y misterio*<sup>10</sup>); el seminario es «una continuación en la Iglesia, de la comunidad apostólica reunida alrededor de Jesús, a la escucha de su palabra, en camino hacia la experiencia de la Pascua, en la espera del Espíritu concedido para la misión» (*Pastores dabo vobis*, n. 60). Sois la alegría de vuestros Obispos, que miran a la Iglesia diocesana a través del seminario y que se hacen presentes allí a través de los educadores. Sois un don para la Iglesia, que le permite mirar con confianza el futuro. El pueblo de Dios entero se regocija cuando hay jóvenes que aceptan prepararse al sacerdocio, indis-

pensable para su crecimiento y santificación.

II. Durante vuestros años de seminario, sois reunidos por el Espíritu Santo en una fraternidad única; este tiempo de vida comunitaria es una verdadera experiencia de Iglesia, preparándoos para la vida en el seno del presbiterio, en la diversidad de carismas y sensibilidades que conlleva: así, os sentiréis cada día más miembros de la Iglesia diocesana. Tenéis que adquirir una formación intelectual, que os conduzca al conocimiento del misterio de Cristo y que os prepare al anuncio del Evangelio, con un gran amor a la verdad (cfr *Optatam totius*, nn. 14-16). Con el apoyo de la comunidad del seminario, podréis alcanzar una cierta madurez humana. Apegaos a vivir las virtudes teologales y morales, a desarrollar el dominio de vosotros mismos y a formar vuestro carácter, para ser modelos de vida cristiana, practicando desde ahora lo que enseñaréis (cfr *Ritual de la ordenación sacerdotal*, preliminares n. 102; Vat II, *Lumen gentium*, n. 28). Por la elección libre y maduramente reflexionada del celibato, podréis manifestar el don total de vosotros mismos, para el Señor y para la misión. La ordenación identifica sacramentalmente a Cristo y confiere un carácter que afecta al hombre entero.

III. Los sacerdotes «no están destinados a dominar ni a los honores, sino que están entregados totalmente al servicio de Dios y al ministerio pastoral» (*Optatam totius*, n. 9). Esto supone estar impregnado del misterio de la Iglesia y tener un profundo amor por la humanidad. «Cada uno tiene el Espíritu Santo en la medida en que ama a la Iglesia de Cristo» (San Agustín, *Tratado sobre el Evangelio de Juan*, 32, 8). No se puede anunciar el Evangelio a los hombres si no se está cerca de ellos y si no se conoce desde dentro la sociedad humana, sus evoluciones y sus necesidades. Al mismo tiempo, aprended a trabajar con los laicos, cuya influencia humana y espiritual será para vosotros una gran riqueza (cfr Exhort. apost. postsinodal *Christifideles laici*, nn. 61-63; Carta apostólica *Mulieris dignitatem*, nn. 29-31). Porque todos estamos comprometidos en la misma misión.

IV. Os invito a vivir una relación confiada de obediencia y de comunión con el Obispo de vuestra diócesis: es «el primer representante de Cristo en la formación sacerdotal» (*Pastores dabo vobis*, n. 65); a él le corresponde, en relación con los responsables de vocaciones, el determinar el lugar y las modalidades de vuestra formación; el desprendimiento de sí mismo para el servicio de la Iglesia y el seguimiento de Cristo pasan por la entrega de la vida y del futuro en manos de su Obispo, como se realiza simbólicamente en el momento de la Ordenación, para llevar vuestra acción en la perspectiva de la caridad pastoral. Es en la obediencia donde realizamos la voluntad de Dios. Semejante actitud refuerza el sentido del servicio y de la disponibilidad para la misión eclesial y la apertura a la pastoral diocesana; estaréis entonces unidos al Obispo como «seguros cooperadores que aportan su ayuda en común con sus hermanos» (*Optatam totius*, n. 9).

V. Queridos jóvenes que pensáis en la vida religiosa o en el compromiso en un Instituto de vida consagrada:

La Iglesia tiene en gran estima la vida consagrada, cuyo modelo es Cristo (cfr Conc. Vat. II, *Perfectae caritatis*, n. 25). Es una gran gracia haber sido escogido por el Señor. Por la práctica de los consejos evangélicos, por vuestra vida de oración y por el ejercicio de la caridad, desveláis a los hombres el rostro de Dios y participáis activamente en el crecimiento del pueblo de Dios. Queréis entregaros al Señor con un corazón «total» (cfr I Co 7, 34), como los Apóstoles, que dejaron todo, para estar con Cristo y ponerse, como Él, al servicio de Dios y de sus hermanos. Así, manifestaréis el misterio y la misión de la Iglesia por los múltiples carismas de vida espiritual y apostólica que da el Espíritu Santo, y aportaréis vuestra contribución a la renovación de la sociedad (cfr *Vita consecrata*, n. 1 ).

Os invito a todos a rezar por los jóvenes que, por todo el mundo, oyen la llamada del Señor y por aquellos que pueden tener miedo de responder. ¡Que encuentren alrededor suyo educadores para guiarles! ¡Que se den cuenta de la grandeza de su

vocación: amar a Cristo por encima de todo, como una llamada a la libertad y a la felicidad! ¡Orad para que la Iglesia os ayude en vuestro proceso y lleve a cabo un justo discernimiento! ¡Orad para que las comunidades cristianas sepan siempre transmitir la llamada del Señor a las jóvenes generaciones! ¡Agradeced conmigo al Señor «el don de la vocación, la gracia del sacerdocio, las vocaciones sacerdotales en el mundo entero» (*Don y misterio*, 10)! ¡Dadle gracias por las personas consagradas! ¡Dadle gracias por las familias, por las parroquias y por los movimientos, cuna de vocaciones!

Reforzad vuestra confianza filial en la Madre de Dios, pues los ministros ordenados y la Iglesia entera tienen mucho que aprender de María (cfr *Redemptoris Mater*, n. 43). Sed verdaderos testigos de la fe y de la caridad, dispuestos a dar vuestra vida por la gloria de Dios y la salvación del mundo. ¡Que Dios prosiga en vosotros lo que ya ha comenzado!



## DISCURSO ENTREGADO A LOS JÓVENES LA VOCACIÓN Y EL SERVICIO

Queridos jóvenes:

I. Acabamos de escuchar el Evangelio del lavatorio de los pies. Con este gesto de amor, la noche del Jueves Santo, el Señor nos ayuda a comprender el sentido de la Pasión y la Resurrección. El tiempo que vamos a vivir juntos hacen referencia a la Semana Santa y, en particular, a los tres días que nos recuerda el misterio de la Pasión, Muerte y Resurrección de Cristo. Lo cual nos remite también al proceso de iniciación cristiana y del catecumenado, es decir, la preparación de los adultos para el Bautismo, que en la Iglesia primitiva tenía una importancia capital. La liturgia de la Cuaresma señala las etapas de la preparación de los catecúmenos para el Bautismo, celebrado durante la Vigilia Pascual. En los próximos días acompañaremos a Cristo en las últimas etapas de su vida terrestre y contemplaremos los grandes aspectos del misterio pascual, para dar firmeza a la fe de nuestro Bautismo; manifestemos todo nuestro amor al Señor, diciéndole, como hizo Pedro tres veces al borde del lago, después de la Resurrección: «Tú sabes bien que te amo» (cfr *Jn* 21, 4-23).

El Jueves Santo, mediante la institución de la Eucaristía y del Sacerdocio, así como por el lavatorio de los pies, Jesús mostró claramente a los Apóstoles reunidos el sentido de su Pasión y de su Muerte. Él les introdujo también en el misterio de la nueva Pascua y de la Resurrección. El día de su condena y de su crucifixión por amor a los hombres, entregó su vida al Padre por la salvación del mundo. La mañana de Pascua, las santas mujeres, y después Pedro y Juan, encontraron la tumba vacía. El Señor resucitado se apareció a María Magdalena, a los discípulos de Emaús y a los Apóstoles. La muerte no tiene la última palabra. Jesús ha salido victorioso de la tumba. Después de haberse retirado al Cenáculo, los Apóstoles recibieron el Espíritu Santo que les dio la fuerza de ser misioneros de la Buena Nueva.

2. El lavatorio de los pies, manifestación del amor perfecto, es el signo de identidad de los discípulos. «Os he dado ejemplo para que lo que yo he hecho con vosotros, vosotros también lo hagáis» (Jn 13, 15). Jesús, Maestro y Señor, deja su lugar en la mesa para tomar el puesto de servidor. Invierte los papeles, manifestando la novedad radical de la vida cristiana. Enseña humildemente que amar en palabras y obras significa ante todo servir a los hermanos. El que no acepta esto no puede ser su discípulo. Por el contrario, quien sirve recibe la promesa de la salvación eterna.

Con el Bautismo renacemos a la vida nueva. La existencia cristiana nos exige avanzar en el camino del amor. La ley de Cristo es la ley del amor. Esta ley, transformando el mundo como el fermento, desarma a los violentos y pone en su lugar a los débiles y más pequeños, llamados a anunciar el Evangelio. En virtud del Espíritu recibido, el discípulo de Cristo se ve impulsado a ponerse al servicio de los hermanos, en la Iglesia, en su familia, en su vida profesional, en las numerosas asociaciones y en la vida pública, en el orden nacional e internacional. Este estilo de vida es en cierto modo la continuación del Bautismo y de la Confirmación. Servir es el camino de la felicidad y de la santidad: nuestra vida se transforma pues en una forma de amor hacia Dios y hacia nuestros hermanos.

Lavando los pies de sus discípulos, Jesús anticipa la humillación de la muerte en la Cruz, en la cual Él servirá al mundo de manera absoluta. Enseña que su triunfo y su gloria pasan por el sacrificio y por el servicio: éste es también el camino de cada cristiano. No hay amor más grande que dar la vida por los amigos (cfr Jn 15, 13), pues el amor salva el mundo, construye la sociedad y prepara la eternidad. De esta manera vosotros seréis los profetas de un mundo nuevo. ¡Que el amor y el servicio sean las primeras reglas de vuestra vida! En la entrega de vosotros mismos descubriréis lo mucho que ya habéis recibido y que recibiréis aún como don de Dios.



### *La entrega total y constante de sí mismo*

3. Queridos jóvenes, como miembros de la Iglesia os corresponde continuar el gesto del Señor: el lavatorio de los pies profigura todas las obras de amor y de misericordia que los discípulos de Cristo habrían de realizar a lo largo de la historia para hacer crecer la comunión entre los hombres. Hoy, también vosotros estáis llamados a comprometeros en este sentido, aceptando seguir a Cristo; anunciáis que el camino del amor perfecto pasa por la entrega total y constante de sí mismo.

Cuando los hombres sufren, cuando son humillados por la miseria y la injusticia, y cuando son denigrados en sus derechos, poneros a su servicio; la Iglesia invita a todos sus hijos a comprometerse en que cada persona pueda vivir y ser reconocido en su dignidad primordial de hijo de Dios. Cada vez que nosotros servimos a nuestros hermanos no nos alejamos de Dios sino más bien al contrario, le encontramos en nuestro camino y le servimos. «Cuanto hicisteis a unos de estos hermanos míos más pequeños, a mí me lo hicisteis» (Mt 25, 40). Así damos gloria al Señor, nuestro Creador y nuestro Salvador, hacemos crecer el Reino de Dios en el mundo y hacemos progresar a la humanidad.

Para recordar esta misión esencial de los cristianos para con cada hombre, particularmente para con los más pobres, he querido, ya en el comienzo de la Jornada Mundial de la Juventud, rezar en el lugar de los derechos del hombre en el Trocadero. Juntos pedimos hoy especialmente por los jóvenes que no tienen la posibilidad ni los medios para vivir dignamente y recibir la educación necesaria para su crecimiento humano y espiritual a causa de la miseria, la guerra o la enfermedad. ¡Que todos ellos estén seguros del afecto y del apoyo de la Iglesia!

### *El que ama no hace cálculos*

4. El que ama no hace cálculos, no busca ventajas. Actúa en secreto y gratuitamente por sus hermanos, sabiendo que cada

hombre, sea quien sea, tiene un valor Infinito. En Cristo no hay personas inferiores o superiores. No hay más que miembros de un mismo cuerpo, que quieren la felicidad unos de otros y que desean construir un mundo acogedor para todos. Por los gestos de atención y por nuestra participación activa en la vida social, testimoniamos a nuestro prójimo que queremos ayudarle para que llegue a ser él mismo y a dar lo mejor de sí, para su promoción personal y para el bien de toda la comunidad humana. La fraternidad relega a la voluntad de dominio, y el servicio a la tentación de poder.

Queridos jóvenes, lleváis en vosotros capacidades extraordinarias de entrega, de amor y de solidaridad. El Señor quiere reavivar esta generosidad inmensa que anima vuestro corazón. Os invito a venir a beber a la fuente de la vida que es Cristo, para inventar cada día los medios de servir a vuestros hermanos en el seno de la sociedad en la cual os corresponde asumir vuestras responsabilidades de hombres y de creyentes. En los sectores sociales, científicos y técnicos, la humanidad tiene necesidad de vosotros. Cuidad el perfeccionamiento continuo de vuestra calificación profesional con el fin de ejercer vuestra profesión con competencia y, al mismo tiempo, no dejéis de profundizar vuestra fe, que iluminará todas las decisiones que en vuestra vida profesional y en vuestro trabajo habréis de tomar para el bien de vuestros hermanos. Si deseáis ser reconocidos por vuestras cualidades profesionales, ¿cómo no sentir también el deseo de acrecentar vuestra vida interior, fuente de todo dinamismo humano?

5. El amor y el servicio dan sentido a nuestra vida y la hacen hermosa, pues sabemos para qué y para quién nos comprometemos. Es en el nombre de Cristo, el primero que nos ha amado y servido. ¿Hay algo más grande que saberse amado? ¿Cómo no responder alegremente a la llamada del Señor? El amor es el testimonio por excelencia que abre a la esperanza. El servicio a los hermanos transfigura la existencia, pues manifiesta que la esperanza y la vida fraterna son más fuertes que toda acechanza de desesperación. El amor puede triunfar en cualquier circunstancia.

Desconcertado por el humilde gesto de Jesús, Pedro le dice: «Señor, ¿lavarme los pies tú a mí? Jamás» (Jn 13, 6.8). Como él, tardamos tiempo en comprender el misterio de salvación, y a veces nos resistimos a emprender el sencillo camino del amor. Sólo el que se deja amar puede a su vez amar. Pedro permitió que el Señor le lavara los pies. Se dejó amar y después lo comprendió. Queridos jóvenes, haced la experiencia del amor de Cristo: seréis conscientes de lo que Él ha hecho por vosotros y entonces lo comprenderéis. Sólo el que vive en intimidad con su Maestro lo puede imitar. El que se alimenta del Cuerpo de Cristo encuentra la fuerza del gesto fraterno. Entre Cristo y su discípulo se instaura de ese modo una relación de cercanía y de unión, que transforma el ser en profundidad para hacer de él un servidor. Queridos jóvenes, es el momento de preguntaros cómo servir a Cristo. En el lavatorio de los pies encontraréis el camino real para encontrar a Cristo, imitándole y descubriéndole en vuestros hermanos.

6. En vuestro apostolado, proponéis a vuestros hermanos el Evangelio de la caridad. Allí donde el testimonio de la palabra es difícil o imposible en un mundo que no lo acepta, por vuestra actitud hacéis presente a Cristo siervo, pues vuestra acción está en armonía con la enseñanza de Aquel que anunciáis. Ésta es una forma excelente de confesión de la fe, que ha sido practicada con humildad y perseverancia por los santos. Es una manera de manifestar que, como Cristo, se puede sacrificar todo por la verdad del Evangelio y por el amor a los hermanos. Conformando nuestra vida a la suya, viviendo como Él en el amor, alcanzaremos la verdadera libertad para responder a nuestra vocación. A veces, esto puede exigir el heroísmo moral, que consiste en comprometernos con valentía en el seguimiento de Cristo, en la certeza de que el Maestro nos muestra el camino de la felicidad. Únicamente en nombre de Cristo se puede ir hasta el extremo del amor, en la entrega y el desprendimiento.

Queridos jóvenes, la Iglesia confío en vosotros. Cuenta con vosotros para que seáis los testigos del Resucitado a lo largo de toda vuestra vida. Vais ahora hacia los lugares de las diferentes

vigilias. De manera festiva o en meditación, volved vuestra mirada a Cristo, para comprender el sentido del mensaje divino y encontrar la fuerza para la misión que el Señor os confía en el mundo, sea en un compromiso como laicos o en la vida consagrada. Realizando de ese modo vuestra existencia cotidiana con lucidez y esperanza, sin pesadumbre o desánimo, compartiendo vuestras experiencias, percibiréis la presencia de Dios, que os acompaña con suavidad. A la luz de la vida de los Santos y de otros testigos del Evangelio, ayudaos unos a otros a fortalecer vuestra fe y a ser los apóstoles del Año 2000, haciendo presente al mundo que el Señor nos invita a su alegría y que la verdadera felicidad consiste en darse por amor a los hermanos. ¡Dad vuestra aportación a la vida de la Iglesia que tiene necesidad de vuestra juventud y de vuestro dinamismo!

## ALOCUCIÓN DEL SANTO PADRE CONTINUADORES DE LA ESPERANZA

Jóvenes del mundo entero:

El Obispo de Roma os saluda y os expresa su confianza y la alegría de encontrarse con vosotros. Habéis venido de diferentes países y de todos los continentes. Representáis no sólo a la juventud francesa y europea, sino también a la de América del Norte, de América central y del Sur, los Archipiélagos y las Islas del Océano Atlántico, a la juventud de muchos países africanos, las Islas del Océano Índico, a la juventud de Asia, de Australia, del Extremo Oriente y de todos los mares que rodean el continente asiático, a la juventud del Pacífico. ¡Ésta es una Jornada de la Juventud realmente mundial! Vosotros sois la esperanza del mundo, aspiráis a una vida cada vez más hermosa, fundada en los valores morales y espirituales que hacen libres y que dirigen nuestros pasos hacia la eternidad.

Continuáis la historia de la Jornada Mundial de la Juventud. Vale la pena recordarla. Por primera vez, se celebró en Roma en 1984. La siguiente tuvo lugar en Buenos Aires (1987). Después nos encontramos en Santiago de Compostela, en España (1989) y, en 1991, en Polonia en Czestochowa. Una jornada ésta verdaderamente particular, pues por primera vez participaron jóvenes de la ex-Unión Soviética: rusos, ucranianos, bielorusos, lituanos, letones, estones, representantes del Kazajistán y de otras repúblicas de Asia central y cristianos del Cáucaso. La dimensión mundial de la Jornada de la Juventud adquirió entonces una nueva amplitud. En 1993 nos volvimos a encontrar en Denver, en los Estados Unidos y después en Manila, en las Filipinas en 1995, con la mayor participación, facilitada por la cercanía de grandes metrópolis. El encuentro actual tiene lugar en París. Dirijo mi más cordial agradecimiento al Cardenal Jean-Marie Lustiger, a Monseñor Michel Dubost y a los organizadores de este encuentro, en especial a los jóvenes de las diferentes diócesis francesas que han preparado la venida de sus compañeros. Agradezco asimismo a Mons.

Luis-Marie Billé, Presidente de la Conferencia de Obispos de Francia por su acogida y a los Obispos franceses por la hospitalidad que sus diócesis han dispensado a sus huéspedes del mundo entero.

Dirijo un deferente saludo a las personalidades que representan a las otras Iglesias cristianas y Comunidades eclesiales, así como a las que representan a las comunidades judías y musulmanas; les agradezco cordialmente que hayan querido unirse a esta reunión festiva de la juventud católica.

Gracias a los jóvenes representantes filipino y francés que os invitan a formar la gran cadena de la fe, de la solidaridad, de la amistad y de la paz entre los países del mundo entero.

Sois los continuadores de aquellos jóvenes que, llevando ramos de olivo, iban delante de Cristo que entraba en Jerusalén. Ellos aclamaban a Cristo. Hoy, jóvenes de todos los continentes, reconocéis a Cristo, que nos une en un gozoso intercambio y una fuerte solidaridad, caminando juntos hacia la bienaventuranza que nos ofrece. Habéis elegido el arco iris como signo de vuestra diversidad de origen y cultura; con él expresáis vuestra acción de gracias por las alianzas de Dios con la creación hasta la alianza definitiva, sellada con la sangre del Salvador.

Después de haber acogido a los representantes de los diferentes países, dirijo un cordial saludo a las delegaciones de los Movimientos, Asociaciones y Comunidades internacionales.

Queridos jóvenes, Cristo es nuestra esperanza, es nuestra alegría. Durante los días siguientes, abrid vuestro corazón y vuestra mente a Cristo. Formáis parte de la Iglesia que os quiere revelar el camino de la salvación y la vía de la felicidad. Os invito a dejaros guiar por el Señor y a caminar juntos con Él. A lo largo de esta semana os deseo unos días de gracia y de paz.

## HOMILÍA DEL SANTO PADRE FEDERICO OZANAM: AMOR A LOS DESFAVORECIDOS

**1. «El amor viene de Dios»** (1 Jn 4, 7). El Evangelio de hoy nos presenta la figura del buen samaritano. En esta parábola Cristo quiere mostrar a sus oyentes quién es el prójimo citado en el principal mandamiento de la Ley divina: «Amarás al Señor tu Dios con todo tu corazón, con toda tu alma, con todas tus fuerzas y con todo tu espíritu, y al prójimo como a ti mismo» (Lc 10, 27). Un doctor de la Ley preguntaba qué hacer para alcanzar la vida eterna: encontró en estas palabras la respuesta decisiva. Él sabía que el amor a Dios y al prójimo es el primero y principal de los mandamientos. A pesar de ello pregunta: «Y ¿quién es mi prójimo?» (Lc 10, 29).

El que Jesús proponga a un samaritano como ejemplo para responder a esta pregunta es significativo. En efecto, los samaritanos no eran nada estimados por los judíos. Además, Cristo compara la conducta de este hombre a la de un sacerdote y de un levita que vieron al hombre herido por los bandidos dejándole medio muerto en el camino, y que pasaron de largo sin prestarle ayuda. Por el contrario, el samaritano que vio al hombre sufriendo, «sintió lástima» (Lc 10, 33); su compasión le llevó a toda una serie de acciones. Primero curó sus llagas, después llevó al herido a una posada para cuidarle; y, antes de partir, dio al posadero el dinero necesario para que se ocupara de él (cfr Lc 10, 34-35). El ejemplo es elocuente. El doctor de la Ley recibe una respuesta clara a su pregunta: ¿quién es mi prójimo? El prójimo es todo ser humano, sin excepciones. Es inútil preguntar la nacionalidad, la clase social o religiosa. Si se encuentra en apuros, hay que ayudarlo. Es lo que pide la primera y principal Ley divina, la Ley del amor a Dios y al prójimo.

Fiel a este mandamiento del Señor, Federico Ozanam, ha creído en el amor, el amor que Dios tiene por todo hombre. Él mismo se sin-

tió llamado a amar, dando ejemplo de un gran amor a Dios y a los otros. Iba hacia aquellos que más necesidad tenían de ser amados, aquellos a los que el Dios Amor sólo se podía revelar por el amor de otra persona. Ozanam descubrió ahí su vocación, vio el camino al que Cristo le llamaba. Encontró ahí su camino hacia la santidad. Y lo recorrió con determinación.

2. «El amor viene de Dios». El amor humano tiene su fuente en la Ley de Dios; la primera lectura del Antiguo Testamento lo muestra. Allí encontramos una descripción detallada de las acciones de amor al prójimo. Es como una preparación bíblica a la parábola del buen samaritano.

La segunda lectura, sacada de la primera *Carta de San Juan*, desarrolla lo que significa la expresión «el amor viene de Dios». El Apóstol escribe a sus discípulos: «Queridos míos, amémonos los unos a los otros, ya que amor viene de Dios. Todos los que aman son hijos de Dios y conocen a Dios. El que no ama no conoce a Dios, porque Dios es amor» (1 *Jn* 4, 7-8). Esta expresión del Apóstol es verdaderamente el centro de la Revelación, la cumbre hacia la que nos conduce todo lo que ha sido escrito en los Evangelios y en las Cartas apostólicas. San Juan continúa: «He aquí en qué se reconoce el amor: no somos nosotros quienes hemos amado a Dios, es Él quien nos ha amado y ha enviado a su Hijo que es la víctima ofrecida por nuestros pecados» (*Ibid.* 10). La redención de los pecados manifiesta el amor que nos trae el Hijo de Dios hecho hombre. Entonces, el amor al prójimo, el amor al hombre, ya no es solamente un mandamiento. Es una exigencia que procede de la experiencia vivida del amor de Dios. Por eso Juan puede escribir: «Puesto que Dios nos ha amado tanto, también nosotros debemos amarnos los unos a los otros» (1 *Jn* 4, 11).

La enseñanza de la carta de Juan continúa; el Apóstol escribe: «a Dios, nadie le ha visto. Pero si nos amamos los unos a los otros, Dios permanece en nosotros, y su amor alcanza en nosotros su perfección. Reconocemos que permanecemos en Él, y Él en nosotros, porque nos ha hecho partícipes de su Espíritu» (1 *Jn* 4, 12-13).



El amor es pues la fuente del conocimiento. Si por un lado el conocimiento es una condición del amor, por otro lado, estamos seguros de la acción del Espíritu Santo que nos hace participar del amor redentor del Hijo que el Padre ha enviado para la salvación del mundo. Conociendo a Cristo como Hijo de Dios, permanecemos en Él y, por Él, permanecemos en Dios. Por los méritos de Cristo, hemos creído en el amor, conocemos el amor que Dios nos tiene, sabemos que Dios es amor (cfr I Jn 4, 16). Este conocimiento por el amor es de alguna forma la clave de toda la vida espiritual del cristiano. «Quien permanece en el amor, permanece en Dios y Dios en él» (Ibid).

3. En el marco de la Jornada Mundial de la Juventud, que tiene lugar en París este año, procedo hoy a la Beatificación de Federico Ozanam. Saludo cordialmente al Señor Cardenal Jean-Marie Lustiger, Arzobispo de París, ciudad donde se encuentra la sepultura del nuevo Beato. Me alegro también de la presencia en este acontecimiento de Obispos de numerosos países. Saludo con afecto a los miembros de la Sociedad de San Vicente de Paúl llegados del mundo entero para la Beatificación de su principal Fundador, así como a los representantes de la gran familia espiritual heredera del espíritu de San Vicente. Los lazos entre vicentianos fueron privilegiados desde el principio de la Sociedad puesto que es una Hija de la Caridad, la hermana Rosalía Renda, quien guió al joven Federico Ozanam y a sus compañeros hacia los pobres del barrio Mouffetard, en París. ¡Queridos discípulos de San Vicente de Paúl, os animo a poner en común vuestras fuerzas para que, como lo deseaba el que os inspira, los pobres sean cada vez mejor amados y servidos y que Jesucristo sea honrado en sus personas!

4. Federico Ozanam amaba a todos los desfavorecidos. Desde su juventud, tomó conciencia de que no era suficiente con hablar de la caridad y de la misión de la Iglesia en el mundo: esto debía traducirse por un compromiso efectivo de los cristianos al servicio de los pobres. Se unía así a la intuición de San Vicente: «Amemos a Dios, hermanos, amemos a Dios, pero que sea con la fuerza de nuestros brazos, que sea con el sudor de nuestras frentes» (San

Vicente de Paúl, XI, 40). Para manifestarlo concretamente, a los veinte años, con un grupo de amigos, creó las Conferencias de San Vicente de Paúl, cuyo objetivo era ayudar a los más pobres, en un espíritu de servicio y de compartir. Rápidamente, estas Conferencias se extendieron fuera de Francia, en todos los países de Europa y del mundo. Yo mismo, como estudiante, antes de la Segunda Guerra Mundial, formaba parte de una de ellas.

A partir de entonces, el amor a los más miserables, a aquellos de los que nadie se ocupa, está en el centro de la vida y de las preocupaciones de Federico Ozanam. Hablando de estos hombres y mujeres, escribe: «Deberíamos caer a sus pies y decirles con el Apóstol: *Tu es Dominus meus*. Sois nuestros señores y nosotros seremos vuestros servidores; sois para nosotros las imágenes sagradas de este Dios al que no vemos y, no sabiendo amarlo de otra forma, lo amamos en vuestras personas» (a Louis Janmot).

#### *Reconocer la dignidad de los necesitados*

5. Él observa la situación real de los pobres y busca un compromiso cada vez más eficaz para ayudarles a crecer en humanidad. Comprende que la caridad debe conducir a trabajar en la erradicación de las injusticias. Caridad y justicia van a la par. Tiene el coraje lúcido de un compromiso social y político de primer plano en una época agitada de la vida de su país, porque ninguna sociedad puede aceptar la miseria como una fatalidad sin que su honor sea herido. Así pues se puede ver en él un precursor de la doctrina social de la Iglesia, que el Papa León XIII desarrollará algunos años más tarde en la Encíclica *Rerum novarum*.

Frente a las pobreza que oprimen a tantos hombres y mujeres, la caridad es un signo profético del compromiso del cristiano que sigue a Cristo. Invito pues a los laicos y particularmente a los jóvenes a dar muestras de coraje e imaginación para trabajar en la construcción de sociedades más fraternas donde a los más desfavorecidos se les reconocerá su dignidad y encontrarán los medios para una existencia respetable. Con la humildad y la confianza sin

límites en la Providencia, que caracterizaban a Federico Ozanam, ¡tened la audacia de compartir los bienes materiales y espirituales con los desamparados!

6. El Beato Federico Ozanam, apóstol de la caridad, esposo y padre de familia ejemplar, gran figura del laicado católico del siglo XIX, fue un universitario que tuvo una gran Influencia en el movimiento de las ideas de su tiempo. Estudiante, profesor eminente en Lyon y después en París, en la Sorbona, trata, ante todo, de buscar y comunicar la verdad, en la serenidad y el respeto de las convicciones de los que no comparten las suyas. Escribía: «Aprendamos a defender nuestras convicciones sin odiar a nuestros adversarios, a amar a los que piensan diferente a nosotros, (...) quejémonos menos de nuestra época y más de nosotros mismos» (*Cartas*, 9 de abril 1951). Con el coraje del creyente, denunciando todos los egoísmos, participa activamente en la renovación de la presencia y de la acción de la Iglesia en la sociedad de su época. Se conoce también su papel en la institución de las Conferencias de Cuaresma en esta Catedral Notre-Dame de París, con el objetivo de permitir a los jóvenes recibir una instrucción religiosa renovada frente a las grandes cuestiones que interrogan su fe. Hombre de ideas y de acción, Federico Ozanam es para los universitarios de nuestro tiempo, profesores y estudiantes, un modelo de compromiso valiente, capaz de hacer comprender una palabra libre y exigente en la búsqueda de la verdad y la defensa de la dignidad de toda persona humana. ¡Que sea también para ellos una llamada a la santidad!

7. La Iglesia confirma hoy la elección de vida cristiana hecha por Ozanam así como el camino que siguió. Ella le dice: Federico, tu camino ha sido verdaderamente el camino de la santidad. Han pasado más de cien años y ahora es el momento oportuno de redescubrir este camino. Es necesario que todos estos jóvenes, casi de tu edad, que se han reunido tan numerosos en París, procedentes de todos los países de Europa y del mundo, reconozcan que este camino es también el suyo. Es necesario que comprendan que, si quieren ser auténticos cristianos, deben escoger este mismo

camino. Que abran mejor los ojos de su alma a las necesidades tan numerosas de los hombres de hoy. Que comprendan estas necesidades como desafíos. Que Cristo les llama, a cada uno por su nombre, para que cada uno pueda decir: ¡Este es mi camino! En las opciones que tomarán, tu santidad, Federico, será particularmente confirmada. Y tu alegría será grande. Tú que ves ya con tus ojos al que es Amor, ¡sé también un guía por todos los caminos que estos jóvenes escogerán, siguiendo hoy tu ejemplo!

## HOMILÍA DE LA MISA CON EL FORUM DE LOS JÓVENES QUE TODAS LAS NACIONES TE CONOZCAN

1. «¡Que todos los pueblos te conozcan, Señor!» Estas palabras de la liturgia de hoy se dirigen en primer lugar a vosotros, representantes de todas las naciones que participáis en la Jornada Mundial de la Juventud en París. Vuestra presencia testimonia el cumplimiento de la misión que los Apóstoles recibieron de Cristo después de su Resurrección: «¡Id y haced discípulos de todos los pueblos, bautizándolos en el nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo!» (Mt 28, 19). Sois los representantes de los pueblos en los que el Evangelio ha sido anunciado y acogido, de los pueblos cuyas culturas han sido ya impregnadas y transfiguradas.

Estáis aquí, no solamente porque habéis recibido la fe y el Bautismo, sino también porque deseáis transmitir esta fe a los demás. ¡Hay tantos corazones que esperan el Evangelio! El grito de la liturgia de este día puede tener todo su sentido en vuestros labios: «¡Que todas las naciones te conozcan, Señor!».

2. La Jornada internacional de la Juventud tiene claramente una dimensión misionera. La liturgia lo manifiesta hoy. La primera lectura del libro de *Isaías* dice: «¡Qué hermosos son sobre los montes los pies del mensajero que anuncia la paz, que trae la Buena Nueva, que pregona la victoria, que dice a Sión: 'tu Dios es Rey' !» (Is 52, 7). El profeta piensa ciertamente en el Mesías esperado. Será Cristo, el Mesías, quien primero anunciará la Buena Noticia. Pero, esta Buena Noticia, se la transmitirá a los Apóstoles. Por su participación en la misión profética, sacerdotal y real, éstos, y después de ellos todo el pueblo de Dios de la Nueva Alianza, se convertirán en mensajeros por todo el mundo. Las palabras del profeta les conciernen pues: «Qué hermosos son sobre los montes los pies del mensajero que anuncia la Buena Noticia...».

Estas palabras os conciernen, a vosotros que estáis aquí reunidos, a vosotros que participáis en la Jornada Mundial de la Juventud de todas las naciones bajo el sol. Vuestro encuentro es

como un nuevo Pentecostés. ¡Tiene que ser así! Es necesario que, como los Apóstoles en el Cenáculo y por encima de la percepción de nuestros sentidos, oigamos el ruido, la irrupción de un viento violento, que aparezcan sobre la cabeza de todos los que están aquí las lenguas de fuego del Espíritu Santo, y que todos comiencen a proclamar en las diferentes lenguas las maravillas de Dios (cfr Hch 2, 1-4). Entonces seréis, para el tercer milenio, los testigos de la Buena Noticia.

3. La lectura del Evangelio de San Mateo, nos recuerda la parábola del sembrador. La conocemos, pero las palabras del Evangelio, podemos releerlas sin cesar y encontrar siempre en ellas una nueva luz. He aquí, pues, el sembrador que salió a sembrar. Mientras sembraba, algunos granos cayeron en el camino, otros en suelo pedregoso, otros cayeron entre zarzas, y otros en tierra buena y sólo éstos dieron fruto (cfr *Mt* 13, 3-8).

Jesús no se contentó con presentar la parábola, sino que la explicó. Escuchemos también nosotros la explicación de la parábola del sembrador. Los granos caídos en el camino simbolizan a los que escuchan la Palabra sobre el Reino de Dios, pero no la comprenden; llega el Maligno y roba lo sembrado en su corazón (cfr *Mt* 13, 19). El Maligno camina frecuentemente por esta ruta, y se empeña en impedir que la semilla germine en el corazón de los hombres. Tal es la primera comparación. La segunda es la del grano caído en el suelo pedregoso. Este suelo designa a las personas que escuchan la palabra y la acogen enseguida con alegría, pero que no tienen raíces y son inconstantes. Cuando viene la tribulación o la persecución a causa de la Palabra, sucumben pronto (cfr *Mt* 13, 20-21). ¡Qué psicología en esta comparación de Cristo! ¡Conocemos bien, en nosotros y a nuestro alrededor, la inconstancia de personas desprovistas de raíces que puedan hacer crecer la palabra! El tercer caso es el del grano caído entre las zarzas. Cristo explica que piensa en las personas que escuchan las palabras pero que, a causa de sus preocupaciones en este mundo y de su apego a las riquezas, ahogan la palabra que no da fruto (cfr *Mt* 13, 22).

Finalmente, la semilla caída en la tierra fértil representa a los que escuchan la palabra y la comprenden, y la palabra da fruto en ellos (cfr *Mt 13, 23*). Toda esta magnífica parábola nos habla hoy, como hablaba a los oyentes de Jesús hace dos mil años. Durante este encuentro mundial de la juventud, ¡convirtámonos en tierra fértil que reciba la semilla del Evangelio y que dé fruto!

*¡Ven, oh santo Espíritu!*

4. Conscientes de la timidez del alma humana para acoger la Palabra de Dios, dirijamos al Espíritu esta ardiente oración litúrgica:

*Veni Creator Spiritus  
Mentes tuorum visita,  
Imple, superna gratia,  
Quae tu creasti pectora.*

Ven a nosotros, Espíritu Creador.  
Visita las almas de los tuyos;  
llena de gracia de lo alto  
los corazones de tus criaturas.

Por esta oración abrimos nuestros corazones, suplicando al Espíritu que los llene de luz y de vida.

Espíritu de Dios, haznos disponibles a tu visita, haz crecer en nosotros la fe en la Palabra que salva. Sé la fuente viva de la esperanza que germina en nuestras vidas. Sé en nosotros el soplo de amor que nos transforme y el fuego de caridad que nos empuje a entregarnos a nosotros mismos en el servicio a nuestros hermanos.

Tú, el enviado del Padre, enséñanos todas las cosas y haznos comprender la riqueza de la palabra de Cristo. Afianza en nosotros el hombre interior, haznos pasar del temor a la confianza, para que surja en nosotros la alabanza de tu gloria.

Sé la luz que viene a llenar el corazón de los hombres y a darles el valor de buscarte sin tregua. Tú, Espíritu de Verdad, introdúcenos en la Verdad plena para que proclamemos con firmeza el misterio del Dios vivo que actúa en nuestra historia. Haznos comprender el sentido último de nuestra historia.

Aleja de nosotros las infidelidades que nos separan de Ti, los resentimientos y la división, haz crecer en nosotros un espíritu de fraternidad y de unidad para que sepamos construir la ciudad de los hombres en la paz y la solidaridad que nos vienen de Dios.

Haznos descubrir que el amor está en lo más íntimo de la vida divina y que estamos llamados a participar de ella. Enséñanos a amarnos los unos a los otros como el Padre nos ha amado dándonos a su Hijo (cfr *Jn* 3, 16).

¡Que todos los pueblos te conozcan, a Ti Dios, Padre de todos los hombres que tu Hijo Jesús nos vino a revelar, Tú que nos has enviado tu Espíritu para comunicarnos los frutos de la Redención!

5. Saludo aquí cordialmente esta mañana a los responsables del Consejo Pontifical para los Laicos, organizadores del Forum internacional de los Jóvenes que os ha reunido para este tiempo de reflexión y oración. Doy las gracias a todos los que han asegurado el buen desarrollo de este encuentro, particularmente a los responsables de la Escuela Politécnica que lo han acogido con generosidad y disponibilidad.

Queridos amigos, ayer, en la Catedral de Notre-Dame de París, beatifiqué a Federico Ozanam, un laico, un joven como vosotros; lo recuerdo con agrado en esta Iglesia de Saint Etienne du Mont, pues es aquí donde él realizó sus primeras actividades con otros jóvenes para los pobres del barrio. Iluminado por el Espíritu de Cristo y fiel a la meditación diaria de su Palabra, el Beato Federico nos propone un ideal de santidad para hoy, el del don de sí mismo para el servicio de los más desfavorecidos de la sociedad. Deseo



que en el recuerdo de esta XII Jornada Mundial de la Juventud, él sea para vosotros un amigo y un modelo en vuestro testimonio de jóvenes cristianos.

### *Dedicar tiempo a vuestra formación espiritual*

6. A lo largo de estas Jornadas tan densas que acabáis de vivir, también vosotros habéis ido al encuentro de Cristo y habéis dejado penetrar en vosotros la Palabra, para que germine y dé fruto. Haciendo una experiencia excepcional de la universalidad de la Iglesia y del patrimonio común a todos los discípulos de Cristo, habéis dado gracias por las maravillas que Dios realiza en el corazón de la humanidad. También habéis compartido los sufrimientos, las angustias, las esperanzas y las llamadas de los hombres de hoy.

Esta mañana, el Espíritu Santo os envía, como «una carta de Cristo» a proclamar en cada uno de vuestros países las obras de Dios y a ser testigos ardientes del Evangelio de Cristo entre los hombres de buena voluntad, hasta los confines de la tierra. La misión que os es confiada exige que, a lo largo de toda vuestra vida, dediquéis el tiempo necesario a vuestra formación espiritual y doctrinal, a fin de profundizar vuestra fe y de convertirnos vosotros en formadores. Así responderéis a la llamada «a crecer, a madurar sin cesar, a dar cada vez más fruto» (*Christifideles laici*, n. 57).

Que el tiempo de renovación espiritual que acabáis de vivir juntos os comprometa a avanzar con todos vuestros hermanos cristianos en la búsqueda de la unidad querida por Cristo. Que Él os conduzca, con una caridad fraterna, al encuentro de los hombres y de las mujeres de otras convicciones religiosas o intelectuales para llegar al conocimiento auténtico y el respeto mutuo que hacen crecer en humanidad. El Espíritu de Dios os envía, para que os convirtáis con todos vuestros hermanos y hermanas del mundo, en constructores de una civilización reconciliada, fundada en el amor fraterno. Cerca ya del tercer milenio, os invito a estar atentos a la

voz y a los signos de la presencia y de la acción del Espíritu Santo en la Iglesia y en el mundo. Contemplando e imitando a la Virgen María, modelo de fe vivida, seréis entonces los verdaderos discípulos de Cristo, su divino Hijo, que fundamenta la esperanza fuente de vida. Queridísimos jóvenes, la Iglesia necesita de vosotros, necesita de vuestro compromiso al servicio del Evangelio. El Papa también cuenta con vosotros. ¡Acoged el fuego del Espíritu del Señor para convertirlos en ardientes heraldos de la Buena Noticia!

## ALOCUCIÓN DEL PAPA EN LA VIGILIA BAPTISMAL BAPTISMO, SACRAMENTO Y LLAMADA

Queridos jóvenes, queridos amigos:

I. Al empezar os saludo a todos vosotros que estáis aquí reunidos repitiendo las palabras del profeta Ezequiel, pues contienen una maravillosa promesa de Dios y expresan la alegría de vuestra presencia: «Os recogeré de entre las naciones (...), os daré un corazón nuevo y os infundiré un espíritu nuevo; arrancaré de vuestra carne el corazón de piedra y os daré un corazón de carne. Os infundiré mi espíritu y haré que caminéis según mis preceptos, y que guardéis y cumpláis mis mandatos (...). Vosotros seréis mi pueblo y yo seré vuestro Dios» (Ez 36, 24-28).

2. Saludo a los Obispos franceses que nos acogen y a los Obispos venidos de todo el mundo. Dirijo asimismo mi saludo cordial a los distinguidos representantes de otras confesiones cristianas con las cuales compartimos el mismo Bautismo y que han querido asociarse a esta celebración de la juventud.

En la vigilia del 24 de agosto, no es posible olvidar la dolorosa masacre de la noche de San Bartolomé, con sus oscuras motivaciones, políticas y religiosas en la historia de Francia. Los cristianos han elegido medios que el Evangelio reprueba. Si evoco el pasado es porque «reconocer los fracasos de ayer es un acto de lealtad y de valentía que nos ayuda a reforzar nuestra fe, haciéndonos capaces y dispuestos para afrontar las tentaciones y las dificultades de hoy» (*Tertio millennio adveniente*, n. 33). Me asocio gustoso a las iniciativas de los Obispos franceses, pues, como ellos, estoy convencido de que sólo el perdón ofrecido y recibido conduce progresivamente hacia el diálogo fecundo que sella una reconciliación plenamente cristiana. La pertenencia a diferentes tradiciones religiosas no debe ser hoy en día una fuente de oposición o de tensión. Al contrario, el amor a Cristo que es común en nosotros nos impulsa a buscar sin cesar el camino de la plena unidad.

3. Los textos litúrgicos de vuestra Vigilia son, por una parte, los mismos de la Vigilia pascual. Se refieren al Bautismo. El Evangelio de San Juan narra el diálogo nocturno de Cristo con Nicodemo. Viniendo a encontrarse con Cristo, este miembro del Sanedrín expresa su fe: «Rabbi, sabemos que has venido de Dios como maestro, porque nadie puede realizar las señales que tú realizas si Dios no está con él» (Jn 3, 2). Jesús le respondió: «En verdad, en verdad te digo: el que no nazca de nuevo no puede entrar en el Reino de Dios» (Jn 3, 3). Nicodemo le pregunta: «¿Cómo puede uno nacer siendo ya viejo? ¿Puede acaso entrar otra vez en el seno de su madre y nacer?» (Jn 3, 4). Respondió Jesús: «El que no nazca del agua y del Espíritu no puede entrar en el Reino de Dios. Lo nacido de la carne, es carne; lo nacido del Espíritu, es espíritu» (Jn 3, 5-6).

Jesús hace pasar a Nicodemo de las realidades visibles a las invisibles. Cada uno de nosotros ha nacido del hombre y de la mujer, de un padre y una madre; este nacimiento es el punto de partida de toda nuestra existencia. Nicodemo piensa en esta realidad natural. Por el contrario, Cristo ha venido al mundo para revelar otro tipo de nacimiento, el nacimiento espiritual. Cuando profesamos nuestra fe, decimos quién es Cristo: «Creo en un solo Señor Jesucristo, Hijo único de Dios, nacido del Padre antes de todos los siglos: engendrado, no creado, de la misma naturaleza que el Padre, *consubstantialis Patri*; por quien todo fue hecho, *per quem omnia facta sunt*; que por nosotros los hombres y por nuestra salvación bajó del cielo, y por obra del Espíritu Santo se encarnó de María, la Virgen, y se hizo hombre, *descendit de caelis et incarnatus est de Spiritu Sancto ex Maria virgine et homo factus est*. Sí, jóvenes, amigos míos, ¡ el Hijo de Dios se ha hecho hombre por todos vosotros, por cada uno de vosotros!

#### «Nacer del agua y del Espíritu»

4. «El que no nazca del agua y del Espíritu no puede entrar en el Reino de Dios» (Jn 3, 5). Así, para entrar en el Reino, el hombre

debe nacer de nuevo, no según las leyes de la carne sino según el Espíritu. El Bautismo es precisamente el sacramento de este nacimiento. El apóstol Pablo lo explica en profundidad en el pasaje de la *Carta a los Romanos* que hemos escuchado: «¿O es que ignoráis que cuantos fuimos bautizados en Cristo Jesús, fuimos bautizados en su muerte? Fuimos, pues, con él sepultados por el bautismo en la muerte, a fin de que, al igual que Cristo fue resucitado de entre los muertos por medio de la gloria del Padre, así también nosotros vivamos una vida nueva» (*Rm 6, 3-4*). El Apóstol nos revela aquí el sentido del nuevo nacimiento; nos explica porqué el Sacramento tiene lugar por medio de la inmersión en el agua. No se trata de una inmersión simbólica en la vida de Dios. El Bautismo es el signo concreto y eficaz de la inmersión en la Muerte y la Resurrección de Cristo. Comprendemos entonces porqué la tradición ha unido el Bautismo a la Vigilia pascual. En este día, y sobre todo en esta noche, es cuando la Iglesia revive la Muerte de Cristo, cuando la Iglesia entera se siente abrumada por el cataclismo de esta muerte de la cual surgirá una vida nueva. De este modo, la Vigilia, en el sentido exacto de la palabra, es espera: la Iglesia espera la Resurrección; espera la vida que será la victoria sobre la muerte y que llevará al hombre hacia esa vida.

A toda persona que recibe el Bautismo se le concede participar en la Resurrección de Cristo. San Pablo vuelve a menudo sobre este tema que resume la esencia del verdadero sentido del Bautismo. Escribe así: «Porque si nos hemos hecho una misma cosa con él por una muerte semejante a la suya, también lo seremos por una resurrección semejante» (*Rm 6, 5*). Y también «sabiendo que nuestro hombre viejo fue crucificado con él, a fin de que fuera destruido este cuerpo de pecado y cesáramos de ser esclavos del pecado. Pues el que está muerto, queda liberado del pecado. Y si hemos muerto con Cristo, creemos que también viviremos con él, sabiendo que Cristo, una vez resucitado de entre los muertos, ya no muere más, y que la muerte no tiene ya señorío sobre él. Su muerte fue un morir al pecado, de una vez para siempre; mas su vida, es un vivir para Dios. Así también vosotros, consideraos como muertos al pecado y vivos para Dios en Cristo

Jesús» (Rm 6, 6-11). Con Pablo, queridos jóvenes, decid al mundo: nuestra esperanza es firme; por Cristo, vivimos para Dios.

5. Evocando esta noche la Vigilia pascual consideramos los problemas esenciales: la vida y la muerte, la mortalidad y la inmortalidad. En la historia de la humanidad Jesús ha invertido el sentido de la vida humana. Si la experiencia cotidiana nos muestra la existencia como un pasaje hacia la muerte, el misterio pascual nos abre la perspectiva de una vida nueva más allá de la muerte. Por ello, la Iglesia, que profesa en su Credo la Muerte y la Resurrección de Jesús, tiene todas las razones para pronunciar también estas palabras: «Creo en la resurrección de la carne y en la vida eterna».

*«Anunciar el Reino de Cristo»*

6. Queridos jóvenes, ¿sabéis lo que hace en vosotros el sacramento del Bautismo? Dios os reconoce como hijos suyos y transforma vuestra existencia en una historia de amor con Él. Os conforma con Cristo para que podáis realizar vuestra vocación personal. Ha venido para establecer una alianza con vosotros y os ofrece su paz. ¡Vivid desde ahora como hijos de la luz que se saben reconciliados por la Cruz del Salvador!

«Misterio y esperanza del mundo que vendrá» (San Cirilo de Jerusalén, *Procatequesis* 10, 12), el Bautismo es el más bello de los dones de Dios, invitándonos a convertirnos en discípulos del Señor. Nos hace entrar en la intimidad con Dios, en la vida trinitaria, desde hoy y hasta la eternidad. Es una gracia que se da al pecador, que nos purifica del pecado y nos abre un futuro nuevo. Es un baño que lava y regenera. Es una unción, que nos conforma con Cristo, Sacerdote, Profeta y Rey. Es una iluminación, que esclarece y da pleno significado a nuestro camino. Es un vestido de fortaleza y de perfección. Revestidos de blanco el día de nuestro Bautismo, como lo seremos en el último día, estamos llamados a conservar cada día su esplendor y a recuperarlo por medio del perdón, la oración y la vida cristiana. El Bautismo es el signo por

el que Dios se ha unido con nosotros en nuestro caminar, que embellece nuestra existencia y transforma nuestra historia en una historia santa.

Habéis sido llamados, elegidos por Cristo para vivir en la libertad de los hijos de Dios y habéis sido también confirmados en vuestra vocación bautismal y visitados por el Espíritu Santo para anunciar el Evangelio a lo largo de toda vuestra vida. Recibiendo el sacramento de la Confirmación os comprometéis con todas vuestras fuerzas a hacer crecer pacientemente el don recibido por medio de la recepción de los sacramentos, en particular de la Eucaristía y de la Penitencia, que conservan en nosotros la vida bautismal. Bautizados, dais testimonio de Cristo por vuestro esfuerzo de una vida recta y fiel al Señor, que se ha de mantener con una lucha espiritual y moral. La fe y el obrar moral están unidos. En efecto, el don recibido nos conduce a una conversión permanente para imitar a Cristo y corresponder a la promesa divina. La palabra de Dios transforma la existencia de los que la acogen, pues ella es la regla de la fe y de la acción. En su existencia, para respetar los valores esenciales, los cristianos experimentan también el sufrimiento que pueden exigir las opciones morales opuestas a los comportamientos del mundo y a veces incluso de modo heroico. Pero la vida feliz con el Señor tiene ese precio. Queridos jóvenes, vuestro testimonio tiene ese precio. Confío en vuestro valor y en vuestra fidelidad.

7. En medio de vuestros hermanos tenéis que vivir como cristianos. Por el Bautismo Dios nos da una madre, la Iglesia, con la que crecemos espiritualmente para avanzar en el camino de la santidad. Este Sacramento nos integra en un pueblo, nos hace partícipes de la vida eclesial y nos da hermanos y hermanas que amar, «ya que todos vosotros sois uno en Cristo Jesús» (Ga 3, 28). En la Iglesia no hay ya fronteras; somos un único pueblo solidario, compuesto por múltiples grupos con culturas, sensibilidades y modos de acción diversos, en comunión con los Obispos, pastores del rebaño. Esta unidad es un signo de riqueza y vitalidad. Que dentro de la diversidad, vuestra primera preocupación sea la uni-

dad y la cohesión fraterna, que permitan el desarrollo personal de modo sereno y el crecimiento del cuerpo entero.

Con todo, el Bautismo y la Confirmación no alejan del mundo, pues compartimos los gozos y las esperanzas de los hombres de hoy en día y aportamos nuestra contribución a la comunidad humana en la vida social y en todos los campos técnicos y científicos. Gracias a Cristo estamos cerca de todos nuestros hermanos y llamados a manifestar la alegría profunda que se tiene al vivir con Él. El Señor nos llama a llevar a cabo nuestra misión allí donde estamos, pues «el lugar que Dios nos ha señalado es tan hermoso que no nos está permitido desertar de él» (cfr *Carta a Diogneto*, VI, 10). Cualquiera cosa que hagamos en nuestra vida, es para el Señor; en Él está nuestra esperanza y nuestro título de gloria. En la Iglesia la presencia de los jóvenes, de los catecúmenos y de los nuevos bautizados es una riqueza y una fuente de vitalidad para toda la comunidad cristiana, llamada a dar cuenta de su fe y a testimoniarla hasta los confines de la tierra.

8. Un día, en Cafarnaún, cuando muchos discípulos abandonaban a Jesús, Pedro respondió a la pregunta de Jesús: «¿Queréis marcharos vosotros también?», diciéndole: «Señor, ¿a quién iremos? Tú tienes palabras de vida eterna» (Jn 6, 68). En esta Jornada Mundial de la Juventud en París, una de las capitales del mundo contemporáneo, el Sucesor de Pedro acaba de deciros de nuevo que estas palabras del Apóstol deben ser el faro que os ilumine a todos en vuestro camino. «Señor, ¿a quién iremos? Tú tienes palabras de vida eterna» (Jn 6, 68). Más aún: Tú no sólo nos hablas de la vida eterna. Lo eres tú mismo Verdaderamente tú eres «el Camino, la Verdad y la Vida» (Jn 14, 6).

9. Queridos jóvenes, por la unción Bautismal os habéis convertido en miembros del pueblo santo. Por la unción de la Confirmación participáis plenamente de la misión eclesial. La Iglesia, de la que sois parte, tiene confianza en vosotros y cuenta con vosotros. ¡Que vuestra vida cristiana sea un «acostumbrarse»



progresivo a la vida con Dios, según la hermosa expresión de San Ireneo, para que seáis misioneros del Evangelio!



## HOMILÍA DEL DOMINGO EN LONGCHAMP UNA TAREA URGENTE: BUSCAR LA PROPIA VOCACIÓN

1. «Maestro, ¿dónde vives?» (*Jn 1, 38*). Dos jóvenes hicieron un día esta pregunta a Jesús de Nazaret. Esto ocurría al borde del Jordán. Jesús había venido para recibir el bautismo de Juan, pero el Bautista, al ver a Jesús que venía a su encuentro, dice: «Éste es el Cordero de Dios» (*Jn 1, 36*). Estas palabras proféticas señalaban al Redentor, al que iba a dar su vida por la salvación del mundo. Así, desde el bautismo en el Jordán, Juan indicaba al Crucificado. Fueron precisamente dos discípulos de Juan el Bautista quienes, al oír estas palabras, siguieron a Jesús. ¿No tiene esto un rico significado? Cuando Jesús les pregunta: «¿Qué buscáis?» (*Jn 1, 38*), contestaron también ellos con otra pregunta: «Rabbi (es decir Maestro), ¿dónde vives?» (*Ibid.*). Jesús les respondió: «Venid y veréis». «Ellos le siguieron, fueron donde vivía y se quedaron con Él aquel día» (*Jn 1, 39*). Se convirtieron así en los primeros discípulos de Jesús. Uno de ellos era Andrés, el que condujo también a su hermano Simón Pedro a Jesús.

Queridos amigos, me complace poder meditar este Evangelio con vosotros, juntamente con los Cardenales y los Obispos que me rodean y que me es grato saludar. Saludo gustoso en particular al Cardenal Eduardo Pironio, que ha trabajado tanto por las Jornadas Mundiales. Mi gratitud va al Cardenal Jean-Marie Lustiger por su acogida, a Mons. Michel Dubost, a los Obispos de Francia y a los de muchos países del mundo que os acompañan y que han enriquecido vuestras reflexiones. Saludo cordialmente asimismo a los sacerdotes concelebrantes, a los religiosos y religiosas, y a todos los responsables de vuestros movimientos y de vuestros grupos diocesanos.

Agradezco su presencia a nuestros hermanos cristianos de otras comunidades, así como a las personalidades civiles que han querido asociarse a esta celebración litúrgica.

Saludándoos a todos de nuevo, me complace dirigir una palabra de ánimo afectuoso a los minusválidos que están entre vosotros; les estamos agradecidos por haber venido con nosotros y por ofrecernos su testimonio de fe y de esperanza. También rezo en particular por los enfermos en los hogares y en los hospitales.

En nombre de todos, quisiera también expresar nuestra gratitud a los numerosos voluntarios que aseguran con dedicación y competencia la organización de vuestra reunión.

### *El hombre busca a Dios*

2. El breve fragmento del Evangelio de Juan que hemos escuchado nos dice lo esencial del programa de la Jornada Mundial de la Juventud: un intercambio de preguntas, y después una respuesta que es una llamada. Presentando este encuentro con Jesús, la liturgia quiere mostrarnos hoy lo que más cuenta en nuestra vida. Y yo, Sucesor de Pedro, he venido a pedirlos que hagáis también vosotros esta pregunta a Cristo: «¿Dónde vives?». Si le hacéis sinceramente esta pregunta, podréis escuchar su respuesta y recibir de Él el valor y la fuerza para acogerla.

La pregunta es el fruto de una búsqueda. El hombre busca a Dios. El hombre joven comprende en el fondo de sí mismo que esta búsqueda es la ley interior de su existencia. El ser humano busca su camino en el mundo visible; y, a través del mundo visible, busca el invisible a lo largo de su itinerario espiritual. Cada uno de nosotros puede repetir las palabras del salmista: «Tu rostro buscaré Señor, no me escondas tu rostro» (*Sal 27/26, 8-9*). Cada uno de nosotros tiene su historia personal y lleva en sí mismo el deseo de ver a Dios, un deseo que se experimenta al mismo tiempo que se descubre el mundo creado. Este mundo es maravilloso y rico, despliega ante la humanidad sus maravillosas riquezas, seduce, atrae la razón tanto como la voluntad. Pero, a fin de cuentas, no colma el espíritu. El hombre se da cuenta de que este mundo, en la diversidad de sus riquezas, es superficial y precario; en un cierto sentido, está abocado a la muerte. Hoy tomamos con-

ciencia cada vez más de la fragilidad de nuestra tierra, demasiado a menudo degradada por la misma mano del hombre a quien el Creador la ha confiado.

En cuanto al hombre mismo, viene al mundo, nace del seno materno, crece y muere; descubre su vocación y desarrolla su personalidad a lo largo de los años de su actividad; después se aproxima cada vez más al momento en que debe abandonar este mundo. Cuanto más larga es su vida, más se resiente el hombre de su propio carácter precario, más se pregunta por la inmortalidad: ¿qué hay más allá de las fronteras de la muerte? Entonces, en lo profundo de su ser, surge la pregunta planteada a Aquel que ha vencido la muerte: «Maestro, ¿dónde vives?». Maestro, tú que amas y respetas la persona humana, tú que has compartido el sufrimiento de los hombres, tú que esclareces el misterio de la existencia humana, ¡haznos descubrir el verdadero sentido de nuestra vida y de nuestra vocación! «Tu rostro buscaré Señor, no me escondas tu rostro» (*Sal 27/26, 8-9*).

3. En la orilla del Jordán, y más tarde aún, los discípulos no sabían quién era verdaderamente Jesús. Hará falta mucho tiempo para comprender el misterio del Hijo de Dios. También nosotros llevamos muy dentro el deseo de conocer a Aquel que revela el rostro de Dios. Cristo responde a la pregunta de sus discípulos con su entera misión mesiánica.

Enseñaba y, para confirmar la verdad de lo que proclamaba, hacía grandes prodigios, curaba a los enfermos, resucitaba a los muertos, calmaba las tempestades del mar. Pero todo este proceso excepcional llegó a su plenitud en el Gólgota. Es contemplando a Cristo en la Cruz, con la mirada de la fe, cuando se puede «ver» quién es Cristo Salvador, el que cargó con nuestros sufrimientos, el justo que hizo de su vida un sacrificio y que justificará a muchos (cfr *Is 53, 4.10-11*).

San Pablo resume la sabiduría suprema en la segunda lectura de este día, por las palabras impresionantes: «La predicación de la

cruz es una necesidad para los que se pierden; mas para los que se salvan -para nosotros- es fuerza de Dios. Porque dice la Escritura: Destruiré la sabiduría de los sabios, e inutilizaré la inteligencia de los inteligentes (...). De hecho, como el mundo mediante su propia sabiduría no conoció a Dios en su divina sabiduría, quiso Dios salvar a los creyentes mediante la necesidad de la predicación. (...) Nosotros predicamos a un Cristo crucificado» (1 Co 1, 18- 23). El Apóstol habla a las gentes de su tiempo, a los hijos de Israel, que habían recibido la revelación de Dios sobre el monte Sinaí, y a los griegos, artífices de una gran sabiduría humana y una gran filosofía. Pero al fin y al cabo la cumbre de la sabiduría es Cristo crucificado, no sólo a causa de su palabra sino porque Él se ofreció a sí mismo por la salvación de la humanidad.

Con su excepcional ardor, San Pablo repite: «Nosotros predicamos a Cristo crucificado». Aquel que a los ojos de los hombres parece no ser más que debilidad y locura, nosotros lo proclamamos como Fuerza y Sabiduría, plenitud de la Verdad. Es cierto que en nosotros la confianza tiene sus altibajos. Es verdad que nuestra mirada de fe a menudo está oscurecida por la duda y por nuestra propia debilidad. Humildes y pobres pecadores, aceptamos el mensaje de la Cruz. Para responder a nuestra pregunta: «Maestro, ¿dónde vives?», Cristo nos hace una llamada: venid y veréis; en la Cruz veréis la señal luminosa de la redención del mundo, la presencia amorosa del Dios vivo. Porque han aprendido que la Cruz domina la historia, los cristianos han colocado el crucifijo en las iglesias y en los bordes de los caminos, o lo llevan en sus corazones. Pues la Cruz es un signo verdadero de la presencia de los hijos de Dios; por medio de este signo se revela el Redentor del mundo.

#### *Id por los caminos del mundo, unidos a la Iglesia de Cristo*

4. «Maestro, ¿dónde vives?». La Iglesia nos responde cada día: Cristo está presente en la Eucaristía, el sacramento de su Muerte y de su Resurrección. En ella y por ella reconocéis la presencia del Dios vivo en la historia del hombre. La Eucaristía es el sacramen-

to del amor vencedor de la muerte, es el sacramento de la Alianza, puro don de amor para la reconciliación de los hombres; es el don de la presencia real de Jesús, el Redentor, en el pan que es su Cuerpo entregado, y en el vino que es su Sangre derramada por la multitud. Por la Eucaristía, renovada sin cesar en todos los pueblos del mundo, Cristo constituye su Iglesia: nos une en la alabanza y en la acción de gracias para la salvación, en la comunión que sólo el amor infinito puede sellar. Nuestra reunión mundial adquiere todo su sentido actual por la celebración de la Misa. Jóvenes, amigos míos, ¡que vuestra presencia sea una real adhesión en la fe! He ahí que Cristo responde a vuestra pregunta y, al mismo tiempo, a las preguntas de todos los hombres que buscan al Dios vivo. Él responde con su invitación: esto es mi cuerpo, comed todos. Él confía al Padre su deseo supremo de la unidad en la misma comunión de los que ama en la misma comuni—n.

5. La respuesta a la pregunta «Maestro, ¿dónde vives?», conlleva numerosas dimensiones. Tiene una dimensión histórica, pascual y sacramental. La primera lectura de hoy nos sugiere aún otra dimensión más de la respuesta a la pregunta-lemma de la Jornada Mundial de la Juventud: Cristo habita en su pueblo. Es el pueblo del cual habla el *Deuteronomio* en relación con la historia de Israel: «Por el amor que os tiene, os ha sacado el Señor con mano fuerte y os ha librado de la casa de servidumbre (...). Has de saber, pues, que el Señor tu Dios es el Dios verdadero, el Dios fiel que guarda la alianza y el amor por mil generaciones a los que le aman y guardan sus mandamientos» (*Dt 7, 8-9*). Israel es el pueblo que Dios eligió y con el cual hizo la Alianza.

En la nueva Alianza, la elección de Dios se extiende a todos los pueblos de la tierra. En Jesucristo Dios ha elegido a toda la humanidad. Él ha revelado la universalidad de la elección por la redención. En Cristo no hay judío ni griego, ni esclavo ni hombre libre, todos son una cosa (cfr *Ga 3, 28*). Todos han sido llamados a participar de la vida de Dios, gracias a la Muerte y a la Resurrección de Cristo.

¿Nuestro encuentro, en esta Jornada Mundial de la Juventud, no ilustra esta verdad? Todos vosotros, reunidos aquí, venidos desde tantos países y continentes, ¡sois los testigos de la vocación universal del pueblo de Dios adquirido por Cristo! La última respuesta a la pregunta «Maestro, ¿dónde vives?», debe ser entendida así: yo vivo en todos los seres humanos salvados. Sí, Cristo habita con su pueblo, que ha extendido sus raíces en todos los pueblos de la tierra, el pueblo que le sigue, a Él, el señor crucificado y resucitado, el Redentor del mundo, el Maestro que tiene las palabras de vida eterna; Él, «la Cabeza del pueblo nuevo y universal de los hijos de Dios» (*Lumen gentium*, 13). El Concilio Vaticano II ha dicho de modo admirable: es Él quien «nos dio su Espíritu, que es el único y el mismo en la Cabeza y en los miembros» (*Ibid*, 7). Gracias a la Iglesia que nos hace participar de la misma vida del Señor, nosotros podemos ahora retamar la palabra de Jesús: «¿A quién iremos? ¿A quién otro iremos?» (cfr *Jn* 6, 68).

6. Queridos jóvenes, vuestro camino no se detiene aquí. El tiempo no se para hoy. ¡Id por los caminos del mundo, sobre las vías de la humanidad permaneciendo unidos en la Iglesia de Cristo!

Continuad contemplando la gloria de Dios, el amor de Dios, y seréis iluminados para construir la civilización del amor, para ayudar al hombre a ver el mundo transfigurado por la sabiduría y el amor eterno.

Perdonados y reconciliados, ¡sed fieles a vuestro Bautismo! ¡Testimoniad el Evangelio! Como miembros de la Iglesia, activos y responsables, ¡sed discípulos y testigos de Cristo que revela al Padre; permaneced en la unidad del Espíritu que da la vida!



## ALOCUCIÓN DEL SANTO PADRE DURANTE EL ÁNGELUS EN LA MISA DEL DOMINGO EN LONGCHAMP

1. En el momento de clausurar esta jornada mundial en Francia, quiero evocar la importante figura de santa Teresa de Lisieux, nacida hace cien años.

Esta joven carmelita se entregó enteramente al amor de Dios. Ella vivió radicalmente la ofrenda de sí misma como respuesta al Amor de Dios. En la sencillez de la vida cotidiana supo también practicar el amor fraterno. Imitando a Jesús, aceptó sentarse en «la mesa de los pecadores», sus hermanos, para que sean purificados por el amor, porque estaba animada por el ardiente deseo de ver a todos los hombres «iluminados por la radiante llama de la Fe» (cfr *Manuscritos autobiographiques*, C, 6 r).

Teresa conoció el sufrimiento de su cuerpo y la prueba en su fe. Pero permaneció fiel porque, en su gran inteligencia espiritual, sabía que Dios es justo y misericordioso; comprendía que el amor nos viene de Dios más que del hombre. Hasta el último momento puso su esperanza en Jesús, el Siervo sufriente que entregó su vida por la multitud (cfr Is 53, 12).

2. Teresa no abandonaba nunca los Evangelios (cfr *Cartas* 193). Entiende el mensaje con juicio extraordinario. Comprende que en la vida de Dios, Padre, Hijo y Espíritu, «amor y verdad se encuentran» (*Sal 85/84*, 101). En pocos años recorre «una carrera de gigante» (*Manuscritos autobiographiques*, A, 44 v). Descubre que su vocación es ser el amor mismo en el corazón de la Iglesia. Teresa, humilde y pobre, abre el «pequeño sendero» de los hijos que se dirigen al Padre con una «confianza audaz». El centro de su mensaje, su actitud espiritual se propone a todos los fieles.

La enseñanza de Teresa, verdadera ciencia del amor, es la expresión luminosa de su conocimiento del misterio de Cristo y de su experiencia personal de la gracia; ella ayuda a los hombres y mujeres de hoy, y ayudará a los de mañana, a descubrir mejor los

dones de Dios y a anunciar la Buena Nueva de su Amor Infinito.

3. Carmelita y apóstol, maestra de la sabiduría espiritual para muchas personas consagradas o laicas, patrona de las misiones, Santa Teresa ocupa un lugar central en la Iglesia. Su doctrina eminentemente merece ser reconocida entre las más fecundas.

Respondiendo a numerosas peticiones, después de investigaciones precisas, tengo la alegría de comunicar que, *el domingo de las misiones, el 19 de octubre de 1997, en la Basílica de San Pedro de Roma, proclamaré a Santa Teresa del Niño Jesús y de la Santa Faz, Doctora de la Iglesia.*

He querido anunciar solemnemente este acto aquí, porque el mensaje de Santa Teresa, esta santa joven tan presente en nuestro tiempo, os corresponde particularmente, a vosotros los jóvenes: en la escuela del Evangelio, ella os abre el camino de la madurez cristiana; os llama a una Infinita generosidad; os invita a ser en el «acrazón» de la Iglesia discípulos y testigos ardientes de la caridad de Cristo.

Invoquemos a Santa Teresa, ¡para que ella conduzca a los hombres y mujeres de este tiempo por el camino de la Verdad y de la Vida!

Con Teresa, ¡dirijámonos a la Virgen María, a la que alabó y rezó a lo largo de su vida con una confianza filial!

El Ángel del Señor anunció a María...

# Discurso del Papa Juan Pablo II en la presentación de la *editio typica* del *CATECHISMUS CATHOLICAE ECCLESIAE*

Roma, 8 de Septiembre de 1997

EL SANTO PADRE APRUEBA Y PROMULGA LA EDICIÓN TIPICA LATINA, EN LA FESTIVIDAD DE LA NATIVIDAD DE LA VIRGEN MARÍA

En la sala del Consistorio del palacio apostólico de Castelgandolfo tuvo lugar, la mañana del lunes 8 de septiembre, fiesta de la Natividad de la Virgen María, una solemne ceremonia en la que Juan Pablo II, en presencia de numerosos cardenales, arzobispos y obispos, prelados y laicos, presentó a la Iglesia y al mundo la «*Editio typica*» latina del Catecismo de la Iglesia Católica. El 15 de agosto de 1997, solemnidad de la Asunción de la Virgen María, la había aprobado y promulgado con la carta apostólica «*Laetamur magnopere*», que ofrecemos en esta página. Asistieron al acto el cardenal Joseph Ratzinger, prefecto de la Congregación para la doctrina de la fe, presidente de la Comisión Interdicasterial constituida por el Papa para este fin en 1993; los cardenales y obispos de dicha comisión, así como los miembros de la Comisión y del Comité de redacción, que elaboraron el texto original francés, aprobado y promulgado por el Santo Padre en 1992, con la constitución apostólica «*Fidei depositum*». Estuvieron también presentes los salesianos: don Elio Torrigiani, director general de la Tipografía vaticana; el comendador Antonio Maggiotto, director comercial; el comendador Giuseppe Canesso, director técnico; y don Nicolo Suffi, director de la Librería editora vaticana. Al comienzo del encuentro, el cardenal Ratzinger pronunció las palabras que publicamos. Luego, entregó a Juan Pablo II el primer ejemplar de la *Editio typica*. Su Santidad pronunció el discurso que ofrecemos. Después de rezar el Ángelus Domini e impartir la bendición apostólica, saludó personalmente a cada uno de los presentes, que han trabajado activamente para la edición latina. El

martes día 9, el cardenal Ratzinger presentó la «Editio typica» a los periodistas acreditados en la sala de prensa de la Santa Sede. Les explicó por qué esta edición se publica cinco años después del texto original francés y por que se ha hecho precisamente en latín. Luego, respondió a las preguntas de los numerosos periodistas presentes, ofreciendo respuestas exhaustivas sobre el tema de la «pena de muerte», la relación «verdad-mentira», la «regulación de la procreación» y «la santidad de vida de la madre Teresa de Calcuta».

### **TEXTO DE REFERENCIA SEGURO Y GUÍA AUTORIZADA PARA LA ELABORACIÓN DE LOS DIVERSOS CATECISMOS LOCALES**

Señores cardenales; venerados hermanos en el episcopado y en el sacerdocio; amadísimos hermanos y hermanas:

1. Con esta solemne ceremonia, deseo presentar hoy oficialmente a la Iglesia y al mundo la edición típica latina del *Catecismo de la Iglesia Católica*, que el 15 de agosto pasado, solemnidad de la Asunción de la Virgen María, he aprobado y promulgado con la carta apostólica *Laetamur magnopere*.

Expreso, ante todo, un profundo sentimiento de gratitud a Dios omnipotente, quien, con la asistencia iluminadora y confirmadora de su Espíritu, ha guiado y sostenido el camino de elaboración del Catecismo, que comenzó hace más de diez años y que ahora, finalmente, ha llegado a su cumplimiento.

Doy las gracias profundamente a los señores cardenales, a los arzobispos y a los obispos miembros de las diversas comisiones que han trabajado en esta empresa, y que hoy, junto conmigo, recogen los frutos de este intenso y provechoso trabajo. Doy las gracias de modo particular al queridísimo señor cardenal Joseph Ratzinger, que acaba de interpretar los sentimientos de todos los presentes y que, durante estos años, ha presidido los trabajos, guiándolos y coordinándolos con sabiduría encomiable hasta su

feliz conclusión.

Encomiendo ahora este texto definitivo y normativo a toda la Iglesia, en particular, a los pastores de las diversas diócesis esparcidas por el mundo: en efecto, ellos son los principales destinatarios de este Catecismo. En cierto sentido, se podría aplicar con razón a esta circunstancia la expresión paulina «Recibí del Señor lo que os he transmitido» (1 Co 11,23). Efectivamente, esta ceremonia constituye un punto de llegada, pero, al mismo tiempo, marca un nuevo «punto de partida», ya que el Catecismo ahora ultimado, debe ser conocido mejor y más ampliamente, acogido, difundido y, sobre todo, convertido en valioso instrumento de trabajo diario en la pastoral y la evangelización.

2. Múltiple y complementario es el uso que puede y debe hacerse de este texto, a fin de que se convierta cada vez más en «*punto de referencia*» para toda la acción profética de la Iglesia, sobre todo en este tiempo en el que se advierte, de manera fuerte y urgente, la necesidad de un nuevo impulso misionero y de una reactivación de la catequesis.

En efecto, el Catecismo ayuda a «profundizar el conocimiento de la fe (...), está orientado a la maduración de esta fe, su enraizamiento en la vida y su irradiación en el testimonio» (*Catecismo de la Iglesia Católica*, n.23) de todos los miembros de la Iglesia. Representa un instrumento valioso y seguro para los presbíteros en su formación permanente y en la predicación; para los catequistas, en su preparación remota y próxima al servicio de la Palabra; para las familias, en su camino de crecimiento hacia la explicación plena de las potencialidades ínsitas en el sacramento del matrimonio.

Los teólogos podrán encontrar en el Catecismo una referencia doctrinal autorizada para su incansable investigación. Están llamados a prestarle un valioso servicio, profundizando el conocimiento de los contenidos expuestos en él de modo esencial y sintético, explicando aún más las motivaciones encerradas en las afirmaciones

doctrinales, y mostrando los profundos nexos que unen entre sí las diferentes verdades, para destacar cada vez más «la admirable unidad del misterio de Dios y de su voluntad salvífica, así como el puesto central que ocupa Jesucristo, Hijo unigénito de Dios, enviado por el Padre, hecho hombre en el seno de la bienaventurada Virgen María por obra del Espíritu Santo, para ser nuestro Salvador» (*Fidei depositum*, 3).

El Catecismo se presenta, además, como valiosa ayuda para la actualización sistemática de quienes trabajan en los múltiples campos de la acción eclesial. Más en general, será muy útil para la formación permanente de todo cristiano que, consultándolo continua o esporádicamente, podrá redescubrir la profundidad y la belleza de la fe cristiana, y se sentirá impulsado a exclamar con las palabras de la liturgia bautismal: «Esta es nuestra fe. Esta es la fe de la Iglesia, que nos gloriamos de profesar en Cristo Jesús, Señor nuestro» (*Rito de la celebración del bautismo*).

Por otra parte, muchos son los que ya han encontrado en este Catecismo también un valioso instrumento para la oración personal y comunitaria, a fin de promover y cualificar los diversos itinerarios complementarios de espiritualidad, y reavivar su vida de fe. Además, no hay que olvidar el valor ecuménico del Catecismo. Como ya confirman numerosos testimonios positivos de Iglesias y comunidades eclesiales, puede «proporcionar una ayuda a los trabajos ecuménicos animados por el santo deseo de promover la unidad de todos los cristianos, mostrando con esmero el contenido y la coherencia admirable de la fe Católica» (*Fidei depositum*, 4). Pero también a quienes se cuestionan y tienen dificultades en su fe, o a cuantos no creen en absoluto o ya no creen, el Catecismo es capaz de ofrecerles una valiosa ayuda, ilustrando lo que la Iglesia Católica cree y procura vivir, y proporcionándoles estímulos iluminadores en la búsqueda de la verdad.

3. *El Catecismo de la Iglesia Católica*, en particular, debe constituir un texto de referencia seguro y de guía autorizada para la elaboración de los diversos catecismos locales (cf. *ib.*, 4). A este respecto, ha

sido plausible el esfuerzo de los obispos y de enteras Conferencia episcopales por elaborar catecismos locales, teniendo como «punto de referencia» el *Catecismo de la Iglesia Católica*. Es necesario proseguir por este camino con atención vigilante e incansable perseverancia.

Como he hecho en otras circunstancias, renuevo aquí un ferviente aliento a las Conferencias episcopales para que emprendan, con prudente paciencia pero también con decisión valiente, este imponente trabajo, que hay que realizar de común acuerdo con la Sede apostólica. Se trata de redactar catecismos fieles a los contenidos esenciales de la Revelación y actualizados en la metodología, capaces de educar en una fe sólida a las generaciones cristianas de los tiempos nuevos.

Aunque en algunos casos particulares el *Catecismo de la Iglesia Católica* puede utilizarse como texto catequístico nacional y local, sin embargo es necesario, donde aún no se haya hecho, proceder a la elaboración de catecismos nuevos que, al mismo tiempo que presentan fiel e integralmente el contenido doctrinal del *Catecismo de la Iglesia Católica*, privilegien itinerarios educativos diferenciados y articulados, de acuerdo con las expectativas de los destinatarios. Estos catecismos, sirviéndose también de las valiosas indicaciones proporcionadas por el nuevo *Directorio general para la catequesis*, de próxima publicación, están llamados a dar «una respuesta adaptada, tanto en el contenido cuánto en el método, a las exigencias que dimanen de las diferentes culturas, de edades, de la vida espiritual, de situaciones sociales y eclesiales de aquellos a quienes se dirige la catequesis» (*Catecismo de la Iglesia Católica*, n. 24). Se repetirá así, en cierto modo, la estupenda experiencia del tiempo apostólico, cuando cada creyente oía anunciar en su propia lengua las maravillas de Dios (cf. *Hch* 2,11) y, al mismo tiempo, será más tangible aún la catolicidad de la Iglesia, a través del mundo, formando «como un coro armonioso que, sostenido por las voces de inmensas multitudes de hombres se eleva según innumerables modulaciones, timbres y acordes para la alabanza de Dios, desde cualquier punto de nuestro globo, en cada momento

de la historia» (*Slavorum Apostoli*, 17). Por eso, lejos de desalentar o, incluso, sustituir los catecismos locales, el *Catecismo de la Iglesia Católica* requiere, promueve y guía su elaboración.

4. Invito al clero y a los fieles a un contacto frecuente e intenso con este Catecismo, que encomiendo de modo especial a María santísima, cuya fiesta de la Natividad celebramos hoy. Y ruego para que, así como el nacimiento de la Virgen al comienzo de la nueva era constituyó un momento fundamental en el plan predispuesto por Dios para la encarnación de su Hijo, así también este Catecismo, preparado en el umbral del tercer milenio, se convierta en un instrumento útil para introducir a la Iglesia y a cada uno de los fieles en la contemplación cada vez más profunda del misterio del Verbo de Dios hecho hombre.

Con estos sentimientos, dando las gracias a cuantos han participado en la redacción y la traducción del *Catecismo de la Iglesia Católica*, os imparto una especial bendición apostólica a cada uno de vosotros y a todos aquellos a quienes está destinado este texto.



# DISCURSO DE JUAN PABLO II EN EL CONGRESO INTERNACIONAL DE CATEQUESIS

Roma, 17 de Octubre de 1997

*ANUNCIAR LA PALABRA DE DIOS EN SU INTEGRIDAD,  
HACIÉNDOLA INTELIGIBLE Y ATRACTIVA.*

Señores cardenales; venerados hermanos en el episcopado y en el sacerdocio; queridos hermanos y hermanas:

1. Me alegra acogeros con ocasión de este Congreso catequístico internacional, promovido para subrayar la presentación de la *editio typica* del *Catecismo de la Iglesia católica* y la edición renovada del *Directorio general de la catequesis*. El número de participantes, la actualidad de los temas que se estudian y la competencia de los relatores hacen del encuentro un acontecimiento de relieve en la vida de la Iglesia.

Saludo cordialmente a los señores cardenales, a los presidentes de las comisiones de las Conferencias episcopales para la catequesis, a los directores de los departamentos catequísticos nacionales, a los sacerdotes, a los religiosos, a las religiosas, a los laicos comprometidos, que desde varias partes del mundo han venido aquí a compartir, para beneficio común, el fruto de su experiencia y de su preparación.

A todos y cada uno agradezco de corazón el valioso servicio que prestan a la Iglesia. En particular, expreso mi gratitud al señor cardenal Joseph Ratzinger y al arzobispo monseñor Darío Castrillón Hoyos, que, con la ayuda de sus colaboradores de las Congregaciones para la Doctrina de la Fe y para el Clero han organizado y realizado este importante encuentro. El congreso constituye un signo elocuente del lugar que ocupa en la Iglesia la solicitud por anunciar de manera adecuada la palabra de Dios a los hombres de nuestro tiempo. Tomando pie de sus interrogantes es

como se les debe ayudar a descubrir, a través de las palabras humanas, el mensaje de salvación que trajo Jesucristo. Este es el complejo y delicado trabajo que está realizando hoy la Iglesia, esforzándose por hacer que penetre en culturas diversas la perenne verdad del Evangelio.

### **Una norma segura**

2. El lema elegido para este congreso catequístico internacional -«*Tradidi vobis quod accepi*» (1 Co 5, 3)- explica de forma eficaz la naturaleza de la fe y la misión evangelizadora de la Iglesia. Al respecto leemos en el Catecismo de la Iglesia católica: «*La fe es un acto personal: la respuesta libre del hombre a la iniciativa de Dios que se revela. Pero la fe no es un acto aislado. Nadie puede creer solo, como nadie puede vivir sólo. Nadie se ha dado la fe a sí mismo, como nadie se ha dado la vida a sí mismo. El creyente ha recibido la fe de otro, debe transmitirla a otro. Nuestro amor a Jesús y a los hombres nos impulsa a hablar a los demás de nuestra fe. Cada creyente es como un eslabón en la gran cadena de los creyentes. Yo no puedo creer sin ser sostenido por la fe de los otros, y por mi fe yo contribuyo a sostener la fe de los otros*» (n. 166).

### **La proclamación de la Palabra**

En esta tarea de transmisión de la fe el Catecismo de la Iglesia católica es un *instrumento particularmente autorizado*. Sobre él habéis reflexionado en estos días para conocer mejor sus características y finalidades. El Catecismo presenta la verdad revelada mostrando, a la luz del concilio Vaticano II, cómo es *creída, celebrada, vivida y orada* en la Iglesia. Acudiendo con gran frecuencia al valioso patrimonio del pasado -sobre todo bíblico, litúrgico, patristico, conciliar y magisterial -y sacando de él *cosas nuevas y cosas antiguas* (cf. Mt 13, 52), expresa en *la situación actual de nuestra sociedad* la inmutable lozanía de la verdad cristiana. Así se convierte en un elocuente testimonio del grado de conciencia y autoconciencia que la Iglesia, en su conjunto, posee con respecto a su perenne depósito de verdad. Como tal, el Catecismo se presenta como *norma segura para la enseñanza de la fe y*, a la vez, como texto de referencia cierto y auténtico para la elaboración de los catecismos locales.

3. La Iglesia, vigilante en la esperanza, entre la Pascua y la Parusía, debe cumplir su mandato escatológico proclamando el reino de Dios y recogiendo por todo el universo el trigo del Señor. Lo que debe hacer a toda costa, antes del regreso del Señor, es proclamar el «acontecimiento Cristo», su Pascua de muerte y resurrección. Ser sacramento primero y universal de salvación es su tarea esencial.

El ministerio de la Palabra ocupa, así, el centro mismo de la acción apostólica de la Iglesia, tanto cuando celebra la eucaristía o canta las alabanzas de Dios, como cuando enseña a los fieles cómo deben vivir su fe.

Lejos de permanecer neutral, la Iglesia está al lado del cristiano en los diversos momentos de su vida, para orientarlo hacia opciones coherentes con las exigencias que entraña la ontología sobrenatural de su bautismo. Gracias a esta acción «mista-gógica» la fe, recibida en el bautismo, puede desarrollarse y llegar a la plena madurez propia del cristiano adulto y responsable.

Precisamente esta es la misión de la catequesis. Una misión nada fácil. Dado que debe tomar en cuenta la vida del hombre en su totalidad -tanto el aspecto profano como el religioso- la catequesis ha de arraigarse en todo el contexto de la vida. Es decir, no sólo debe tener en cuenta a los catequizandos y su entorno cultural y religioso, sino también sus condiciones sociales, económicas y políticas. La vida entera, en sus aspectos concretos, debe ser leída e interpretada a la luz del Evangelio.

### **El diálogo salvífico**

4. Eso supone evaluar atentamente los problemas que afronta hoy un creyente, que con razón anhela progresar más en la comprensión de su fe. Entre esos problemas se encuentran los grandes interrogantes que el hombre se plantea sobre sus orígenes, el sentido de la vida, la felicidad a que aspira y el destino de la familia humana.

Eso significa que siempre será necesario un *doble movimiento* para anunciar a los hombres de nuestro tiempo, en su integridad y su pureza, la palabra de Dios, de forma que les resulte inteligible e incluso atractiva. El descubrimiento del misterio integral de la salvación supone, por una parte, el encuentro con el testimonio, dado por la comunidad eclesial, de una vida inspirada en el Evangelio. La catequesis habla con mas eficacia de lo que puede parecer realmente en la vida concreta de la comunidad. El catequista es, por decir así, el intérprete de la Iglesia frente a los que son catequizados por él. Lee y enseña a leer los signos de la fe, el principal de los cuales es la Iglesia misma.

Al mismo tiempo, el catequista debe saber discernir y valorar los procesos espirituales, ya presentes en la vida de los hombres, según el fecundo método del diálogo salvífico. Es una tarea que se ha de realizar continuamente: la catequesis debe saber recoger los interrogantes que surgen en el corazón del hombre para orientarlos hacia las respuestas que da el Amor que crea y salva. La meditación en oración, de la sagrada Escritura, la profundización fiel de las «maravillas de Dios» a lo largo de toda la historia de la salvación, la escucha de la Tradición viva de la Iglesia y la atención dirigida a la historia de los hombres, vinculándose entre sí, pueden ayudar a los hombres a descubrir lo que Dios ya realiza en lo más íntimo de su corazón y de su inteligencia para atraerlos hacia sí y colmarlos de su amor, haciéndolos hijos suyos en el Hijo unigénito.

### **La misión fundamental de la Iglesia**

5. Queridos hermanos y hermanas, ojalá que este Congreso catequístico internacional afiance la colaboración fecunda del ministerio sacerdotal, de la vida religiosa y del apostolado de los laicos con vistas a un renovado anuncio de la Palabra de salvación, misión esencial de la Iglesia y, a la vez, manantial perenne de su alegría al engendrar nuevos hijos. Con un solo corazón, todos debemos cumplir incansablemente esta misión fundamental que Cristo ha confiado a su Iglesia: llevar al mundo la Palabra viva,

para librarlo del pecado y hacer que resplandezcan en él las virtudes y las capacidades de la vida nueva en Cristo.

Con estos deseos, invoco sobre todos vosotros la abundancia de las gracias divinas y, como prenda de consuelo y fortaleza, os imparto con afecto mi bendición.



# ENCUENTRO DEL PAPA CON LAS FAMILIAS EN BRASIL.

## DISCURSO AL CELAM Y AL CONGRESO TEOLÓGICO- PASTORAL (Río de Janeiro, 3-X-1997)

*En torno a la familia y a la vida se libra la gran batalla de la dignidad del hambre*

Venerables hermanos en el episcopado; queridos congresistas.

1. Siento una gran alegría al reunirme con las familias que participaron, en representación de varias naciones, en este Congreso teológico-pastoral celebrado con vistas al II Encuentro mundial de las familias. Os saludo a vosotros, venerables hermanos en el episcopado de Brasil, de América Latina y del mundo entero, y saludo igualmente a las familias presentes y a todas aquellas a las que representan. A la vez que pido al Todopoderoso abundantes gracias de sabiduría y fortaleza, que sirvan de estímulo para reafirmar con fe el lema: «*La familia: don y compromiso, esperanza de la humanidad*», quisiera reflexionar con vosotros sobre varios aspectos y exigencias del trabajo apostólico y pastoral con las familias que debéis realizar.

Algunas de las consideraciones, que os propongo de modo particular a vosotros los obispos, maestros de la fe y pastores de la grey llamados a infundir un renovado dinamismo a la pastoral familiar, ya han sido objeto de atento estudio en el Congreso teológico-pastoral. Agradezco al cardenal Alfonso López Trujillo, presidente del Consejo pontificio para la Familia, el saludo que me ha dirigido e invito a los participantes delegados de las Conferencias episcopales, los movimientos las asociaciones y los grupos, procedentes de todo el mundo, a profundizar y difundir con entusiasmo los frutos de este trabajo, emprendido con plena fidelidad al Magisterio de la Iglesia.

2. El hombre es el camino de la Iglesia. Y la familia es la expresión primordial de este camino. Como escribí en la Carta a las familias, «el misterio divino de la encarnación del Verbo está (...) en estrecha relación con la familia humana. No sólo con una, la de Nazaret, sino, de alguna manera, con cada familia, análogamente a cuanto el concilio Vaticano II afirma del Hijo de Dios, que en la Encarnación “se ha unido, en cierto modo, con todo hombre” (*Gaudium et spes*, 22). Siguiendo a Cristo, “que vino” al mundo “para servir” (*Mt* 20, 28) la Iglesia considera el servicio a la familia humana una de sus tareas esenciales. En este sentido, tanto el hombre como la familia constituyen “el camino de la Iglesia”» (*Gratissimam sane*, 2).

Así pues, el Evangelio ilumina la dignidad del hombre y redime todo lo que puede empobrecer la visión del hombre y de su verdad. Es en Cristo donde el hombre percibe la grandeza de su llamada como imagen e hijo de Dios, es en él donde se manifiesta en todo su esplendor el proyecto original de Dios Padre sobre el hombre; y es en Cristo donde ese proyecto alcanzará su plena realización. Asimismo, es en Cristo donde esta primera y privilegiada expresión de la sociedad humana, que es la familia, encuentra la luz y la plena capacidad de realización, de acuerdo con los planes de amor del Padre.

«Si Cristo “manifiesta plenamente el hombre al propio hombre”, lo hace empezando por la familia en la que eligió nacer y crecer», (*ib.*). Cristo, *lumen gentium*, luz de los pueblos, ilumina los caminos de los hombres, e ilumina, sobre todo, la íntima comunión de vida y amor de los cónyuges, que en la vida de los hombres y de los pueblos es la encrucijada necesaria donde Dios siempre les sale a su encuentro.

Este es el sentido sagrado del matrimonio presente de alguna manera en todas las culturas, a pesar de las sombras debidas al pecado original, y que adquiere una grandeza y un valor eminentes con la Revelación: «De la misma manera que Dios en otro tiempo salió al encuentro de su pueblo con una alianza de amor y fidelidad, ahora el Salvador de los hombres y Esposo de la Iglesia,



mediante el sacramento del matrimonio, sale al encuentro de los esposos cristianos. Permanece, además, con ellos para que, como él mismo amó a la Iglesia y se entregó por ella, así también los cónyuges, con su mutua entrega, se amen con perpetua fidelidad» (*Gaudium et spes*, 48).

3. La familia no es para el hombre una estructura accesoria y extrínseca que impida su desarrollo y su dinámica interior. «El hombre es, por su íntima naturaleza, un ser social y no puede vivir ni desplegar sus cualidades sin relacionarse con los demás» (*ib.*, 12). La familia, lejos de ser un obstáculo para el desarrollo y el crecimiento de la persona, es el ámbito privilegiado para hacer crecer todas las potencialidades personales y sociales que el hombre lleva inscritas en su ser.

La familia, fundada en el amor y vivificada por él, es el lugar en donde cada persona está llamada a experimentar, hacer propio y participar en el amor sin el cual el hombre no podría existir y toda su vida carecería de sentido (cf. *Redemptoris missio*, 10, *Familiaris consortio*, 18).

Las tinieblas que hoy afectan a la misma concepción del hombre, atacan en primer lugar y directamente la realidad y las expresiones que le son connaturales. La persona y la familia corren parejas en la estima y en el reconocimiento de su dignidad, así como en los ataques y en los intentos de disgregación. La grandeza y la sabiduría de Dios se manifiestan en sus obras. Con todo, parece que hoy los enemigos de Dios, más que atacar de frente al Autor de la creación, prefieren herirlo en sus obras. El hombre es el culmen, la cima de sus criaturas visibles. «Gloria enim Dei, vivens homo; vito autem hominis, visio Dei» (San Ireneo, *Adv. haer.* IV, 20, 7).

Entre las verdades ofuscadas en el corazón del hombre a causa de la creciente secularización y del hedonismo dominante, se ven especialmente afectadas todas las que se relacionan con la familia. En torno a la familia y a la vida se libra hoy la batalla fundamen-

tal de la dignidad del hombre. En primer lugar, la comunión conyugal no es reconocida ni respetada en sus elementos de igualdad en la dignidad de los esposos, y de necesaria diversidad y complementariedad sexual. La misma fidelidad conyugal y el respeto a la vida, en todas las fases de su existencia, se ven subvertidos por una cultura que no admite la trascendencia del hombre, creado a imagen y semejanza de Dios. Cuando las fuerzas disgregadoras del mal logran separar el matrimonio de su misión con respecto a la vida humana, atentan contra la humanidad, privándola de una de las garantías esenciales de su futuro.

4. El Papa ha querido venir a Río de Janeiro para saludaros con los brazos abiertos, como el Cristo Redentor que domina esta ciudad maravillosa desde la cima del Corcovado. Y ha venido para confirmaros en la fe para sostener vuestro esfuerzo por testimoniar los valores evangélicos. Así pues, ante los problemas centrales de la persona y de su vocación, la actividad pastoral de la iglesia no puede responder con una acción sectorial de su apostolado. Es necesario emprender una acción pastoral en la que las verdades centrales de la fe irradien su fuerza evangelizadora en los diversos sectores de la existencia, especialmente en los relativos a la familia. *Se trata de una tarea prioritaria, fundada en «la certeza de que la evangelización, en el futuro, depende en gran parte de la Iglesia domestica» (Familiaris consortio, 65).* Es preciso despertar y presentar un frente común, inspirado y apoyado en las verdades centrales de la Revelación, que tenga como interlocutor a la persona y como agente a la familia.

Por eso, los pastores deben tomar cada vez mayor conciencia de que la pastoral familiar exige agentes con una esmerada preparación y, además, estructuras ágiles y adecuadas en las Conferencias episcopales y en las diócesis, que sirvan como centros dinámicos de evangelización, de diálogo y de acciones organizadas conjuntamente, con proyectos bien elaborados y planes pastorales.

Al mismo tiempo, deseo apoyar todo esfuerzo encaminado a promover estructuras organizativas adecuadas, tanto en el ámbi-

to nacional como en el internacional, que asuman la tarea de entablar un diálogo constructivo con las instancias políticas, de las que depende en buena medida el destino de la familia y de su misión al servicio de la vida. Encontrar los caminos oportunos para seguir proponiendo con eficacia al mundo los valores fundamentales del plan de Dios, significa comprometerse en la defensa del futuro de la humanidad.

5. Además de iluminar y reforzar la presencia de la Iglesia como levadura, luz y sal de la tierra, para que no se descomponga la vida de los hombres, es necesario dar prioridad a programas de pastoral que promuevan la formación de hogares plenamente cristianos, y acrecienten en los esposos la generosidad de encarnar en sus propias vidas las verdades que la Iglesia propone para la familia humana.

La concepción cristiana del matrimonio y de la familia no modifica la realidad creatural, sino que eleva aquellos componentes esenciales de la sociedad conyugal: comunión de los esposos que generan nuevas vidas, las educan e integran en la sociedad, y comunión de las personas como vínculo firme entre los miembros de la familia.

6. Hoy, en este Centro de congresos Río Centro, invoco sobre vosotros cardenales, arzobispos y obispos, representantes de las diversas Conferencias episcopales del mundo entero, y sobre los delegados del Congreso teológico-pastoral y sus familias, la luz y el calor del Espíritu Santo. A él se dirige la Iglesia, para que infunda en todos su presencia santificadora y renueve en la Esposa de Cristo «el celo misionero, a fin de que todos lleguen a conocer a Cristo, verdadero Hijo de Dios y verdadero Hijo del hombre» (cf. *Oración para el primer año de preparación al gran jubileo del año 2000*). Mañana celebraremos en el estadio de Maracanã el Acto de testimonio, junto con todos vosotros que habéis traído aquí la inmensa riqueza, las preocupaciones y las esperanzas de vuestras Iglesias y vuestros pueblos y que servirá de marco para la eucaristía del domingo, en la explanada de Flamengo, durante la cual vivire-

mos, a la luz de la fe, el misterio del Pan vivo que bajo del cielo, el maná de las familia que van en peregrinación hacia Dios.

Hago votos para que, por la mediación de la santísima Virgen María, los frutos de este encuentro hallen corazones bien dispuestos a acoger las luces del Altísimo, con renovado celo misionero, de cara a una nueva evangelización de la familia y de toda la sociedad humana. Que el Espíritu del Padre y del Hijo, que es también el Espíritu-Amor, nos conceda a todos la bendición y la gracia que deseo transmitir a los hijos e hijas de la Iglesia y a toda la familia humana.

## DURANTE EL ENCUENTRO CON LAS FAMILIAS EN EL ESTADIO DE MARACANÁ (4-X-97)

*El aborto, vergüenza de la humanidad, condena a la más injusta de las ejecuciones*

1. Queridas familias reunidas aquí, en Río de Janeiro, procedentes de todos los pueblos y de todas las naciones; amadas familias del mundo entero que, a través de la radio y la televisión, seguís este encuentro, os doy la bienvenida y os saludo a todas con particular cariño y os bendigo. Os agradezco sinceramente esta calurosa manifestación de fe y alegría que nos habéis querido ofrecer hoy, para ayudarnos a reflexionar en el hecho de que la familia es realmente don y compromiso en defensa de la persona y de la vida, así como esperanza de la humanidad. También el arte es un instrumento al servicio del mensaje del amor comprometido y de la vida, maravilloso don de Dios. Nos habéis hecho partícipes de lo que Dios, autor del matrimonio y Señor de la vida, ha realizado en vosotros. Y también habéis dado testimonio de lo que habéis conseguido con su gracia. ¿No es verdad que el Señor, en las más diversas situaciones, incluso en medio de las tribulaciones y las dificultades, siempre os ha acompañado? Sí. El Señor de la alianza, que vino a buscaros y os ha encontrado, siempre os ha acompañado en vuestro camino. Dios nuestro Señor, el autor del matrimonio que os ha unido, os ha colmado abundantemente con la riqueza de su amor, para vuestra felicidad.

Quisiera recoger aquí, en una breve síntesis, los temas sobre los que habéis reflexionado, después de una intensa preparación catequística de acuerdo con el Magisterio de la Iglesia, en las reuniones de familias, en las diócesis, en las parroquias, en los movimientos y en las asociaciones. Sin duda, ha sido una preparación estupenda, cuyos frutos traéis hoy aquí, para provecho y alegría de todos.

### LA AUTÉNTICA FELICIDAD

2. La familia es patrimonio de la humanidad, porque a través de

ella, de acuerdo con el designio de Dios, se debe prolongar la presencia del hombre sobre la tierra. En las familias cristianas, fundadas en el sacramento del matrimonio, la fe nos hace ver de modo admirable el rostro de Cristo, esplendor de la verdad, que colma de luz y alegría los hogares que viven de acuerdo con el Evangelio.

Por desgracia, hoy se está difundiendo en el mundo un engañoso mensaje de felicidad imposible e inconsistente, que conlleva sólo desolación y amargura. La felicidad no se consigue por el camino de la libertad sin la verdad, porque se trata del camino del egoísmo irresponsable, que divide y corroe a la familia y a la sociedad.

¡No es verdad que los esposos, como si fueran esclavos condenados a su propia fragilidad, no pueden permanecer fieles a su entrega total, hasta la muerte! El Señor, que os llama a vivir en la unidad de “una sola carne”, unidad de cuerpo y alma, unidad de la vida entera, os da la fuerza para una fidelidad que ennoblece y hace que vuestra unión no corra el peligro de una traición, que priva de la dignidad y de la felicidad e introduce en el hogar división y amargura, cuyas principales víctimas son los hijos. La mejor defensa del hogar está en la fidelidad, que es un don de Dios, fiel y misericordioso, en un amor redimido por él.

## DEFENSA DE LA FAMILIA

3. Quisiera, una vez más, lanzar aquí un clamor de esperanza y de liberación.

Familias de América Latina y del mundo entero, no os dejéis seducir por ese mensaje de mentira que degrada a los pueblos, atenta contra sus mejores tradiciones y valores, y hace caer sobre los hijos un cúmulo de sufrimientos y de infelicidad. La causa de la familia dignifica al mundo y lo libera en la auténtica verdad del ser humano, del misterio de la vida, don de Dios, del hombre y la mujer, imágenes de Dios. Hay que luchar por esa causa para asegurar vuestra felicidad y el futuro de la familia humana. Desde aquí, en

esta tarde, en que familias de todas las partes del mundo estrechan sus manos, como en una inmensa corona de amor y de fidelidad, lanzo esta invitación a cuantos trabajan en la edificación de una nueva sociedad en la que reine la civilización del amor: defended, como don precioso e insustituible, ¡don precioso e insustituible!, vuestras familias; protegedlas con leyes justas que combatan la miseria y el azote del desempleo y que, a la vez, permitan a los padres que cumplan con su misión. ¿Cómo pueden los jóvenes crear una familia si no tienen con qué mantenerla? La miseria destruye la familia, impide el acceso a la cultura y a la educación básica, corrompe las costumbres, daña en su propia raíz la salud de los jóvenes y los adultos. ¡Ayudadlas! En esto se juega vuestro futuro.

Existen en la historia moderna numerosos fenómenos sociales que nos invitan a hacer un examen de conciencia sobre la familia. En muchos casos hay que reconocer con vergüenza que se han producido errores y desvaríos. ¿Cómo no denunciar aquellos comportamientos, motivados por el desenfreno y la irresponsabilidad, que conducen a tratar a los seres humanos como a simples cosas o instrumentos del placer pasajero y vacío? ¿Cómo no reaccionar ante la falta de respeto, la pornografía y toda clase de explotación, de las que en muchos casos los niños pagan el precio más caro?

Las sociedades que se despreocupan de la infancia son inhumanas e irresponsables. Los hogares que no educan íntegramente a sus hijos, que los abandonan, cometen una gravísima injusticia, de la que deberán rendir cuentas ante el tribunal de Dios. Sé que no pocas familias, a veces, son víctimas de situaciones que las superan. En esos casos, es preciso apelar a la solidaridad de todos, porque los niños acaban sufriendo todas las formas de pobreza: la de la miseria económica y, sobre todo, de la miseria moral, que da origen al fenómeno al que me referí en la Carta a las familias: Hay muchos huérfanos de padres vivos (n. 14).

Como recordó el cardenal presidente del Consejo pontificio para la familia, para servir de símbolo de una caridad efectiva y fruto del I Encuentro mundial con las familias celebrado en Roma, se ha

realizado en Ruanda una “Ciudad de los niños”, construida con la ayuda de muchas personas y de algunas generosas instituciones; y se está construyendo otra en Salvador de Bahía, en los mismos barrios pantanosos que visité y donde dirigí un llamamiento a la esperanza y a la promoción humana, durante mi primera visita apostólica a Brasil, en julio de 1980. Este esfuerzo conlleva un mensaje y una invitación que dirijo a toda la humanidad, mediante vosotras, familias del mundo entero: acoged a vuestros hijos con amor responsable; defendedlos como un don de Dios, desde el instante en que son concebidos, en que la vida humana nace en el seno de la madre; que el crimen abominable del aborto, vergüenza de la humanidad, no condene a los niños concebidos a la más injusta de las ejecuciones: la de los seres humanos más inocentes. ¡Cuántas veces escuchamos de labios de la madre Teresa de Calcuta esta proclamación del inestimable valor de la vida desde su concepción en el seno materno y contra cualquier acto de supresión de la vida! La escuchamos todos durante el Acto de testimonio en el I Encuentro mundial celebrado en Roma. La muerte ha hecho enmudecer esos labios, pero el mensaje de la madre Teresa en favor de la vida sigue más vibrante y convincente que nunca.

#### EL PORVENIR DE LA HUMANIDAD

4. En este estadio, que, gracias al juego de luces, parece convertido en vidrieras de una inmensa catedral, la celebración de hoy quiere impulsar a todos a un compromiso grande y noble, sobre el que invocamos la ayuda de Dios todopoderoso:

Por las familias, para que, unidas en el amor de Cristo, organizadas pastoralmente, presentes activamente en la sociedad, comprometidas en su misión de humanización, liberación, construcción de un mundo de acuerdo con el corazón de Cristo, sean realmente la esperanza de la humanidad. Por los hijos, para que crezcan como Jesús en el hogar de Nazaret. En el seno de las madres duerma la semilla de la nueva humanidad. En el rostro de los niños resplandece el futuro, el futuro milenio, el porvenir que está en las manos de Dios.



Por los jóvenes, para que se esfuercen con gran entusiasmo por preparar su familia de mañana, educándose a sí mismos en el amor verdadero, que es apertura a los demás, capacidad de escuchar y responder, compromiso de entrega generosa, incluso a costa del sacrificio personal, y disponibilidad a la comprensión recíproca y al perdón.

Ayer, hablando en Río Centro, di gracias a Río de Janeiro porque me dio una gran inspiración. Aquí hay una arquitectura divina y una arquitectura humana que se complementan admirablemente. Esto me ha dado una inspiración: armonizar admirablemente las familias, los matrimonios en el plano divino y en el plano humano. Las arquitecturas divina y humana se complementan son justas y necesarias estas dos palabras: amor y responsabilidad. Llegué ya a esta conclusión hace cincuenta años: amor y responsabilidad. Se trata de un verdadero principio para armonizar las arquitecturas, divina y humana, del matrimonio y de la familia.

#### TESTIGOS DE CRISTO

5. Familias del mundo entero, deseo concluir renovando un llamamiento: Sed testigos vivos de Cristo, que es “el camino, la verdad y la vida” (cf. *Carta a las familias*, 23). Dejad que vuestro corazón acoja los frutos del Congreso teológico-pastoral que acaba de concluir. Y que la gracia y la paz de Dios, nuestro Padre, y de nuestro Señor Jesucristo estén con todos vosotros (cf. 2 Co 1, 2) María, Reina de la familia, Sede de la sabiduría, esclava del Señor, ¡ruega por nosotros! ¡Ruega por nosotros, ruega por los jóvenes, ruega por las familias! Amén.



## A LOS COMITÉS QUE ORGANIZARON EL ENCUENTRO CON LAS FAMILIAS (5-X-97)

*Una nueva aurora de santidad*

Señores cardenales; queridos hermanos en el episcopado; amadísimos hermanos y hermanas:

Antes de regresar a Roma, he querido tener este encuentro de despedida para dar las gracias a los miembros de la Comisión organizadora eclesial y del Gobierno del Estado de Río de Janeiro, que con tanta diligencia han preparado la celebración del Encuentro mundial de las familias. Mi felicitación y mi gratitud van también a todos los amigos y bienhechores que han contribuido generosamente, con su tiempo y sus medios, al pleno éxito de este gran acontecimiento, y en particular al personal que estuvo de servicio en la Residencia de Sumaré. ¡Que Dios se lo pague!

Hago votos para que se perpetúen los ideales y los frutos del Congreso teológico-pastoral sobre la familia. Pido a Dios que la vivencia responsable, en este "santuario de la vida" (*Evangelium vitae*, 6) que es precisamente la familia, del dinamismo que de ella deriva y de las exigencias de totalidad, unicidad, fidelidad y fecundidad (cf. *Humanae vitae*, 9) que impone, constituya un estímulo y una fuerza constante que haga surgir una nueva aurora de santidad en el ámbito de la familia cristiana.

Deseo saludar también a los señores obispos aquí presentes, representantes de la "Red Vida" de televisión, y animarlos a proseguir en esta obra de apostolado al servicio de la vida y del hombre. Me congratulo con mons. Antonio María Mucciolo, arzobispo de Botucatu, por esta valiente iniciativa conocida como el "canal de la familia", ya en su segundo año de vida, y con sus más directos colaboradores, haciendo votos para que esta emisora católica de televisión sea siempre un instrumento válido de evangelización y un testimonio eficaz de la presencia de la Iglesia en Brasil. Que Dios bendiga a todos los dirigentes y funcionarios del Instituto

brasileño para las comunicaciones cristianas.

Por último, deseo animar a todos a proseguir con empeño en el esfuerzo por evangelizar a la sociedad y a la familia, y que en él os alienten los resultados obtenidos hasta hoy y la bendición apostólica, que de todo corazón os imparto.

## HOMILÍA EN LA CATEDRAL DE SAN SEBASTIÁN DE RÍO DE JANEIRO (4-X-97)

*La santidad del matrimonio*

¡Alabado sea nuestro Señor Jesucristo!

“Se celebró una boda en Caná de Galilea” (Jn 2, 1).

1. Hoy la liturgia nos conduce a Caná de Galilea. Una vez más tomamos parte en las bodas que allí se celebraron, y a las que fue invitado Jesús, al igual que su madre y los discípulos. Este detalle lleva a pensar que el banquete nupcial tuvo lugar en casa de conocidos de Jesús, pues también él se crió en Galilea. Humanamente hablando, ¿quién hubiera podido prever que esa ocasión iba a constituir, en cierto sentido, el inicio de su actividad mesiánica? Y, sin embargo, así sucedió. En efecto, fue allí, en Caná, donde Jesús, solicitado por su madre, realizó su primer milagro, convirtiendo el agua en vino.

El evangelista Juan, testigo ocular del acontecimiento, describió detalladamente el desarrollo de los hechos. En su descripción todo aparece lleno de profundo significado. Y, dado que nos hallamos aquí reunidos para participar en el Encuentro mundial de las familias, debemos descubrir poco a poco estos significados. El milagro realizado en Caná de Galilea, como otros milagros de Jesús, constituye una señal: muestra la acción de Dios en la vida del hombre. Es necesario meditar en esta acción, para descubrir el sentido más profundo de lo que allí aconteció.

El banquete de las bodas de Caná nos lleva a reflexionar en el matrimonio, cuyo misterio incluye la presencia de Cristo. ¿No es legítimo ver en la presencia del Hijo de Dios en esa fiesta de bodas un indicio de que el matrimonio debería ser el signo eficaz de su presencia?

## LAS BODAS DE CANÁ

2. Con la mirada puesta en las bodas de Caná y en sus invitados, me dirijo a vosotros, representantes de los grandes pueblos de América Latina y del resto del mundo, durante el santo sacrificio de la misa concelebrada con vosotros, obispos y sacerdotes, acompañados por la presencia de los religiosos, de los representantes del Congreso teológico-pastoral de este II Encuentro mundial de las familias, y de los fieles que han llegado a esta catedral metropolitana de San Sebastián de Rio de Janeiro.

Deseo, ante todo, saludar al venerado hermano cardenal Eugenio de Araújo Sales, arzobispo de esta tradicional y dinámica Iglesia, a quien conozco y estimo desde hace muchos años; sé cuán unido está a la Sede de Pedro. Que las bendiciones de los apóstoles Pedro y Pablo desciendan sobre esta ciudad sobre sus parroquias e iniciativas pastorales; sobre los diversos centros de formación del clero, y en particular sobre el seminario archidiocesano de San José, dinámico y rico en vocaciones sacerdotales que acoge también a muchos seminaristas de otras diócesis; sobre la Universidad católica pontificia; sobre las numerosas congregaciones religiosas, los institutos seculares y los movimientos apostólicos; sobre la abadía de Nuestra Señora de Montserrat; sobre las beneméritas hermandades y cofradías y, en general, dado que no puedo mencionar a todos pero no quiero excluir a nadie, sobre los organismos asistenciales que tanto se prodigan por la protección de los más necesitados.

Os saludo también a vosotros, amadísimos hermanos en el episcopado de Brasil y del mundo, y a los que representáis a los ordinariatos para los fieles de ritos orientales; asimismo, os saludo a vosotros, sacerdotes, religiosos, religiosas y animadores de la Misión popular de la archidiócesis; y a vosotros, delegados del Congreso teológico-pastoral, así como a los representantes de las Iglesias cristianas de diferentes denominaciones, y de la comunidad musulmana, aquí presentes. Deseo saludar a todos, con la expresión de mi profundo afecto, mis mejores deseos y mi bendición.

## EL PLAN ORIGINAL DE DIOS

3. Volvamos espiritualmente al banquete nupcial de Caná de Galilea, cuya descripción evangélica nos permite contemplar el matrimonio en su perspectiva sacramental. Como leemos en el libro del Génesis, el hombre deja a su padre y a su madre, y se une a su mujer para formar con ella, en cierto sentido, un solo cuerpo (cf. *Gn* 2, 24). Cristo repetirá estas palabras del Antiguo Testamento hablando a los fariseos, que le hacían preguntas relacionadas con la indisolubilidad del matrimonio. De hecho, se referían a las prescripciones de la ley de Moisés, que permitían, en ciertos casos, la separación de los cónyuges, o sea, el divorcio. Cristo les respondió: “Moisés, teniendo en cuenta la dureza de vuestro corazón, os permitió repudiar a vuestras mujeres; pero al principio no fue así” (*Mt* 19, 8). Y citó las palabras del libro del Génesis: “¿No habéis leído que el Creador, desde el comienzo, los hizo varón y mujer (...). Por eso dejará el hombre a su padre y a su madre y se unirá a su mujer, y los dos se harán una sola carne? De manera que ya no son dos, sino una sola carne. Pues bien, lo que Dios unió no lo separe el hombre” (*Mt* 19, 4-6).

Así pues, en la base de todo el orden social se encuentra este principio de unidad e indisolubilidad del matrimonio, principio sobre el que se funda la institución de la familia y toda la vida familiar. Ese principio recibe confirmación y nueva fuerza en la elevación del matrimonio a la dignidad de sacramento.

Y ¡qué grande es esa dignidad, amadísimos hermanos y hermanas! Se trata de la participación en la vida de Dios, o sea, de la gracia santificante y de las innumerables gracias que corresponden a la vocación al matrimonio, a ser padres y a la vida familiar. Incluso parece que el acontecimiento de Caná de Galilea nos lleva a eso, con la admirable conversión del agua en vino. El agua, nuestra bebida más común, adquiere, gracias a la acción de Cristo, un nuevo carácter: se convierte en vino, es decir, en una bebida, en cierto sentido, más valiosa. El sentido de este símbolo del agua y del vino encuentra su expresión en la santa misa. Durante el ofer-

torio, añadiendo un poco de agua al vino, pedimos a Dios, a través de Cristo, participar de su vida en el sacrificio eucarístico. El matrimonio el ser padres, la maternidad, la paternidad, la familia pertenece al orden de la naturaleza, desde que Dios creó al hombre y a la mujer; y mediante la acción de Cristo, es elevado al orden sobrenatural. El sacramento del matrimonio se transforma en el modo de participar de la vida de Dios. El hombre y la mujer que creen en Cristo, que se unen como esposos, pueden, por su parte, confesar: nuestros cuerpos están redimidos, nuestra unión conyugal está redimida. Están redimidos el ser padres, la maternidad, la paternidad y todo lo que conlleva el sello de la santidad.

Esta verdad aparece en toda su claridad cuando se lee, por ejemplo, la vida de los padres de santa Teresa del Niño Jesús; y este es sólo uno de los innumerables ejemplos. Muchos son, en efecto, los frutos de la institución sacramental del matrimonio. Con este Encuentro en Rio de Janeiro, damos gracias a Dios por todos estos frutos, por toda la obra de santificación de los matrimonios y de las familias, que debemos a Cristo. Por eso, la Iglesia no cesa de presentar en su integridad la doctrina de Cristo sobre el matrimonio, en lo que se refiere a su unidad e indisolubilidad.

4. En la primera lectura, tomada del libro de Ester, se recuerda la salvación de la nación por la intervención de esta hija de Israel, durante el período de la cautividad en Babilonia. Este pasaje de la Escritura nos ayudará a comprender también la vocación al matrimonio, de modo particular el inmenso servicio que esa vocación presta a la vida humana, a la vida de cada persona y de todos los pueblos de la tierra. “Escucha, hija, mira, inclina el oído: (...) prendado está el rey de tu belleza” (*Sal 45, 11-12*). Lo mismo desea decir hoy el Papa a cada familia humana: “Escucha, mira: Dios quiere que seas bella, que vivas la plenitud de la dignidad humana y de la santidad de Cristo, que estés al servicio del amor y de la vida. Fuiste fundada por el Creador y santificada por el Espíritu Paráclito, para que seas la esperanza de todas las naciones”.

Ojalá que este servicio a la humanidad revele a los esposos que



una clara manifestación de la santidad de su matrimonio es la alegría con que acogen y piden al Señor vocaciones entre sus hijos. Por eso, permitidme añadir que “la familia que está abierta a los valores trascendentales, que sirve a los hermanos en la alegría, que cumple con generosa fidelidad sus obligaciones y es consciente de su cotidiana participación en el misterio de la cruz gloriosa de Cristo, se convierte en el primero y mejor seminario de vocaciones a la vida consagrada al Reino de Dios” (*Familiaris consortio*, 53). Me alegra, en esta circunstancia, saludar y bendecir con paternal afecto a todas las familias brasileñas que tienen un hijo preparándose para el ministerio presbiterial o para la vida religiosa, o una hija en camino hacia la total consagración de sí misma a Dios. Encomiendo a estos chicos y chicas a la protección de la Sagrada Familia. María santísima, esperanza de los cristianos, nos dé la fuerza y la seguridad necesarias para nuestro camino en la tierra. Por esto le pedimos: sé tú misma nuestro camino, porque tú, Madre bendita, conoces los caminos y los atajos que, por medio de tu amor, llevan al amor y a la gloria de Dios. ¡Alabado sea nuestro Señor Jesucristo!

**HOMILÍA DE LA MISA PARA LAS FAMILIAS EN LA EXPLA-**

## NADA DE FLAMENGO (5-X-97)

### *Felicidad y fidelidad*

¡Alabado sea nuestro Señor Jesucristo!

1. "Que el Señor nos bendiga todos los días de nuestra vida" (*Salmo responsorial*).

Doy gracias a Dios porque me ha permitido reunirme nuevamente con vosotras, familias de todo el mundo, para reafirmar solemnemente que sois "la esperanza de la humanidad".

El I Encuentro mundial con las familias tuvo lugar en Roma, en 1994; el segundo se concluye hoy en Río de Janeiro. Agradezco cordialmente la invitación al cardenal Eugenio de Araújo Sales y doy las gracias a todos los obispos y a las autoridades brasileñas que han contribuido al éxito de este gran evento. Doy también las gracias al cardenal López Trujillo y a todos sus colaboradores del Consejo pontificio para la familia. Nos hemos reunido aquí de diversos países y de varias Iglesias, no sólo de Brasil y de América Latina, sino de todos los continentes, para elevar juntos esta oración a Dios: "Que el Señor nos bendiga todos los días de nuestra vida".

En efecto, la familia es esta particular y, al mismo tiempo, fundamental comunidad de amor y de vida, sobre la que se apoyan todas las demás comunidades y sociedades. Por eso, invocando las bendiciones del Altísimo para las familias, oramos juntos por todas las grandes sociedades que aquí representamos. Oramos por el futuro de las naciones y de los Estados, así como por el de la Iglesia y del mundo.

De hecho, a través de la familia, toda la existencia humana está orientada al futuro. En ella el hombre viene al mundo, crece y madura. En ella se convierte en ciudadano cada vez más responsable de su país y en miembro cada vez más consciente de la Iglesia. La familia es también el ambiente primero y fundamental

donde cada hombre descubre y realiza su vocación humana y cristiana. Por último, la familia es una comunidad insustituible por ninguna otra. Esto es lo que se vislumbra en las lecturas de la liturgia de hoy.

2. Al Mesías acuden los representantes de la ortodoxia judía, los fariseos, y le preguntan si al marido le es lícito repudiar a su mujer. Cristo, a su vez, les pregunta qué les ordenó hacer Moisés; ellos responden que Moisés les permitió escribir un acta de divorcio y repudiarla. Pero Cristo les dice: “Teniendo en cuenta la dureza de vuestro corazón escribió Moisés para vosotros este precepto. Pero desde el comienzo de la creación, Dios los hizo varón y mujer. Por eso dejará el hombre a su padre y a su madre, y los dos se harán una sola carne. De manera que ya no son dos, sino una sola carne. Pues bien, lo que Dios unió, no lo separe el hombre” (Mc 10, 5-9).

Cristo se refiere al inicio. Ese inicio se halla contenido en el libro del Génesis, donde encontramos la descripción de la creación del hombre. Como leemos en el capítulo primero de este libro, Dios hizo al hombre a su imagen y semejanza, varón y mujer los creó (cf. Gn 1, 27) y dijo: “Sed fecundos y multiplicaos y henchid la tierra y sometedla” (Gn 1, 28). En la segunda descripción de la creación, que nos propone la primera lectura de la liturgia de hoy, leemos que la mujer fue creada del hombre. Así lo relata la Escritura: “Entonces el Señor Dios hizo caer un profundo sueño sobre el hombre, el cual se durmió. Y le quitó una de las costillas, rellenando el vacío con carne. De la costilla que el Señor Dios había tomado del hombre formó una mujer y la llevó ante el hombre. Entonces éste exclamó: “Esta vez sí que es hueso de mis huesos y carne de mi carne. Esta será llamada mujer, porque del varón ha sido tomada”. Por eso deja el hombre a su padre y a su madre y se une a su mujer, y se hacen una sola carne” (Gn 2, 21-24).

3. El lenguaje utiliza las categorías antropológicas del mundo antiguo, pero es de una profundidad extraordinaria: expresa, de manera realmente admirable, las verdades esenciales. Todo lo que

ha descubierto posteriormente la reflexión humana y el conocimiento científico no ha hecho más que explicitar lo que ya estaba presente en ese texto.

El libro del Génesis muestra, ante todo, la dimensión cósmica de la creación. La aparición del hombre se realiza en el inmenso horizonte de la creación de todo el universo: no es casualidad que acontezca en el último día de la creación del mundo. El hombre entra en la obra del Creador, en el momento en que se daban todas las condiciones para que pudiera existir. El hombre es una de sus criaturas visibles; sin embargo, al mismo tiempo, sólo de él dice la sagrada Escritura que fue hecho “a imagen y semejanza de Dios”. Esta admirable unión del cuerpo y del espíritu constituye una innovación decisiva en el proceso de la creación. Con el ser humano, toda la grandeza de la creación visible se abre a la dimensión espiritual. La inteligencia y la voluntad, el conocimiento y el amor, entran en el universo visible en el momento mismo de la creación del hombre. Entran precisamente manifestando desde el inicio la compenetración de la vida corporal con la espiritual. Así el hombre deja a su padre y a su madre y se une a su mujer, llegando a ser una sola carne; con todo, esta unión conyugal se arraiga al mismo tiempo en el conocimiento y en el amor, o sea, en la dimensión espiritual.

El libro del Génesis habla de todo esto con un lenguaje que le es propio y que, al mismo tiempo, es admirablemente sencillo y completo. El hombre y la mujer, llamados a vivir en el proceso de la creación del universo, se presentan en el umbral de su vocación llevando consigo la capacidad de procrear en colaboración con Dios, que directamente crea el alma de cada nuevo ser humano. Mediante el conocimiento recíproco y el amor, así como mediante la unión corporal, llamarán a la existencia a seres semejantes a ellos y, como ellos, hechos “a imagen y semejanza de Dios”. Darán la vida a sus hijos, al igual que ellos la recibieron de sus padres. Esta es la verdad, sencilla y, al mismo tiempo, grande sobre la familia, tal como nos la presentan las páginas del libro del Génesis y del Evangelio: en el plan de Dios, el matrimonio, el matrimonio

indisoluble, es el fundamento de una familia sana y responsable.

4. Con trazos breves pero incisivos, Cristo describe en el Evangelio el plan original de Dios creador. Ese relato lo hace también la carta a los Hebreos, proclamada en la segunda lectura: “Convenía, en verdad, que Aquel por quien es todo y para quien es todo, llevara muchos hijos a la gloria, perfeccionando mediante el sufrimiento al que iba a guiarlos a la salvación. Pues tanto el santificador como los santificados tienen todos el mismo origen” (Hb 2, 10-11). La creación del hombre tiene su fundamento en el Verbo eterno de Dios. Dios ha llamado a la existencia todas las cosas por la acción de este Verbo, el Hijo eterno, por medio del cual todo ha sido creado. También el hombre fue creado por el Verbo, y fue creado varón y mujer. La alianza conyugal tiene su origen en el Verbo eterno de Dios. En él fue creada la familia. En él la familia es eternamente pensada, imaginada y realizada por Dios. Por Cristo adquiere su carácter sacramental, su santificación.

El texto de la carta a los Hebreos recuerda que la santificación del matrimonio, como la de cualquier otra realidad humana, fue realizada por Cristo al precio de su pasión y cruz. él se manifiesta aquí como el nuevo Adán. De la misma manera que en el orden natural descendemos todos de Adán, así en el orden de la gracia y de la santificación procedemos todos de Cristo. La santificación de la familia tiene su fuente en el carácter sacramental del matrimonio.

El santificador es decir, Cristo y los santificados vosotros, padres y madres; vosotras, familias os presentáis juntos ante Dios Padre para pedirle ardientemente que bendiga lo que ha realizado en vosotros mediante el sacramento del matrimonio. Esta oración incluye a todos los casados y a las familias que viven en la tierra. En efecto, Dios, el único creador del universo, es la fuente de la vida y de la santidad.

5. Padres y familias del mundo entero, dejad que os lo diga: Dios os llama a la santidad. él mismo os ha elegido “antes de la crea-

ción del mundo nos dice san Pablo para ser santos e inmaculados en su presencia (...) por medio de Jesucristo” (*Ef* 1, 4). Él os ama muchísimo y desea vuestra felicidad, pero quiere que sepáis conjugar siempre la fidelidad con la felicidad, pues una no puede existir sin la otra. No dejéis que la mentalidad hedonista, la ambición y el egoísmo entren en vuestros hogares. Sed generosos con Dios. No puedo por menos de recordar, una vez más, que la familia está “al servicio de la Iglesia y de la sociedad en su ser y en su obrar, en cuanto comunidad íntima de vida y de amor” (*Familiaris consortio*, 50). La entrega mutua, bendecida por Dios e impregnada de fe, esperanza y caridad, permitirá alcanzar la perfección y la santificación de cada uno de los esposos. En otras palabras, servirá como núcleo santificador de la misma familia, y será instrumento de difusión de la obra de evangelización de todo hogar cristiano.

Queridos hermanos y hermanas, ¡qué gran tarea tenéis ante vosotros! Sed portadores de paz y alegría en el seno del hogar; la gracia eleva y perfecciona el amor y con él os concede las virtudes familiares indispensables de la humildad, el espíritu de servicio y de sacrificio, el afecto paterno, materno y filial, el respeto y la comprensión mutua. Y dado que el bien es difusivo por sí mismo, espero también que vuestra adhesión a la pastoral familiar sea, en la medida de vuestras posibilidades, un incentivo a irradiar generosamente el don que hay en vosotros, ante todo entre vuestros hijos y luego entre los casados tal vez parientes y amigos que están lejos de Dios o pasan momentos de incompreensión o desconfianza. En este camino hacia el jubileo del año 2000, invito a todos los que me escuchan a robustecer la fe y el testimonio de los cristianos, para que con la gracia de Dios se realicen la auténtica conversión y la renovación personal en el seno de las familias de todo el mundo (cf. *Tertio millennio adveniente*, 42). Que el espíritu de la Sagrada Familia de Nazaret reine en todos los hogares cristianos.

Familias de Brasil, de América Latina y del mundo entero, el Papa

y la Iglesia confíen en vosotras. ¡Tened confianza: Dios está con nosotros!

**MENSAJE A LOS ENFERMOS DE UN**



## HOSPITAL ONCOLÓGICO

*Sufrir con Jesucristo*

Amadísimos hermanos y hermanas:

El programa de mi visita pastoral a Río de Janeiro me lleva a pasar frente a vuestro hospital. Dado que, por falta de tiempo, no puedo prolongar mi itinerario para encontrarme con vosotros, al menos deseo hacer acto de presencia entre vosotros enviando por escrito mi saludo. Mi pensamiento se dirige, con cordial simpatía y viva participación, a cada uno de los enfermos, médicos y demás funcionarios del Instituto nacional del cáncer.

Deseo aseguraros que las familias que participan en este II Encuentro mundial y todos los fieles que se solidarizan con vosotros, abrazan con afecto a toda la familia humana afectada por el sufrimiento. Hoy os abrazan sobre todo a vosotros, que pasáis por la prueba intensa del dolor, que sólo el misterioso designio de la divina Providencia puede ayudaros a comprender.

La Iglesia no puede dejar de sentir en el corazón el deber de la proximidad y la participación en este misterio doloroso, que asocia a tantos hombres y mujeres de todos los tiempos a la condición de Jesucristo durante su pasión. Cuando el mal llama a las puertas de un ser humano, la Iglesia lo invita siempre a reconocer en su propia existencia el reflejo de Cristo, el "Varón de dolores". Contemplando a su Señor ("estuve enfermo y me visitasteis", dice Jesús), la Iglesia redobla sus cuidados y su presencia materna al lado de los enfermos, para que el amor divino penetre más profundamente en ellos, fructificando en sentimientos de confianza filial y abandono en las manos del Padre celestial para la salvación del mundo.

En el plan salvífico de Dios "el sufrimiento, más que todo lo demás, hace presente en la historia de la humanidad la fuerza de la Redención" (*Salvifici doloris*, 27). El Señor Jesús, como salvó a su

pueblo amándolo “hasta el extremo” (Jn 13, 1), “hasta la muerte de cruz” (Flp 2, 8), así sigue invitando de algún modo a todos los discípulos a sufrir por el reino de Dios. Cuando está unido a la pasión redentora de Cristo, el sufrimiento humano se transforma en instrumento de madurez espiritual y en magnífica escuela de amor evangélico.

Os invito a vosotros, enfermos, a mirar siempre con fe y esperanza al Redentor de los hombres. La misericordia divina sabrá acoger vuestras oraciones y súplicas para curaros de los males que os afligen, si eso es del agrado del Padre y conveniente para vuestro bien. él enjugará siempre vuestras lágrimas, si sabéis mirar a su cruz y anticipar en la esperanza la recompensa de estos sufrimientos. ¡Tened confianza: él no os abandona!

Deseo, además, expresaros a todos los que trabajáis en este hospital médicos, enfermeros, farmacéuticos, amigos voluntarios, acompañantes, sacerdotes y religiosos el reconocimiento de la Iglesia por el ejemplo que dais y por la caridad con que prestáis vuestro servicio a la sociedad. “Dicho servicio, al igual que la enfermedad, es un camino de santificación. A lo largo de los siglos ha sido una manifestación de la caridad de Cristo, que es precisamente la fuente de la santidad” (Catequesis durante la audiencia general del miércoles 15 de junio de 1994: *L’Osservatore Romano*, edición en lengua española, 17 de junio de 1994, p. 3). Dios os llama a ser eximios defensores de la vida, en todas sus fases, hasta su término natural. Que la ciencia, que el Creador ha puesto en vuestras manos, sea siempre instrumento de respeto absoluto de la vida humana y de su carácter sagrado, como ya reconocía el antiguo y siempre actual juramento de Hipócrates.

“Con María, Madre de Cristo, que estaba junto a la cruz (cf. Jn 19, 25) nos detenemos ante todas las cruces del hombre de hoy” (*Salvifici doloris*, 31), como también deseo hacer al lado de ese hospital, para declarar abiertamente que la Iglesia necesita de los enfermos y de su oblación al Señor, a fin de obtener gracias más abundantes para la humanidad entera (cf. Catequesis, ib.). Con

estos deseos, invoco del Todopoderoso los dones de la paz y la consolación espiritual para todos los enfermos y para los dirigentes y los empleados del Instituto nacional del cáncer, y os imparto de corazón una propiciadora bendición apostólica, que hago extensiva a vuestros familiares. Vaticano, 30 de septiembre de 1997

Joannes Paulus PP. II

**MENSAJE ALOS DETENIDOS EN LA CÁRCEL DE "FREI**

## CANECA"

### *Un tiempo de reparación*

Queridos hermanos:

Con ocasión del II Encuentro mundial con las familias, mi pensamiento se dirige a vosotros, que os encontráis en el centro penitenciario "Frei Caneca". Os confieso que sufro con vosotros por la privación de la libertad. Puedo imaginar lo que eso significa. Sufro aún más porque comprendo que las familias de muchos de vosotros no pueden contar con vuestra presencia de padres e hijos, a veces los únicos que podríais librarlos del desamparo. Por eso, deseo aseguraros que la Iglesia permanece a vuestro lado en este tiempo de prueba. Cristo quiere estar con vosotros, sosteniéndolos con su palabra y con la certeza de su amistad.

Hoy el Papa se dirige a vosotros con esta carta, para testimoniaros el amor de Cristo y la atención de la comunidad eclesial. Cristo y los Apóstoles experimentaron la realidad de la "cárcel", y san Pablo fue encarcelado varias veces. Jesús, en el evangelio, afirma: "estuve en la cárcel y vinisteis a verme" (Mt 25, 36). Él se solidariza con vuestra condición y estimula a todos los que comparten vuestros problemas.

También su muerte en la cruz constituye un testimonio supremo de amor y acogida. Crucificado entre dos condenados al mismo castigo, asegura la salvación al buen ladrón arrepentido: "En verdad te digo, hoy estarás conmigo en el paraíso" (Lc 23, 43). Acto de extrema misericordia, de extrema donación, capaz de infundir confianza también a quien se siente totalmente perdido. Con ese gesto de perdón, el Señor habla a la humanidad de todos los tiempos.

El plan de salvación es para todos. Nadie debe sentirse excluido. Cristo conoce lo más íntimo de cada persona, y con su justicia supera toda injusticia humana, con su misericordia vence el mal y

el pecado. Así pues, dejad que el Señor habite en vuestro corazón. Confiadle vuestra prueba. Él os ayudará a soportarla. De forma oculta y silenciosa, podéis participar en el Encuentro que las familias viven en Río de Janeiro. En efecto, mediante vuestra oración, vuestros sacrificios y vuestra renovación personal, contribuís al éxito de esta gran fiesta de las familias y a la conversión de vuestros hermanos.

Deseo aprovechar la ocasión para animar a la Dirección y a los funcionarios de este centro penitenciario a promover de la mejor manera posible la convivencia humana, que deberá estar marcada siempre por el respeto a la dignidad humana y al bien común de la sociedad.

Permitidme, por último, manifestar mi aprecio por la pastoral penitenciaria de Río de Janeiro, deseando que este servicio de la archidiócesis siga ofreciendo consuelo humano y orientación religiosa a quienes atraviesan momentos difíciles en su vida.

Queridos amigos, dejad que os diga hoy: “¡ánimo! El Señor está con vosotros. No os desesperéis. Haced de este tiempo de dolor un tiempo de reparación y purificación personal. Reconciliaos con Dios y con vuestro prójimo”. Con la ayuda de vuestras familias, de vuestros amigos y de la Iglesia, que hoy está especialmente a vuestro lado, os deseo que podáis encontrar un lugar en la sociedad, para que sigáis sirviéndola como buenos ciudadanos y hombres responsables para el bien común. Por la intercesión de María, nuestra Madre, Consuelo de los afligidos, os bendigo de todo corazón a vosotros y a vuestras familias.

Joannes Paulus PP. II

**AL FINAL DE LA MISA PARA LAS FAMILIAS EN LA EXPLA-**

## NADA DE FLAMENGO (5-X-97)

### *Luz y esperanza de la humanidad*

Amadísimos hermanos y hermanas:

Saludo con mucho afecto a las familias aquí presentes, y a las de todo Brasil que me escuchan por radio o televisión. El Encuentro de hoy infunde esperanza con respecto al futuro de la familiacristiana. Sois protagonistas del destino de vuestro país. ¡Que Dios os bendiga y os acompañe!

Saludo también a las familias de lengua española aquí presentes y a las que desde España y Latinoamérica se unen espiritualmente a esta celebración. Que la Virgen María os ayude a mantener viva en cada hogar la llama de la fe, el amor y la concordia, para ser así luz y esperanza de la humanidad. Sed fieles a la vocación a la que habéis sido llamados por Dios. A todos os bendigo con afecto.

Saludo cordialmente a todas las familias de lengua inglesa que han vendido aquí del mundo entero. La familia sigue siendo la preocupación primera y más importante de la vida y del ministerio de la Iglesia. Como va la familia, así van la Iglesia y toda la sociedad humana. Ojalá que este Encuentro mundial de las familias lleve a una nueva conciencia del valor de la familia a los ojos de Dios, y haga que las familias católicas sean cada vez más agradecidas y conscientes de su papel de "iglesia doméstica". Sólo cuando los padres oran con sus hijos pueden realmente transmitir las verdades y los valores de la fe. Que la Sagrada Familia de Nazaret sea vuestro modelo y vuestra guía. ¡Que Dios os bendiga a todos!

Saludo de corazón a las familias polacas, tanto a las de la patria como a las del extranjero. Saludo en particular a las familias polacas que viven en Brasil. Oro incesantemente a Dios para que se pueda realizar en Cristo la santificación de las familias. Hoy, junto con vosotros, me presento ante Dios Padre con esta ferviente oración para que él bendiga lo que ha realizado en vosotros median-

te el sacramento del matrimonio. En efecto, en Dios mismo se halla el manantial de la vida y de la santidad. Ojalá que la santidad de las familias se transforme en la levadura para la renovación interior de los hombres y de las naciones. ¡Que Dios os bendiga! Familias de lengua francesa, os saludo de todo corazón a las que estáis en Río y a las que, en vuestro país, estáis en comunión con nosotros. Dad gracias por los dones de Dios, por vuestro amor y por vuestros hijos. En la esperanza, con la ayuda de la Madre del Señor, sed fieles a vuestros compromisos por el bien de la humanidad y de la Iglesia. ¡Que Dios os bendiga!

Saludo con afecto a las familias italianas presentes y a las que están unidas espiritualmente a nosotros desde todas las partes de Brasil, de Italia y del mundo entero. Queridas familias, sed siempre conscientes de la elevada misión que Dios os confia, y trabajad con todos los medios en la construcción de la civilización del amor y de la vida. El Señor os bendiga y os acompañe.

Expreso mi alegría por este encuentro con las familias aquí, en Río de Janeiro, que ha contado con una gran participación y gran entusiasmo. Doy las gracias a todos los que han contribuido al éxito de este evento. Espero que estas jornadas cariocas infundan en el corazón de todos un firme compromiso en defensa de la familia, esperanza de la humanidad. Durante la celebración del gran jubileo del año del año 2000 en Roma, no podrá faltar un encuentro especial con las familias. Todas las familias están invitadas.

Y ahora elevemos nuestro pensamiento a la Sagrada Familia de Nazaret, invocando su protección, para que, con su ejemplo y estímulo, los hogares cristianos sean un remanso de paz y serenidad, fruto de una fe auténtica y vivida.

De modo especial, nuestras oraciones se dirigen ahora, en el rezo del ángelus, a la Virgen santísima, causa de nuestra alegría. En ella el Verbo se hizo carne y habitó entre nosotros; en ella recibimos la prenda de la vida eterna. Aclamemos con alegría el inicio de nues-



tra salvación.

Antes de despedirse, el Papa añadió las siguientes palabras:

Desde la cima del Corcovado Cristo bendice a la ciudad de Río de Janeiro y a Brasil. Que Cristo bendiga hoy, en particular, a todas las familias brasileñas y a todas las familias del mundo. Ojalá conserven esta bendición del Cristo del Corcovado y permanezcan en este abrazo de Cristo a lo largo de toda su vida. ¡Muchas gracias!



## *Oración de Juan Pablo II para el segundo año de preparación al gran jubileo del año 2000 dedicado al Espíritu Santo*

Espíritu Santo, dulce huésped del alma, muéstranos el sentido profundo del Gran Jubileo y prepara nuestro espíritu para celebrarlo con fe, en la esperanza que no defrauda, en la caridad que no espera recompensa.

Espíritu de verdad, que conoces las profundidades de Dios, memoria y profecía de la Iglesia, dirige la humanidad para que reconozca en Jesús de Nazaret el Señor de la gloria, el Salvador del mundo, la culminación de la historia.

[¡Ven, Espíritu de amor y de paz!]

Espíritu creador, misterioso artífice del Reino, guía la Iglesia con la fuerza de tus santos dones para cruzar con valentía el umbral del nuevo milenio y llevar a las generaciones venideras la luz de la Palabra que salva.

Espíritu de santidad, aliento divino que mueve el universo, ven y renueva la faz de la tierra. Suscita en los cristianos el deseo de la plena unidad, para ser verdaderamente en el mundo signo e instrumento de la íntima unión con Dios y de la unidad del género humano.

[¡Ven, Espíritu de amor y de paz!]

Espíritu de comunión, alma y sostén de la Iglesia, haz que la riqueza de los carismas y ministerios contribuya a la unidad del Cuerpo de Cristo, y que los laicos, los consagrados y los ministros ordenados colaboren juntos en la edificación del único Reino de Dios.

Espíritu de consuelo, fuente inagotable de gozo y de paz, suscita

solidaridad para con los necesitados, da a los enfermos el aliento necesario, infunde confianza y esperanza en los que sufren, acrecienta en todos el compromiso por un mundo mejor.

[¡Ven, Espíritu de amor y de paz!]

Espíritu de sabiduría, que iluminas la mente y el corazón, orienta el camino de la ciencia y de la técnica al servicio de la vida, de la justicia y de la paz. Haz fecundo el diálogo con los miembros de otras religiones, y que las diversas culturas se abran a los valores del Evangelio.

Espíritu de vida, por el cual el Verbo se hizo carne en el seno de la Virgen, mujer del silencio y de la escucha, haznos dóciles a las muestras de tu amor y siempre dispuestos a acoger los signos de los tiempos que Tú pones en el curso de la historia.

[¡Ven, Espíritu de amor y de paz!]

A Ti, Espíritu de amor, junto con el Padre omnipotente y el Hijo unigénito, alabanza, honor y gloria por los siglos de los siglos. Amén.

# **Santa Sede**

- 1. Preparación al Sacramento del Matrimonio.**
- 2. Reglamento para el Examen de las Doctrinas.**
- 3. Instrucción sobre algunas cuestiones acerca de la Colaboración de los Fieles Laicos en el Sagrado Ministerio de los Sacerdotes.**



# CONSEJO PONTIFICIO PARA LA FAMILIA: PREPARACIÓN AL SACRAMENTO DEL MATRIMONIO

## PRESENTACIÓN

La preparación específica para el matrimonio resulta hoy en la Iglesia una urgencia pastoral, con algunos rasgos de novedad en el marco de la nueva evangelización. ¿Por qué todo eso, que hace algunos años no tenía gran importancia y de lo que no se sentía especial necesidad, hoy constituye, por el contrario, una exigencia urgente?

La explicación se encuentra en el fuerte e inesperado cambio de la visión común sobre la importancia decisiva de la institución matrimonial para la pareja, para los hijos y para la sociedad; cambio que ha oscurecido esta verdad fundamental.

En efecto, en numerosas sociedades se ha introducido, de modo acrítico, la idea según la cual otras formas de convivencia, de unión consensual libre, tienen un valor semejante al que se reconoce al matrimonio, y se encuentran en plano de igualdad.

En muchos casos ha desaparecido la convicción de que son necesarias la estabilidad y la responsabilidad de la comunión de vida y amor entre los cónyuges.

La sociedad sufre un bombardeo de mensajes que propugnan, en la *libertad*, una felicidad que la unión estable ante Dios y ante la sociedad, según ellos, no podría ofrecer nunca.

Es un hecho que muchos jóvenes hoy no quieren ya casarse o posponen la boda para otros tiempos, y al mismo tiempo aumenta el número de las separaciones.

En el pasado, la familia, fundada en el matrimonio, era bien

considerada; tenía fuertes medios de defensa (la familia numerosa se convertía en una protección y en un baluarte) y la sociedad protegía el matrimonio, consciente de lo que representaba para el bien de todos.

Hoy esta comunión, herida y amenazada, con menor capacidad de reacción, exige que la preparación para el matrimonio no sea algo que se da por supuesto, sino que, por el contrario, sea reconocida como auténtica y urgente exigencia pastoral, que no se limite a los tradicionales cursos de preparación.

En numerosas circunstancias y oportunidades, el Consejo Pontificio para la Familia ha sido invitado a dar directrices claras.

De este tema se suele tratar habitualmente en las visitas *ad limina* de los obispos y es una preocupación diaria también para los movimientos familiares. Es verdad que siempre se ha dado cierto tipo de preparación, tal vez no explícita y sistemática, principalmente mediante la transmisión de los valores dentro de los hogares. Pero la Iglesia no ponía demasiada insistencia en este campo, aunque estaba interesada en asegurar ciertas condiciones para el matrimonio, en el sector de los impedimentos dirimentes o impeditivos. Pero tal vez, para algunos, eran aspectos más jurídicos -aunque fueran válidos y actuales- que pastorales.

### **Punto de referencia para toda la Iglesia**

Hoy esta preparación, como hemos dicho, se encuentra insertada en el marco de la evangelización, porque la familia es una «buena nueva» (cfr *Familiaris consortio*) y, de forma más concreta, en la nueva evangelización, a la que nos convoca el Papa. Hoy existe cierta novedad en la necesidad de preparar a los novios para el matrimonio en las comunidades parroquiales, sobre todo con la ayuda de las familias y de los laicos, a fin de evitar que la actual tormenta moral desarraigue la institución matrimonial y condene a la derrota a tantas parejas que no encontrarán ni felicidad ni paz ni el desarrollo de su personalidad fuera del matrimonio, querido



por Dios para el bien de los hombres, como don y compromiso, como vocación y respuesta, como ideal y crecimiento humano y espiritual, en el camino temporal, a lo largo del sendero donde Jesús sale al encuentro de la pareja (cfr *Gaudium et spes*, 49).

El documento *Preparación al sacramento del matrimonio*, publicado por el Consejo Pontificio para la Familia el 13 de mayo de 1996, después de varios años de trabajo, es fruto de una amplia consulta y del diálogo con las Conferencias episcopales. Ha sido elaborado con la colaboración de varios expertos en los campos teológico, litúrgico y pastoral, y refleja las experiencias concretas de los movimientos y de los agentes de pastoral, que ayudan a los novios en su camino hacia el sacramento del matrimonio.

Las nuevas *lineas-directrices* constituyen una referencia universal para toda la Iglesia, a fin de promover una renovación en la preparación de los novios para la boda y ayudarles a comenzar su vida conyugal y familiar. Ahora bien, las orientaciones allí recogidas respetan la diversidad cultural y social de las Iglesias particulares, y deberán aplicarse según su peculiaridad. Al mismo tiempo, responden a las exigencias planteadas por el Consejo Pontificio para la Familia a fin de lograr una coherencia doctrinal y pastoral más segura, en los momentos particulares que preceden a la celebración del matrimonio, frente a los diversos problemas de nuestra época.

Por ello, la estructura del documento traza un camino según los principios fundamentales y esenciales, y según un sano criterio de libertad y de creatividad pastoral, a menudo avalada por la riqueza de las experiencias ajenas. Se proporcionan criterios, claros y esclarecedores, siempre en sintonía con el Magisterio de la Iglesia, pero también se dan respuestas precisas y realistas a los problemas concretos que, en varios casos, han exigido determinadas precisiones para colmar algunas lagunas descubiertas en los cursos y para corregir planteamientos equivocados.

## Estructura del documento

El documento presenta una estructura sencilla y clara. Después de la Premisa vienen tres partes: 1) *la importancia de la preparación al matrimonio cristiano*; 2) *las etapas o momentos de la preparación*; y 3) *la celebración del matrimonio*.

La *Premisa* informa sobre la necesidad urgente de la preparación para el matrimonio y de las diversas respuestas pastorales que da la Iglesia a los desafíos de nuestra época (nn. 1 y 2). Luego, se presentan las instancias jurídicas y los principios del Magisterio que deben guiar esa preparación; se incluye también una breve historia de este documento. En 1991, la asamblea plenaria del Consejo Pontificio para la Familia se dedicó al tema de la preparación para el matrimonio (n. 3) tomando en consideración, además de la orientación de los pastores y expertos, la experiencia de muchas parejas, miembros de este Consejo Pontificio, y de algunos movimientos.

El estilo, sencillo y pastoral, con que se ha redactado la *Premisa* impregna todo el documento, en el que se han incluido útiles referencias a la *Familiaris consortio* y a otras fuentes magisteriales, así como al *Catecismo de la Iglesia Católica*. De esta manera, el documento *Preparación al sacramento del matrimonio* se convierte en una guía general y accesible, que no pretende entrar demasiado en detalles o en métodos específicos, ni dar una visión cultural limitada a un único contexto social.

En la primera parte del documento, que trata de la importancia de la preparación para el matrimonio cristiano, se encuentra el concepto de una «preparación» como «un amplio y exigente proceso de educación para la vida conyugal» (n. 10). Este concepto representa el punto de partida para todo el documento. En ese marco, se hace referencia a otro documento recientemente publicado por el Consejo Pontificio para la Familia. *Sexualidad humana: verdad y significado. Orientaciones educativas en la familia* (cfr n. 10).

Teniendo en cuenta los diversos contextos sociales y los programas que ya se están realizando en las diversas diócesis, una catequesis para el sacramento del matrimonio no puede presentarse más que como líneas fundamentales de la preparación para el matrimonio cristiano (cfr nn. 16 y 17). Así pues, se distinguen tres etapas o momentos de la preparación para el matrimonio: *remota, próxima e inmediata* (cfr n. 19). Estas etapas se presentan en el marco de la evangelización, siempre en el ámbito organizativo de la diócesis.

En la segunda parte del documento, la atención se concentra en las etapas o momentos de la preparación. Interés particular merece la presentación de una dimensión a menudo ignorada en el camino hacia el matrimonio, es decir, la *preparación remota* (cfr nn. 22-31), que se ha explicado a la luz del descubrimiento de la *vocación*, que debe ayudar a los jóvenes a discernir su posible llamada al matrimonio y a la vida familiar.

La *preparación próxima* se desarrolla, durante el período del noviazgo, también en la perspectiva de «una catequesis fundada en la escucha de la palabra de Dios, interpretada bajo la guía del Magisterio de la Iglesia, con vistas a una comprensión cada vez más plena de la fe» (n. 34). La *preparación inmediata*, por el contrario, consiste en la síntesis de todo el camino realizado durante la preparación próxima, a través de los encuentros previstos en el *Código de Derecho Canónico* y los últimos enfoques pastorales de preparación (cfr n. 50).

La tercera y última parte del documento está dedicada a la *celebración litúrgica del sacramento* y brinda directrices sobre cómo se puede implicar a los futuros esposos y a sus familias, de modo consciente y activo. Se recomienda a las comisiones litúrgicas diocesanas que den disposiciones precisas al respecto (cfr n. 61). Se hacen algunas alusiones particulares al *modo* de celebrar el sacramento, a fin de «evitar cualquier apariencia de lujo» (n. 61) y se recomienda una «celebración marcada por la sobriedad» (n. 62; cfr también nn. 67 y 71).

En el número 63 se distingue entre las diversas tradiciones del Rito latino y de los Ritos orientales, teniendo en cuenta la necesidad de manifestar siempre con claridad «el sentido público y social de la alianza esponsal tanto para la Iglesia como para la sociedad entera». Asimismo, se proporcionan los principios y los detalles esenciales para una celebración fructuosa del sacramento, particularmente en la perspectiva homilética y catequística (cfr n. 69) y en los momentos principales del sacramento, celebrado preferiblemente, si es posible, en el marco de la santa misa (cfr n. 53).

Como conclusión del documento, se encomiendan estas *lineas-directrices* a las Conferencias episcopales, con el deseo de que las acojan como marco normativo para el desarrollo de sus propios directorios en esa materia. Así, en estrecha colaboración con los obispos de la Iglesia, el Consejo Pontificio exhorta a todos los que trabajan en este delicado campo de la pastoral, mediante cursos y otros momentos específicos de la catequesis, a acompañar con nueva fuerza y con una visión nueva a los novios en su itinerario vocacional hacia el sacramento del *gran misterio* de Cristo-esposo y de la Iglesia, su esposa amada (cfr *Ef* 5, 21-33).

ALFONSO Card. LÓPEZ TRUJILLO  
*Presidente del Consejo Pontificio para la Familia*

## PREÁMBULO

1. La preparación al matrimonio, a la vida conyugal y familiar, es de suma importancia para el bien de la Iglesia. De hecho el sacramento del Matrimonio posee gran valor para la entera comunidad cristiana y en primer lugar para los esposos, cuya decisión es tal que no puede dejarse a la improvisación o a decisiones apresuradas. En otras épocas dicha preparación podía contar con el apoyo de la sociedad, que reconocía los valores y beneficios del matrimonio. Sin obstáculos ni vacilaciones, la Iglesia tutelaba su santidad consciente del hecho de que el sacramento del Matrimonio era una garantía eclesial en cuanto célula vital del Pueblo de Dios.

El apoyo eclesial era firme, unitario, compacto, al menos en las comunidades realmente evangelizadas. En general eran raras las separaciones y fracasos de matrimonios, y se consideraba el divorcio una «plaga» social (cfr *Gaudium et spes* = GS 47).

Por el contrario, hoy en día se asiste en no pocos casos al deterioro acentuado de la familia y a cierta corrosión de los valores del matrimonio. En numerosas naciones y en especial en las económicamente desarrolladas, ha bajado el índice de nupcialidad. Se contrae matrimonio en edad más avanzada y crece el número de divorcios y separaciones incluso en los primeros años de vida conyugal. Todo ello lleva a una preocupación pastoral reiterada mil veces: quien contrae matrimonio ¿está realmente preparado? El problema de la preparación al sacramento del Matrimonio y a la vida subsiguiente emerge como gran necesidad pastoral sobre todo para el bien de los esposos, la comunidad cristiana y la sociedad. Por eso crecen en todas partes el interés e iniciativas para ofrecer respuestas adecuadas y oportunas a la preparación al sacramento del Matrimonio.

2. A través de contactos permanentes con las Conferencias Episcopales y los Obispos en encuentros, reuniones y sobre todo en las visitas «ad limina», el Consejo Pontificio para la Familia ha seguido atentamente la preocupación pastoral por la preparación y celebración del sacramento del Matrimonio y la vida subsiguiente; y repetidamente ha sido invitado a ofrecer un instrumento para la preparación de los novios cristianos: esto es lo que ofrecemos en la presente orientación. Se ha nutrido también de las aportaciones de muchos Movimientos Apostólicos, Grupos y Asociaciones que colaboran en la pastoral familiar y que han ofrecido su apoyo, consejos y experiencias para la elaboración de este documento guía.

La preparación al matrimonio constituye un momento *providencial y privilegiado* para cuantos se orientan hacia este sacramento cristiano y un *kairós*, es decir, un tiempo en el que Dios interpele a los novios y les lleva al discernimiento sobre la vocación

matrimonial y la vida en la que ésta introduce. El noviazgo entra en el contexto de un denso proceso de evangelización. De hecho confluyen en la vida de los novios, futuros esposos, cuestiones que inciden en la familia. Por ello, se les invita a comprender qué significa el amor responsable y maduro de la comunidad de vida y amor que será su familia, verdadera iglesia doméstica que enriquecerá a la Iglesia entera.

La importancia de la preparación exige un proceso de evangelización consistente en la maduración de la fe y su profundización. Si la fe está debilitada o casi no existe ya (cfr *Familiaris consortio* = FC 68), es preciso reavivarla y no se puede excluir una instrucción exigente y paciente que provoque y alimente el ardor de una fe viva. Sobre todo donde el ambiente se ha ido *paganizando*, será muy aconsejable un «itinerario que recalque los dinamismos del catecumenado» (FC 66) y la presentación de las verdades cristianas fundamentales que ayuden a adquirir o reforzar la madurez de la fe de los contrayentes. Es de desear que el momento privilegiado de la preparación al matrimonio se transforme, estimulados por la esperanza, en una Nueva Evangelización para las futuras familias.

3. Evidencian esta atención peculiar, las enseñanzas del Concilio Vaticano II (GS 52), las orientaciones del Magisterio Pontificio (FC 66), las mismas normas eclesiales (*Codex Inris Canonici* = CIC, can. 1063; *Codex Canonum Ecclesiarum Orientalium* = CCEO, can. 783), el *Catecismo de la Iglesia Católica* (n. 1632) y otros documentos del Magisterio, entre ellos la *Carta de los Derechos de la Familia*. Los dos documentos más recientes del Magisterio Pontificio -la Carta a las Familias *Gratissimam sane* y la Encíclica *Evangelium vitae* = EV- han sido de gran ayuda en nuestra tarea.

El Consejo Pontificio para la Familia, atento según se ha dicho, a reiteradas peticiones, ha *comenzado* a reflexionar sobre el tema concentrándose en especial en los «cursos de preparación», según la línea de la Exhortación *Familiaris Consortio*, por ello ha *recorrido* un itinerario de redacción del tipo siguiente.

En 1991 el Consejo dedicó su Asamblea Plenaria (30 septiembre - 5 octubre) al tema de la preparación al sacramento del Matrimonio; el Comité de Presidencia del Consejo Pontificio para la Familia y los matrimonios que forman parte del mismo aportaron abundante material para la redacción de un primer borrador. Más adelante se convocó, del 8 al 13 de julio 1992, a un grupo de trabajo formado por pastores, consultores y expertos que han re-elaborado un segundo borrador, enviado luego a las Conferencias Episcopales a fin de recibir aportaciones y sugerencias complementarias. Las respuestas, llegadas en gran número, con oportunas sugerencias, han sido estudiadas e introducidas en el sucesivo borrador por un grupo de trabajo en 1995. El Consejo presenta ahora este documento-guía que se ofrece como base del trabajo pastoral de preparación al sacramento del Matrimonio. Será de especial utilidad para las Conferencias Episcopales en la redacción de sus Directorios y también para incentivar un esfuerzo pastoral mayor en las diócesis, parroquias y movimientos apostólicos (cfr FC 66).

4. La «magna Charla» para las familias, que es la citada Exhortación apostólica *Familiaris consortio*, ya había puesto de relieve que «los cambios que han sobrevenido en casi todas las sociedades modernas exigen que no sólo la familia, sino también la sociedad y la Iglesia se comprometan en el esfuerzo de preparar convenientemente a los jóvenes a las responsabilidades de su futuro (...). Por esto la Iglesia debe promover programas mejores y más intensos de preparación al matrimonio, para eliminar lo más posible las dificultades en que se debaten tantos matrimonios y, más aún, para favorecer positivamente el nacimiento y maduración de matrimonios logrados» (FC 66).

El Código de Derecho Canónico dispone que haya «preparación personal a la celebración del matrimonio y con ella los esposos se dispongan a la santidad y deberes de su nuevo estado» (CIC can. 1063, 2; CCEO can. 783, § 1), disposición que está presente también en el *Ordo Celebrandi Matrimonium* = OCD 12.

Y en el discurso del Santo Padre a la Asamblea Plenaria del Consejo para la Familia (4 octubre 1991) añadía: «Cuanto mayores sean las dificultades ambientales para conocer la verdad del sacramento cristiano y de la misma institución matrimonial, tanto mayores han de ser los esfuerzos por preparar debidamente a los esposos a sus responsabilidades». Y con observaciones más concretas referentes a los *cursos* propiamente dichos, proseguía: «Habéis podido observar que ante la necesidad de realizar dichos cursos en las parroquias y dados los resultados positivos de los varios métodos usados, parece conveniente proceder a fijar los criterios a adoptar bajo forma de Guía o Directorio, a fin de ofrecer ayuda eficaz a las Iglesias particulares». Tanto más que dentro de las Iglesias particulares, para algunas partes «“del pueblo de la vida y para la vida”, *es decisiva la responsabilidad de la familia*: es una responsabilidad que brota de su propia naturaleza -la de ser comunidad de vida y de amor, fundada sobre el matrimonio- y de su misión de “custodiar, revelar y comunicar el amor”» (EV 92 y cfr FC 17).

5. Con este fin el Consejo Pontificio para la Familia ofrece este documento que tiene por objeto la preparación al sacramento del Matrimonio y su celebración.

Las líneas que emergen indican un itinerario para la *preparación remota, próxima e inmediata al sacramento del Matrimonio* (cfr FC 66). El material aquí presentado está destinado en primer lugar a las Conferencias Episcopales, a cada Obispo y a sus colaboradores en la pastoral de la preparación al matrimonio, pero son los mismos novios -y no podría ser de otro modo- los más implicados y constituyen el objeto de la preocupación pastoral de la Iglesia.

6. Particular atención pastoral ha de reservarse a los novios que se hallen en las situaciones particulares descritas por el CIC, can. 1071, 1072 y 1125, y por el CCEO, can. 789 y 814; para éstos las líneas indicadas en el documento pueden servir de útil orientación y de debido acompañamiento de los novios, aun cuando no



se puedan aplicar totalmente.

La Iglesia, fiel a la voluntad y enseñanzas de Cristo, con la propia legislación expresa su caridad pastoral en la atención a cualquier situación de los fieles. Los criterios que se ofrecen son instrumento de ayuda real y no deben tomarse como nuevas exigencias constrictivas.

7. La motivación doctrinal de fondo de este documento-guía nace de la convicción de que el matrimonio es un bien que tiene su origen en la Creación y por ello hunde sus raíces en la naturaleza humana. «¿No habéis leído que el Creador desde el comienzo los hizo varón y hembra y que dijo: Por eso dejará el hombre a su padre y a su madre y se unirá a su mujer, y los dos se harán una sola carne?» (Mt 19, 4-5). por tanto, lo que hace la Iglesia en favor de la familia y el matrimonio contribuye ciertamente al bien de la sociedad en cuanto tal y de todos los hombres. El matrimonio cristiano, también en su expresión de novedad de vida realizada por Cristo Resucitado, expresa siempre la verdad del amor conyugal y es como una profecía que anuncia claramente la exigencia auténtica del ser humano: hombre y mujer llamados desde su origen a vivir en comunión de vida y amor y en complementariedad que ayudan a conseguir el potenciamiento de la dignidad humana de los cónyuges y el bien de los hijos y de la misma sociedad, con «*la defensa y promoción de la vida... deber y responsabilidad de todos*» (EV 91).

8. Por ello el documento *contempla* tanto las realidades humanas naturales propias de la institución divina, como las específicas del sacramento instituido por Cristo, y se *articula* concretamente en tres partes:

- 1) Importancia de la preparación al matrimonio cristiano.
- 2) Etapas o momentos de la preparación.
- 3) Celebración del matrimonio.

## IMPORTANCIA DE LA PREPARACIÓN AL MATRIMONIO CRISTIANO

9. Punto de partida de un itinerario de preparación al matrimonio ha de ser la convicción de que el pacto conyugal ha sido asumido y elevado por el Señor Jesucristo, con la fuerza del Espíritu Santo, a sacramento de la Nueva Alianza. Asocia a los cónyuges al amor oblacional de Cristo Esposo a la Iglesia, su Esposa (cfr *Ef* 5, 25-32), haciéndolos imagen y participación de este amor, los convierte en alabanza del Señor y santifica la unión conyugal y la vida de los cristianos que lo celebran, dando origen a la familia cristiana, iglesia doméstica y «primera y vital célula de la sociedad» (*Apostolicam actuositatem*, 11) y *santuario de la vida* (*EV* 92 y también n. 6, 88, 94). Por tanto, el sacramento se celebra y vive en el corazón de la Nueva Alianza, es decir, en el misterio pascual. Es Cristo, Esposo en medio de los suyos (cfr *Gratissimam sane*, 18; *Mt* 9, 15) la verdadera fuente de todas las energías. Los matrimonios y las familias cristianas, por tanto, no están aislados ni abandonados.

Para los cristianos el matrimonio, que tiene su origen en Dios creador, implica además una verdadera vocación a un estado y vida de gracia particulares. Para llevar a su madurez esta vocación, se requiere una preparación adecuada y especial, y un camino de fe y amor específico, tanto más que dicha vocación se otorga a la pareja para bien de la Iglesia y de la sociedad. Y ello, con todo el significado y la fuerza de un compromiso público, hecho ante Dios y ante la sociedad, que va más allá de los límites individuales.

10. En cuanto comunidad de vida y amor, sea como institución divina natural o como sacramento, el matrimonio no obstante las dificultades presentes, sigue conservando en sí una fuente de energías formidables (cfr *FC* 43), y con el testimonio de los esposos puede ser Buena Nueva y contribuir eficazmente a la nueva evangelización y asegurar el futuro de la sociedad. Pero es preciso descubrir estas energías, apreciarlas y valorarlas por parte de los mismos esposos y de la comunidad eclesial en la fase prece-

dente a la celebración del matrimonio; y en esto consiste su preparación.

Hay gran número de diócesis en el mundo dedicadas a descubrir formas de preparación al matrimonio cada vez más adecuadas. Muchas son las experiencias positivas transmitidas a este Consejo Pontificio para la Familia, que se van consolidando y constituirán una valiosa ayuda, si son conocidas y valoradas por las Conferencias Episcopales y por *cada Obispo* en la pastoral de las Iglesias locales.

Lo que aquí se llama *Preparación* abarca un proceso amplio y exigente de *educación* a la vida conyugal que ha de ser considerada en el conjunto de sus valores. Por ello, si se tiene en cuenta el momento psicológico y cultural actual, la preparación al matrimonio es una necesidad apremiante. De hecho, consiste en educar al respeto y custodia de la vida que en el Santuario de las familias debe convertirse en auténtica y propia cultura de la vida humana en todas sus manifestaciones y fases para quienes forman parte del pueblo *de la vida y para la vida* (cfr *EV* 6, 78, 105). La misma realidad del matrimonio es tan rica que requiere un proceso de sensibilización en primer lugar para que los novios sientan necesidad de prepararse. Por tanto, oriente la pastoral familiar sus mejores esfuerzos a cualificar dicha preparación recurriendo también a las aportaciones de la pedagogía y psicología de sana orientación.

En otro documento publicado hace poco (8 de diciembre, 1995) por el Consejo Pontificio para la Familia y titulado *Sexualidad humana: verdad y significado. Orientaciones educativas en familia*, el mismo Consejo sale al encuentro de las familias en su tarea de formación de los hijos a la sexualidad.

11. Y, en fin, la preocupación de la Iglesia por este tema se ha hecho más insistente por las actuales circunstancias (a que se ha aludido más arriba) en las que, por una parte, se constata una cierta recuperación de los valores y aspectos más importantes del

matrimonio y la familia, y se reconoce que están floreciendo testimonios gozosos de innumerables cónyuges y familias cristianas. Por otro lado, aumenta el número de los que ignoran o rechazan las riquezas del matrimonio con un tipo de desconfianza que llega a dudar o rechazar sus bienes y valores (cfr GS 48). Alarmados, observamos que hoy se difunde una «cultura» o mentalidad de desconfianza respecto de la familia como valor necesario para los esposos, los hijos y la sociedad. Hay comportamientos y disposiciones contemplados en las legislaciones, que no ayudan a la familia fundada sobre el matrimonio y hasta le niegan sus derechos. En efecto, se va extendiendo una atmósfera de secularización en distintas partes del mundo que afecta *especialmente* a los jóvenes y los somete a un ambiente de secularismo en el que terminan por perder el sentido de Dios y, en consecuencia, se pierde asimismo el significado profundo del amor esponsal y de la familia. ¿Acaso no es negar la verdad de Dios cerrar la misma fuente y manantial de este misterio íntimo? (cfr GS 22). En sus diversas formas, la negación de Dios lleva con frecuencia el rechazo de las instituciones y estructuras que forman parte del designio de Dios que comenzó a concretarse ya desde la Creación (cfr Mt 19, 3 ss). Así, todo es considerado como fruto de la voluntad humana y/o de acuerdos que pueden variar.

12. En los países donde el proceso de descristianización está más extendido, se evidencia una preocupante crisis de valores morales y, en particular, la pérdida de identidad del matrimonio y de la familia cristiana y por tanto del mismo significado del noviazgo. A estas pérdidas se añade la crisis de valores en el seno de la familia, a la que contribuye un clima de permisividad difundida incluso legal. Esto lo incentivan no poco los medios de comunicación social que exhiben modelos contrarios como si fueran verdaderos valores. Se teje así un entramado aparentemente cultural que se ofrece a las nuevas generaciones como alternativo del concepto de vida conyugal y matrimonio, de su valor sacramental y de sus vinculaciones con la Iglesia.

Fenómenos que confirman estas realidades y refuerzan dicha

cultura se unen a nuevos estilos de vida que quitan valor a las dimensiones humanas de los contrayentes con desastrosas consecuencias para la familia. Entre ellos se recuerdan aquí el permisivismo sexual, la disminución del número de matrimonios o el atrasarse éstos continuamente, el aumento de los divorcios, la mentalidad contraceptiva, la difusión del aborto voluntario, el vacío espiritual y la insatisfacción profunda que contribuyen a la propagación de la droga, el alcoholismo, la violencia y el suicidio entre los mismos jóvenes y adolescentes.

En otras partes del mundo, las situaciones de subdesarrollo hasta la extrema pobreza y la miseria, así como la presencia de elementos culturales adversos o extraños a la óptica cristiana, hacen difícil y precaria la estabilidad misma de la familia y la formación de una educación profunda al amor cristiano.

13. A agravar la situación contribuyen las leyes permisivas que con gran fuerza forjan una mentalidad que hiere a las familias (cfr *EV* 59) en cuestiones como el divorcio, aborto y libertad sexual. Muchos medios de comunicación (esto fue objeto de reflexión en el Encuentro organizado del 2 al 4 de junio de 1993 por el Consejo Pontificio para la Familia en colaboración con el Consejo Pontificio para las Comunicaciones Sociales) difunden, y colaboran en su arraigo, un clima de permisividad formando un entramado que impide a los jóvenes el crecimiento normal en la fe cristiana, la vinculación con la Iglesia y el descubrimiento del valor sacramental del matrimonio y de las exigencias que derivan de su celebración. Es verdad que siempre ha sido necesaria la educación al matrimonio, pero antes la cultura cristiana consentía una orientación y asimilación más fáciles. Hoy esto es con frecuencia más laborioso y urgente.

14. Por todas estas razones, en la Exhortación Apostólica *Familiaris consortio*, que recoge los frutos del Sínodo sobre la Familia de 1980, Su Santidad Juan Pablo II indica que «es más necesaria que nunca la preparación de los jóvenes al matrimonio y a la vida familiar» (*FC* 66) y urge a «promover programas mejores

y más intensos de preparación al matrimonio, para eliminar lo más posible las dificultades en que se debaten tantos matrimonios y, más aún, para favorecer positivamente el nacimiento y maduración de matrimonios logrados» (*Ibid*).

En la misma dirección y a fin de responder de modo orgánico a las amenazas y exigencias del momento presente, resulta oportuno que las Conferencias Episcopales se apresuren a publicar «*un Directorio para la pastoral de la familia*» (*Ibid*). En este Directorio se descubren e indican los elementos considerados necesarios para una pastoral más incisiva que tienda a recuperar la identidad cristiana del matrimonio y de la familia, para que ésta llegue a ser comunidad de personas al servicio de la vida humana y de la fe, célula primera y vital de la sociedad, comunidad creyente y evangelizadora, verdadera «Iglesia doméstica, centro de comunión y servicio eclesial» (*Ibid*), «llamada a anunciar, celebrar y servir el *Evangelio de la vida*» (EV 92 y también 28, 78, 79, 105).

15. Dada la importancia del tema y habiendo tomado en consideración las iniciativas varias en esta dirección de tantas Conferencias Episcopales y muchos Obispos diocesanos, el Consejo Pontificio para la Familia invita a proseguir con especial empeño en este servicio pastoral. Ellos han aportado un material útil para contribuir a la preparación del matrimonio y al acompañamiento de la vida familiar. En continuidad con las indicaciones de la Sede Apostólica, el Consejo Pontificio ofrece estas notas de reflexión *relativas exclusivamente a una parte del Directorio ya citado*, la parte referente a la preparación al sacramento del Matrimonio. Dichas notas pueden servir para delinear mejor y desarrollar los aspectos necesarios de la preparación al matrimonio y a la vida de la familia cristiana.

16. La Palabra de Dios, viva en la tradición de la Iglesia y profundizada por el Magisterio, subraya que para los esposos cristianos el matrimonio supone la respuesta a la vocación de Dios y la aceptación de la misión de ser signo del amor de Dios para con todos los miembros de la familia humana, por ser participación en

la alianza definitiva de Cristo con su Iglesia. Por esto los esposos llegan a ser cooperadores del Creador y Salvador en el don del amor y de la vida. De modo que la preparación al matrimonio cristiano puede calificarse de itinerario de fe que no termina con la celebración del matrimonio sino que continúa en toda la vida familiar; así que nuestra prospectiva no se cierra en el matrimonio como acto, en el momento de la celebración, sino como estado permanente. También por esto la preparación es «ocasión privilegiada para que los novios vuelvan a descubrir y profundicen la fe recibida en el Bautismo y alimentada con la educación cristiana. De esta manera reconocen y acogen libremente la vocación a vivir el seguimiento de Cristo y el servicio al Reino de Dios en el estado matrimonial» (FC 51).

Los Obispos conocen la necesidad urgente e indispensable de proponer y estructurar itinerarios de formación específica en el cuadro de un proceso de formación cristiana gradual y continuo (cfr OCM 15). Por tanto, no será inútil recordar que la verdadera preparación está orientada a la celebración consciente y libre del sacramento del Matrimonio. Pero esta celebración es fuente y expresión de implicaciones más comprometidas y permanentes.

17. De la experiencia de muchos pastores y educadores resulta que el tiempo del noviazgo puede ser momento de descubrimiento recíproco, pero también de profundización en la fe y consiguientemente de dones sobrenaturales especiales para la espiritualidad personal e interpersonal; por desgracia, para muchos esta etapa destinada a la maduración humana y cristiana, puede verse alterada por el uso irresponsable de la sexualidad, el cual no ayuda a la maduración del amor esponsal. De hecho, algunos llegan hasta una especie de apología de las relaciones prematrimoniales.

El feliz éxito de la profundización en la fe de los novios está condicionado también por su formación anterior. Por otra parte, el modo en que se vive este período influirá ciertamente en la vida futura de los cónyuges y de la familia. De aquí la importancia

decisiva de la ayuda que las familias respectivas y toda la comunidad eclesial presten a los novios. Es también fruto de oración; a este propósito es significativa la bendición de los novios incluida en el *De benedictionibus* (nn. 195-214), donde se recuerdan los símbolos de este compromiso inicial: el anillo, el intercambio de dones y otros usos (nn. 209-210). En todo caso es preciso reconocer el espesor humano del noviazgo y así rescatarlo de cualquier enfoque banal.

Por consiguiente, tanto la *riqueza* del matrimonio y del sacramento del Matrimonio, como el relieve que asume el período del noviazgo (frecuentemente prolongado hoy varios años, con las dificultades de variado género que tal situación acarrea), son razones que reclaman solidez particular en esta formación.

18. De ello se sigue que la programación diocesana y la parroquial (con planes pastorales que privilegien la pastoral familiar enriquecedora del conjunto de la vida eclesial) supone que la tarea formativa encuentre un espacio adecuado para su desarrollo y que entre las diócesis y en los ámbitos de las Conferencias Episcopales, las mejores experiencias se puedan comprobar e intercambiar pastoralmente. Por eso resulta importante también conocer las formas de catequesis y educación ofrecidas a los adolescentes sobre los distintos tipos de vocaciones y el amor cristiano, los itinerarios elaborados para los novios, las modalidades con que se insertan en dicha formación las parejas de esposos más maduros en la fe y las experiencias mejores encaminadas a crear un clima espiritual y cultural idóneo para los jóvenes que se preparan al matrimonio.

19. Según cuanto se recuerda también en la Exhortación apostólica *Familiaris consortio*, en el proceso de formación hay que distinguir tres etapas o momentos principales de la preparación al matrimonio: remota, próxima e inmediata.

Se alcanzarán las metas particulares de cada etapa si los novios llegan a conocer los contenidos teológico-litúrgicos princi-



pales que jalonan las varias fases de la preparación, además de las cualidades humanas fundamentales y las verdades básicas de la fe. Y así con su esfuerzo por adecuar la vida a estos valores, los novios conseguirán la auténtica formación que les disponga a la vida de cónyuges.

20. La preparación al matrimonio ha de encuadrarse en la urgencia de evangelizar la cultura -impregnándola en sus raíces (cfr Exhortación apostólica *Evangelii nuntiandi*, 19)- en todo lo referente a la institución del matrimonio: hacer penetrar el espíritu cristiano en las mentes y en los comportamientos, en las leyes y en las estructuras de la comunidad donde viven los cristianos (cfr *Catecismo de la Iglesia Católica*, n. 2105). Dicha preparación, implícita o explícita, constituye un aspecto de la evangelización, hasta el punto de poder penetrar la fuerza de la afirmación del Santo Padre: «La familia es el corazón de la Nueva Evangelización». (...) La misma preparación «es tarea que corresponde principalmente a los esposos, llamados a transmitir la vida, siendo cada vez más conscientes del significado de la procreación, como acontecimiento privilegiado en el cual se manifiesta que *la vida humana es un don recibido para ser a su vez dado*» (EV 92).

Como fundamento de la familia, el matrimonio derrama sobre la sociedad, además de los valores religiosos, abundantes bienes y valores que aseguran la solidaridad, el respeto, la justicia y el perdón en las relaciones personales y colectivas. A su vez, la familia fundada sobre el matrimonio, espera de la sociedad que «sea reconocida en su identidad y aceptada en su naturaleza de sujeto social» (*Gratissimam sane*, 17) y así llegar a ser «corazón de la civilización del amor» (*Ibid* 13).

Toda la diócesis debe estar comprometida en esta tarea y ofrecer el apoyo debido. El ideal sería crear una Comisión diocesana para la preparación al matrimonio, integrada por un grupo para la pastoral familiar de parejas de esposos con experiencia parroquial, por movimientos, por expertos.

Sería misión de esta Comisión diocesana la formación, acompañamiento y coordinación, en colaboración con otros centros dedicados a este servicio a distintos niveles. A su vez la Comisión debería comprender una red de equipos de laicos elegidos que colaboren en la preparación en sentido amplio y no sólo en los cursos. Debería servirse de la ayuda de un coordinador, normalmente sacerdote, en nombre del Obispo. Si la coordinación se confiaba a un laico o a un matrimonio, sería oportuna la asesoría de un sacerdote.

Todo ello ha de entrar en el ámbito organizativo de la diócesis, con sus estructuras correspondientes, como zonas a cuyo frente esté un Vicario Episcopal y los vicarios foráneos.

## II ETAPAS O PERÍODOS DE LA PREPARACIÓN

21. Las etapas o momentos en cuestión no están definidas rígidamente. De hecho no pueden fijarse ni en relación con la edad del destinatario, ni respecto de la duración. Pero es útil conocerlas en cuanto itinerarios e instrumentos de trabajo, sobre todo por los contenidos que hay que transmitir. Se estructuran en preparación remota, próxima e inmediata.

### *A. Preparación remota*

22. La preparación remota abarca la infancia, la niñez y la adolescencia, y tiene lugar sobre todo en la familia y también en la escuela y grupos de formación, valiosas ayudas de aquélla. Es el período en el que se transmite y como que se graba la estima de todo valor humano auténtico, tanto en las relaciones interpersonales como en las sociales, con cuanto comporta para la formación del carácter, el dominio propio y la estima de sí mismo, el uso recto de las inclinaciones y el respeto a las personas también del otro sexo. Se requiere, además, sobre todo para el cristiano, una sólida formación espiritual y catequética (cfr FC 66).

23. En la Carta a las Familias *Gratissimam sane*, Juan Pablo II recuerda dos verdades fundamentales de la tarea educativa: «la primera es que el hombre está llamado a vivir en la verdad y en el amor. La segunda es que cada hombre se realiza mediante la entrega sincera de sí mismo» (n. 16). Por tanto, la educación de los niños comienza antes del nacimiento en el ambiente en que la nueva vida del que va a nacer es esperada y acogida, especialmente con el diálogo de amor de la madre con su criatura (cfr *Ibid*, 16); y prosigue durante la infancia, dado que la educación es «ante todo una “dádiva” de humanidad por parte de ambos padres: ellos comunican juntos su humanidad madura al recién nacido» (*Ibid*). «En la procreación de una nueva vida los padres descubren que el hijo, si es fruto de su recíproca donación de amor, es a su vez un don para ambos: un don que brota del don» (*EV* 92).

En su significado integral, la educación cristiana, que implica la transmisión y enraizamiento de los valores humanos y cristianos -como afirma el Concilio Vaticano II- «no persigue solamente la madurez de la persona humana sino que busca, sobre todo, que los bautizados se hagan más conscientes cada día del don recibido de la fe, mientras se inician gradualmente en el conocimiento del misterio de la salvación..., formándose para vivir según el hombre nuevo en justicia y santidad de verdad» (*Gravissimum educationis*, 2).

24. Tampoco puede faltar en este período la educación leal y valiente a la castidad, al amor como don de sí. La castidad no es mortificación del amor, sino condición de amor auténtico. En efecto, si la vocación al amor conyugal es vocación a la entrega de sí en el matrimonio, es preciso llegar a poseerse a sí mismos para poderse entregar de verdad.

A este respecto es importante la educación sexual recibida de los padres en los primeros años de la niñez y la adolescencia, como lo indica el documento de este Consejo Pontificio para la Familia ya citado en el n. 10.

25. En esta etapa o momento de preparación remota hay que lograr objetivos específicos. Sin pretender hacer un elenco exhaustivo, a modo de indicación, se recuerda que dicha preparación deberá llegar a la meta, de que cada fiel llamado al matrimonio, comprenda a fondo que a la luz del amor de Dios, el amor humano asume un papel central en la ética cristiana. De hecho, la vida humana como vocación-misión está llamada al amor, el cual tiene su fuente y su fin en Dios, «sin excluir la posibilidad del don total de sí mismo a Dios en la vocación a la vida sacerdotal o religiosa» (FC 66). En este sentido es preciso recordar que la preparación remota, aun cuando se centra en contenidos doctrinales de carácter antropológico, va colocada en la prospectiva del matrimonio donde el amor humano llega a ser participación, además de signo, del amor entre Cristo y la Iglesia. Por consiguiente, el amor conyugal hace presente entre los hombres el mismo amor divino hecho visible en la redención. El paso o conversión desde un nivel de fe más bien exterior y vago, propio de muchos jóvenes, al descubrimiento del «misterio cristiano», es un paso esencial y decisivo: una fe que implica la comunión de Gracia y amor con Cristo Resucitado.

26. La preparación remota habrá alcanzado sus metas principales si ha permitido asimilar los fundamentos para adquirir, gradualmente, los parámetros de un recto juicio sobre la jerarquía de los valores, necesaria para elegir lo mejor que ofrece la sociedad, según el consejo de San Pablo: «Examinadlo todo y quedaos con lo bueno» (I Tes 5, 21). No hay que olvidar tampoco que con la gracia de Dios, el amor se sana, refuerza e intensifica a través también de los necesarios valores unidos a la donación, al sacrificio, a la renuncia y a la abnegación. Ya desde esta fase de la formación, la ayuda pastoral ha de encaminarse a que la fe dirija el comportamiento moral. Un tal *estilo de vida cristiana* encuentra estímulo, apoyo y consistencia en el ejemplo de los padres, que se transforman así en verdadero *testimonio* para los futuros esposos.

27. Esta preparación no perderá de vista el hecho importantísi-

mo de ayudar a los jóvenes a adquirir capacidad crítica ante el ambiente y a tener la valentía cristiana de quien sabe que está en el mundo sin ser del mundo. En este sentido leemos en la *Carta a Diogneto*, venerable documento de la primera época cristiana y de reconocida autenticidad: «Los cristianos no se diferencian de los demás hombres ni por su tierra ni por su habla ni por sus costumbres.... pero dan muestras de peculiar conducta admirable y, por confesión de todos, sorprendente... Se casan como todos, como todos engendran hijos, pero no los exponen. Ponen mesa común, pero no lecho. Están en la carne, pero no viven según la carne» (V, 1, 4, 6, 7). La formación habrá de conseguir una mentalidad y una personalidad capaces de no dejarse arrastrar por ideas contrarias a la unidad y estabilidad del matrimonio, y así poder reaccionar contra las estructuras del llamado *pecado social* que «repercute con mayor o menor vehemencia, con mayor o menor daño, en toda la urdimbre eclesial y en la entera familia humana» (Exhortación apostólica *Reconciliatio et paenitentia*, 16). Precisamente por estos influjos de pecado y ante las muchas presiones sociales, debe fortalecerse la conciencia crítica.

28. El *estilo cristiano de vida* de que dan testimonio los hogares cristianos, es ya una evangelización, es la base de la preparación remota. En efecto, otra meta consiste en la presentación de la misión educativa de los propios padres. Pues en la familia, iglesia doméstica, los padres cristianos son los primeros testimonios y formadores de los hijos, tanto en el crecimiento de la «fe-esperanza-caridad» como en la configuración de la vocación propia de cada uno. «Los padres son los primeros y principales educadores de sus propios hijos, y en este campo tienen incluso una *competencia fundamental*: son educadores por ser padres» (*Gratissimam sane*, 16). A este propósito también los padres necesitan ayudas oportunas y adecuadas.

29. Entre estas ayudas se ha de incluir, ante todo, la parroquia como lugar de formación eclesial cristiana; en ella se aprende el estilo de convivencia *comunitaria* (cfr *Sacrosanctum Concilium*, 42). No hay que olvidar tampoco la escuela, las otras instituciones

educativas, los movimientos, los grupos, las asociaciones católicas y, claro está, aquellas de las mismas familias cristianas.

Tienen incidencia particular en el proceso educativo de los jóvenes, los medios de comunicación de masas, que deberían colaborar positivamente en la misión de la familia en la sociedad, en lugar de obstaculizarla.

30. Por este proceso educativo deben interesarse a fondo los catequistas, los animadores de pastoral juvenil y vocacional, y en especial los pastores, que aprovecharán la ocasión de las homilías en las celebraciones litúrgicas, y en otras formas de evangelización, de encuentros personales, de itinerarios de compromiso cristiano, para subrayar y evidenciar los puntos que contribuyen a la preparación orientada a un posible matrimonio (cfr *OC*, 14).

31. Por tanto, es preciso «inventar» modalidades de formación permanente de los adolescentes en el período anterior al noviazgo como continuación de las etapas de la iniciación cristiana; aquí es sumamente útil el intercambio de las experiencias más pertinentes. Unidas en las parroquias, en las instituciones, en diversas formas de asociación, las familias contribuyen a crear una atmósfera social donde el amor responsable sea sano; y donde esté contaminado por la pornografía, por ejemplo, sean capaces de reaccionar en defensa del derecho de la familia. Todo ello forma parte de una «ecología humana» (cfr *Centesimus annus*, 38).

#### *B. Preparación próxima*

32. La preparación próxima tiene lugar en el tiempo del noviazgo. Se estructura en cursos específicos y se la distingue de la inmediata que, habitualmente, se concentra en los últimos encuentros entre los novios y agentes pastorales, antes de la celebración del sacramento. Es oportuno que, durante la preparación próxima, se ofrezca la posibilidad de verificar la madurez de los valores humanos propios de la relación de amistad y diálogo que caracterizan el noviazgo. En vista del nuevo estado de vida que

tendrán como matrimonio, ofrézcaseles la oportunidad de profundizar la vida de fe, en especial en lo referente al conocimiento de la sacramentalidad de la Iglesia. Ésta es una importante etapa de evangelización, en la que la fe ha de incidir en la dimensión personal y comunitaria, tanto de los novios personalmente como de sus familias. En esta profundización se podrán también percibir las posibles dificultades para vivir una auténtica vida cristiana.

33. El período de esta preparación coincide, en general, con la época de la juventud; por tanto, se presupone cuanto es propio de la pastoral juvenil propiamente dicha, que se ocupa del crecimiento integral del fiel cristiano. La pastoral juvenil no es separable del ámbito de la familia como si los jóvenes formasen una especie de «clase social» disgregada e independiente. Dicha pastoral debe reforzar el sentido social de los jóvenes, primeramente con los miembros de la propia familia, orientando sus valores hacia la futura familia que habrán de formar. Previamente se les habrá ayudado a discernir su vocación con su esfuerzo personal y con la ayuda de la comunidad, en especial de los pastores. Y esto ha de iniciarse incluso antes del noviazgo. Cuando la vocación se concreta en el matrimonio, estará sostenida por la gracia, en primer lugar, y también por una adecuada preparación. Dicha pastoral juvenil tendrá presente asimismo que, por dificultades de distinto tipo como la «adolescencia prolongada» y una más larga permanencia en la familia de origen (fenómeno nuevo y preocupante), el compromiso matrimonial de los jóvenes de hoy se retrasa excesivamente en no pocos casos.

34. La preparación próxima habrá de apoyarse ante todo en una catequesis alimentada por la escucha de la Palabra de Dios e interpretada con la guía del Magisterio de la Iglesia, para que comprendan la fe con mayor plenitud y la testimonien en la vida concreta. La enseñanza deberá ofrecerse en el contexto de una comunidad de fe entre familias que según sus carismas y funciones toman parte y colaboran-sobre todo en el ámbito de la parroquia- en la formación de los jóvenes, extendiendo su Influjo a otros grupos sociales.

35. Se habrá de instruir a los novios acerca de las exigencias naturales vinculadas a la relación interpersonal hombre-mujer en el plan de Dios sobre el matrimonio y la familia: el conocimiento consciente de la libertad del consentimiento como fundamento de su unión, la unidad e indisolubilidad del matrimonio, la recta concepción de la paternidad-maternidad responsable, los aspectos humanos de la sexualidad conyugal, el acto conyugal con sus exigencias y finalidades, la sana educación de los hijos. Todo ello dirigido al conocimiento de la verdad moral y a la formación de la conciencia personal.

La preparación próxima deberá cerciorarse de si los novios poseen los elementos básicos de carácter psicológico, pedagógico, legal y médico relacionados con el matrimonio y la familia. Sin embargo, sobre todo por lo que respecta a la donación total y la procreación responsable, la formación teológica y moral deberá ser objeto de profundización especial. Y es que el amor conyugal es un amor total, exclusivo, fiel y fecundo (cfr *Humanae vitae*, 9).

Hoy en día está plenamente reconocida la base científica de los métodos naturales de regulación de la fecundidad (estos métodos naturales representan una alternativa válida cuando los matrimonios tienen dificultades serias, sanitarias o económicas por ejemplo; las ofrecen incluso políticas demográficas responsables y respetuosas. Este Consejo Pontificio celebró un Encuentro Internacional con los promotores de los métodos naturales, del 9 al 11 de diciembre 1992. Las relaciones y aportaciones de los expertos se publicaron con el título *Metodi naturali per la regolazione della fertilità: l'alternativa autentica*. Las ciencias humanas ayudan a la reflexión teológica a captar y penetrar en «*la diferencia antropológica y al mismo tiempo moral, que existe entre el anticoncepcionismo y el recurso a los ritmos temporales*» (FC 32)). Es útil conocerlos; cuando hay causas justas, su empleo no debe reducirse a una mera técnica de comportamiento, sino que ha de encuadrarse en la pedagogía y en el proceso de crecimiento del amor (cfr EV 97). De este modo la virtud de la castidad entre los cónyuges lleva a vivir la continencia periódica (cfr *Catecismo de la Iglesia Católica*, nn. 2366-2371).



Esta preparación deberá también garantizar que los novios cristianos tengan ideas claras y un sincero «sentire cum Ecclesia» sobre el mismo matrimonio, las funciones propias de hombre y mujer en la pareja, en la familia y en la sociedad, sobre la sexualidad y la apertura hacia los otros.

36. Es obvio, asimismo, que se habrá de ayudar a los jóvenes a tomar conciencia de posibles carencias psicológicas y/o afectivas, sobre todo de la incapacidad de abrirse a los demás y de formas de egoísmo que pueden vanalizar el compromiso total de su donación. Dicha ayuda conducirá también a descubrir las potencialidades y exigencias de crecimiento humano y cristiano de su existencia. Por ello, los responsables se preocuparán igualmente de formar sólidamente la conciencia moral de los novios, a fin de que estén preparados a la elección libre y definitiva del matrimonio que se expresará en el consentimiento intercambiado mutuamente ante la Iglesia con el pacto conyugal.

37. Durante este momento del itinerario serán convenientes frecuentes encuentros en un clima de diálogo, amistad y oración, con la participación de pastores y catequistas. Estos deberán subrayar que «la familia *celebra el Evangelio de la vida con la oración cotidiana*, individual y familiar: con ella alaba y da gracias al Señor por el don de la vida e implora luz y fuerza para afrontar los momentos de dificultad y de sufrimiento, sin perder nunca la esperanza» (EV 93). Además, las parejas de esposos cristianos comprometidas apostólicamente, con una óptica de sano optimismo cristiano, pueden contribuir a realzar cada vez más la vida cristiana en el contexto de la vocación al matrimonio y en la complementariedad de todas las vocaciones. Por consiguiente, no será éste un tiempo sólo de profundización teórica, sino también un camino de formación en el que, con la ayuda de la gracia y la huida de toda forma de pecado, los novios se preparen a donarse como pareja a Cristo que sostiene, purifica y ennoblece el noviazgo y la vida conyugal. Así adquiere pleno sentido la castidad prematrimonial y descalifica las convivencias previas, las relaciones prematrimoniales y otras expresiones como el *mariage coutumier* en el proceso del crecimiento del amor.

38. Según los sanos principios pedagógicos de la gradualidad y globalidad del crecimiento de la persona, la preparación próxima no debe descuidar la formación para las tareas sociales y eclesiales propias de aquellos que deberán dar con su matrimonio comienzo a nuevas familias. No se ha de concebir la intimidad familiar como intimismo cerrado en sí mismo, sino como capacidad de interiorizar las riquezas humanas y cristianas insertadas en la vida matrimonial, con vistas a una donación cada vez mayor a los otros. Por tanto, la vida conyugal y familiar exige de los cónyuges, según un concepto abierto de la familia, que se reconozcan como sujetos con derechos y también con deberes respecto de la sociedad y de la Iglesia. En relación con esto será muy útil invitar a leer y a reflexionar sobre los siguientes documentos de la Iglesia que son una fuente densa y alentadora de sabiduría humana y cristiana: la *Familiaris consortio*, la Carta a las Familias *Gratissimam sane*, la *Carta de los Derechos de la Familia*, la *Evangelium vitae* y otros.

39. De este modo la preparación próxima de los jóvenes dará a conocer que el compromiso que asumirán con el intercambio del consentimiento «ante a la Iglesia», exige ya en el tiempo del noviazgo que inicien un camino de fidelidad mutua, abandonando eventuales prácticas contrarias. Este compromiso humano será enriquecido por los dones específicos que el Espíritu Santo concede a los novios que le invocan.

40. Como el amor cristiano es purificado, perfeccionado y elevado por el amor de Cristo a la Iglesia (cfr GS 49), los novios han de imitar este modelo creciendo en la conciencia de la donación, relacionada siempre con el respeto mutuo y la renuncia propia que ayudan a crecer en aquel. La entrega recíproca, por tanto, comprende cada vez más el intercambio de dones espirituales y de apoyo moral para un crecimiento en el amor y la responsabilidad. «La entrega de la persona exige por su naturaleza, que sea duradera e irrevocable. La indisolubilidad del matrimonio deriva primariamente de la esencia de esa entrega: *entrega de la persona a la persona*. En este entregarse recíproco se manifiesta el *carácter sponsal del amor*» (*Gratissimam sane*, 11 ).

41. La espiritualidad esponsal, incluyendo la experiencia humana, nunca separada de la vida moral, tiene su raíz en el Bautismo y en la Confirmación. Por consiguiente, el itinerario de preparación de los novios deberá procurar la recuperación de los dinamismos sacramentales con un particular papel de los sacramentos de la Reconciliación y de la Eucaristía. El sacramento de la Reconciliación ensalza la misericordia divina hacia la miseria humana y acrece la vitalidad bautismal y los dinamismos propios de la confirmación. De aquí el potenciamiento de la pedagogía del amor redimido que lleva a descubrir con estupor la grandeza de la misericordia de Dios ante el drama del hombre, creado por Dios y redimido de modo todavía más admirable. Celebrando el memorial de la donación de Cristo a la Iglesia, la Eucaristía desarrolla el amor afectivo propio del matrimonio en la donación cotidiana al cónyuge y a los hijos, sin olvidar ni desatender que «la celebración que da significado a cualquier otra forma de oración y de culto es la que se expresa en la *vida cotidiana de la familia si es una vida hecha de amor y entrega*» (EV 93).

42. Para esta preparación tan variada y armónica, es preciso encontrar y formar debidamente encargados «ad hoc». Por tanto será oportuno crear un grupo, con niveles diferentes, de agentes conscientes de esta misión de la Iglesia, constituido especialmente por parejas de esposos cristianos entre los que no han de faltar, si es posible, expertos en medicina, derecho y psicología, con un sacerdote, a fin de que estén debidamente preparados para realizar dicha misión.

43. Por todo ello, los colaboradores y responsables han de ser personas de doctrina segura y de fidelidad indiscutible al Magisterio de la Iglesia de modo que con conocimiento suficiente y profundo, y con el testimonio de la vida, puedan transmitir las verdades de la fe y las responsabilidades vinculadas al matrimonio. Es evidente que estos agentes pastorales, en cuanto educadores, deberán poseer también capacidad de acogida de los novios sea cual fuere su origen socio-cultural, su formación intelectual y sus capacidades concretas. Además, su testimonio de vida fiel y

de gozosa donación, es condición indispensable para cumplir su misión. A partir de estas experiencias de vida y de sus problemas humanos comenzarán a iluminar a los futuros esposos con la sabiduría cristiana.

44. Ello implica un adecuado programa de formación de agentes. Dicha preparación, dirigida a los formadores, los capacitará para exponer, con clara adhesión al Magisterio de la Iglesia, con idónea metodología y con sensibilidad pastoral, las líneas fundamentales de la preparación al matrimonio de que hemos hablado, y a aportar también su contribución específica, según su competencia, a la preparación inmediata citada en los números 50-59. Los agentes deberían recibir su formación en apropiados Institutos Pastorales y ser elegidos cuidadosamente por el Obispo.

45. El resultado final de este período de preparación próxima consistirá en el conocimiento claro de las notas esenciales del matrimonio cristiano: unidad, fidelidad, indisolubilidad, fecundidad; la conciencia de fe sobre la prioridad de la Gracia sacramental, que asocia a los esposos como sujetos y ministros del sacramento al Amor de Cristo Esposo de la Iglesia; la disponibilidad para vivir la misión propia de las familias en el campo educativo social y eclesial.

46. Como recuerda la *Familiaris consortio*, el itinerario formativo de los jóvenes novios deberá incluir: la profundización de la fe personal y el descubrimiento de los valores de los sacramentos y la experiencia de oración; la preparación específica a la vida en pareja que, presentando el matrimonio como una relación interpersonal del hombre y de la mujer a desarrollarse continuamente, estimule a profundizar en los problemas de la sexualidad conyugal y de la paternidad responsable, con los conocimientos médico-biológicos esenciales que están en conexión con ella y los encamine a la familiaridad con rectos métodos de educación de los hijos, favoreciendo la adquisición de los elementos de base para una ordenada conducción de la familia» (FC 66); la «preparación al apostolado familiar, a la fraternidad y colaboración con las

demás familias, a la inserción activa en grupos, asociaciones, movimientos e iniciativas que tienen como finalidad el bien humano y cristiano de la familia» (*Ibid.*).

Además, ayúdese previamente a los futuros esposos de modo que luego puedan mantener y cultivar el amor conyugal, la comunicación interpersonal-conyugal, las virtudes y dificultades de la vida conyugal y cómo superar las inevitables «crisis» conyugales.

47. Pero el centro de dicha preparación estará en la reflexión de fe por medio de la Palabra de Dios y la guía del Magisterio sobre el sacramento del Matrimonio. Los novios serán conscientes de que, ser «una carne» (*Mt 19, 6*) en Cristo, por fuerza del Espíritu en el matrimonio cristiano, significa imprimir en la propia existencia una nueva conformación de la vida bautismal. Con el sacramento, su amor se transformará en expresión concreta del amor de Cristo a su Iglesia (cfr *LG 11*). A la luz de la sacramentalidad, los mismos actos conyugales, la procreación responsable, la acción educadora, la comunión de vida, la apostolicidad y la misionariedad vinculadas a la vida de los cónyuges cristianos han de considerarse momentos privilegiados de experiencia cristiana. Aunque todavía no a modo de un sacramental, Cristo sostiene y acompaña el itinerario de gracia y crecimiento de los novios hacia la participación en su misterio de unión con la Iglesia.

48. A propósito de un posible directorio que recoja las mejores experiencias para la preparación al matrimonio, parece oportuno recordar cuanto el Santo Padre Juan Pablo II expresó en el discurso de clausura de la Asamblea Plenaria del Consejo Pontificio para la Familia celebrada del 30 de septiembre al 5 de octubre del año 1991: «Es indispensable que se reserven tiempo y atención especial a la preparación doctrinal. La seguridad sobre el contenido ha de ser el centro y objetivo esenciales de los cursos con la perspectiva de hacer más consciente la celebración del sacramento del Matrimonio y cuanto de él se deriva para la responsabilidad de la familia. Las cuestiones relativas a la unidad e indisolubilidad del matrimonio y lo referente a los significados de la unión y procre-

ación de la vida conyugal y de su acto específico deben tratarse con fidelidad y atención, según la clara enseñanza de la Encíclica *Humanae vitae* (cfr 11-12). Igualmente todo lo concerniente al don de la vida que los padres deben acoger responsablemente con gozo, como colaboradores del Señor. Conviene que en los cursos se privilegie no sólo cuanto se refiere a la libertad madura y vigilante de los que desean contraer matrimonio, sino también a la misión propia de los padres, primeros educadores de los hijos y primeros evangelizadores».

Este Consejo Pontificio constata con profunda satisfacción, que crece la corriente encaminada a un mayor afán y conocimiento de la importancia y dignidad del noviazgo. Asimismo exhorta a que la duración de los cursos específicos no sea tan breve que se reduzca a mera formalidad. En cambio deberán dedicar el tiempo suficiente para conseguir una presentación buena y nítida de los temas fundamentales indicados más arriba -la atención pastoral sugerirá modalidades para alcanzar dicha meta. Por ejemplo, sería necesaria al menos una semana entera o cuatro fines de semana que comprenden sábado y domingo, o una tarde al mes durante todo un año-.

Puede realizarse el curso en cada parroquia si el número de novios es suficiente y si hay colaboradores preparados, o en las Vicarías episcopales o Vicarías foráneas, formas o estructuras de coordinación parroquial. A veces los pueden llevar a cabo los encargados de Movimientos familiares, Asociaciones o grupos apostólicos orientados por un sacerdote competente. Es un campo éste que debería ser coordinado por un *organismo diocesano* que actúe en nombre del Obispo. Sin descuidar los aspectos varios de la psicología, medicina y otras ciencias humanas, los contenidos deben *centrarse* en la *doctrina natural y cristiana del matrimonio*.

49. En esta preparación, sobre todo hoy, conviene formar y afianzar a los novios en los valores referentes a la defensa de la vida. De modo especial, dado que convirtiéndose en iglesia doméstica y «santuario de la vida» (EV 92-94), formarán parte, con

un nuevo título, del «pueblo de la vida y para la vida» (EV 6, 101). La mentalidad contraceptiva que hoy impera en tantos lugares y las legislaciones permisivas tan extendidas, con todo lo que comportan de desprecio a la vida desde el momento de la concepción hasta la muerte, constituyen un conjunto de abundantes ataques a que está expuesta la familia, que queda herida en lo más íntimo de su misión y se le impide desarrollarse según las exigencias del crecimiento humano auténtico (cfr *Centesimus annus*, 39). Por tanto, hoy más que nunca es necesaria la formación de la mente y el corazón de los miembros de los nuevos hogares domésticos para que no se asimilen a las mentalidades imperantes. Un día podrán así contribuir, con su vida de nuevas familias, a crear y desarrollar la cultura de la vida, con el respeto y la acogida en el interior de su amor de las nuevas vidas, como testimonio y expresión del anuncio, celebración y servicio a toda vida (cfr EV 83-84, 86, 93).

### *C. Preparación inmediata*

50. Donde se haya recorrido y asumido un itinerario adecuado o cursos específicos en el tiempo de la preparación próxima (cfr nn. 32 y ss.), los fines de la preparación inmediata podrán consistir en los siguientes:

- a) Sintetizar el recorrido del itinerario anterior sobre todo en los contenidos doctrinales, morales y espirituales, para colmar así posibles carencias de formación básica.
- b) Efectuar experiencias de oración (retiros espirituales, ejercicios para novios) donde el encuentro con el Señor haga descubrir la profundidad y la belleza de la vida sobrenatural.
- c) Llevar a cabo una preparación litúrgica apropiada que incluya la participación activa de los novios, con especial cuidado del sacramento de la Reconciliación.
- d) Incentivar para un mayor conocimiento de cada uno, los coloquios con el párroco canónicamente previstos.

Se conseguirán estos fines con encuentros especiales intensificados.

51. La utilidad pastoral y la experiencia positiva de los cursos de preparación al matrimonio hace que se dispense de ellos *sola-mente por causas proporcionalmente graves*. Por tanto, cuando con estas causas se presenten parejas con urgente inminencia de celebrar el matrimonio sin la preparación próxima, el párroco y los colaboradores ofrecerán ocasiones para recuperar los conocimientos necesarios de los aspectos doctrinales, morales y sacramentales que han sido expuestos, como específicos de la preparación próxima, e insertarlos en la fase de preparación inmediata.

Lo pide así la necesidad de personalizar concretamente los itinerarios formativos a fin de aprovechar toda ocasión orientada a profundizar en el significado de cuanto se realiza en el sacramento, sin rechazar, por faltarles algunas etapas de la preparación, a aquellos que presentan una disposición adecuada a la fe y al sacramento.

52. La preparación inmediata al sacramento del Matrimonio debe encontrar ocasiones aptas, para iniciar a los novios en el rito matrimonial. En dicha preparación, además de profundizar en la doctrina cristiana sobre el matrimonio y la familia, con especial mención de los deberes morales, los novios han de ser guiados a tomar parte consciente y activa en la celebración nupcial, para entender también el significado de los gestos y textos litúrgicos.

53. Esta preparación al sacramento del Matrimonio debería coronar una catequesis que ayude a los novios cristianos a recorrer conscientemente su itinerario sacramental. Es importante que sepan que se unen en matrimonio como bautizados en Cristo y habrán de comportarse en su vida familiar en sintonía con el Espíritu Santo. Conviene, pues, que los futuros esposos se dispongan a la celebración del matrimonio para que sea válida, digna y fructuosa, recibiendo el sacramento de la Penitencia (cfr *Catecismo de la Iglesia Católica*, n. 1622). La preparación litúrgica al



sacramento del Matrimonio debe resaltar el valor de los elementos rituales actualmente disponibles. Normalmente la celebración del matrimonio se inserta en la celebración eucarística, a fin de establecer una relación más clara entre el sacramento nupcial y el misterio pascual.

54. Como la Iglesia se hace visible en la diócesis y ésta se articula en parroquias, se comprende que toda la preparación canónico-pastoral al matrimonio deba realizarse en el ámbito parroquial y diocesano. Por tanto, está más conforme con el significado eclesial del sacramento que éste se celebre siguiendo la norma (*CIC* can. 1115) en la comunidad parroquial a la que pertenecen los esposos.

Es de desear que la entera comunidad parroquial tome parte en la celebración, en torno a las familias y amigos de los novios. Haya disposiciones sobre ello en las diócesis, teniendo en cuenta las situaciones locales y procurando también una acción pastoral verdaderamente eclesial.

55. Quienes tomen parte activa en la acción litúrgica sean invitados a prepararse debidamente también a los sacramentos de la Reconciliación y la Eucaristía. Explíquese bien a los testigos que no sólo son garantes de un acto jurídico, sino también representantes de la comunidad cristiana, que, por su medio, participa en un acto sacramental que le afecta, porque toda familia nueva es una célula de la Iglesia. Por su esencial carácter social, el matrimonio exige una participación de la sociedad y ésta se expresa en la presencia de los testigos.

56. La familia es el lugar más adecuado para que los padres en virtud del sacerdocio común, realicen acciones sagradas y administren algunos sacramentales según el juicio del Ordinario del lugar, como por ejemplo en ocasión de la iniciación cristiana, en sucesos alegres o dolorosos de la vida diaria, en la Bendición de la mesa. Se ha de reservar puesto particular a la oración en familia. Ésta creará un clima de fe en el seno del hogar y será un medio

para vivir más plenamente la paternidad-maternidad respecto de los hijos, educándolos a la oración e introduciéndolos en el descubrimiento gradual del misterio de Dios y en el trato personal con Él. Recuerden los padres que cumplen su misión de anunciar el Evangelio de la vida (cfr *EV* 92) a través de la educación de los hijos.

57. La preparación inmediata ofrece ocasión propicia para iniciar una pastoral matrimonial y familiar ininterrumpida. Desde este punto de vista es preciso conseguir que los esposos conozcan su misión en la Iglesia. En ello pueden ser ayudados por la riqueza que ofrecen los diversos movimientos familiares, a fin de cultivar la espiritualidad conyugal y familiar y el modo de cumplir sus deberes en la familia, la Iglesia y la sociedad.

58. Se acompañe la preparación de los novios con una devoción sincera y honda a María, Madre de la Iglesia *Reina de la Familia*; se forme a los futuros esposos para que capten cómo la presencia de María está activa en la familia, Iglesia Doméstica, como lo está en la Iglesia Grande; se les eduque también a imitar las virtudes de María. De este modo la Sagrada Familia, es decir, el hogar de María, José y Jesús, llevará a los novios a descubrir «cuan dulce e insustituible es la educación en familia» (Pablo VI, *Discurso en Nazaret*, 5-1-1964).

59. Señalar cuanto ha sido propuesto creativamente en las distintas comunidades para hacer más profundas y apropiadas estas fases de preparación próxima e inmediata será un don y un enriquecimiento para toda la Iglesia.

### III CELEBRACIÓN DEL MATRIMONIO

60. La preparación al matrimonio desemboca en la vida conyugal a través de la celebración del sacramento. Es cumbre del camino de preparación realizado por los novios y fuente y origen de la vida conyugal. Por tanto, la celebración no puede quedar

reducida solamente a la ceremonia, fruto de culturas y condicionamientos sociológicos. Más bien pueden introducir en la celebración laudables costumbres propias de los varios pueblos y etnias (cfr *Sacrosanctum Concilium*, 77; FC 67), a condición de que expresen sobre todo la congregación de la asamblea eclesial como signo de la fe de la Iglesia, que reconoce en el sacramento la presencia del Señor Resucitado que incorpora a los esposos al Amor Trinitario.

61. Corresponde a los Obispos dar disposiciones concretas y velar por su puesta en práctica, por medio de las Comisiones litúrgicas diocesanas, a fin de que en la celebración del matrimonio se actúe la indicación del artículo 32 de la Constitución sobre la Liturgia, de modo que, incluso externamente, se manifieste la igualdad de los fieles, evitando toda apariencia de lujo. Foméntese de todos los modos posibles la participación activa de las personas presentes en la celebración nupcial. Ofrézcanse toda clase de ayudas para que capten y gusten la riqueza del rito.

62. Recordando que donde hay dos o tres reunidos en nombre de Cristo (cfr *Mt* 18, 20) está presente Él, el estilo sobrio de la celebración (estilo que debe mantenerse también en los festejos) no sólo debe ser expresión de la comunidad de fe, sino también ha de ser motivo de alabanza al Señor. Celebrar la boda en el Señor y ante la Iglesia, significa afirmar que el don de la gracia hecho a los cónyuges por la presencia y amor de Cristo y de su Espíritu, exige una coherente respuesta con una vida de culto en espíritu y verdad, en la familia cristiana, «iglesia doméstica». Y justamente para que la celebración se entienda no sólo como acto legal sino también como momento de la historia de la salvación para los cónyuges y, a través de su sacerdocio común, para el bien de la Iglesia y la sociedad, será oportuno ayudar a todos los presentes a que participen activamente en dicha celebración.

63. Por tanto, el que presida se preocupará de aprovechar las posibilidades que ofrece el mismo ritual, sobre todo en su segunda edición típica promulgada en 1991 por la Congregación para el

Culto Divino y la Disciplina de los Sacramentos, a fin de poner en evidencia el papel de ministros del sacramento del Matrimonio, que para los cristianos de Rito latino es propio de los esposos, y también el valor sacramental de la celebración comunitaria. Con la fórmula del mutuo consentimiento, los esposos podrán recordar siempre el aspecto personal, eclesial y social que de ella deriva para toda la vida, como entrega de uno a otro hasta la muerte -la Congregación para la Doctrina de la Fe enseña que no se puede tratar el matrimonio de los cristianos como algo privado y recuerda la doctrina y disciplina de la Iglesia: «Fiel a la palabra de Jesucristo, la Iglesia dice que no puede considerar válida una nueva unión si era válido el matrimonio anterior. Si los divorciados se han vuelto a casar civilmente, se hallan en una situación que contrasta objetivamente con la ley de Dios y por ello no pueden acceder a la Comunión Eucarística» (Congregación para la Doctrina de la Fe, *Carta a los Obispos sobre la recepción de la Comunión Eucarística por parte de fieles divorciados y vueltos a casar*, n. 4, 14-IX-94) .

El Rito oriental reserva al sacerdote celebrante el papel de ministro del matrimonio. En todo caso, según la ley de la Iglesia la presencia del sacerdote o del ministro delegado para ello, es necesaria para la validez de la unión matrimonial; dicha presencia manifiesta claramente el significado público y social de la alianza sponsal para la Iglesia y la entera sociedad.

64. Teniendo en cuenta que ordinariamente el matrimonio se celebra durante la Misa (cfr *Sacrosanctum Concilium*, 78; *FC* 57), cuando se trate de una boda entre parte católica y parte bautizada no católica, la celebración se desarrollará siguiendo disposiciones litúrgico-canónicas especiales (cfr *OCM* 79-117).

65. La celebración resultará más participada si se utilizan moniciones adecuadas que introduzcan en el significado de los textos litúrgicos y en el contenido de las oraciones. La sobriedad de dichas moniciones contribuirá al recogimiento y comprensión de la importancia de la celebración (cfr *OCM* 52, 59, 65, 87 93, 99)

y evitará que la celebración se transforme en momento didáctico.

66. El celebrante que preside (cfr. *OCM* 24; *CIC*, can 1111; cfr. *OCM* 25 y 118-151; *CIC*, can 1112; 1108, 2) y pone de manifiesto ante la asamblea el significado eclesial del compromiso conyugal, procurará introducir activamente a los novios y a sus familiares y testigos, en la comprensión de la estructura del rito, sobre todo de las partes que lo caracterizan: palabra de Dios, consentimiento mutuo ratificado, bendición de los signos que representan el matrimonio (anillos, etc.), bendición solemne de los esposos, mención de los esposos en el corazón de la Oración Eucarística. «Las diversas liturgias son ricas en oraciones de bendición y de epiclesis pidiendo a Dios su gracia y la bendición sobre la nueva pareja, especialmente sobre la esposa» (*Catecismo de la Iglesia Católica*, n. 1624). Además, convendrá explicar el gesto de la imposición de las manos sobre los «sujetos-ministros» del sacramento. A todos los presentes se recuerde que deben de estar de pie, intercambiarse la paz y otras indicaciones determinadas por las autoridades competentes.

67. Para que el estilo de la celebración sea sobrio y digno al mismo tiempo, acompañarán al presidente de la ceremonia acólitos y otras personas que animen y refuercen el canto de los fieles, guían las respuestas y proclamen la Palabra de Dios. Procurando una atención particular y concreta hacia los novios y su situación en ese momento, y evitando toda acepción de personas, el celebrante deberá él también adecuarse a la verdad de los signos que utiliza la acción litúrgica. De modo que al recibir y saludar a los novios, a sus padres si están presentes, a los testigos y a los demás asistentes, será intérprete vivo de la comunidad que acoge a los futuros esposos.

68. Lectores aptos y preparados proclamen la Palabra de Dios. Pueden elegirse también de entre los presentes, especialmente testigos, familiares, amigos; no parece oportuno que la proclamen los mismos novios, ya que son ellos los primeros destinatarios de la Palabra de Dios proclamada. La selección de las lecturas puede

hacerse de acuerdo con los novios en la fase de preparación inmediata. De este modo apreciarán más la Palabra de Dios y la traducirán en la práctica.

69. Siempre ha de haber homilía y se centrará en la presentación del «misterio grande» que se está celebrando ante Dios, ante la Iglesia y ante la sociedad. «San Pablo sintetiza el tema de la vida familiar con la expresión: “gran misterio”» (cfr *Ef* 5, 32; *Gratissimam sane*, 19). A partir de los textos de la Palabra de Dios proclamados y/o de las oraciones litúrgicas, se iluminará el sacramento y se indicarán sus consecuencias en la vida de los esposos y de las familias. Evítense alusiones superfluas a la persona de los esposos.

70. Los mismos novios pueden llevar las ofrendas al altar, si la ceremonia se desarrolla con la celebración de la Misa. En todos los casos, la oración de los fieles bien preparada, no ha de ser prolija ni dispersa. Según la oportunidad pastoral, la Santa Comunión podrá hacerse bajo las dos especies.

71. Cuídese que los particulares de la celebración matrimonial se caractericen por la sobriedad, sencillez y autenticidad. De ningún modo se alterará el tono de la fiesta por el derroche excesivo.

72. La bendición solemne de los esposos quiere recordar que en el sacramento del Matrimonio se invoca también el don del Espíritu, por cuyo medio se hacen más constantes en la concordia recíproca y están espiritualmente sostenidos en el cumplimiento de su misión especialmente en las dificultades de su futura vida. En el marco de esta celebración, será muy conveniente proponer a los esposos cristianos el modelo de vida de la Sagrada Familia de Nazaret.

73. En lo referente a los períodos de preparación remota, próxima e inmediata, será conveniente recoger las experiencias que se están haciendo para conseguir un fuerte cambio de mentalidad y praxis sobre la celebración; en cambio, el cuidado de los agentes

pastorales deberá proponerse seguir y hacer comprender cuanto ha sido fijado y establecido ya por el ritual litúrgico. Es obvio que dicha comprensión dependerá de todo el proceso de preparación y del nivel de madurez cristiana de la comunidad.

\* \* \*

Cualquiera se puede dar cuenta de que aquí se presentan algunos elementos para una orgánica preparación de los fieles llamados al sacramento del Matrimonio. Es de desear que las parejas, sobre todo en los primeros cinco años de vida conyugal, sean acompañadas con cursos post-matrimoniales que se tengan en las parroquias o en vicarías foráneas, de acuerdo con la norma del Directorio de Pastoral de la Familia, mencionado más arriba en los números 14 y 15, según la Exhortación apostólica *Familiaris Consortio*, 66.

El Consejo Pontificio para la Familia *confía a las Conferencias Episcopales* estas líneas-guía para sus directorios propios.

El interés de las Conferencias Episcopales y de cada Obispo las harán operativas en las comunidades eclesiales. Así cada fiel tendrá más presente que el sacramento del Matrimonio, *grande misterio* (*Ef 5, 21 ss.*), es la vocación de la mayoría del Pueblo de Dios.

Ciudad del Vaticano, 13 de mayo 1996

ALFONSO Card. LÓPEZ TRUJILLO  
*Presidente del Consejo Pontificio para la Familia*

+ Excmo. Mons. FRANCISCO GIL HELLÍN  
*Secretario*





## CONGREGACION PARA LA DOCTRINA DE LA FE: REGLAMENTO PARA EL EXAMEN DE LAS DOCTRINAS

Art. 1. La Congregación para la Doctrina de la Fe tiene la misión de promover y tutelar la doctrina sobre la fe y las costumbres en todo el orbe católico (1). Al perseguir este fin ella presta un servicio a la verdad, salvaguardando el derecho del Pueblo de Dios a recibir integralmente y en su pureza el mensaje del Evangelio. Por tanto, para que la fe y las costumbres no sufran daño a causa de errores divulgados de cualquier modo, ella tiene también el deber de examinar los escritos y las opiniones que aparecen contrarios a la recta fe o peligrosos (2).

Art. 2. Esta fundamental preocupación pastoral, por otra parte, concierne a todos los Pastores de la Iglesia, quienes tienen el deber y el derecho de vigilar, ya sea individualmente, ya sea reunidos en Concilios particulares o en las Conferencias Episcopales, para que no se lesionen la fe y las costumbres de los fieles a ellos encomendados(3). Para ese fin ellos pueden servirse también de las Comisiones Doctrinales, que constituyen un órgano consultivo institucionalizado para ayudar a las mismas Conferencias Episcopales y a cada uno de los Obispos, en su celo por la doctrina de la fe. (4) De cualquier modo permanece firme el principio que la Santa Sede puede siempre intervenir, y por norma interviene, cuando el influjo de una publicación sobrepasa los límites de una Conferencia Episcopal, o bien cuando el peligro para la fe reviste particular gravedad (5). En tal caso, la Congregación para la Doctrina de la Fe se atiene al siguiente procedimiento:

### I. Examen preliminar

Art. 3. Los escritos o doctrinas señaladas, divulgadas de cualquier modo, son objeto de la atención de la Sección competente, la cual los somete al examen del *Congreso*. Después de una primera valoración de la gravedad de la cuestión, el *Congreso* decide si se deba iniciar o no un estudio de Oficio.

## II. Estudio de oficio

Art. 4. El escrito, comprobada su autenticidad, viene sometido a un cuidadoso examen, efectuado con la colaboración de uno o más Consultores de la Congregación u otros peritos en la materia (6).

Art. 5. El resultado de dicho examen es presentado al *Congreso*, el cual decide si éste es suficiente para intervenir ante las Autoridades locales, o bien si se debe profundizar el examen según las otras dos modalidades previstas: examen ordinario o examen con procedimiento urgente (7).

Art. 6. Los criterios para tal decisión se refieren a los eventuales errores encontrados, teniendo en cuenta su evidencia, gravedad, difusión, influjo y el peligro de daño a los fieles.

Art. 7. El *Congreso*, si ha juzgado suficiente el estudio efectuado, puede confiar el caso directamente al Ordinario (8) y, por medio suyo, hacer conocer al Autor los problemas doctrinales presentes en su *escrito*. En este caso el Ordinario es invitado a profundizar la cuestión y a pedir al Autor que ofrezca las necesarias aclaraciones, para luego someterlas al juicio de la Congregación.

## III. Examen con procedimiento ordinario

Art. 8. El examen ordinario se adopta cuando un escrito parece contener errores doctrinales graves, cuya identificación requiere un atento discernimiento y su negativo influjo sobre los fieles no parece tener particular urgencia. Este examen se articula en dos fases: la fase interna, constituida por la investigación previa efectuada en la sede de la Congregación, (9) y la fase externa que prevé la contestación y el *diálogo* con el Autor. (10)

Art. 9. El *Congreso* designa dos o más peritos que examinan los escritos en cuestión, expresan su propio parecer y disciernen si el texto es conforme con la doctrina de la Iglesia.

Art. 10. El mismo *Congresso* nombra el «relator pro auctore», cuya tarea es mostrar con espíritu de verdad los aspectos positivos de la doctrina y los méritos del Autor, cooperar con la genuina interpretación de su pensamiento en el contexto teológico general y expresar un juicio sobre la influencia de las opiniones del Autor. Para tal fin él tiene el derecho de examinar toda la documentación concerniente al caso.

Art. 11. La relación de la Sección competente, que contiene todas las noticias útiles para el examen del caso—incluidos los relativos precedentes —los estudios de los peritos y la presentación del «relator pro auctore», es distribuida a la *Consulta*.

Art. 12. A la *Consulta* pueden ser invitados, además de los Consultores de la Congregación, del «relator pro auctore» y del Ordinario del mismo, que no puede hacerse substituir y está vinculado al secreto, también los peritos que han preparado los estudios de los escritos en cuestión. (11) La discusión inicia con la exposición del «relator pro auctore», que hace una presentación complexiva del caso. A continuación, intervienen el Ordinario del Autor, los peritos y cada uno de los Consultores expresando, de viva voz y por escrito, el propio parecer sobre el contenido del texto examinado. El «relator pro auctore» y los peritos pueden responder a las eventuales observaciones y ofrecer clarificaciones.

Art. 13. Terminada la discusión, sólo los Consultores permanecen en el aula para la votación general sobre el resultado del examen, con el fin de determinar si en el texto se encuentran errores doctrinales u opiniones peligrosas, especificándolos en concreto a la luz de las diversas categorías de proposiciones de verdad contenidas en la *Professio fidei*. (12)

Art. 14. Toda la ponencia, incluyendo el verbal de la discusión, la votación general y los votos de los Consultores, es sometida al examen de la *Sessioe Ordinaria* de la Congregación, que decide si se debe proceder a una contestación al Autor y, en caso afirmativo, sobre cuáles puntos.

Art. 15. Las decisiones de la *Sessioe Ordinaria* son sometidas a la consideración del Sumo Pontífice. (13)

Art. 16. Si en la fase precedente se ha decidido proceder a una contestación, se informa al respecto al Ordinario del Autor o a los Ordinarios interesados, así como a los competentes Dicasterios de la Santa Sede.

Art. 17. La lista de las proposiciones erróneas o peligrosas por confutar, acompañada de una motivada argumentación y de la documentación necesaria para la defensa «reticito nomine», es comunicada, a través del Ordinario, al Autor y a un Consejero suyo, que él tiene derecho a indicar, con la aprobación del mismo Ordinario, para que lo asista. El Autor debe presentar por escrito, en el plazo de tres meses útiles, su respuesta. Es oportuno que el Ordinario envíe a la Congregación, junto con la respuesta escrita del Autor, un propio parecer.

Art. 18. Está prevista también la posibilidad de un encuentro personal del Autor, asistido por su Consejero -que toma parte activa en el coloquio- con algunos delegados de la Congregación. En esta eventualidad los delegados de la Congregación, nombrados por el *Congresso*, deben redactar un verbal del coloquio y firmarlo junto con el Autor y su Consejero.

Art. 19. En caso que el Autor no envíe la respuesta escrita, siempre necesaria, la *Sessioe Ordinaria* tomará las oportunas decisiones.

Art. 20. El *Congresso* examina la respuesta escrita del Autor, así como el verbal del eventual coloquio. Si de éstos resultasen elementos doctrinales verdaderamente nuevos, que requiriesen un estudio más profundo, el *Congresso* decide si la cuestión deba ser presentada nuevamente a la *Consulta*, la cual podría ser ampliada incluyendo otros peritos, entre los cuales también el Consejero del Autor, nombrado a norma del art. 17. En caso contrario la respuesta escrita y el verbal del coloquio vienen sometidos directamente al juicio de la *Sessioe Ordinaria*.

Art. 21. Si la *Sessioe Ordinaria* considera que la cuestión ha sido resuelta en modo positivo, y la respuesta es suficiente, no se procede ulteriormente. En caso contrario, se toman las medidas adecuadas, en atención también al bien de los fieles. La misma *Sessioe Ordinaria* decide igualmente si debe ser publicado el resultado del examen y *cómo* debe efectuarse tal publicación.

Art. 22. Las decisiones de la *Sessioe Ordinaria* son sometidas a la aprobación del Sumo Pontífice y después comunicadas al Ordinario del Autor, a la Conferencia Episcopal y a los Dicasterios interesados.

#### IV. Examen con procedimiento urgente

Art. 23. El examen con procedimiento urgente se adopta cuando el escrito es clara y seguramente erróneo y contemporáneamente a su divulgación podría derivar o ya deriva un daño grave a los fieles. En este caso son informados de inmediato el Ordinario o los Ordinarios interesados, así como los competentes Dicasterios de la Santa Sede.

Art. 24. El *Congresso* nombra una Comisión con el encargo especial de determinar cuanto antes las proposiciones erradas y peligrosas.

Art. 25. Las proposiciones individuadas por la Comisión, junto con la relativa documentación, son sometidas a la *Sessioe Ordinaria*, la cual dará prioridad al examen de la cuestión.

Art. 26. Las mencionadas proposiciones, en caso que la *Sessioe Ordinaria* las juzgue efectivamente erróneas y peligrosas, después de la aprobación del Santo Padre, son transmitidas al Autor a través del Ordinario, invitándolo a corregirlas en el plazo de dos meses útiles.

Art. 27. En caso que el Ordinario, habiendo escuchado al Autor, estimase necesario pedirle también una explicación escrita, ésta deberá ser transmitida a la Congregación, acompañada del parecer del mismo Ordinario.

Tal explicación viene en seguida presentada a la *Sessioe Ordinaria* para las oportunas decisiones.

## V. Disposiciones

Art. 28. En caso que el Autor no haya corregido en modo satisfactorio y con adecuada publicidad los errores señalados, y la *Sessioe Ordinaria* haya llegado a la conclusión de que ha incurrido en el delito de herejía, apostasía o cisma,(14) la Congregación procede a declarar las penas *latae sententiae* incurridas; (15) contra tal declaración no se admite recurso.

Art. 29. Si la *Sessioe Ordinaria* verifica la existencia de errores doctrinales para los cuales no son previstas penas *latae sententiae*, (16) la Congregación procede a norma del derecho ya sea universal,(17) ya sea propio. (18)

**El Sumo Pontífice Juan Pablo II, en el transcurso de la Audiencia concedida al infrascrito Cardenal Prefecto el 30 de mayo de 1997, ha dado su aprobación al presente Reglamento, decidido en la *Sessioe Ordinaria* de esta Congregación, aprobando al mismo tiempo *in forma specifica* los art. 28-29, *contrariis quibuslibet non obstantibus*, y ha ordenado su publicación.**

Roma, en la Sede de la Congregación para la Doctrina de la Fe, 29 de junio de 1997, Solemnidad de los SS. Apóstoles Pedro y Pablo.

+JOSEPH Card. RATZINGER  
*Prefecto*

Tarcisio Bertone, S.D.B.  
*Arzobispo emérito de Vercelli*  
*Secretario*

## Notas:

- 1 Cf. Const. Ap. *Pastor bonus*, art. 48: AAS 80 (1988) 873.
- 2 Cf. *ibid.*, art. 51, 2 y *Regolamento proprio della Congregazione per la Dottrina della Fede*, art. 4 b).
- 3 Cf. CIC, can. 823, §§ 1-2; CCEO, can. 652 § 2.
- 4 Cf. CONGREGACIÓN PARA LA DOCTRINA DE LA FE, *Carta sobre las Comisiones Doctrinales*, 23 noviembre de 1990, n. 3.
- 5 Cf. Const. Ap. *Pastor bonus*, art. 48: AAS 80 (1988) 873.
- 6 Cf. *Regolamento proprio della Congregazione per la Dottrina della Fede*, art. 74.
- 7 Cf. *ibid.*, art. 66, § 2.
- 8 Cf. CIC, cann. 134 §§ 1 y 2; 295, § 1; CCEO, can. 984 §§ 1-3.
- 9 Cf. nn. 8-15.
- 10 Cf. nn. 16-22.
- 11 Cf. Const. Ap. *Pastor bonus*, art. 12: AAS 80 (1988) 855.
- 12 Cf. AAS 81 (1989) 104s.
- 13 Cf. *Regolamento proprio della Congregazione per la Dottrina della Fede*, art. 16 §2 y art. 77.
- 14 Cf. CIC, can. 751.
- 15 Cf. CIC, can. 1364, § 1; CCEO, can. 1436 § 1 e 1437.
- 16 Cf. CIC, can. 752; CCEO, can. 599.
- 17 Cf. CIC, can. 1371 n. 1; CCEO, can. 1436 § 2.
- 18 Cf. Const. Ap. *Pastor bonus*, art. 52: AAS 80 (1988) 874.





# **INSTRUCCION SOBRE ALGUNAS CUESTIONES DE LA COLABORACION DE LOS FIELES LAICOS EN EL SAGRADO MINISTERIO DE LOS SACERDOTES**

## **PREMISA**

Del misterio de la Iglesia nace la llamada dirigida a todos los miembros del Cuerpo místico para que participen activamente en la misión y edificación del Pueblo de Dios en una comunión orgánica, según los diversos ministerios y carismas. El eco de tal llamada se ha sentido constantemente en los documentos del Magisterio, sobre todo del Concilio Ecuménico Vaticano II(1) en adelante. En particular en las últimas tres Asambleas generales ordinarias del Sínodo de los Obispos, se ha reafirmado la identidad, en la común dignidad y diversidad de funciones propias, de los fieles laicos, de los sagrados ministros y de los consagrados, y se ha estimulado a todos los fieles a edificar la Iglesia colaborando en comunión para la salvación del mundo.

Es necesario tener presente la urgencia y la importancia de la acción apostólica de los fieles laicos en el presente y en el futuro de la evangelización. La Iglesia no puede prescindir de esta obra, porque le es connatural, en cuanto Pueblo de Dios, y porque tiene necesidad de ella para realizar la propia misión evangelizadora.

La llamada a la participación activa de todos los fieles a la misión de la Iglesia no ha sido desatendida. El Sínodo de los Obispos del 1987 ha constatado «como el Espíritu ha continuado a rejuvenecer la Iglesia suscitando nuevas energías de santidad y de participación en tantos fieles laicos. Esto es testimoniado, entre otras cosas, por el nuevo estilo de colaboración entre sacerdotes, religiosos y fieles laicos; por la participación activa en la liturgia, en el anuncio de la Palabra de Dios y en la catequesis; por los múltiples servicios y tareas confiadas a los fieles laicos y por ellos asumidas; por el fresco florecer de grupos, asociaciones y movimientos de espiri-

tualidad y de compromiso laical; por la participación más amplia y significativa de las mujeres en la vida de la Iglesia y en el desarrollo de la sociedad».(2) De igual modo en la preparación del Sínodo de los Obispos del 1994 sobre la vida consagrada se ha encontrado «en todas partes un deseo sincero de instaurar auténticas relaciones de comunión y de colaboración entre Obispos, institutos de vida consagrada, clero secular y laicos».(3) En la sucesiva Exhortación Apostólica post-sinodal, el Sumo Pontífice confirma el aporte específico de la vida consagrada a la misión y edificación de la Iglesia.(4)

Se tiene, en efecto, una colaboración de todos los fieles en los dos ámbitos de la misión de la Iglesia, sea en aquel espiritual de llevar el mensaje de Cristo y de su gracia a los hombres, sea en aquel temporal de permear y perfeccionar el orden de las realidades seculares con el espíritu evangélico.(5) Especialmente en el primer ámbito —evangelización y santificación— «el apostolado de los laicos y el ministerio pastoral se completan mutuamente».(6) En él, los fieles laicos, de ambos sexos, tienen innumerables ocasiones de hacerse activos, con el coherente testimonio de vida personal, familiar y social, con el anuncio y la condivisión del evangelio de Cristo en todo ambiente y con el compromiso de enuclear, defender y rectamente aplicar los principios cristianos a los problemas actuales.(7) En particular los Pastores son invitados «a reconocer y promover los ministerios, los oficios y las funciones de los fieles laicos, que tienen su fundamento sacramental en el Bautismo y en la Confirmación, y además, para muchos de ellos, en el Matrimonio».(8)

En realidad la vida de la Iglesia, en este campo, ha conocido, sobre todo después del notable impulso dado por el Concilio Vaticano II y por el Magisterio Pontificio, un sorprendente florecer de iniciativas pastorales.

Hoy, en particular, el prioritario compromiso de la nueva evangelización, que implica a todo el Pueblo de Dios, exige junto al «especial protagonismo» del sacerdote, la total recuperación de la conciencia de la índole secular de la misión del laico.(9)

Esta empresa abre de par en par a los fieles laicos horizontes inmensos —algunos de ellos todavía por explorar— de compromiso secular en el mundo de la cultura, del arte, del espectáculo, de la búsqueda científica, del trabajo, de los medios de comunicación, de la política, de la economía, etc., y les pide de genialidad de crear siempre modadilades más eficaces para que estos ambientes encuentren en Jesucristo la plenitud de su significado.(10)

Dentro de esta vasta área de conorde trabajo, sea específicamente espiritual o religiosa, sea en la consecratio mundi, existe un campo más especial, aquel que se relaciona con el sagrado ministerio de los clérigos, en el ejercicio del cual pueden ser llamados a colaborar los fieles laicos, hombres y mujeres, y, naturalmente, también los miembros no ordenados de los Institutos de Vida Consagrada y de las Sociedades de Vida Apostólica. A tal ámbito particular se refiere el Concilio Ecuménico Vaticano II, allí en donde enseña: «La jerarquía encomienda a los seglares ciertas funciones que están más estrechamente unidas a los deberes de los pastores, como, por ejemplo, en la exposición de la doctrina cristiana, en determinados actos litúrgicos y en la cura de almas».(11)

Precisamente porque se trata de tareas íntimamente relacionadas con los deberes de los pastores —que para ser tales deben ser marcados con el Sacramento del Orden— se exige, de parte de todos aquellos que en cualquier modo están implicados, una particular atención para que se salvaguarden bien, sea la naturaleza y la misión del sagrado ministerio, sea la vocación y la índole secular de los fieles laicos. Colaborar no significa, en efecto, sustituir.

Debemos constatar, con viva satisfacción, que en muchas Iglesias particulares la colaboración de los fieles no ordenados en el ministerio pastoral del clero se desarrolla de manera bastante positiva, con abundantes frutos de bien, en el respeto los límites fijados por la naturaleza de los sacramentos y por la diversidad de carismas y funciones eclesiales, con soluciones generosas e inteligentes para hacer frente a las situaciones de falta o escasez de sagrados ministros.(12) De este modo se ha aclarado aquel aspecto de la comu-

nión, por el que algunos miembros de la Iglesia se ocupan con solitud de remediar, en la medida en que les es posible, no siendo marcados por el carácter del sacramento del Orden, a situaciones de emergencia y crónicas necesidades en algunas comunidades.(13) Tales fieles son llamados y delegados para asumir precisas tareas, tan importantes cuanto delicadas, sostenidos por la gracia del Señor, acompañados por los sagrados ministros y bien acogidos por las comunidades en favor de las cuales prestan el propio servicio. Los sagrados pastores agradecen profundamente la generosidad con la cual numerosos consagrados y fieles laicos se ofrecen para este específico servicio, desarrollado con un fiel *sensus Ecclesiae* y edificante dedicación. Particular gratitud y estímulo va a cuantos asumen estas tareas en situaciones de persecución de la comunidad cristiana, en los ambientes de misión, sean ellos territoriales o culturales, allí en donde la Iglesia aún está escasamente radicada, y la presencia del sacerdote es sólo esporádica.(14)

No es este el lugar para profundizar toda la riqueza teológica y pastoral del papel de los fieles laicos en la Iglesia. La misma ha sido ya aclarada ampliamente en la Exhortación Apostólica *Chritifidelis laici*.

El objetivo del presente documento, más bien, es simplemente aquel de dar una respuesta clara y autorizada a las urgentes y numerosas peticiones enviadas a nuestros Dicasterios de parte de obispos, sacerdotes y laicos los cuales, de frente a nuevas formas de actividad «pastoral» de los fieles no ordenados en el ámbito de las parroquias y de las diócesis, han pedido de ser iluminados.

Con frecuencia, en efecto, se trata de praxis que, si bien originadas en situaciones de emergencia y precariedad, y repetidamente desarrolladas con la voluntad de brindar una generosa ayuda en las actividades pastorales, pueden tener consecuencias gravemente negativas para la entera comunión eclesial. Tales prácticas, en realidad están presentes de modo especial en algunas regiones y, a veces, varían bastante al interno de la misma zona.

Las mismas, sin embargo, son un llamado a la grave responsabilidad, pastoral de cuantos, sobre todo Obispos,(15) son responsables de la promoción y tutela de la disciplina universal de la Iglesia sobre la base de algunos principios doctrinales ya claramente enunciados por el Concilio Ecueménico Vaticano II(16) y por el sucesivo Magisterio Pontificio.(17)

Se ha tenido un trabajo de reflexión al interno de nuestros Dicasterios, se ha reunido un Simposio en el que han participado representantes de los Episcopados mayormente interesados en el problema y, en fin, se ha realizado una amplia consulta entre los numerosos Presidentes de las Conferencias Episcopales y otros Presules y expertos de distintas disciplinas eclesiásticas y áreas geográficas. Ha resultado una clara convergencia en el sentido preciso de la presente Instrucción que, sin embargo, no pretende agotar el tema, bien porque se limita a considerar los casos hoy más conocidos, bien por la extrema variedad de circunstancias particulares en las cuales tales casos se verifican.

El texto, redactado sobre la segura base del magisterio extraordinario y ordinario de la Iglesia, se confía para su fiel aplicación, a los Obispos interesados, pero se hará conocer también de los Présules de aquellas circunscripciones eclesiásticas en donde, aunque no se presenten de momento praxis abusivas, podrían ser implicados en breve tiempo, dada la actual rapidez de difusión de los fenómenos.

Antes de dar respuesta a los casos concretos que nos han sido enviados, se estima necesario anteponer en mérito al significado del Orden sagrado en la constitución de la Iglesia, algunos breves y esenciales elementos teológicos tendientes a favorecer una motivada inteligencia de la misma disciplina eclesiástica la cual, en el respeto de la verdad y de la comunión eclesial, pretende promover los derechos y los deberes de todos, para aquella «salvación de las almas que debe ser en la Iglesia la ley suprema».(18)

## PRINCIPIOS TEOLOGICOS

### 1. El sacerdocio comun y el sacerdocio ministerial

Jesucristo, Sumo y Eterno Sacerdote, ha deseado que su único e indivisible sacerdocio fuese participado a su Iglesia. Esta es el pueblo de la nueva alianza, en el cual, por la «regeneración y la acción del Espíritu Santo, los bautizados son consagrados para formar un templo espiritual y un sacerdocio santo, para ofrecer, mediante todas las actividades del cristiano, sacrificios espirituales y hacer conocer los prodigios de Aquel que de las tinieblas le llamó a su admirable luz (cfr. 1 Pe 2, 4-10).(19) «Un sólo Señor, una sola fe, un solo bautismo (Ef 4, 5); común es la dignidad de los miembros que deriva de su regeneración en Cristo, común la gracia de la filiación; común la llamada a la perfección».(20) Vigente entre todos «una auténtica igualdad en cuanto a la dignidad y a la acción común a todos los fieles en orden a la edificación del Cuerpo de Cristo», algunos son constituidos, por voluntad de Cristo, «doctores, dispensadores de los misterios y pastores para los demás».(21) Sea el sacerdocio común de los fieles, sea el sacerdocio ministerial o jerárquico, «aunque diferentes esencialmente y no sólo de grado, se ordenan, sin embargo, el uno al otro, pues ambos participan a su manera del único sacerdocio de Cristo».(22) Entre ellos se tiene una eficaz unidad porque el Espíritu Santo unifica la Iglesia en la comunión y en el servicio y la provee de diversos dones jerárquicos y carismáticos.(23)

La diferencia esencial entre el sacerdocio común y el sacerdocio ministerial no se encuentra, por tanto, en el sacerdocio de Cristo, el cual permanece siempre único e indivisible, ni tampoco en la santidad a la cual todos los fieles son llamados: «En efecto, el sacerdocio ministerial no significa de por sí un mayor grado de santidad respecto al sacerdocio común de los fieles; pero, por medio de él, los presbíteros reciben de Cristo en el Espíritu un don particular, para que puedan ayudar al Pueblo de Dios a ejercitar con fidelidad y plenitud el sacerdocio común que les ha sido conferido».(24) En la edificación de la Iglesia, Cuerpo de Cristo, está

vigente la diversidad de miembros y de funciones, pero uno solo es el Espíritu, que distribuye sus variados dones para el bien de la Iglesia según su riqueza y la necesidad de servicios (cfr. 1 Cor 12, 1-11).(25)

La diversidad está en relación con el modo de participación al sacerdocio de Cristo y es esencial en el sentido que «mientras el sacerdocio común de los fieles se realiza en el desarrollo de la gracia bautismal —vida de fe, de esperanza y de caridad, vida según el Espíritu— el sacerdocio ministerial está al servicio del sacerdocio común, en orden al desarrollo de la gracia bautismal de todos los cristianos».(26) En consecuencia, el sacerdocio ministerial «difiere esencialmente del sacerdocio común de los fieles porque confiere un poder sagrado para el servicio de los fieles».(27) Con este fin se exhorta al sacerdote «a crecer en la conciencia de la profunda comunión que lo vincula al Pueblo de Dios» para «suscitar y desarrollar la corresponsabilidad en la común y única misión de salvación, con la diligente y cordial valoración de todos los carismas y tareas que el Espíritu otorga a los creyentes para la edificación de la Iglesia».(28)

Las características que diferencian el sacerdocio ministerial de los Obispos y de los presbíteros de aquel común de los fieles, y delimitan en consecuencia los confines de la colaboración de estos en el sagrado ministerio, se pueden sintetizar así:

a) el sacerdocio ministerial tiene su raíz en la sucesión apostólica y está dotado de una potestad sacra,(29) la cual consiste en la facultad y responsabilidad de obrar en persona de Cristo Cabeza y Pastor;(30)

b) esto es lo que hace de los sagrados ministros servidores de Cristo y de la Iglesia, por medio de la proclamación autorizada de la Palabra de Dios, de la celebración de los Sacramentos y de la guía pastoral de los fieles.(31)

Poner el fundamento del ministerio ordenado en la sucesión apostólica, en cuanto tal ministerio continúa la misión recibida de los Apóstoles de parte de Cristo, es punto esencial de la doctrina eclesiológica católica.(32)

El ministerio ordenado, por tanto, es constituido sobre el fundamento de los Apóstoles para la edificación de la Iglesia:(33) «está totalmente al servicio de la Iglesia misma».(34) «A la naturaleza sacramental del ministerio eclesial está intrínsecamente ligado el carácter de servicio. Los ministros en efecto, en cuanto dependen totalmente de Cristo, quien les confiere la misión y autoridad, son verdaderamente ‘esclavos de Cristo’ (cfr. Rm 11), a imagen de El que, libremente ha tomado por nosotros ‘la forma de siervo’ (Flp 2, 7). Como la palabra y la gracia de la cual son ministros no son de ellos, sino de Cristo que se las ha confiado para los otros, ellos se harán libremente esclavos de todos».(35)

## 2. Unidad y diversidad en las funciones ministeriales

Las funciones del ministerio ordenado, tomadas en su conjunto, constituyen, en razón de su único fundamento,(36) una indivisible unidad. Una y única, en efecto, como en Cristo,(37) es la raíz de acción salvífica, significada y realizada por el ministro en el desarrollo de las funciones de enseñar, santificar y gobernar a los fieles. Esta unidad cualifica esencialmente el ejercicio de las funciones del sagrado ministerio, que son siempre ejercicio, bajo diversas prospectivas, de la función de Cristo, Cabeza de la Iglesia.

Si, por tanto, el ejercicio de parte del ministro ordenado del *munus docendi, sanctificandi et regendi* constituye la sustancia del ministerio pastoral, las diferentes funciones de los sagrados ministros, formando una indivisible unidad, no se pueden entender separadamente las unas de las otras, al contrario, se deben considerar en su mutua correspondencia y complementariedad. Sólo en algunas de esas, y en cierta medida, pueden colaborar con los pastores otros fieles no ordenados, si son llamados a dicha colaboración por la legítima Autoridad y en los debidos modos. «En efecto, El



mismo conforta constantemente su cuerpo, que es la Iglesia, con los dones de los ministerios, por los cuales, con la virtud derivada de El, nos prestamos mutuamente los servicios para la salvación».(38) «El ejercicio de estas tareas no hace del fiel laico un pastor: en realidad no es la tarea la que constituye un ministro, sino la ordenación sacramental. Solo el Sacramento del Orden atribuye al ministerio ordenado de los Obispos y presbíteros una peculiar participación al oficio de Cristo Cabeza y Pastor y a su sacerdocio eterno. La función que se ejerce en calidad de suplente, adquiere su legitimación, inmediatamente y formalmente, de la delegación oficial dada por los pastores, y en su concreta actuación es dirigido por la autoridad eclesiástica».(39)

Es necesario reafirmar esta doctrina porque algunas prácticas tendientes a suplir a las carencias numéricas de ministros ordenados en el seno de la comunidad, en algunos casos, han podido influir sobre una idea de sacerdocio común de los fieles que tergiversa la índole y el significado específico, favoreciendo, entre otras cosas, la disminución de los candidatos al sacerdocio y oscureciendo la especificidad del seminario como lugar típico para la formación del ministro ordenado. Se trata de fenómenos intimamente relacionados, sobre cuya interdependencia se deberá oportunamente reflexionar para llegar a sabias conclusiones operativas.

### 3. Insostituibilidad del ministerio ordenado

Una comunidad de fieles para ser llamada Iglesia y para serlo verdaderamente, no puede derivar su guía de criterios organizativos de naturaleza asociativa o política. Cada Iglesia particular debe a Cristo su guía, porque es El fundamentalmente quien ha concedido a la misma Iglesia el ministerio apostólico, por lo que ninguna comunidad tiene el poder de darlo a sí misma,(40) o de establecerlo por medio de una delegación. El ejercicio del munus de magisterio y de gobierno, exige, en efecto, la canónica o jurídica determinación de parte de la autoridad jerárquica.(41)

El sacerdocio ministerial, por tanto, es necesario a la existencia misma de la comunidad como Iglesia: «no se debe pensar en el sacerdocio ordenado (...) como si fuera posterior a la comunidad eclesial, como si ésta pudiera concebirse como constituida ya sin este sacerdocio».(42) En efecto, si en la comunidad llega a faltar el sacerdote, ella se encuentra privada de la presencia y de la función sacramental de Cristo Cabeza y Pastor, esencial para la vida misma de la comunidad eclesial.

El sacerdocio ministerial es por tanto absolutamente insustituible. Se llega a la conclusión inmediatamente de la necesidad de una pastoral vocacional que sea diligente, bien organizada y permanente para dar a la Iglesia los necesarios ministros como también a la necesidad de reservar una cuidadosa formación a cuantos, en los seminarios, se preparan para recibir el presbiterado. Otra solución para enfrentar los problemas que se derivan de la carencia de sagrados ministros resultaría precaria.

«El deber de fomentar las vocaciones afecta a toda la comunidad cristiana, la cual ha de procurarlo ante todo con una vida plenamente cristiana».(43) Todos los fieles son corresponsables en el contribuir a fortalecer las respuestas positivas a la vocación sacerdotal, con una siempre mayor fidelidad en el seguimiento de Cristo superando la indiferencia del ambiente, sobre todo en las sociedades fuertemente marcadas por el materialismo.

#### 4. La colaboración de fieles no ordenados en el ministerio pastoral

En los documentos conciliares, entre los varios aspectos de la participación de fieles no marcados por el carácter del Orden a la misión de la Iglesia, se considera su directa colaboración en las tareas específicas de los pastores.(44) En efecto, «cuando la necesidad o la utilidad de la Iglesia lo exige, los pastores pueden confiar a los fieles no ordenados, según las normas establecidas por el derecho universal, algunas tareas que están relacionadas con su propio ministerio de pastores pero que no exigen el carácter del Orden».(45) Tal colaboración ha sido sucesivamente regulada por

la legislación post-conciliar y, en modo particular, por el nuevo Código de Derecho Canónico.

Este, después de haberse referido a las obligaciones y los derechos de todos los fieles,(46) en el título sucesivo, dedicado a las obligaciones y derechos de los fieles laicos, trata no solo de aquello que específicamente les compete, teniendo presente su condición secular,(47) sino también de tareas o funciones que en realidad no son exclusivamente de ellos. De estas, algunas corresponderían a cualquier fiel sea o no ordenado,(48) otras, al contrario se colocan en la línea de directo servicio en el sagrado ministerio de los fieles ordenados.(49) Respecto a estas últimas tareas o funciones, los fieles no ordenados no son detentores de un derecho a ejercerlas, pero son «hábiles para ser llamados por los sagrados pastores en aquellos oficios eclesiásticos y en aquellas tareas que están en grado de ejercitar según las prescripciones del derecho»,(50) o también «donde no haya ministros (...) pueden suplirles en algunas de sus funciones (...) según las prescripciones del derecho».(51)

Al fin que una tal colaboración se pueda inserir armónicamente en la pastoral ministerial, es necesario que, para evitar desviaciones pastorales y abusos disciplinarios, los principios doctrinales sean claros y que, de consecuencia, con coherente determinación, se promueva en toda la Iglesia una atenta y leal aplicación de las disposiciones vigentes, no alargando, abusivamente, los límites de excepcionalidad a aquellos casos que no pueden ser juzgados como «excepcionales».

Cuando, en algún lugar, se verifiquen abusos o prácticas trasgresivas, los Pastores adopten todos los medios necesarios y oportunos para impedir a tiempo su difusión y para evitar que se altere la correcta comprensión de la naturaleza misma de la Iglesia. En particular, aplicarán aquellas normas disciplinarias establecidas, las cuales enseñan a conocer y respetar realmente la distinción y complementariedad de funciones que son vitales para la comunión eclesial. En donde tales prácticas abusivas están ya difundidas, es absolutamente indispensable la intervención responsable

de quien tiene la autoridad de hacerlo, haciéndose así verdadero artífice de comunión, la cual puede ser constituida exclusivamente en torno a la verdad. Comunión, verdad, justicia, paz y caridad son términos interdependientes.(52)

A la luz de los principios apenas recordados se señalan a continuación los oportunos remedios para enfrentar los abusos señalados a nuestros Dicasterios. Las disposiciones que siguen son tomadas de la normativa de la Iglesia.

## DISPOSICIONES PRACTICAS

### Artículo 1

#### Necesidad de una terminología apropiada

El Santo Padre en el Discurso dirigido a los participantes en el Simposio sobre «Colaboración de los fieles laicos en el ministerio presbiteral», ha subrayado la necesidad de aclarar y distinguir las varias acepciones que el término «ministerio» ha asumido en el lenguaje teológico y canónico.(53)

§ 1. «Desde hace un cierto tiempo se ha introducido el uso de llamar ministerio no solo los officia (oficios) y los munera (funciones) ejercidos por los Pastores en virtud del sacramento del Orden, sino también aquellos ejercidos por los fieles no ordenados, en virtud del sacerdocio bautismal. La cuestión del lenguaje se hace más compleja y delicada cuando se reconoce a todos los fieles la posibilidad de ejercitar —en calidad de suplentes, por delegación oficial conferida por los Pastores— algunas funciones más propias de los clérigos, las cuales, sin embargo, no exigen el carácter del Orden. Es necesario reconocer que el lenguaje se hace incierto, confuso y, por lo tanto, no útil para expresar la doctrina de la fe, todas las veces que, en cualquier manera, se ofusca la diferencia ‘de esencia y no sólo de grado’ que media entre el sacerdocio bautismal y el sacerdocio ordenado».(54)

§ 2. «Aquello que ha permitido, en algunos casos, la extensión del termino ministerio a los munera propios de los fieles laicos es el hecho de que también estos, en su medida, son participación al único sacerdocio de Cristo. Los Officia a ellos confiados temporalmente, son, más bien, exclusivamente fruto de una delegación de la Iglesia. Sólo la constante referencia al único y fontal 'ministerio de Cristo' (...) permite, en cierta medida, aplicar también a los fieles no ordenados, sin ambigüedad, el término ministerio: sin que éste sea percibido y vivido como una indebida aspiración al ministerio ordenado, o como progresiva erosión de su especificidad.

En este sentido original, el termino ministerio (*servitium*) manifiesta solo la obra con la cual los miembros de la Iglesia prolongan, a su interno y para el mundo, la misión y el ministerio de Cristo. Cuando, al contrario, el termino es diferenciado en relación y en comparación entre los distintos munera e officia, entonces es necesario advertir con claridad que sólo en fuerza de la sagrada ordenación éste obtiene aquella plenitud y correspondencia de significado que la tradición siempre le ha atribuido».(55)

§ 3. El fiel no ordenado puede asumir la denominación general de «ministro extraordinario», sólo si y cuando es llamado por la Autoridad competente a cumplir, unicamente en función de suplencia, los encargos, a los que se refiere el can. 230, § 3,(56) además de los cann. 943 y 1112. Naturalmente puede ser utilizado el término concreto con que canónicamente se determina la función confiada, por ejemplo, catequista, acólito, lector, etc.

La delegación temporal en las acciones litúrgicas, a las que se refiere el can. 230, § 2, no confiere alguna denominación especial al fiel no ordenado.(57) No es lícito por tanto, que los fieles no ordenados asuman, por ejemplo, la denominación de «pastor», de «capellán», de «coordinador», «moderador» o de títulos semejantes que podrían confundir su función con aquella del Pastor, que es unicamente el Obispo y el presbítero.(58)

## Artículo 2

El ministerio de la palabra(59)

§ 1. El contenido de tal ministerio consiste «en la predicación pastoral, la catequesis, y en puesto privilegiado la homilía».(60)

El ejercicio original de las relativas funciones es propio del Obispo diocesano, como moderador, en su Iglesia, de todo el ministerio de la palabra,(61) y es también propio de los presbíteros, sus cooperadores.(62)

Este ministerio corresponde también a los diáconos, en comunión con el obispo y su presbiterio.(63)

§ 2. Los fieles no ordenados participan según su propia índole, a la función profética de Cristo, son constituidos sus testigos y proveídos del sentido de la fe y de la gracia de la palabra. Todos son llamados a convertirse, cada vez más, en heraldos eficaces «de lo que se espera» (cfr. Heb 11, 1).(64) Hoy, la obra de la catequesis, en particular, mucho depende de su compromiso y de su generosidad al servicio de la Iglesia.

Por tanto, los fieles y particularmente los miembros de los Institutos de vida consagrada y las Sociedades de vida apostólica pueden ser llamados a colaborar, en los modos legítimos, en el ejercicio del ministerio de la palabra.(65)

§ 3. Para que la colaboración de que se habla en el § 2 sea eficaz, es necesario retomar algunas condiciones relativas a las modalidades de tal colaboración.

El C.I.C., can. 766, establece las condiciones por las cuales la competente Autoridad puede admitir los fieles no ordenados a predicar in ecclesia vel oratorio. La misma expresión utilizada, *admitti possunt*, resalta, como en ningún caso, se trata de un derecho propio como aquel específico de los Obispos(66) o de una facultad como aquella de los presbíteros o de los diáconos.(67)

Las condiciones a las que se debe someter tal admisión —«si en determinadas circunstancias se necesita de ello», «si en casos particulares lo aconseja la utilidad»— evidencia la excepcionalidad del hecho. El can. 766, además, precisa que se debe siempre obrar iuxta Episcoporum conferentiae praescripta. En esta última cláusula el canon citado establece la fuente primaria para discernir recatemente en relación a la necesidad o utilidad, en los casos concretos, ya que en las mencionadas prescripciones de la Conferencia Episcopal, que necesitan de la “recognitio” de la Sede Apostólica, se deben señalar los oportunos criterios que puedan ayudar al Obispo diocesano en el tomar las apropiadas decisiones pastorales, que le son propias por la naturaleza misma del oficio episcopal.

§ 4. En circunstancias de escasez de ministros sagrados en determinadas zonas, pueden presentarse casos en los que se manifiesten permanentemente situaciones objetivas de necesidad o de utilidad, tales de sugerir la admisión de fieles no ordenados a la predicación.

La predicación en las iglesias y oratorios, de parte de los fieles no ordenados, puede ser concedida en suplencia de los ministros sagrados o por especiales razones de utilidad en los casos particulares previstos por la legislación universal de la Iglesia o de las Conferencias Episcopales, y por tanto no se puede convertir en un hecho ordinario, ni puede ser entendida como auténtica promoción del laicado.

§ 5. Sobre todo en la preparación a los sacramentos, los catequistas se preocupen de orientar los intereses de los catequizandos a la función y a la figura del sacerdote como solo dispensador de los misterios divinos a los que se están preparando.

### Artículo 3

La homilía

§ 1. La homilía, forma eminente de predicación «qua per anni liturgici cursum ex textu sacro fidei mysteria et normae vitae

christianae exponuntur»,(68) es parte de la misma liturgia.

Por tanto, la homilía, durante la celebración de la Eucaristía, se debe reservar al ministro sagrado, sacerdote o diácono.(69) Se excluyen los fieles no ordenados, aunque desarrollen la función llamada «asistentes pastorales» o catequistas, en cualquier tipo de comunidad o agrupación. No se trata, en efecto, de una eventual mayor capacidad expositiva o preparación teológica, sino de una función reservada a aquel que es consagrado con el Sacramento del Orden, por lo que ni siquiera el Obispo diocesano puede dispensar de la norma del canon,(70) dado que no se trata de una ley meramente disciplinar, sino de una ley que toca las funciones de enseñanza y santificación estrechamente unidas entre sí.

No se puede admitir, por tanto, la praxis, en ocasiones asumida, por la cual se confía la predicación homilética a seminaristas estudiantes de teología, aún no ordenados.(71) La homilía no puede, en efecto, considerarse como una práctica para el futuro ministerio.

Se debe considerar abrogada por el can. 767, § 1 cualquier norma anterior que haya podido admitir fieles no ordenados a pronunciar la homilía durante la celebración de la Santa Misa.(72)

§ 2. Es lícita la propuesta de una breve monición para favorecer la mayor inteligencia de la liturgia que se celebra y también cualquier eventual testimonio siempre según las normas litúrgicas y en ocasión de las liturgias eucarísticas celebradas en particulares jornadas (jornada del seminario, del enfermo, etc.), si se consideran objetivamente convenientes, como ilustrativas de la homilía regularmente pronunciada por el sacerdote celebrante. Estas explicaciones y testimonios no deben asumir características tales de llegar a confundirse con la homilía.

§ 3. La posibilidad del «diálogo» en la homilía,(73) puede ser, alguna vez, prudentemente usada por el ministro celebrante como medio expositivo con el cual no se delega a los otros el deber de la predicación.



§ 4. La homilía fuera de la Santa Misa puede ser pronunciada por fieles no ordenados según lo establecido por el derecho o las normas litúrgicas y observando las cláusulas allí contenidas.

§ 5. La homilía no puede ser confiada, en ningún caso, a sacerdotes o diáconos que han perdido el estado clerical o que, en cualquier caso, han abandonado el ejercicio del sagrado ministerio.(74)

#### Artículo 4

##### El párroco y la parroquia

Los fieles no ordenados pueden desarrollar, como de hecho en numerosos casos sucede, en las parroquias, en ámbitos tales como centros hospitalarios, de asistencia, de instrucción, en las cárceles, en los Obispos Castrenses, etc., trabajos de efectiva colaboración en el ministerio pastoral de los clérigos. Una forma extraordinaria de colaboración, en las condiciones previstas, es aquella regulada por el can. 517, § 2.

§ 1. La recta comprensión y aplicación de tal canón, según el cual «si ob sacerdotum penuriam Episcopus dioecesanus aestimaverit participationem in exercitio curae pastoralis paroeciae concrecendam esse diacono aliive personae sacerdotali charatere non insignitae aut personarum communitati, sacerdotem constituat aliquem qui, potestatibus et facultatibus parochi instructus, curam pastorem moderetur», exige que tal disposición excepcional tenga lugar respetando escrupulosamente las cláusulas en él contenidas, es decir:

a) ob sacerdotum penuriam, y no por razones de comodidad o de una equivocada «promoción del laicado», etc.

b) permaneciendo el hecho de que se trata de participatio in exercitio curae pastoralis y no de dirigir, coordinar, moderar o gobernar la parroquia, cosa que según el texto del canón, compete sólo a un sacerdote.

Precisamente porque se trata de casos excepcionales, es necesario, sobre todo, considerar la posibilidad de valerse, por ejemplo, de sacerdotes ancianos, todavía con posibilidades de trabajar, o de confiar diversas parroquias a un solo sacerdote o a un *coetus sacerdotum*.(75)

Se tiene presente, de todos modos, la preferencia que el mismo canon establece para el diácono.

Permanece la afirmación, en la misma normativa canónica, que estas formas de participación en el cuidado de las parroquias no se pueden identificar, en algún modo, con el oficio de párroco. La normativa ratifica que también en aquellos casos excepcionales «*Episcopus dioecesanus (...) sacerdotem constituat aliquem qui, potestatibus et facultatibus parochi instructus, curam pastoralem moderetur*». El oficio de párroco, en efecto, puede ser válidamente confiado solamente a un sacerdote (cfr. can. 521, § 1), también en los casos de objetiva penuria de clero.(76)

§ 2. A tal propósito se debe tener en cuenta que el párroco es el pastor propio de la parroquia a él confiada(77) y permanece como tal hasta cuando no ha cesado su oficio pastoral.(78)

La presentación de la dimisión del párroco por haber cumplido 75 años de edad no lo hace por eso mismo cesar *ipso iure* de su oficio pastoral. Esto se verifica sólo cuando el Obispo diocesano —después de la prudente consideración de todas las circunstancias— haya aceptado definitivamente sus dimisiones, a norma del can. 538, § 3, y se lo haya comunicado por escrito.(79) Aún más, a la luz de situaciones de penuria de sacerdotes existentes en algunas partes, será sabio hacer uso, a tal propósito, de una particular prudencia.

También considerando el derecho que cada sacerdote tiene de ejercer las propias funciones inherentes a la ordenación recibida, a no ser que se presenten graves motivos de salud o de disciplina, se recuerda que el 75o año de edad no constituye un motivo que obli-

ge el Obispo diocesano a la aceptación de la dimisión. Esto también para evitar una concepción funcionalista del sagrado ministerio.(80)

## Artículo 5

Los organismos de colaboración en la Iglesia particular

Estos organismos, pedidos y experimentados positivamente en el camino de la renovación de la Iglesia según el Concilio Vaticano II y codificados en la legislación canónica, representan una forma de participación activa en la misión de la Iglesia como comunión.

§ 1. La normativa del código sobre el Consejo presbiteral establece cuales sacerdotes puedan ser miembros.(81) El mismo, en efecto, es reservado a los sacerdotes, porque encuentra su fundamento en la común participación del Obispo y de los sacerdotes en el mismo sacerdocio y ministerio.(82)

No pueden, por tanto, gozar del derecho de elección ni activo ni pasivo, los diáconos y los otros fieles no ordenados, aunque si son colaboradores de los sagrados ministros, así como los presbíteros que han perdido el estado clerical o que, en cualquier caso, han abandonado el ejercicio del sagrado ministerio.

§ 2. El Consejo pastoral, diocesano o parroquial(83) y el consejo parroquial para los asuntos económicos,(84) de los cuales hacen parte los fieles no ordenados, gozan unicamente de voto consultivo y no pueden, de algún modo, convertirse en organismos deliberativos. Pueden ser elegidos para tal cargo sólo aquellos fieles que poseen las cualidades exigidas por la normativa canónica.(85)

§ 3. Es propio del párroco presidir los consejos parroquiales. Son por tanto inválidas, y en consecuencia nulas, las decisiones deliberativas de un consejo parroquial no reunido bajo la presidencia del párroco o contra él.(86)

§ 4. Todos los consejos diocesanos pueden manifestar válidamente el propio consenso a un acto del Obispo sólo cuando tal consenso ha sido solicitado expresamente por el derecho.

§ 5. Dadas las realidades locales los Ordinarios pueden valerse de especiales grupos de estudio o de expertos en cuestiones particulares. Sin embargo, los mismos no pueden constituirse en organismos paralelos o de desautorización de los consejos diocesanos presbiteral y pastoral, como también de los consejos parroquiales, regulados por el derecho universal de la Iglesia en los cann. 536, § 1 y 537.(87) Si tales organismos han nacido en pasado en base a costumbres locales o a circunstancias particulares, se dispongan los medios necesarios para adaptarlos conforme a la legislación vigente de la Iglesia.

§ 6. Los Vicarios foráneos, llamados también decanos, arciprestes o con otros nombres, y aquellos que se le equiparan, «pro-vicarios», «pro-decanos», etc. deben ser siempre sacerdotes.(88) Por tanto, quien no es sacerdote no puede ser validamente nombrado a tales cargos.

## Artículo 6

### Las celebraciones litúrgicas

§ 1. Las acciones litúrgicas deben manifestar con claridad la unidad ordenada del Pueblo de Dios en su condición de comunión orgánica(89) y por tanto la íntima conexión que media entre la acción litúrgica y la manifestación de la naturaleza orgánicamente estructurada de la Iglesia.

Esto se da cuando todos los participantes desarrollan con fe y devoción la función propia de cada uno.

§ 2. Para que también en este campo, sea salvaguardada la identidad eclesial de cada uno, se deben abandonar los abusos de distinto tipo que son contrarios a cuanto prevee el canon 907, según

el cual en la celebración eucarística, a los diáconos y a los fieles no ordenados, no les es consentido pronunciar las oraciones y cualquier parte reservada al sacerdote celebrante —sobre todo la oración eucarística con la doxología conclusiva— o asumir acciones o gestos que son propios del mismo celebrante. Es también grave abuso el que un fiel no ordenado ejercite, de hecho, una casi «presidencia» de la Eucaristía dejando al sacerdote solo el mínimo para garantizar la validez.

En la misma línea resulta evidente la ilicitud de usar, en las ceremonias litúrgicas, de parte de quien no ha sido ordenado, ornamentos reservados a los sacerdotes o a los diáconos (estola, casulla, dalmática).

Se debe tratar cuidadosamente de evitar hasta la misma apariencia de confusión que puede surgir de comportamientos litúrgicamente anómalos. Como los ministros ordenados son llamados a la obligación de vestir todos los sagrados ornamentos, así los fieles no ordenados no pueden asumir cuanto no es propio de ellos.

Para evitar confusiones entre la liturgia sacramental presidida por un clérigo o un diácono con otros actos animados o guiados por fieles no ordenados, es necesario que para estos últimos se adopten formulaciones claramente diferentes.

## Artículo 7

Las celebraciones dominicales en ausencia de presbítero

§ 1. En algunos lugares, las celebraciones dominicales<sup>(90)</sup> son guiadas, por la falta de presbíteros o diáconos, por fieles no ordenados. Este servicio, válido cuanto delicado, es desarrollado según el espíritu y las normas específicas emanadas en mérito por la competente Autoridad eclesiástica.<sup>(91)</sup> Para animar las mencionadas celebraciones el fiel no ordenado deberá tener un especial mandato del Obispo, el cual pondrá atención en dar las oportunas indicaciones acerca de la duración, lugar, las condiciones y el presbítero responsable.

§ 2. Tales celebraciones, cuyos textos deben ser los aprobados por la competente Autoridad eclesiástica, se configuran siempre como soluciones temporales.(92) Está prohibido insertar en su estructura elementos propios de la liturgia sacrificial, sobre todo la «plegaria eucarística», aunque si en forma narrativa, para no engendrar errores en la mente de los fieles.(93) A tal fin debe ser siempre recordado a quienes toman parte en ellas que tales celebraciones no sustituyen al Sacrificio eucarístico y que el precepto festivo se cumple solamente participando a la S. Misa.(94) En tales casos, allí donde las distancias o las condiciones físicas lo permitan, los fieles deben ser estimulados y ayudados todo el posible para cumplir con el precepto.

## Artículo 8

### El ministro extraordinario de la Sagrada Comunión

Los fieles no ordenados, ya desde hace tiempo, colaboran en diversos ambientes de la pastoral con los sagrados ministros a fin que «el don inefable de la Eucaristía sea siempre más profundamente conocido y se participe a su eficacia salvífica con siempre mayor intensidad».(95)

Se trata de un servicio litúrgico que, responde a objetivas necesidades de los fieles, destinado, sobre todo, a los enfermos y a las asambleas litúrgicas en las cuales son particularmente numerosos los fieles que desean recibir la sagrada Comunión.

§ 1. La disciplina canónica sobre el ministro extraordinario de la sagrada Comunión debe ser, sin embargo, rectamente aplicada para no generar confusión. La misma establece que el ministro ordinario de la sagrada Comunión es el Obispo, el presbítero y el diacono,(96) mientras son ministros extraordinarios sea el acólito instituido, sea el fiel a ello delegado a norma del can. 230, § 3. (97)

Un fiel no ordenado, si lo sugieren motivos de verdadera necesidad, puede ser delegado por el Obispo diocesano, en calidad de

ministro extraordinario, para distribuir la sagrada Comunión también fuera de la celebración eucarística, ad actum vel ad tempus, o en modo estable, utilizando para esto la apropiada forma litúrgica de bendición. En casos excepcionales e imprevistos la autorización puede ser concedida ad actum por el sacerdote que preside la celebración eucarística.(98)

§ 2. Para que el ministro extraordinario, durante la celebración eucarística, pueda distribuir la sagrada Comunión, es necesario o que no se encuentren presentes ministros ordinarios o que, estos, aunque presentes, se encuentren verdaderamente impedidos.(99) Pueden desarrollar este mismo encargo también cuando, a causa de la numerosa participación de fieles que desean recibir la sagrada Comunión, la celebración eucarística se prolongaría excesivamente por insuficiencia de ministros ordinarios. (100)

Tal encargo es de suplencia y extraordinario (101) y debe ser ejercitado a norma de derecho. A tal fin es oportuno que el Obispo diocesano emane normas particulares que, en estrecha armonía con la legislación universal de la Iglesia, regulen el ejercicio de tal encargo. Se debe proveer, entre otras cosas, a que el fiel delegado a tal encargo sea debidamente instruido sobre la doctrina eucarística, sobre la índole de su servicio, sobre las rúbricas que se deben observar para la debida reverencia a tan augusto Sacramento y sobre la disciplina acerca de la admisión para la Comunión.

Para no provocar confusiones han de ser evitadas y suprimidas algunas prácticas que se han venido creando desde hace algún tiempo en algunas Iglesias particulares, como por ejemplo:

— la comunión de los ministros extraordinarios como si fueran concelebrantes;

— asociar, a la renovación de las promesas de los sacerdotes en la S. Misa crismal del Jueves Santo, otras categorías de fieles que renuevan los votos religiosos o reciben el mandato de ministros extraordinarios de la Comunión.

— el uso habitual de los ministros extraordinarios en las SS. Misas, extendiendo arbitrariamente el concepto de «numerosa participación».

## Artículo 9

### El apostolado para los enfermos

§ 1. En este campo, los fieles no ordenados pueden aportar una preciosa colaboración. (102) Son innumerables los testimonios de obras y gestos de caridad que personas no ordenadas, bien individualmente o en formas de apostolado comunitario, tienen hacia los enfermos. Ello constituye una presencia cristiana de primera línea en el mundo del dolor y de la enfermedad. Allí donde los fieles no ordenados acompañan a los enfermos en los momentos más graves es para ellos deber principal suscitar el deseo de los Sacramentos de la Penitencia y de la sagrada Unción, favoreciendo las disposiciones y ayudándoles a preparar una buena confesión sacramental e individual, como también a recibir la Santa Unción. En el hacer uso de los sacramentales, los fieles no ordenados pondrán especial cuidado para que sus actos no induzcan a percibir en ellos aquellos sacramentos cuya administración es propia y exclusiva del Obispo y del Presbítero. En ningún caso, pueden hacer la Unción aquellos que no son sacerdotes, ni con óleo bendecido para la Unción de los Enfermos, ni con óleo no bendecido.

§ 2. Para la administración de este sacramento, la legislación canónica acoge la doctrina teológicamente cierta y la práctica multiseccular de la Iglesia, (103) según la cual el único ministro válido es el sacerdote. (104) Dicha normativa es plenamente coherente con el misterio teológico significado y realizado por medio del ejercicio del servicio sacerdotal.

Debe afirmarse que la exclusiva reserva del ministerio de la Unción al sacerdote está en relación de dependencia con el sacra-



mento del perdón de los pecados y la digna recepción de la Eucaristía. Ningún otro puede ser considerado ministro ordinario o extraordinario del sacramento, y cualquier acción en este sentido constituye simulación del sacramento. (105)

## Artículo 10

### La asistencia a los Matrimonios

§ 1. La posibilidad de delegar a fieles no ordenados la asistencia a los matrimonios puede revelarse necesaria, en circunstancias muy particulares de grave falta de ministros sagrados.

Tal posibilidad, sin embargo, está condicionada a la verificación de tres requisitos. El Obispo diocesano, en efecto, puede conceder tal delegación únicamente en los casos en los cuales faltan sacerdotes o diáconos y sólo después de haber obtenido, para la propia diócesis, el voto favorable de la Conferencia Episcopal y la necesaria licencia de la Santa Sede. (106)

§ 2. También en estos casos se debe observar la normativa canónica sobre la validez de la delegación (107) y sobre la idoneidad, capacidad y actitud del fiel no ordenado. (108)

§ 3. Excepto el caso extraordinario previsto por el can. 1112 del CIC, por absoluta falta de sacerdotes o de diáconos que puedan asistir a la celebración del matrimonio, ningún ministro ordenado puede delegar a un fiel no ordenado para tal asistencia y la relativa petición y recepción del consentimiento matrimonial a norma del can. 1108, § 2.

## Artículo 11

### El ministro del Bautismo

Se debe alabar particularmente la fe con la cual no pocos cristianos, en dolorosas situaciones de persecución, pero también en

territorios de misión y en casos de especial necesidad, han asegurado —y aún aseguran— el sacramento del Bautismo a las nuevas generaciones, cuando se da la ausencia de ministros ordenados.

Además del caso de necesidad, la normativa canónica establece que, en el caso que el ministro ordinario faltara o fuera impedido, (109) el fiel no ordenado pueda ser ministro extraordinario del bautismo. (110) Sin embargo, se debe estar atento a interpretaciones demasiado extensivas y evitar conceder tal facultad de modo habitual.

Así, por ejemplo, la ausencia o el impedimento, que hacen lícita la delegación de fieles no ordenados a administrar el bautismo, no pueden asimilarse a las circunstancias de excesivo trabajo del ministro ordinario o a su no residencia en el territorio de la parroquia, como tampoco a su no disponibilidad para el día previsto por la familia. Tales motivaciones no constituyen razones suficientes.

## Artículo 12

### La animación de la celebración de las exequias eclesíásticas

En las actuales circunstancias de creciente descristianización y de abandono de la práctica religiosa, el momento de la muerte y de las exequias puede constituir una de las más oportunas ocasiones pastorales para un encuentro directo de los ministros ordenados con aquellos fieles que, ordinariamente, no frecuentan.

Por tanto, es ausplicable que, aunque con sacrificio, los sacerdotes o los diáconos presidan personalmente ritos fúnebres según las más laudables costumbres locales, para orar convenientemente por los difuntos, acercándose a las familias y aprovechando para una oportuna evangelización.

Los fieles no ordenados pueden animar las exequias eclesíásticas sólo en caso de verdadera falta de un ministro ordenado y obser-

vando las normas litúrgicas para el caso. (111) A tal función deberán ser bien preparados, sea bajo el aspecto doctrinal que litúrgico.

### Artículo 13

#### Necesaria selección y adecuada formación

Es deber de la Autoridad competente, cuando se diera la objetiva necesidad de una "suplencia", en los casos anteriormente detallados, de procurar que la persona sea de sana doctrina y ejemplar conducta de vida. No pueden, por tanto, ser admitidos al ejercicio de estas tareas aquellos católicos que no llevan una vida digna, no gozan de buena fama, o se encuentran en situaciones familiares no coherentes con la enseñanza moral de la Iglesia. Además, la persona debe poseer la formación debida para el adecuado cumplimiento de las funciones que se le confían.

A norma del derecho particular perfeccionen sus conocimientos frecuentando, por cuanto sea posible, cursos de formación que la Autoridad competente organizará en el ámbito de la Iglesia particular, (112) en ambientes diferentes de los seminarios, que son reservados sólo a los candidatos al sacerdocio, (113) teniendo gran cuidado que la doctrina enseñada sea absolutamente conforme al magisterio eclesial y que el clima sea verdaderamente espiritual.

### CONCLUSION

La Santa Sede confía el presente documento al celo pastoral de los Obispos diocesanos de las varias Iglesias particulares y a los otros Ordinarios, en la confianza que su aplicación produzca frutos abundantes para el crecimiento, en la comunión, entre los sagrados ministros y los fieles no ordenados.

En efecto, como ha recordado el Santo Padre, «es necesario reconocer, defender, promover, discernir y coordinar con sabiduría y determinación el don peculiar de todo miembro de la Iglesia, sin

confusión de papeles, de funciones o de condiciones teológicas y canónicas». (114)

Si, de una parte, la escasez numérica de sacerdotes es especialmente advertida en algunas zonas, en otras se verifica un prometedente florecer de vocaciones que deja entrever positivas perspectivas para el futuro. Las soluciones propuestas para la escasez de ministros ordenados, por tanto, no pueden ser que transitorias y contemporáneas a una prioridad pastoral específica para la promoción de las vocaciones al sacramento del Orden. (115)

A tal propósito recuerda el Santo Padre que «en algunas situaciones locales se han creado soluciones generosas e inteligentes. La misma normativa del Código de Derecho Canónico ha ofrecido posibilidades nuevas que, sin embargo, van aplicadas rectamente para no caer en el equívoco de considerar ordinarias y normales soluciones normativas que han sido previstas para situaciones extraordinarias de falta o de escasez de ministros sagrados». (116)

Este documento pretende trazar precisas directivas para asegurar la eficaz colaboración de los fieles no ordenados en tales contingencias y en el respeto a la integridad del ministerio pastoral de los clérigos. «Es necesario hacer comprender que estas precisaciones y distinciones no nacen de la preocupación de defender privilegios clericales, sino de la necesidad de ser obedientes a la voluntad de Cristo, respetando la forma constitutiva que El ha indeleblemente impreso a su Iglesia». (117)

Su recta aplicación, en el cuadro de la vital *communio* jerárquica, ayudará a los mismos fieles laicos, invitados a desarrollar todas las ricas potencialidades de su identidad y de una «disponibilidad siempre más grande para vivirla en el cumplimiento de la propia misión». (118)

La apasionada recomendación que el Apóstol de las gentes dirige a Timoteo, «Te conjuro en presencia de Dios y de Cristo Jesús (...)

proclama la palabra, insiste a tiempo y a destiempo, reprende, exhorta (...) vigila atentamente (...) desempeña a la perfección tu ministerio» (2 Tim. 4, 1-5), interpela en modo especial los sagrados Pastores llamados a desarrollar la propia tarea de «promover la disciplina común a toda la Iglesia (...) y urgir la observancia de todas las leyes eclesiásticas». (119)

Tal gravoso deber constituye el instrumento necesario para que las ricas energías existentes en cada estado de la vida eclesial sean correctamente orientadas según los maravillosos designios del Espíritu Santo y la *communio* sea realidad efectiva en el cotidiano camino de la entera comunidad.

La Virgen María, Madre de la Iglesia, a cuya intercesión confiamos este documento, nos ayude a todos a comprender sus intenciones y a hacer toda clase de esfuerzo para su fiel aplicación al fin de una más amplia fecundidad apostólica.

Quedan revocadas las leyes particulares y las costumbres vigentes que sean contrarias a estas normas, como asimismo eventuales facultades concedidas *ad experimentum* por la Santa Sede o por cualquier otra autoridad a ella subordinada.

El Sumo Pontífice, en fecha del 13 Agosto 1997, ha aprobado de forma específica el presente decreto general ordenando su promulgación.

Del Vaticano, 15 Agosto 1997. Solemnidad de la Asunción de la B.V. María.

Congregación para el Clero

Darío Castrillón Hoyos  
Pro-Prefecto

Crescenzo Sepe  
Secretario

Pontificio Consejo para los Laicos

James Francis Stafford  
Presidente

Stanislaw Rylko  
Secretario

Congregación para la Doctrina de la Fe

Joseph Card. Ratzinger  
Prefecto

Tarcisio Bertone SDB  
Secretario

Congregación para el Culto Divino  
y la Disciplina de los Sacramentos

Jorge Arturo Medina Estévez  
Pro-Prefecto

Geraldo Majella Agnelo  
Secretario

Congregación para los Obispos

Bernardin Card. Gantin  
Prefecto

Jorge María Mejía  
Secretario

Congregación para la Evangelización de los Pueblos

Jozef Card. Tomko  
Prefecto

Giuseppe Uhac  
Secretario

Congregación para los Institutos de Vida Consagrada  
y las Sociedades de Vida Apostólica

Eduardo Card. Martínez Somalo  
Prefecto

Piergiorgio Silvano Nesti CP  
Secretario

Pontificio Consejo para la Interpretación  
de los Textos Legislativos

Julián Herranz  
Presidente

Bruno Bertagna  
Secretario

**Notas**

(1) Cfr. Concilio Vaticano II, Const. dogm. *Lumen gentium*, 33;  
Dec. *Apostolicam actuositatem*, 24.

(2) Juan Pablo II, Exhort. ap. post-sinodal *Christifidelis laici* (30  
diciembre 1988), 2: AAS 81 (1989), p. 396.

(3) Sinodo de los Obispos, IXa Asamblea General Ordinaria  
*Instrumentum laboris*, n. 73.

(4) Cfr. Juan Pablo II, Exhort. ap. post-sinodal *Vita consecrata* (25  
marzo 1996), n. 47: AAS 88 (1996), p. 420.

- (5) Cfr. Conc. Ecum. Vat. II, Dec. Apostolicam actuositatem, n. 5.
- (6) Ibid., n. 6.
- (7) Cfr. *ibid.*
- (8) Cfr. Juan Pablo II, Exhort. ap. post-sinodal *Christifidelis laici*, 23: l.c., p. 429.
- (9) Cfr. Conc. Ecum. Vat. II, Const. dogm. *Lumen gentium*, n. 31; Juan Pablo II, Exhort. ap. post-sinodal *Christifidelis laici*, n. 15: l.c., pp. 413-416.
- (10) Cfr. Conc. Ecum. Vat. II, Const. past. *Gaudium et spes*, n. 43.
- (11) Conc. Ecum. Vat. II, Decr. *Apostolicam actuositatem*, n. 24.
- (12) Cfr. Juan Pablo II, Discurso en el Simposio sobre «Colaboración de los laicos en el ministerio pastoral de los presbíteros» (22 abril de 1994), n. 2: *L'Osservatore Romano*, 23 abril 1994.
- (13) Cfr. C.I.C., cann. 230, § 3; 517, § 2; 861, § 2; 910, § 2; 943; 1112; Juan pablo II, Exhort. ap. post-sinodal *Christifideles laici*, n. 23 y nota 72: l.c., p. 430.
- (14) Cfr. Juan Pablo II, Carta enc. *Redemptoris missio* (7 diciembre 1990), n. 37, AAS 83 (1991), pp. 282-286.
- (15) Cfr. C.I.C., can. 392.
- (16) Cfr. sobre todo: Conc. Ecum. Vat. II, Const. Dogm. *Lumen gentium*; Const. *Sacrosanctum concilium*; Dec. *Presbyterorum ordinis* e Dec. *Apostolica actuositatem*.
- (17) Cfr. sobre todo las Exhortaciones apostólicas *Christifidelis laici* y *Pastores dabo vobis*.
- (18) C.I.C., can. 1752.



- (19) Conc. Ecum. Vat. II, Const. Lumen gentium, n. 10.
- (20) Ibid., n. 32.
- (21) Ibid.
- (22) Ibid., n. 10.
- (23) Cfr. ibid., n. 4.
- (24) Juan Pablo II, Exhort. ap. post-sinodal Pastores dabó vobis (25 marzo 1992), n. 17: AAS 84 (1992), p. 684.
- (25) Cfr. Conc. Ecum. Vat. II, Const. dogm. Lumen gentium, n. 7.
- (26) Catecismo de la Iglesia Católica, n. 1547.
- (27) Ibid., n. 1592.
- (28) Juan Pablo II, Exhort. ap. post-sinodal Pastores dabó vobis, n. 74: l.c., p. 788.
- (29) Cfr. Conc. Ecum. Vat. II, Const. dogm. Lumen gentium nn. 10, 18, 27, 28; Dec. Presbyterorum ordinis n. 2, 6; Catecismo de la Iglesia Católica nn. 1538, 1576.
- (30) Cfr. Juan Pablo II, Exhort. ap. post-sinodal Pastores dabó vobis, n. 15: l.c., p. 680; Catecismo de la Iglesia Católica, n. 875.
- (31) Cfr. Juan Pablo II, Exhort. ap. post-sinodal Pastores dabó vobis, n. 16: l.c., pp. 681-684; Catecismo de la Iglesia Católica, n. 1592.
- (32) Cfr. Juan Pablo II, Exhort. ap. post-sinodal Pastores dabó vobis, nn. 14-16: l.c., pp. 678-684; Congregación para la Doctrina de la Fe, Carta Sacerdotium ministeriale (6 agosto 1983), III, 2-3:

AAS 75 (1983), pp. 1004-1005.

(33) Cfr. Ef 2, 20; Ap 21, 14.

(34) Juan Pablo II, Exhort. ap. post-sinodal Pastores dabo vobis, n. 16: l.c., p. 681.

(35) Catecismo de la Iglesia Católica, n. 876.

(36) Cfr. *ibid.*, n. 1581.

(37) Cfr. Juan Pablo II, Carta Nuovo incipiente (8 abril 1979), n. 3: AAS 71 (1979), p. 397.

(38) Conc. Ecum. Vat. II, Const. dogm. Lumen gentium, n. 7.

(39) Juan Pablo II, Exhort. ap. Chritifidelis laici, n. 23: l.c., p. 430.

(40) Cfr. Congregación para la Doctrina de la Fe, Carta Sacerdotium ministeriale, III, 2: l.c., p. 1004.

(41) Cfr. Conc. Ecum. Vat. II, Const. dogm. Lumen gentium. Nota explicativa praevia, n. 2.

(42) Juan Pablo II, Exhort. ap. post-sinodal Pastores dabo vobis, n. 16: l.c., p. 682.

(43) Conc. Ecum. Vat. II, Dec. Optatam totius, n. 2.

(44) Cfr. Conc. Ecum. Vat. II, Dec. Apostolicam actuositatem, n. 24.

(45) Juan Pablo II, Exhort. ap. post-sinodal Christifideles laici, n. 23: l.c., p. 429.

(46) Cfr. C.I.C., cann. 208-223.

(47) Cfr. *ibid.*, cann. 225, § 2; 226; 227; 231, § 2.

- (48) Cfr. *ibid.*, cann. 225, § 1; 228, § 2; 229; 231, § 1.
- (49) Cfr. *ibid.*, can. 230, §§ 2-3, en lo relacionado con el ámbito litúrgico; can. 228, § 1, en relación a otros campos del sagrado ministerio; este último párrafo se extiende también a otros ámbitos fuera del ministerio de los clérigos.
- (50) *Ibid.*, can. 228, § 1.
- (51) *Ibid.*, can. 230, § 3; cfr. 517, § 2; 776; 861, § 2; 910, § 2; 1112.
- (52) Cfr. Sagrada Congregación para el Culto Divino y la Disciplina de los Sacramentos, *Inst. Inaestimabile donum* (3 abril 1980), proemio: AAS 72 (1980), pp. 331-333.
- (53) Cfr. Juan Pablo II, Discurso al Simposio sobre «Colaboración de los fieles laicos al Ministerio presbiteral», n. 3; l.c.
- (54) *Ibid.*
- (55) Cfr. Juan Pablo II, Discurso al Simposio sobre «Colaboración de los fieles laicos al Ministerio presbiteral», n. 3; l.c.
- (56) Cfr. Pontificia Comisión para la interpretación auténtica del Código de Derecho Canónico, *Respuesta* (1 junio 1988): AAS 80 (1988) p. 1373.
- (57) Cfr. Pontificio Consejo para la Interpretación de los Textos Legislativos, *Respuesta* (11 julio 1992): AAS 86 (1994) pp. 541-542. Cuando se prevee una función para el inicio de un ministerio laical de cooperación de los asistentes pastorales al ministerio de los clérigos, se evite de hacer coincidir o de unir dicha función con una ceremonia de sagrada ordenación, como también de celebrar un rito análogo a aquel previsto para conceder el acólitado y el lectorado.
- (58) En tales ejemplos se deben incluir todas aquellas expresiones lingüísticas que, en los idiomas de los distintos Países, pueden ser

análogas o equivalentes e indicar una función directiva de guía o de vicariedad respecto a la misma.

(59) Para las diversas formas de predicación, cfr. C.I.C., can. 761; *Missale Romanum, Ordo lectionum Missae, Praenotanda*: ed. *Typica altera*, Libreria editrice Vaticana, 1981.

(60) Conc. Ecum. Vat. II, Const. dogm. *Dei Verbum*, n. 24.

(61) Cfr. C.I.C., can. 756, § 2.

(62) Cfr. *ibid.*, can. 757.

(63) Cfr. *ibid.*

(64) Conc. Ecum. Vat. II, Const. dogm. *Lumen gentium*, n. 35.

(65) Cfr. C.I.C., nn. 758-759; 785, § 1.

(66) Cfr. Conc. Ecum. Vat. II, Const. dogm. *Lumen gentium*, n. 25; C.I.C., can. 763.

(67) Cfr. C.I.C., can. 764.

(68) Conc. Ecum. Vat. II, Const. dogm. *Sacrosanctum Concilium*, n. 52; cfr. C.I.C., can. 767, § 1.

(69) Cfr. Juan Pablo II, *Exhort. ap. Catechesi tradendae* (16 octubre 1979), n. 48: AAS 71 (1979), pp. 1277-1340; Pontificia Comisión para la interpretación de los Decretos del Concilio Vaticano II, *Respuesta* (11 enero 1971): AAS 63 (1971), p. 329; Sagrada Congregación para el Culto Divino, *Instrucción Actio pastoralis* (15 mayo 1969), n. 6d: ASS 61 (1969), p. 809; *Institutio Generalis Missalis Romani* (26 marzo 1970), nn. 41; 42; 165; *Instrucción Liturgicae instaurationes* (15 septiembre 1970), n. 2a: AAS 62 (1970), p. 696; Sagrada Congregación para los Sacramentos y el

Culto Divino, Instrucción *Inaestimabile donum*, n. 3: AAS 72 (1980), p. 331.

(70) Pontificia Comisión para la interpretación auténtica del Código de Derecho Canónico, Respuesta (20 junio 1987): AAS 79 (1987), p. 1249.

(71) Cfr. C.I.C., can. 266, § 1.

(72) Cfr. *ibid.* can. 6, § 1, 2.

(73) Cfr. Sagrada Congregación para el Culto Divino, Directorio Pueros Baptizatos para las Misas de los niños (1 noviembre 1973), n. 48: AAS 66 (1974), p. 44.

(74) A propósito de los sacerdotes que han obtenido la dispensa del celibato cfr. Sagrada Congregación para la Doctrina de la Fe, *Normae de dispensatione a sacerdotali coelibatu ad*

*instantiam partis* (14 octubre 1980), «Normae substantiales» art. 5.

(75) Cfr. C.I.C., 517, § 1.

(76) Se evite por lo tanto nominar con el título de «Guía de la comunidad» —o con otras expresiones que indiquen el mismo concepto— el fiel no ordenado o grupo de fieles a los cuales se confía una participación en el ejercicio de la cura pastoral.

(77) Cfr. C.I.C., can. 519.

(78) Cfr. *ibid.*, can. 538, §§ 1-2.

(79) Cfr. C.I.C., can. 186.

(80) Cfr. Congregación para el Clero, Directorio para el ministerio y la vida de los presbíteros *Tota Ecclesia* (31 enero 1994), n. 44.

- (81) Cfr. C.I.C., cann. 497-498.
- (82) Cfr. Conc. Ecum. Vat. II, dec. Presbyterorum ordinis, n. 7.
- (83) Cfr. C.I.C., can. 514, 536.
- (84) Cfr. *ibid.*, can. 537.
- (85) Cfr. *ibid.*, can. 512, §§ 1 y 3; Catecismo de la Iglesia Católica, n. 1650.
- (86) Cfr. C.I.C., can. 536.
- (87) Cfr. *ibid.*, can. 135, § 2.
- (88) Cfr. C.I.C., can. 553, § 1.
- (89) Cfr. Conc. Ecum. Vat. II, Const. Sacrosanctum Concilium, nn. 26-28; C.I.C., can. 837.
- (90) Cfr. C.I.C., can. 1248, § 2.
- (91) Cfr. *ibid.*, can. 1248, § 2; Sagrada Congregación de los Ritos, Instr. Inter oecumenici (26 septiembre 1964), n. 37; AAS 66 (1964), p. 885; Sagrada Congregación para el Culto Divino, Directorio para las celebraciones dominicales en ausencia de presbítero Christi Ecclesia (10 junio 1988): Notitiae 263 (1988).
- (92) Cfr. Juan Pablo II, Alocución (5 junio 1993): AAS 86 (1994), p. 340.
- (93) Sagrada Congregación para el Culto Divino, Directorio para las celebraciones dominicales en ausencia de presbítero Christi Ecclesia n. 35: l.c.; cfr. también C.I.C., can. 1378, § 2, n. 1 y § 3; can. 1384.

(94) Cfr. C.I.C., can. 1248.

(95) Sagrada Congregación para la Disciplina de los Sacramentos, Instrucción Immensae caritatis (29 enero 1973), proemio: AAS 65 (1973), p. 264.

(96) Cfr. C.I.C., can. 910, § 1; cfr. también Juan Pablo II, Carta Dominicae Coenae (24 febrero 1980), n. 11: AAS 72 (1980), p. 142.

(97) Cfr. C.I.C., can. 910, § 2.

(98) Cfr. Sagrada Congregación para la Disciplina de los Sacramentos, Instrucción Immensae caritatis, n. 1: l.c., p. 264; Missale Romanum, Appendix: Ritus ad deputandum ministrum S. Communionis ad actum distribuendae; Pontificale Romanum: De institutione lectorum et acolythorum.

(99) Pontificia Comisión para la Interpretación auténtica del Código de Derecho Canónico, Respuesta (1 junio 1988): AAS 80 (1988), p. 1373.

(100) Sagrada Congregación para la Disciplina de los Sacramentos, Instrucción Immensae caritatis, n. 1: l.c., p. 264; Sagrada Congregación para los Sacramentos y el Culto Divino, Instrucción Inaestimabile donum, n. 10: l.c., p. 336.

(101) El can. 230, § 2 y § 3 del C.I.C. afirma que los servicios litúrgicos allí mencionados pueden ser asumidos por los fieles no ordenados solo «ex temporanea deputatione» o en suplencia.

(102) Cfr. Rituale Romanum - Ordo Unctionis Infirmorum, prae-notanda, n. 17: Editio Typica, 1972.

(103) Cfr. St 5, 14-15; S. Tomas de Aquino, In IV Sent., d. 4, q. un.; Conc. Ecum. de Florencia, bolla Exsultate Deo (DS 1325); Conc.

Ecum. Trid., Doctrina de sacramento extremae unctionis, cap. 3 (DS 1697, 1700) y can. 4 de extrema unctione (DS 1719); Catecismo de la Iglesia Católica, n. 1516.

(104) Cfr. C.I.C., can. 1003, § 1.

(105) Cfr. C.I.C., cann. 1379 y 392, § 2.

(106) Cfr. *ibid.*, can. 1112

(107) Cfr. *ibid.*, can. 1111, § 2.

(108) Cfr. *ibid.*, can. 1112, § 2.

(109) Cfr. C.I.C., can. 861, § 2; *Ordo baptismi parvulorum, praenotanda generalia*, nn. 16-17.

(110) Cfr. *ibid.*, can. 230.

(111) Cfr. *Ordo Exsequiarum, praenotanda*, n. 19.

(112) Cfr. C.I.C., can. 231, § 1.

(113) Se deben excluir los llamados seminarios «integrados».

(114) Juan Pablo II, Discurso al Simposio sobre «Colaboración de los laicos en el ministerio pastoral de los presbíteros», n. 3: l.c.

(115) Cfr. *ibid.*, n. 6.

(116) *Ibid.*, n. 2.

(117) Juan Pablo II, Discurso al Simposio sobre «Colaboración de los laicos en el ministerio pastoral de los presbíteros», n. 5.



(118) Juan Pablo II, Exhort. ap. post-sinodal *Christifidelis laici*, n. 58: l.c., p. 507.

(119) C.I.C., can. 392.



## **III Vida de la Diócesis**

- 1. Obispo Diocesano**
- 2. Secretaría-Cancillería**
- 3. Consejo Episcopal**
- 4. Delegaciones**
- 5. Arciprestazgos**
- 6. Seminario**



## **III Vida de la Diócesis**

- 1. Homilías y escritos pastorales**
- 2. Decretos, actividades y textos varios**

*Obispo de la Diócesis*



## LOS MISIONEROS, MARTIRES COMO CRISTO

El Domund'97 quiere manifestarle al mundo entero la razón de ser del testimonio de vida de nuestros misioneros, lo que justifica su amor hasta el extremo, que mueran perdonando a quienes los matan, que se conviertan en paradigmas de solidaridad. El Domund quiere decirle a todos que Cristo es el protagonista de sus vidas, que ellos sólo son testigos suyos, los que traducen en obras y palabras el amor fontal del Padre para cada criatura, sin distinciones ni exclusiones. La vida misionera es martirial porque se gasta sólo por Cristo y por su Iglesia: "Quien tiene espíritu misionero siente el ardor de Cristo por las almas y ama la Iglesia, como Cristo" (RMi,89).

"El martirio -nos dice el Catecismo- es el supremo testimonio de la verdad y de la fe; designa un testimonio que llega hasta la muerte. El mártir da testimonio de Cristo, muerto y resucitado, al cual está unido por la caridad. Da testimonio de la verdad de la fe y de la doctrina cristiana. Soporta la muerte mediante un acto de fortaleza" (CEC, 2473).

La misión, por ser prolongación de la vida de Cristo, recorre su mismo camino de inmólación, y "tiene su punto de llegada a los pies de la cruz" (RMi, 88). Todo misionero sabe muy bien este camino, y está convencido de que no hay fecundidad sin cruz, como "no hay redención sin derramamiento de sangre" (Hbr. 9,22).

Hay dos clases de martirio, el de sangre y el de amor, los cuales se complementan y se postulan mutuamente. El martirio propiamente dicho es el de sangre. Pero ese martirio cruento no se improvisa, sino que se prepara siempre con el martirio de amor en la vida ordinaria de todos los días. El martirio de amor es la vida donada gota a gota, viviendo a la sorpresa de Dios. Y a la iniciativa de Dios se deja también el género de muerte y las dificultades

que puedan sobrevenir. Esta actitud martirial es el celo de almas que quema la vida haciéndola fecunda.

El martirio de amor es el que define a Santa Teresa de Lisieux, cuyo centenario estamos celebrando. Realmente el despertar misionero del siglo XX y el amanecer de una nueva época misionera en el inicio del tercer milenio sería inexplicable sin su figura martirial. En ella aparece con toda claridad el valor del martirio permanente de la vida misionera en sí misma, que es don total de uno mismo, como hizo Cristo en la cruz. Juan Pablo II en su mensaje para la XII Jornada Mundial de la Juventud en París, ha querido invitar a los jóvenes a considerar su figura misionera: “Recorred con ella el camino humilde y sencillo de la madurez cristiana en la escuela del evangelio. Permaneced con ella en el corazón de la Iglesia, viviendo radicalmente la opción por Cristo”.

La actitud martirial de Santa Teresa de Lisieux tiene una gran dimensión eclesial. La vida misionera es hermosa porque se desarrolla en el corazón de la Iglesia, gastándose en aras del amor. Esa es la vocación misionera de la santa: “La caridad -dice- me dio la clave de mi vocación... Comprendí que la Iglesia tenía corazón... Comprendí que el amor encerraba todas las vocaciones... Por fin he hallado mi vocación. ¡Mi vocación es el amor!... En el corazón de la Iglesia, mi Madre, yo seré el amor!”. Y será, precisamente el día del Domund, cuando Juan Pablo II la proclame, a la ya Patrona de las Misiones, Doctora de la Iglesia.

La actitud martirial de tantos y tantos misioneros, la de Santa Teresa, la de la Iglesia entera, se enraiza en un amor apasionado por Jesucristo, pues El, “el enviado del Padre, el primer Misionero, es el único Salvador del mundo. El es El Camino, La Verdad, La Vida: como lo era ayer, así lo es hoy y lo será mañana, hasta el fin de los tiempos, cuando todas las cosas se recapitularán para siempre en El” (Del Mensaje del Papa al Domund’97). El amor constituye la esencia de esa actitud martirial, es el amor que aspira a ser de totalidad, que tiende continuamente a darse del todo y para siempre, que hipoteca la vida para vivir este anuncio



apasionado a los más pobres, a los que todavía no viven de la fe en El. Los grandes misioneros han subrayado que la relación de intimidad con Cristo ha sido siempre la fuente de su disponibilidad misionera, pues el misionero es nada si no personifica a Cristo... Sólo el misionero que copia fielmente a Cristo en sí mismo, puede reproducir su imagen a los demás.

La Jornada Mundial de las Misiones, el Domund, nos invita a asumir como propio el lema misionero de Santa Teresa de Lisieux que hace de cada bautizado un discípulo y un apóstol: "Amar a Jesús y hacerlo amar". Amarlo en nombre de todos, hacerlo amar por todos.

Pongamos todo el Octubre Misionero a los pies de María, Reina de los mártires, "que en su vida fue ejemplo de aquel afecto materno que debe animar también a los que, en la misión apostólica de la Iglesia, cooperan para regenerar a los hombres". (LG 65).

Os bendice

† Javier Martínez Fernández  
Obispo de Córdoba

+Javier Martínez  
Obispo de Córdoba



## HOMILIA EN LA FIESTA DE SAN RAFAEL

24 de octubre de 1997

“Tú que habitas al amparo del Altísimo, que vives a la sombra del Omnipotente, di al Señor: «Refugio mío, alcázar mío, Dios mío, confío en Ti»”. Si personificamos a la Iglesia, el pueblo de Dios que habita en Córdoba, si la representamos como una sola persona, estas palabras del Salmo que acabamos de recitar son perfectamente nuestras. Es la Iglesia, “que habita al amparo del Altísimo”, quien las dice.

“Refugio mío, alcázar mío, Dios mío, confío en Ti”. Confiar en Dios, que nos ha llamado a participar del ser, que nos ha dado la vida, que ha puesto en nosotros esas exigencias de felicidad, de verdad, de bien y de amor, de fraternidad y de belleza, y que cumple su promesa en nosotros mediante la Redención de su Hijo Jesucristo y el don de su Espíritu, es la suprema sabiduría. Es también la más indispensable para los caminos de la vida. Dios nos da la vida, y nos la da para que se cumpla en la participación de su naturaleza inmortal, en su infinito amor. Los ídolos, en cambio, en los que los hombres ponemos con tanta facilidad la esperanza de la felicidad -el poder, el dinero, la vanidad huera o el placer-, son “hechura de manos humanas”, y no sacian el corazón del hombre. Cuanto más el hombre los sirve, más se “aliena”, más deja de ser él mismo, más pierde de su propia humanidad. Los ídolos devoran al hombre, y lo destruyen. Sólo Dios salva. La mentira, las apariencias, las ilusiones, los sueños, tampoco sostienen la vida. La realidad, en cambio, conduce a Dios, al Dios que quiere al hombre y le redime, y le da la vida eterna.

Leámos también en el Salmo: “Dios ha dado órdenes a sus ángeles, para que te guarden en tus caminos”. El término español “ángel” se deriva de una palabra griega que significa “enviado”. Y cuando los hombres “vivimos al amparo del Altísimo, a la sombra del Omnipotente”, es decir, cuando el hombre arriesga y pone su vida -su drama- en las manos de Dios, cuando el hombre con-

fía en Dios, nunca faltan de los caminos del hombre los “enviados” de Dios, los signos de su ternura y su misericordia, que curan sus heridas y le acompañan.

Al celebrar, un año más, la fiesta de San Rafael, custodio de la ciudad de Córdoba, en el lugar donde, según una venerable tradición, el arcángel S. Rafael se apareció en 1578 al sacerdote Andrés de las Roelas y le dijo: “Yo te juro por Jesucristo crucificado que soy Rafael, ángel a quien tiene Dios puesto por guarda de esta ciudad”, es necesario recordar de nuevo que esos signos, que esos “enviados de Dios” nos rodean por todas partes a nada que miremos la realidad con ojos limpios. Los signos de Dios están siempre cerca de nosotros.

Los necesitamos, esos signos. Los necesita el hombre siempre. Y los necesitamos en Córdoba. ¡Los caminos del hombre son a veces tan duros y tan difíciles! ¡Los complica tanto el egoísmo y el pecado de los hombres! Pienso en las tremendas realidades sociales que vive Córdoba, fruto de nuestro pecado. Pienso en quienes no tienen trabajo y han de sostener una familia, o en los jóvenes que han de abandonar su tierra porque no lo encuentran. Pienso en las bolsas de pobreza, de miseria y de marginación que hay entre nosotros. Pienso en las familias rotas, en las mujeres y niños abandonados, en la soledad y desesperación de tantos niños, jóvenes y ancianos. Pienso en los enfermos. Pienso en la lacra del alcohol y de la droga, o en el injustificado y abominable crimen del aborto.

Necesitamos los signos de Dios, los enviados de Dios. Al celebrar la fiesta de San Rafael, hemos de pedir al Señor, con verdad y sinceridad de corazón, y por intercesión del Custodio de Córdoba, que esos signos no nos falten, cerca de nosotros, que no le falten a nadie en el camino de la vida. Que no nos falten en la ciudad de Córdoba. ¡Pero si los tenemos! ¡Esos signos los tenemos, están entre nosotros! Porque el gran signo de Dios, el gran “enviado” de Dios, de una vez para siempre, es Jesucristo. En Jesucristo, el Hijo de Dios ha venido a nosotros para revelarnos al Padre, y

mostrarnos en su carne -bebiendo hasta las heces el cáliz del sufrimiento humano- la grandeza de nuestro destino. Dios mismo se ha implicado en nuestra vida, y nos ha mostrado en su Hijo querido cómo es posible vivir en este mundo de pecado y de muerte con la libertad gloriosa de los hijos de Dios. En Jesucristo se ha abierto para cada hombre y cada mujer la posibilidad de vivir en la verdad, y la esperanza de la vida eterna.

Y además, Cristo no se ha ido, no se irá jamás de la historia humana. “Yo estoy con vosotros todos los días hasta el fin del mundo”. Pues permanece en medio del mundo en su Cuerpo, que es la Iglesia, que él ha unido a sí por la fe y el don del Espíritu. La Iglesia, esa comunidad humana hecha de hombres y mujeres de todos los pueblos, de todas las culturas y de todas las posiciones sociales, en la que Cristo vive. Y que, en la medida en que ella acoge su gracia y vive de ella, es signo y sacramento de la humanidad verdadera.

La Iglesia, en efecto, existe para acompañar al hombre en el camino de la vida -como San Rafael a Tobías-, y conducirlo a su destino, esto es, a la comunión en el amor eterno y misericordioso de Dios. La Iglesia no existe para sostener unas tradiciones culturales, por bellas y valiosas que sean, ni para sostener un sistema social. Al menos, en la exacta medida en que es una Iglesia viva y libre, no sofocada por las “formas”, no reducida a subproducto cultural. El sostener el “imperio” era la función de las religiones en el mundo pagano: las religiones paganas eran sobre todo religiones “formales”, de actos, de circunstancias; eran la religión reducida a espectáculo, y a instrumento al servicio del poder.

Esa religión distrae, pero no sostiene la vida, no da respuesta al drama del hombre ni a su esperanza. Puede fácilmente convertirse en un ídolo más, que también lo devora. Nosotros sabemos, en cambio, que “para ser libres nos liberó Cristo”. Que donde Cristo está, resplandece en la vida cotidiana la verdad y la libertad, la grandeza de la vocación humana, y el amor. Es verdad que también nosotros, los cristianos, podemos comprender y vivir

nuestra fe en una clave que yo diría “pagana”, que deja al hombre solo con su soledad. Cuando vivimos el cristianismo así, además de engañarnos a nosotros mismos, traicionamos el designio de Dios, y traicionamos al hombre que Cristo ha venido a salvar. Porque la Iglesia no testimonia a Cristo sino siendo la amiga y compañera del hombre en el camino de la vida, custodiando y defendiendo la vida humana y la dignidad trascendente de la persona contra cualquier instancia que se ponga o que pretenda ponerse por encima de esa dignidad.

Por eso, yo pido al Señor en esta fiesta de San Rafael, y por intercesión de nuestro custodio, en primer lugar, que todos los cristianos de Córdoba seamos testigos libres y decididos de la redención de Cristo, del designio bueno de Dios para el hombre, y de su amor infinito por todos y cada uno de los hombres. Que cada cual, desde su vocación y desde su posición en la vida, contribuyamos, con nuestro modo de vivir y con nuestro trabajo, al reconocimiento de esa dignidad, cuyo olvido está en la raíz de todos los problemas sociales. Que contribuyamos al bien de la persona y del matrimonio, al bien de la familia, al bien común, superando las dificultades y los intereses particulares que puedan obstaculizarlo. Que todos los cristianos nos comprometamos decididamente en la contracción de la civilización de la verdad y del amor, la única en la que el hombre es verdadera y plenamente hombre.

En este contexto, una responsabilidad moral y social especialmente grave, para todo aquel que tiene la posibilidad de hacerlo, es la creación de empleo, y la conservación y la estabilidad del empleo existente, lo que requiere una gran seriedad moral, una solidaridad responsable entre trabajadores y empresarios, y una colaboración decidida de todas las instancias sociales implicadas. Sé que esta petición parece como pedir un milagro, y sé también que Dios no hace nada sin la libertad del hombre. Pero también sé que los milagros existen, y que Dios lo puede todo, y por eso le pido que elimine los obstáculos que hay, para que no se antepongan intereses particulares, partidistas o de grupo, a esta grave urgencia social en la ciudad de Córdoba.

En este día de hoy, pido también por la autoridades municipales de la ciudad de Córdoba. Que el Señor les sostenga, fortalezca y guíe en la búsqueda del bien común, del bien integral de este pueblo noble, grande y generoso, que sabe reconocer el bien y agradecerlo.

La fiesta de San Rafael es también la fiesta de la Policía local. Vuestras inquietudes no me son en absoluto ni desconocidas ni lejanas, porque mi padre sirvió en vuestro cuerpo en Madrid durante más de cuarenta años. Conozco vuestro espíritu de sacrificio, vuestra entrega al servicio del pueblo, de su seguridad, de su vida en paz. Que el Señor os fortalezca en esa entrega, y os recompense como él sólo sabe hacerlo. El año pasado, Soledad Muñoz Navarro y María de los Angeles García García estaban con nosotros en esta Eucaristía de San Rafael en la Iglesia del Juramento. Luego, poco después, las dos entregaron su vida en acto de servicio. Hoy, una vez más, las recordamos ante el Señor, para que las haya acogido en su regazo de misericordia, y estén ya participando de la visión de su gloria en la paz. Y encomendamos también a sus familias: que el dolor no las destruya, y que Tú, Señor, no las abandones nunca. No abandones a ninguna de las familias de este cuerpo de la policía local, que vive para servirnos a todos.

Ni a ellas, ni a ninguno de nosotros. Ni a ninguno de los hombres y mujeres de esta ciudad, a la que has dado por custodio al arcángel San Rafael, como signo de tu predilección. San Rafael, Custodio de Córdoba intercede por nosotros.





Adoración Nocturna Maculina  
Aptdo. 374  
14080 CORDOBA

Córdoba, 7 de Noviembre de 1997

Queridos miembros de la adoración nocturna:

He tenido noticia del sencillo homenaje que queréis hacer a D. Gaspar Bustos Álvarez, que durante tantos años os ha servido fielmente como Consiliario. No necesito deciros que me uno de todo corazón a ese homenaje de gratitud, vuestro y mío.

D. Gaspar os ha transmitido durante años ese amor a la Eucaristía y a la Iglesia que son la señal de vuestro espíritu. Ese amor hace que vuestra asociación sea una realidad viva en nuestra diócesis, una realidad que sigue creciendo, y que contribuye de manera notable a la misión de la Iglesia: que Cristo, el Redentor del hombre, sea conocido y amado por todos.

Si le he tenido que pedir a D. Gaspar que limitara su campo de acción apostólica, es porque la tarea de la Delegación del Clero, la de la Dirección de la Casa Sacerdotal y, sobre todo, la de la dirección espiritual de los seminaristas, no le permiten otra dedicación. Vosotros habéis comprendido perfectamente esta prioridad. Más aún, yo os confío expresamente a la Adoración Nocturna que le sigáis apoyando, a él y a toda la Diócesis, con vuestra oración por los sacerdotes y las vocaciones sacerdotales. ¡De la santidad de los sacerdotes dependen tantas cosas en la vida de los hombres y en el futuro del mundo!

Como sucesor de D. Gaspar, os he enviado a D. Juan Moreno Gutiérrez. Sé bien con cuánto cariño le habéis acogido. Y estoy seguro de que con su orientación y su consejo, la Adoración Nocturna de la Diócesis de Córdoba seguirá produciendo en vosotros, en vuestras parroquias y en vuestros ambientes de vida y de

trabajo, los grandes frutos de vida que ha producido hasta ahora, y que está llamada a dar.

Vosotros lo sabéis muy bien, por experiencia: Jesucristo está entre nosotros, y El lo es todo. El lo puede todo. El es capaz de realizar el milagro de la esperanza del mundo.

Os bendigo a todos de corazón,

† Javier Martínez Fernández  
Obispo de Córdoba

+Javier Martínez  
Obispo de Córdoba

## LAS IMAGENES, SIGNO DE LA MISERICORDIA PRESENTE

27 de Noviembre de 1997

A lo largo de los siglos, nosotros los cristianos hemos expresado nuestra gratitud a Jesucristo, el Hijo de Dios, y a su Madre Santísima, con imágenes y con objetos de culto de gran belleza, en los que los hombres han puesto lo mejor de su “saber hacer”, de su Arte. Hemos expresado nuestra gratitud, y también nuestra súplica.

Gratitud, porque en la Encarnación del Hijo de Dios, en su pasión y en su muerte, y en su resurrección, el Misterio innombrable se nos ha hecho cercano, se nos ha revelado como misericordia incondicional, como “amigo de los hombres”. Y porque en ese hecho, el más inesperado, y a la vez, el más grande y bueno que ha conocido la historia, se abría para los hombres la verdad sobre nuestro destino: no la muerte, sino la graciosa participación del ser mismo de Dios, la vida eterna.

Gratitud y también súplica. La súplica, sobre todo, de no olvidar quiénes somos, quién nos ha dado la vida y para qué. De no olvidar quién nos ha redimido y a qué precio. La súplica, sobre todo, de no distraerse de la gracia que hace posible una humanidad verdadera. De no perder lo que nos es más querido: el amor que da significado a todo, que nos sostiene y nos salva.

Para nosotros, los cristianos, estas imágenes no son sólo expresión de la destreza del artista. Ni de la estética de un período de la historia. Ni siquiera sería justo ver en ellas el recuerdo de “una bella historia” del pasado, la historia que nos narran los Evangelios. No, para nosotros los cristianos, las imágenes, los objetos del culto divino, son ante todo el signo de una realidad presente. De una gracia y una posibilidad presentes. La Misericordia que se manifestó en Belén y en Jerusalén, y que triun-

fó del pecado y de la muerte, permanece entre nosotros, viva y operante. Ese es el centro de todo el culto cristiano, a cuyo servicio están también las imágenes y todos los demás objetos: la salvación, la vida verdadera, es para mí, es para nosotros, aquí y ahora.

En nuestra vida real, en nuestras circunstancias concretas. Esta es la verdad más necesaria, hoy como en otras épocas. O tal vez más hoy. Porque pocas veces en la historia ha estado el hombre tan desesperado ante el poder y la mentira.

Juventud Obrera Cristiana  
Federación de Córdoba  
Lorenzo Ferreira, 29  
14006 CORDOBA

Córdoba, 28 de Noviembre de 1997

Queridos militantes y amigos de la JOC:

Por la carta de Mari Angeles he sabido que el domingo celebráis los cincuenta años de vuestra presencia en Córdoba. Ya sabéis que no puedo acompañaros físicamente, pero os escribo estas líneas para dar junto con vosotros gracias al Señor por todo el bien que la presencia de la JOC ha hecho en el mundo obrero de Córdoba a lo largo de estos cincuenta años. Estoy seguro de que ha sido mucho, en circunstancias cambiantes y difíciles, y aunque haya podido haber momentos de perplejidad y hasta pasos en falso. ¿Quién no los da cuando arriesga? Y arriesgar era necesario para que la persona de Cristo y la vida que El nos hace posible pudieran acercarse a la existencia real, concreta, del mundo obrero, y especialmente de la juventud obrera.

Esa cercanía sigue siendo tan necesaria y urgente hoy como hace cincuenta años, con todo lo aprendido a lo largo del camino. ¡Cristo es, hoy como ayer, la única esperanza para el hombre! Pero los hombres sólo lo encontrarán si otros hombres, viviendo en el corazón del mundo, y compartiendo el mismo drama de la vida, pueden testimoniar una humanidad "distinta", misericordiosa, y no destruida por la mentira, la violencia, los odios y las pasiones que dividen a los hombres. Es decir, una humanidad verdaderamente libre, plenamente humana, que no se da más que como fruto de la redención de Cristo y del don plenamente acogido de su Espíritu Santo.

Eso es lo que yo pido al Señor para vosotros, y para todos los cristianos: que abramos a Cristo nuestra vida, que nos dejemos transformar por El, para que a través de nosotros el mundo pueda

reconocerle, y encontrar los caminos de la justicia y la vida, de la verdad y el amor.

Con mi bendición,

† Javier Martínez Fernández  
Obispo de Córdoba

+Javier Martínez  
Obispo de Córdoba

# Homilía de la Vigilia de Adviento

Iglesia Catedral. 29-XI-97.

Queridos vicarios, Cabildo catedral, queridos hermanos sacerdotes, queridas religiosas; muy queridos hermanos y amigos, fieles miembros de este único Cuerpo de Cristo, que se reúne aquí en Córdoba, y cuyo cuidado y cuya vida el Señor me ha confiado a mí junto con mis sacerdotes. No puedo ocultar el gozo que me da el celebrar esta Eucaristía juntos, el hacer visible la realidad más grande que tenemos: la presencia de Cristo en medio de nosotros, nuestra comunión.

Nos reunimos hoy para comenzar un nuevo año litúrgico. Con esta celebración comienza el Adviento del segundo año de preparación a ese gran momento de Gracia para el mundo que será el Jubileo de los 2.000 años de la Encarnación del Hijo de Dios y de su presencia en la historia y en la Iglesia.

Y nos reunimos para suplicarle al Señor, como hemos hecho justo en el comienzo de la celebración: ¡Ven Señor Jesús!

¿Pero si Cristo está entre nosotros, y si con El ya se nos ha dado todo, **por qué tenemos que prepararnos de nuevo a su venida?** ¿Por qué tenemos que pedirle que venga, si ya Le tenemos? Hoy mismo, al recibir el sacramento de la Eucaristía, al comulgar, nos uniremos, mejor dicho, se unirá El a nuestra carne, con todo su poder redentor, de una forma inefable pero profundamente real. ¿Para qué tenemos que seguir pidiendo que venga si ya ha venido, si nació de las entrañas de la Virgen y no ha cesado de estar entre los hombres, y nosotros Le tenemos por el Bautismo, por la Confirmación, por la Eucaristía?

Lo hacemos **por dos razones**. La **primera** porque nos sucede lo que a las vírgenes necias, que nos dormimos en lugar de estar vigilantes, y entran en nuestra mente y en nuestro corazón los sentimientos y los criterios del mundo, y el don que tenemos deja de

producir en nosotros toda su eficacia salvadora, toda la alegría y toda la vida que lleva dentro. **Nos distraemos**, nos dejamos seducir por las cosas de este mundo, y olvidamos la riqueza del don recibido.

**Y la otra razón** me viene sugerida por el caso que me comentaban ayer de una mujer aquí en Córdoba, de 95 años, sola sin ninguna familia, viviendo en una casita donde cualquier día, y probablemente pasados ya algunos días, alguien la encontrará muerta. Recuerdo este caso para llamar vuestra atención sobre toda la realidad de sufrimiento que hay. Esa marea que es como la del mar, que parece que no se acaba nunca, del **sufrimiento humano** en todas sus formas. La soledad de tantas personas. Me decían que no era un caso aislado en el barrio del que me estaban hablando. Todos sabemos del dolor de los enfermos, la desesperanza de las familias que sufren o de las familias rotas, de las mujeres abandonadas, de los niños que crecen en un hogar sin amor. Hay un mundo, al lado nuestro, que es nuestro “prójimo” y que no tiene conciencia de que Cristo ha venido. Un mundo para el que Cristo no ha venido aún. Un mundo que no puede mirar a la vida con esperanza, y que no puede mirar a la vida y a la muerte de frente, porque la vida y la muerte le parecen lo mismo: una realidad llena de amargura y de dolor.

Por esas dos razones le pedimos al Señor que venga. Y para que la segunda pueda darse, **para que los hombres puedan encontrar a Cristo, no nos tienen más que a nosotros**. El Señor, y ellos, no nos tienen más que a nosotros. **Y nosotros necesitamos despertar**. Nosotros necesitamos vivir para que nuestros hermanos puedan encontrar en nuestra cercanía lo mismo que aquellos hombres - Juan, Andrés, Zaqueo, la Samaritana, María- encontraron cuando encontraron a Cristo.

Es mi segundo año. Comienza mi segundo año de ministerio entre vosotros. Y en el Consejo Episcopal, igual que decía el Apóstol en la segunda lectura de hoy: *ya conocéis las orientaciones que os di cuando estaba entre vosotros, yo he compartido con ellos lo que son*



mis preocupaciones, las orientaciones para el trabajo, para la vida de la Iglesia en Córdoba en estos años. Yo les decía el marco, grande, único, en el que ellos y yo podemos concebir nuestro ministerio. Todos en la Iglesia deberíamos ponernos en pie y centrar nuestro trabajo y nuestra mirada y nuestro esfuerzo en la Evangelización, en anunciar a Cristo a ese mundo, que aunque se crea que no lo busca, lo busca, lo grita. Es imposible mirar la vida real de los hombres (no a los artículos de los periódicos o a las tertulias de los medios de comunicación o a la televisión, sino al hombre real de carne y hueso) sin percibir toda la necesidad, todo el deseo que tiene de vida verdadera, todo el deseo que tiene de que la vida no se pierda, de que la vida merezca la pena. Ese mismo deseo lo comparten con nosotros. Pero nosotros tenemos a Cristo y ellos no lo tienen. Y muchos de ellos ni siquiera saben que es Cristo quien puede curar sus heridas, que es Cristo quien puede salvar su vida, llenarla de sentido y de significado y hacer brotar en el fondo del corazón, y luego en los ojos y en los labios, la alegría verdadera. **Evangelizar, anunciar a Cristo al hombre: Ese el marco que define nuestra misión.** Y no es ninguna genialidad ni del Consejo Episcopal ni mía. Es secundar la llamada que nos hace el Vicario de Cristo y el sucesor de Pedro, que lleva años repitiendo que la Iglesia tiene que recuperar aquella conciencia de la Gracia de que es portadora para el mundo, y emprender una nueva Evangelización.

Subrayo dos aspectos, simplemente para que caigamos en la cuenta de por qué vías o **qué caminos debe tener esa misión**, esa Evangelización nueva.

**Uno:** no se trata de hablar de Jesucristo, o de hablar de Dios. Cuando la gente escucha eso, se cree que ya lo sabe. Lo han oído en la escuela cuando eran niños, los han oído muchas veces predicar en las Iglesias, y no prestan ya atención. **Hay que mostrar al hombre** que Jesucristo tiene que ver con todo en la vida, que Jesucristo es significativo para su vida real, **que Jesucristo cambia realmente la vida de este mundo ya**, que con Jesucristo uno empieza a gustar ya el ciento por uno y puede vivir, esperando

con certeza, y con certeza razonable, la promesa de la vida eterna. Hace falta redescubrir los caminos que conducen al hombre desde el corazón de Cristo. Redescubrir lo que dice el Papa: el camino de la Iglesia es el hombre. Porque ¡el camino del Hijo de Dios, que asumió nuestra carne, somos nosotros, es el hombre! ¿Para qué se ha hecho hombre el Hijo de Dios? Para que nosotros podamos vivir ¡Qué grande es entonces nuestra vida!

Nosotros tenemos que reaprender ese camino que nos conduce, de nuestros pequeños espacios tranquilos y sosegados, hacia la vida y el sufrimiento real de los hombres, hacia la desesperanza del hombre. Tenemos que aprender de nuevo un lenguaje que no suene a música celestial, que sea respuesta verdadera, justa, adecuada, a las preguntas y a los deseos del hombre.

**La segunda característica de esa nueva Evangelización** está ligada a la primera. Eso no sucederá si **nuestra Iglesia no va asumiendo con la Gracia de Dios un modo de vida más semejante al de las primeras comunidades cristianas**, es decir, más comunitario, **donde las relaciones entre nosotros sean relaciones de familia** ¡que es lo que somos! Si no fuéramos eso... Si no fuéramos una familia ¿qué estaríamos haciendo aquí?

Pero eso tiene que ser una realidad visible, y no sólo como lo es esta tarde. Aquí estamos en familia reunidos los que ya lo sabemos. Pero la comunidad de los cristianos tiene que ser una realidad visible en medio de cada pueblo, de cada aldea, de cada barrio de Córdoba. Un grupo de cristianos es una comunidad, es una familia, es un modo de relacionarse nuevo, es un hogar para el hombre que os busca, o que desespera, o que sufre. Nuestras comunidades tienen que ser un hogar para el hombre, una casa para el hombre. Un lugar donde el hombre pueda llorar, donde el hombre pueda en cualquier circunstancia recibir una mano que le ayude a vivir, donde el hombre pueda experimentar un reflejo de la Misericordia de Dios.

Celebramos este segundo año del Jubileo y el Papa nos ha invita-

do a que este segundo año sea el año del Espíritu Santo, pero ¿qué es lo que hace el Espíritu Santo sino unir y trabar entre sí los miembros del Cuerpo de Cristo? ¿Cuál es el milagro del Espíritu Santo ante todo sino hacer a Cristo presente mediante el milagro de nuestra unidad, de nuestra comunión? Y el Papa subraya cómo este año tiene que ser un año en el que cuidemos especialmente la Comunión de la Iglesia, la acogida de los dones y carismas múltiples que el Señor suscita en la Iglesia, cada uno con su riqueza particular y, sin embargo, todos formando un solo cuerpo. Eso de que el cuerpo es uno, lo noto yo más ahora estos días con mi pie roto.

Año del Espíritu Santo. Y sin esa experiencia de Comunión en la riqueza múltiple de los temperamentos y los dones que Dios reparte entre nosotros... ¿creéis que puede haber Evangelización? ¿Creéis que podemos decirle al mundo que Cristo nos ha salvado? ¿Creéis que podemos decirle al mundo que hay una humanidad nueva, que hay un pueblo nuevo en el que Dios está y que Dios guía?

Este es el marco, el espíritu que yo veo urgente: urgente por el sufrimiento y por la falta de Fe del mundo, urgente para el mundo de hoy y en el quisiera que, con la ayuda de Dios y con la súplica unida de todos, podamos arrancarle al Señor la Gracia de ser una señal, podríamos decir, una guía en el camino para el mundo, para nuestra Córdoba, para nuestros pueblos, para nuestras familias.

Pero luego había que escoger algunas de las **acciones concretas** en las que trabajar especialmente, y os las comunico muy brevemente.

**En primer lugar todo aquello que signifique Testimonio, anuncio del Evangelio**, y, en primer lugar, el Testimonio mismo en todos los ambientes, en todos los lugares de trabajo. La **catequesis**: la catequesis como lugar de transmisión y de educación en la Fe. Tenemos en este momento dos instrumentos preciosos que la Iglesia ha puesto en nuestras manos que son el **Catecismo de la Iglesia Universal** como referencia para nuestra vida cristiana, para la de todos, la mía, la de los sacerdotes y la vuestra (muchas

de las personas que estáis aquí sois catequistas seguramente); y el recientísimo **Directorio General de Catequesis** que el Papa ha promulgado hace apenas un mes para orientarnos qué debe ser la Catequesis, qué debe significar la Catequesis, qué significa la Evangelización, y la Catequesis dentro de la Evangelización. Primera acción en la que tenemos que ir haciendo un esfuerzo y de la que tenemos que ir trabajando juntos.

**Segunda preocupación**, no menor porque venga detrás, **la Familia**. ¡Si es la primera Iglesia! ¡Si es la primera luz! ¡Un Matrimonio unido, una Familia donde hay cariño, donde hay perdón, donde hay misericordia, sin palabras, en la noche de este mundo que se corrompe delante de nosotros, proclama que Cristo ha resucitado! ¡Proclama que Cristo vive! Porque una Familia así, no es posible sin Cristo. La Familia, el Matrimonio, mis queridos sacerdotes: ¡Cuánto más esfuerzo o cuánta más dedicación debemos a cuidar de la Familia ¡Porque eso es cuidar del hombre, del hombre real!.,

**Tercera: los Jóvenes** y la Juventud. A veces me decís algunos, algunas personas mayores que os encontráis conmigo ¡Vd. se preocupa más de los Jóvenes, y nosotros también le necesitamos! Ya lo sé, pero si habéis pasado algún viernes por la noche por el Tablero o por la Victoria, allí, al lado de la Parroquia de Santa Cecilia, sabéis lo que quiero decir. ¡Cuánta soledad, Dios mío! Cuanta soledad y cuántos interrogantes sobre el futuro de nuestra sociedad. Cuando uno ve a una Juventud destruirse a sí misma alegremente, inconscientemente. Seguramente todos los que están allí drogándose y emborrachándose son mejores que yo, pero no han tenido la Gracia que yo he tenido. Lo que les falta a esos es alguien que les guíe, alguien que les acompañe, alguien que les quiera. Los Jóvenes, la Universidad: tercera gran preocupación.

Y **cuarta**, que no es la más pequeña sino quizá la más importante de todas: lo que se llama a veces Pastoral Social, y que yo he preferido llamar **Pastoral de la Caridad**, si entendemos bien lo que significa la palabra Caridad, que como tantas palabras cristianas

necesitamos recuperar ¿Por qué? Pues por la sencilla razón de que el fruto primero de haber encontrado a Cristo es -como decía esta mañana yo a la Asamblea Diocesana de Cáritas- un afecto nuevo hacia el hombre porque es hombre, hacia la persona porque es persona, hacia todo hombre porque está llamado a participar de Cristo, como yo, y especialmente a los más débiles, a los más pobres, a los más olvidados, a los más necesitados, con todo tipo de necesidad no sólo material: hay a veces heridas en el corazón de las personas que son más terribles que la pobreza. Y a veces se juntan las dos cosas. Pero en todo caso, nuestra Iglesia no podrá anunciar a Cristo de una manera significativa, si no es expresando, en todo lo que somos y en todo lo que hacemos, un amor grande al hombre, y especialmente a quien lo necesita. Y eso no lo traduzco yo en decir: ¡pues vamos a hacer una gran obra social! No, tenemos que aprender, comunidad tras comunidad, parroquia tras parroquia, grupo tras grupo, movimiento tras movimiento, allí donde haya unos cristianos, tenemos que aprender a que nuestra preocupación sea el hombre. Tenemos que aprender a quererlo, a todo hombre, a vencer todas las divisiones, dificultades y barreras que, cuando falta Dios, ponemos entre nosotros. No habrá Evangelización, os decía antes, sin vida comunitaria, no habrá Evangelización sin que el rostro de la Iglesia ¡de todos! no sea el rostro de un pueblo que ama apasionadamente a la persona humana, y especialmente al más necesitado, sea quien sea.

¡Ven Señor Jesús! Conviértenos, sácanos de nuestra modorra, para que podamos ser de verdad tu cuerpo y tu pueblo, y los hombres puedan encontrarte y amarte de nuevo, y así encontrarse a sí mismos. ¡Ven Señor! ¡Cambia nuestra vida! Transfórmanos con tu presencia, con tu Misericordia, con tu Gracia. Haznos los hombres nuevos que Tú quieres y que el mundo de hoy, por mucho más sufrimiento del que aparece al exterior, necesita.

**Una última cosa** que no quiero dejar de decir. Adviento, el Espíritu Santo. Hubo una Mujer que acogió el Espíritu de Dios: **María**. En realidad para vivir como os he propuesto **bastaría el corazón abierto, como Ella, a la Gracia de Dios**. Ella, que es nuestra Madre, nos ayude a imitar su actitud ¡Ven, ven Señor Jesús!



# CARTA A LA PARROQUIA DE SANTO DOMINGO DE GUZMAN (CABRA)

Córdoba, 12 de Diciembre de 1997

Es Navidad ¡Qué Buena Noticia!  
“Os ha nacido un Salvador,  
El Mesías, El Señor”  
Lc 2

Esta es la gran noticia que la Iglesia, cada 25 de diciembre, nos hace llegar a todos los hombres y mujeres de buena voluntad. Esta gran noticia llega a vuestra parroquia en un momento pastoral lleno de expectativas. Hace siete años que decidisteis en asamblea de la comunidad, llevar la buena noticia del Evangelio a todos y cada uno de los miembros de la parroquia. He visto por la información, que vuestro párroco me hizo llegar, a los pocos días de hacerme cargo de la diócesis, que vuestro trabajo, realizado con sencillez para que llegue a todos, ha sido constante y responsable. Esperamos que el Señor lo haga fructificar. Os animo y aliento a seguir progresando en la experiencia de que Dios nos ama y crecer más y más en el amor mutuo y formar así una Gran Familia, donde nadie se sienta extraño sino amado y acogido.

La experiencia que tenéis de caminar “con todos”, os capacita para abrir la segunda etapa con la esperanza de que todo el pueblo cristiano experimente cómo la salvación que Dios nos ofrece en Cristo acontece en la fraternidad cristiana, en los pequeños grupos. ¡Que Dios nos conceda comprender cómo ser fieles a la Gracia coincide con la fidelidad al pequeño grupo en el que la Gracia se ha acercado a nosotros!.

Quiero anunciaros que a partir de enero os visitarán en vuestro propio hogar para invitaros a la celebración, en este año venidero, de una “SEMANA DE ENCUENTROS”, entre vecinos. Abrid vuestras casas y vuestro corazón. Ojalá que esta buena noti-

cia se convierta en una gran alegría al descubrir que Dios acompaña nuestro caminar.

Aún no he visitado vuestra parroquia, espero hacerlo en breve y animaros personalmente, mientras tanto os pido que vuestra respuesta a la propuesta sea sincera. Confiad siempre en el Señor.

Os bendice,

† Javier Martínez Fernández  
Obispo de Córdoba

+Javier Martínez  
Obispo de Córdoba



## VENERABLES RELIQUIAS DE LOS SANTOS MARTIRES DE CORDOBA

He sabido a través del Cabildo Catedral, a sugerencia del Párroco de San Pedro y la Hermandad de los Santos Mártires, la conveniencia de proceder a un tratamiento adecuado para la conservación de las Venerables Reliquias de los Santos Mártires de Córdoba, dado el deterioro que han sufrido inevitablemente con el transcurso de los siglos, y cuya tarea asume laudablemente el Cabildo Catedral.

Estimando que procede llevar a término tan meritorio empeño, por las presentes letras, designo como Delegado mío para este fin al M.I. Sr. Don Manuel Nieto Cumplido, al M.I. Sr. Don Juan Arias Gómez como Promotor de Justicia, y al M.I. Sr. Don Felipe Tejederas Porras como Notario-Actuario.

Mi Delegado propondrá las personas que han de realizar los diversos oficios que se requieran para este menester, los cuales, junto con todos los designados, ante el Ilmo. Sr. D. Alonso García Molano, Deán del Cabildo y Vicario Judicial de la Diócesis, prestarán el juramento prescrito por las normas canónicas, de cumplir fielmente la misión confiada y velar por la autenticidad y seguridad de las mencionadas reliquias.

Dado en Córdoba, a diecinueve de diciembre de mil novecientos noventa y siete.

*Javier Martínez*  
Obispo de Córdoba

*Manuel Nieto Cumplido*

+Javier Martínez  
Obispo de Córdoba

Por mandato de S.E.R.  
Canciller-Secretario



## BODAS DE PLATA DE LA PARROQUIA “SANTA MARIA MADRE DE LA IGLESIA”

Veinticinco años no son muchos años para una parroquia. No son muchos años para la vida de la Iglesia, este pueblo que nació del costado abierto de Cristo, la mañana de Pascua, pronto hará dos milenios. Pero veinticinco años son una parte muy importante de la vida de las personas. Hace veinticinco años que D. José María Cirarda, que era entonces Obispo de Córdoba, creó la Parroquia de “Santa María, Madre de la Iglesia”, junto con otras diez parroquias. Esa creación ponía de manifiesto la preocupación de la Iglesia, y de su pastor, por que la vida nueva que Cristo nos ha dado estuviese lo más cerca posible de los lugares donde los hombres nacen y mueren, luchan, trabajan, aman y sufren.

Nombrado párroco de ella desde el momento de su creación, D. Bartolomé Borrego ha gastado lo mejor de su vida y de su ministerio sacerdotal al servicio de esta porción de la diócesis de Córdoba, cumpliendo lo que dice el Concilio Vaticano II: “Los colaboradores principales del Obispo son los párrocos, a quienes se les encomienda, como a pastores propios, el cuidado de las almas en una determinada parte de la diócesis, bajo la autoridad del Obispo” (*Christus Dominus*, 30).

En esta misión suya ha tenido siempre la eficaz ayuda de las Hijas de María Inmaculada, que han contribuido generosamente a la vida de la parroquia desde el principio.

Yo doy gracias hoy a Dios por estos veinticinco años de existencia de la parroquia de “Santa María, Madre de la Iglesia”, y por todas y cada una de las personas -sacerdotes, religiosas y fieles cristianos laicos-, que, con su entrega al Señor y con su trabajo han contribuido a que Jesucristo, vida de los hombres, sea conocido y amado, y a que los hombres y las familias puedan vivir conforme al designio de Dios, y a la verdad de su destino.

Al mismo tiempo, pido al Señor que la Parroquia sea cada vez más ese hogar de la familia de Dios donde los hombres pueden experimentar la gracia y la compañía de Cristo de un modo concreto, visible y plenamente humano. De este modo, la comunidad parroquial entera -signo de la redención de Cristo y realización concreta de la Iglesia en el seno de la Diócesis-, podrá tener ese impulso misionero que caracteriza a la Iglesia cuando vive la fe con sencillez, y que la situación del mundo de hoy nos urge a recuperar. Los hombres encontrarán en vosotros esa vida nueva y verdadera que todos buscan, y que sólo Jesucristo da. Pero la da, no lo olvidéis, a través de nosotros, que hoy somos su "Cuerpo". Un cuerpo frágil y débil como somos los hombres, pero vivificado, esto es, sostenido en la fe, la esperanza y el amor, por el Espíritu Santo que Jesucristo nos ha dado.

Jesucristo, en efecto, se da a nosotros, nos comunica la vida, y se la comunica a los hombres, a través del milagro de nuestra unidad, expresada misteriosamente en la Eucaristía. Unidad en la fe de la Iglesia Una. Unidad en la esperanza de compartir la misma herencia, la gloria del Hijo Unigénito, la vida eterna. Unidad, sobre todo, en el amor mutuo, en la misericordia y el afecto por todos los hijos de Dios dispersos. Es esa unidad la que pedimos todos los días en la Eucaristía, inmediatamente después de la consagración, y que en la tercera Plegaria Eucarística se expresa así: "Que, fortalecidos con el Cuerpo y la Sangre de tu Hijo, y llenos de su Espíritu Santo, formemos en Cristo un solo cuerpo y un solo espíritu".

Es esa unidad, posible porque Cristo está entre nosotros, la que pido para vuestra Parroquia, y para todas las parroquias, y para toda la Diócesis de Córdoba. Sin ella no somos nada: sólo hombres apresurados que corren tras el viento. Que buscan afanosamente la felicidad y la vida donde no está.

María, Madre de la Iglesia, Tú que recibiste de Cristo en la cruz la misión de cuidar a la iglesia naciente, y la acompañaste en sus primeros pasos, cuida hoy de tus hijos. Cuida de esta querida

porción de tu Iglesia, de su párroco, de los demás sacerdotes que le ayudan, de las religiosas, de todos sus fieles. Cuida de los matrimonios y las familias, de los niños y los jóvenes, de los ancianos, de los enfermos, de los desalentados, y de todos los que sufren. Cuida de todos nosotros, e intercede por nosotros al Señor, para que a todos nos dé abundantemente su Espíritu, “para edificación del Cuerpo de Cristo, hasta que lleguemos todos a la unidad de la fe y del conocimiento pleno del Hijo de Dios, al estado de hombre perfecto, a la madurez de la plenitud de Cristo” (Ef 4,12-13).

Os bendigo a todos de corazón.



## **III Vida de la Diócesis**

- 1. A los sacerdotes de la Diócesis**
- 2. Nombramientos**
- 3. Elecciones al Consejo Presbiteral**
- 4. Ordenaciones de Diáconos**

*Secretaría- Cancillería*





## A LOS SACERDOTES DE LA DIOCESIS

Queridos hermanos sacerdotes:

Tras un año de ministerio en la Diócesis, era llegado el momento de renovar el Consejo Episcopal. El comienzo de curso es también una ocasión adecuada para hacerlo, para que el nuevo Consejo pueda ayudarme ya en el trabajo pastoral de este año.

Os escribo, por ello, para comunicaros personalmente los cambios en el Consejo Episcopal, aunque quizás cuando esta carta llegue ya tengáis noticia de ellos.

En primer lugar, me ha parecido conveniente instituir dos Vicarios Generales de Pastoral, que me ayuden directamente en la tarea primordial de impulsar la evangelización y la pastoral, y que coordinen conmigo las diferentes áreas del trabajo pastoral en la Diócesis, favoreciendo así, junto con los vicarios episcopales, la unidad en la misión pastoral de la Iglesia. Para estos nuevos cargos he nombrado a D. Santiago Gómez Sierra y a D. Javier Calavia Balduz.

En la Vicaría General y como Moderador de Curia permanece D. Lorenzo López-Cubero Giménez. Cesa en cambio, como Vicario General, D. Valeriano Orden Palomino, que continuará representándome, con rango de Vicario Episcopal, en las Fundaciones Civiles de cuyo patronato soy miembro.

En la Vicaría de la Ciudad cesa D. Antonio Evans Martos, siendo sustituido por D. Manuel Hinojosa Petit.

También he creído conveniente crear (o más bien, restaurar) una cuarta Vicaría Episcopal Territorial, en el Valle del Guadalquivir, que comprende los actuales arciprestazgos del Alto Guadalquivir y del Bajo Guadalquivir. Estos se segregan así de la Vicaría de la Campiña. De esta nueva Vicaría Episcopal se hará cargo D. Francisco Varo Arjona. Permanecen los actuales Vicarios

Episcopales de la Sierra y de la Campiña, así como el Canciller-Secretario, D. Felipe Tejederas.

Los nuevos Vicarios tomarán posesión de sus cargos el próximo 16 de octubre. Hasta entonces conservan la jurisdicción los Vicarios actuales.

Quiero, por medio de esta carta, expresar mi gratitud y la de la Diócesis a los dos Vicarios cesantes. Tanto D. Valeriano, que ha servido tantos años como colaborador del Obispo en el gobierno de la Diócesis, como D. Antonio Evans, han entregado sus energías sin desmayo en la misión que se les había confiado, han sido para mí en este tiempo una ayuda inestimable, y han tenido en todo momento una disponibilidad ejemplar.

También quiero agradecer a los Vicarios entrantes, y a los que permanecen, su disponibilidad. Y os pido que roguéis al Señor por ellos, y por mí, para que la ayuda que El concede por su medio a mi ministerio apostólico, sirva para el crecimiento de la fe en Jesucristo vivo y presente en la Iglesia, el Único Redentor del hombre. Sólo eso importa.

Que el Señor os conceda a todos su bendición y su paz.

Con todo afecto,

† Javier Martínez Fernández  
Obispo de Córdoba

+Javier Martínez  
Obispo de Córdoba

**FRANCISCO JAVIER MARTINEZ FERNANDEZ,**  
**por la Gracia de Dios y de la Sede Apóstolica,**  
**Obispo de Córdoba**

El Código de Derecho Canónico establece en su c. 475, § 1, que “en cada Diócesis, el Obispo debe nombrar un Vicario General, que, dotado de potestad ordinaria a tenor de los cánones que siguen, ha de ayudarle en el gobierno de toda la Diócesis”. El § 2 del mismo canon establece que “como regla general, ha de nombrarse un solo Vicario General, a no ser que la extensión de la Diócesis, el número de habitantes u otras razones pastorales requieran otra cosa”. En el caso de la Diócesis de Córdoba, dada su extensión, su número de habitantes, y la riqueza y vitalidad de sus comunidades cristianas y de las instituciones de la Iglesia, el buen gobierno de la Diócesis requiere que el Obispo diocesano disponga de una ayuda adecuada, sobre todo para el impulso de la evangelización y de la pastoral.

Por ello, en virtud de las facultades que me confieren los cánones 475 y 477, § 1, constándome las dotes de virtud, doctrina, celo apostólico, honradez, prudencia y experiencia (cf. c. 478, § 1), que concurren en la persona del **Ilmo. Sr. D. Santiago Gómez Sierra**, así como la comunión con el Obispo Diocesano que se requiere para el desempeño de este oficio (cf. c. 480), por las presentes, le NOMBRO

**VICARIO GENERAL**

de nuestra Diócesis, para un periodo de CUATRO AÑOS, con todas las facultades ordinarias del Vicario General, en conformidad con el c. 479. Y le concedo facultad para administrar el Sacramento de la Confirmación, a tenor del c. 884, § 1, en todo el territorio de la Diócesis.

Espero confiadamente en el Señor que esta mi designación contribuya de manera eficaz al bien de la Iglesia diocesana.

Dado en Córdoba, a dieciséis de octubre de mil novecientos  
noventa y siete.

† Javier Martínez Fernández  
Obispo de Córdoba

+Javier Martínez  
Obispo de Córdoba

Por mandado de su Excelencia. Rvdma.

**FRANCISCO JAVIER MARTINEZ FERNANDEZ,**  
**por la Gracia de Dios y de la Sede Apostólica,**  
**Obispo de Córdoba**

El Código de Derecho Canónico establece en su c. 475, § 1, que “en cada Diócesis, el Obispo debe nombrar un Vicario General, que, dotado de potestad ordinaria a tenor de los cánones que siguen, ha de ayudarle en el gobierno de toda la Diócesis”. El § 2 del mismo canon establece que “como regla general, ha de nombrarse un solo Vicario General, a no ser que la extensión de la Diócesis, el número de habitantes u otras razones pastorales requieran otra cosa”. En el caso de la Diócesis de Córdoba, dada su extensión, su número de habitantes, y la riqueza y vitalidad de sus comunidades cristianas y de las instituciones de la Iglesia, el buen gobierno de la Diócesis requiere que el Obispo diocesano disponga de una ayuda adecuada, sobre todo para el impulso de la evangelización y de la pastoral.

Por ello, en virtud de las facultades que me confieren los cánones 475 y 477, § 1, constándome las dotes de virtud, doctrina, celo apostólico, honradez, prudencia y experiencia (cf. c. 478, § 1), que concurren en la persona del Ilmo. Sr. **D. Francisco Javier Calavia Balduz**, así como la comunión con el Obispo Diocesano que se requiere para el desempeño de este oficio (cf. c. 480), por las presentes, le NOMBRO

**VICARIO GENERAL**

de nuestra Diócesis, para un periodo de CUATRO AÑOS, con todas las facultades ordinarias del Vicario General, en conformidad con el c. 479. Y le concedo facultad para administrar el Sacramento de la Confirmación, a tenor del c. 884, § 1, en todo el territorio de la Diócesis.

Espero confiadamente en el Señor que esta mi designación contribuya de manera eficaz al bien de la Iglesia diocesana.

Dado en Córdoba, a dieciséis de octubre de mil novecientos  
noventa y siete.

† Javier Martínez Fernández  
Obispo de Córdoba

+Javier Martínez  
Obispo de Córdoba

Por mandado de su Excelencia. Rvdma.

**FRANCISCO JAVIER MARTINEZ FERNANDEZ,**  
**por la Gracia de Dios y de la Sede Apostólica,**  
**Obispo de Córdoba**

El Código de Derecho Canónico establece que cuando así lo requiera el buen gobierno de la diócesis, el Obispo diocesano puede nombrar uno o más Vicarios episcopales con potestad ordinaria para una determinada circunscripción de la diócesis (cf. c. 476).

Por ello, en virtud de las facultades que me confieren los cánones 476 y 477, § 1, constándome las dotes de virtud, doctrina, celo apostólico, honradez, prudencia y experiencia (cf. 478, §1), que concurren en la persona del **Ilmo. Sr. D. Manuel María Hinojosa Petit**, así como la comunión con el Obispo Diocesano que se requiere para el desempeño de este oficio (cf. c. 480), por las presentes, le NOMBRO

**VICARIO EPISCOPAL**

para la Vicaría de la ciudad de Córdoba, para un periodo de CUATRO AÑOS, con todas las facultades ordinarias del Vicario episcopal, en conformidad con el c. 479, § 2 y 3. Y le concedo facultad para administrar el Sacramento de la confirmación, a tenor del c. 884, §1, en todo el territorio de la diócesis.

Espero confiadamente en el Señor que esta mi designación contribuya de manera eficaz al bien de la Iglesia diocesana.

Dado en Córdoba, a dieciséis de octubre de mil novecientos noventa y siete.

† Javier Martínez Fernández  
Obispo de Córdoba

+Javier Martínez  
Obispo de Córdoba

Por mandato de su Excelencia. Rvdma.



**NUEVO CONSEJO EPISCOPAL  
EN LA DIOCESIS DE CORDOBA  
Nota de prensa del Obispado**

El 23 de Septiembre, en la reunión habitual de los martes, el Sr. Obispo de la Diócesis comunicó al Consejo Episcopal su decisión de reestructurar este órgano de gobierno.

Manifestó que, habiéndolo encomendado al Señor y después de oír a los afectados, el Consejo Episcopal quedaría configurado de la siguiente manera:

1. Vicario General y Moderador de la Curia,

D. Lorenzo López-Cubero.

2. Vicarios Generales para la Pastoral,

D. Javier Calavia y D. Santiago Gómez.

3. Vicarios Episcopales Territoriales,

D. Antonio Jurado, D. Carlos Linares, D. Manuel Hinojosa y D. Francisco Javier Varo a quien le confía la antigua Vicaría del Valle del Guadalquivir, que se recupera ahora.

El Secretario seguirá siendo D. Felipe Tejederas.

Cesan D. Valeriano Orden y D. Antonio Evans como Vicario General y Vicario de la Capital respectivamente.

A D. Valeriano le encomienda representar al Sr. Obispo en las Fundaciones Civiles en las que participa. Esta representación la realizará como Vicario Episcopal.

En este momento los nuevos miembros del Consejo

Episcopal son invitados a entrar en la reunión. El Sr. Obispo les comunica oficialmente su decisión y todos se expresan con palabras de agradecimiento y disponibilidad a la Santa Madre Iglesia.

Acto seguido el Sr. Obispo reúne a los que trabajan en la Casa para presentarles el nuevo Consejo Episcopal.

La sesión, que se había iniciado con el rezo de una oración del ritual de las Horas, se termina con el Angelus.

RELACION DE NOMBRAMIENTOS 31/08/97 al 31/12/97

06/07/97	D. Antonio José Ruiz Alcalá Vicario Parroquial de los Angeles Las Pinedas
06/07/97	D. Antonio José Ruiz Alcalá Vicario Parroquial de San Pablo Rinconcillo
06/07/97	D. Antonio José Ruiz Alcalá V. Parroquial de La Inmaculada La Carlota
06/07/97	D. Antonio José Ruiz Alcalá V. Parroquial del Rosario Fuencubierta
30/08/97	D. Joaquín A. Nieva García Párroco del Rosario Fuencubierta
30/08/97	D. Fco. Jesús Campos Barrera V. Parroquial del Rosario Fuencubierta
01/09/97	D. Jesús Delgado Granados, S.D.B. Párroco de la Inmaculada Concepción Lagar de la Concepción (Montilla)
01/09/97	D. Jesús Delgado Granados, S.D.B. Párroco de Ntra. Sra. de Fátima Llanos del Espinar (Montilla)
01/09/97	D. Jesús Delgado Granados, S.D.B. Párroco de San Isidro Labrador Lagar del Pozo (Montilla)
09/09/97	D. Miguel Varona Villar Párroco de la Stma. Trinidad Priego
09/09/97	D. Fernando Cruz-Conde Párroco de la Asunción Carcabuey

09/09/97	D. Fernando Cruz-Conde	Párroco de El Carmen Zagrilla
09/09/97	D. Fernando Cruz-Conde	Párroco de San Isidro Los Villares
09/09/97	D. Tomás Pajuelo Romero	Párroco de la Asunción Bujalance
09/09/97	D. Tomás Pajuelo Romero	Párroco de San Francisco Bujalance
09/09/97	D. Antonio Palma León	V. Parroquial de la Asunción Bujalance
09/09/97	D. Antonio Palma León	V. Parroquial de San Fco. Bujalance
09/09/97	D. Antonio Palma León	Párroco de S. Bartolomé Morente
09/09/97	D. Joaquín Pérez Hernández	Adscrito a San Pedro Córdoba
09/09/97	D. Antonio Rufs Ariza	V. Parroquial de Sta. María de las Flores Posadas.
09/09/97	D. Marcelino Priego Borrallo.	V. Parroquial de Jesús Divino Obrero Córdoba
09/09/97	D. Antonio Tienda Moreno	Párroco de San Bartolomé Baena
09/09/97	D. Guillermo Balmisa Reina	V. Parroquial de San Pedro Córdoba

- 09/09/97 D. José Angel Morano Gil  
Miembro del E. Sacerdotal de San José  
Cañada del Gamo.
- 09/09/97 D. José Angel Morano Gil  
Miembro del E. de Ntra. Sra del Rocío  
Piconcillo
- 09/09/97 D. José Angel Morano Gil  
Miembro del E. de Ntra. Sra. de La Coronada  
La Coronada
- 09/09/97 D. José Angel Morano Gil  
Miembro del E. de San Juan Bautista  
Argallón
- 09/09/97 D. Angel L. Cepeda Carmona  
Párroco de Ntra. Sra. del Castillo.  
Fte. Palmera
- 09/09/97 D. Angel L. Cepeda Carmona  
Moderador de San Juan Bautista  
Argallón
- 09/09/97 D. Angel L. Cepeda Carmona  
Moderador de Ntra. Sra. de La Coronada  
La Coronada
- 09/09/97 D. Angel L. Cepeda Carmona  
Moderador de Ntra. Sra. del Rocío  
Piconcillo
- 09/09/97 D. Angel L. Cepeda Carmona  
Moderador de San José  
Cañada del Gamo
- 11/09/97 D. Saturnino Gómez Gorgojo, O.SS.T  
V. Parroquial de Ntra. Sra. de Gracia  
Córdoba.
- 26/09/97 D. Miguel Varona Villar  
Párroco de El Carmen  
Zamoranos
- 26/09/97 D. Miguel Varona Villar  
Párroco del Rosario  
El Cañuelo

26/09/97	D. Fernando Cruz-Conde	Párroco de El Carmen El Esparragal
26/09/97	P. Juan Velasco Robla, C.M.	Párroco de Santa Luisa de Marillac Córdoba
26/09/97	D. Pedro Crespo Hidalgo	Párroco del Rosario Fte. Tojar
26/09/97	D. Pedro Crespo Hidalgo	Párroco de La Inmaculada Aldea de la Concep.
26/09/97	D. Pedro Crespo Hidalgo	Párroco del Rosario Castil de Campos
29/09/97	D. Miguel David Pozo León	Parroco de San Andrés Adamuz
29/09/97	D. Miguel David Pozo León	Párroco de San Felipe y Santiago Algallarín
30/09/97	D. Tomás Pajuelo Romero	Párroco de la Asunción Valenzuela
30/09/97	D. Antonio Tienda Moreno	Párroco de Santa María Albendín
16/10/97	D. Santiago Gómez Sierra	Vicario General (4 años)
16/10/97	D. Fco. Javier Calavia Balduz	Vicario General (4 años)
16/10/97	D. Fco. Javier Varo Arjona	Vicario Episcopal del Valle del Guadalquivir (4 años)
16/10/97	D. Manuel M <sup>a</sup> Hinojosa Petit	Vicario Episcopal de la Ciudad (4 años)

- 21/10/97 D. Francisco Galvez León  
Arcipreste de La Catedral y Casco Histórico (5 años)  
Córdoba
- 21/10/97 D. Manuel González Muñana  
Arcipreste de El Centro y Ciudad Jardín(5 años)  
Córdoba
- 21/10/97 D. Bernardo Muñoz Gutiérrez  
Arcipreste del Transbetis (5 años)  
Córdoba
- 21/10/97 D. Moises Delgado Caballero  
Arcipreste del Noroeste (5 años)  
Córdoba
- 21/10/97 D. Fco. Muñoz Córdoba  
Arcipreste de Levante (5 años)  
Córdoba
- 21/10/97 D. Fco. Garrido Pruaño  
Arcipreste de la Fuensata ( 5 años)  
Córdoba
- 21/10/97 D. Tomás Pérez Escudero  
Arcipreste del Alto Guadalquivir (5 años)  
Villafranca
- 21/10/97 D. José-Joaquín Cobos Rodríguez  
Arcipreste de Aguilar y Pte. Genil (5 años)  
Pte. Genil.
- 21/10/97 D. Juan Huertas Palma  
Arcipreste de Baena (5 años)  
Baena
- 21/10/97 D. Enrique Aparicio Raya  
Arcipreste del Bajo Guadalquivir (5 años)  
Posadas
- 21/10/97 D. Gregorio Molina Hidalgo  
Arcipreste de Lucena, Cabra y Rute (5 años)  
Rute
- 21/10/97 D. Juan Navas Sánchez  
Arcipreste de Montilla, La Rambla (5 años)  
Montilla

- 21/10/97 D. Fernándo Cruz-Conde  
Arcipreste de Priego (5 años)  
Carcabuey
- 21/10/97 D. José-Domingo Rey Godoy  
Arcipreste de Pueblonuevo y Fte.Obejuna (5 años)
- 21/10/97 D. Vicente Molero Tabas  
Arcipreste de Hinojosa del Duque (5 años)
- 21/10/97 D. Manuel Cantador Muñoz  
Arcipreste de Pozoblanco y Vva de Córdoba (5 años)  
Dos Torres
- 27/10/97 P. Juan Velasco Robal, C.M  
Administrador de la Parroquia de Santa Luisa de Marillac (hasta  
su toma de posesión como Párroco)
- 31/10/97 D. Isidro Caballero Acosta  
Párroco de San Isidro  
Céspedes
- 11/11/97 D. Juan de Dios Fernández Bravo  
Responsable diocesano del Movimiento Junior  
Córdoba.
- 11/11/97 D. Manuel Cantador Muñoz  
Párroco de la Asunción  
Dos Torres
- 11/11/97 D Fco. Javier Cañete Calero  
Párroco de El Carmen  
Cardeña
- 11/11/97 D. Fco. Javier Cañete Calero  
Párroco de San José  
Azuel
- 11/11/97 D. Jesús M<sup>a</sup> Perea Merina  
Párroco de Ntra Sra. de Guadalupe  
Fuente Carreteros
- 11/11/97 D. Jesús M<sup>a</sup> Perea Merina  
Párroco de La Inmaculada  
Fuente Palmera
- 11/11/97 D. Isidro Caballero Acosta  
Capellán de la Residencia de Ancianos  
Palma del Río



- 11/11/97 D. Manuel Cobos Risquez  
Párroco de San Antonio de Padua  
Córdoba
- 11/11/97 D. Pedro Soldado Barrios  
Párroco de La Aurora  
Córdoba
- 27/11/97 D. Antonio Rufs Ariza  
V. Parroquial de San Isidro en Cespedes  
para atender Bembezar y Mesas de Guadalora
- 15/11/97 Dña. Elena Chiappara  
Secretaria General de la Fundación "San Eulogio de Córdoba"
- 02/12/97 D. Antonio José Ruiz Alcalá  
V. Parroquial de Ntra. Sra. de Guadalupe  
Fuente Carreteros
- 02/12/97 D. Antonio José Ruiz Alcalá  
V. Parroquial de La Inmaculada Concepción  
Fuente Palmera

Nota: Los nombramientos anteriores al mes de agosto de 1.997 que no aparecieron en el boletín anterior, figuran los primeros en éste.



**FRANCISCO JAVIER MARTINEZ FERNANDEZ**  
**POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SEDE APOSTOLICA**  
**OBISPO DE CORDOBA**

La Asociación Privada de Fieles MEMORES DOMINI, que nace en Milán en 1964 del Movimiento COMUNION Y LIBERACION, fue erigida primeramente como “Pía Asociación laical” por el Obispo de Piacenza, Mons. Enrico Manfredini, el 14 de junio de 1981, y ha sido luego constituida como Asociación Privada de Fieles de carácter universal, a tenor de los cc. 298-311 y 321-329, por Decreto del Pontificio Consejo para los Laicos del 8 de diciembre de 1988, que la declara de Derecho Pontificio y aprueba sus Estatutos.

La Asociación tiene como finalidad que sus miembros puedan vivir “la contemplación, entendida como memoria tendencialmente continua de Cristo”, consistencia de todas las cosas (Col 1,17), y “centro del cosmos y de la historia” (Juan Pablo II, *Redemptor hominis*, 1), y los consejos evangélicos. Y llevar a cabo una labor misionera que haga presente a Cristo en la vida de los hombres, especialmente en el ambiente del trabajo. Como dice el mencionado Decreto del Consejo Pontificio para los Laicos, todo miembro de la Asociación “se compromete al apostolado viviendo el propio trabajo, sea el que fuere, como lugar de la Memoria de Cristo, es decir, traduciendo en ofrecimiento cualquier actividad que lleve a cabo, y cooperando con la Jerarquía de la Iglesia en su misión”.

Agradecido inmensamente a Dios por el bien que he recibido en mi vida de D. Luigi Giusani, Fundador del Movimiento COMUNION Y LIBERACION, y de los MEMORES DOMINI, yo mismo he escrito a los responsables de la Asociación, solicitando disponer de algunas personas para establecer una casa de la Asociación en la Diócesis de Córdoba, y ocuparlas en diversas tareas al servicio de la Diócesis. Con la ayuda de Dios, su presencia en Córdoba contribuirá a la misión de la Iglesia: a la gloria

humana de Cristo.

Por estas letras, pues, hago constar mi gozo y mi gratitud de que la casa de la Asociación MEMORES DOMINI, con sede en la calle Escultor Fernández Márquez, 1, 1º, 2, 14012 - CORDOBA, se establezca en la Diócesis de Córdoba, y actúe conforme a sus Estatutos y en comunión con las orientaciones pastorales del Obispo Diocesano. Deseo y pido al Señor que la nueva casa produzca abundantes frutos de santidad, y que el testimonio de vida cristiana de sus miembros haga crecer el conocimiento de Cristo y el amor a la Iglesia entre los hombres.

Consérvese un ejemplar de este documento en la Curia Diocesana y otro en el archivo de la Asociación.

Dado en Córdoba a quince de octubre de 1997, Fiesta de Santa Teresa de Jesús.

† Javier Martínez Fernández  
Obispo de Córdoba

Por mandato de Su Excelencia Rvdma.  
Canciller- Secretario



Felipe Tejederas Porras

# **CIRCULAR A LOS SACERDOTES SECULARES Y RELIGIOSOS**

El Obispo de la Diócesis, consultado su Consejo Episcopal, ha determinado constituir el nuevo Consejo Presbiteral, de acuerdo con la legislación canónica vigente.

## **I-COMPOSICIÓN DEL CONSEJO PRESBITERAL**

Adoptando los Estatutos aprobados en 1990, con la sola variante de ampliar a 38 el número de sus miembros, en razón del nombramiento de tres Vicarios más, la composición del Consejo será la siguiente:

1.-Miembros natos: Los tres Vicarios Generales, los cuatro Vicarios Episcopales, el Deán-Presidente del Cabildo Catedral, el Rector del Seminario, el Delegado Diocesano del Clero y el Delegado Diocesano de Vida Consagrada. En total 11.

2.-Miembros representativos: Uno por cada Arciprestazgo (16); 1 por el Cabildo Catedral, 2 por los Religiosos y 5 por votación inorgánica de todos los sacerdotes. En total 24.

3.-Miembros de libre designación: 3 sacerdotes que puede nombrar el Sr. Obispo.

## **II.-NORMAS PARA LA ELECCIÓN**

### **A.-Derecho de elección.**

1.-Tiene derecho de elección, tanto activa como pasiva:

a) Todos los sacerdotes incardinados en la Diócesis.

b) Todos los sacerdotes seculares no incardinados que residen en la Diócesis y tiene alguna misión canónica, dada por el Obispo Diocesano.

c) Todos los religiosos sacerdotes, con residencia en casas radicadas en la Diócesis.

Nota: El art. 37 de los Estatutos dice: “Ningún Consejero tendrá más de un voto, aunque sea miembro del Consejo por diversos motivos”.

## **B.-Listas electorales.**

1.-Para la votación orgánica se harán de la siguiente manera:

a) La Secretaría General enviará a cada Arciprestazgo la relación de todos los sacerdotes que lo componen: seculares que ejercen su ministerio en el mismo y religiosos con nombramiento episcopal de párrocos, coadjutores, capellanes y otros cargos.

b) La lista de Religiosos será confeccionada y enviada por la Delegación de Vida Consagrada, con los datos recibidos de los propios Superiores.

2.-Para la votación inorgánica, la Secretaría General confeccionará y enviará la lista de todos los sacerdotes con derecho a votación.

## **C.-MESAS ELECTORALES Y VOTACIONES.**

### **1.-Se constituirán las siguientes mesas electorales:**

a)En cada Arciprestazgo, presidida por el Arcipreste, que designará a dos sacerdotes para formar parte de la mesa. Uno de ellos actuará de Secretario.

b) El Cabildo Catedral votará de acuerdo a sus Estatutos.

c)La mesa electoral de Religiosos estará presidida por el

Delegado de Vida Consagrada y por dos Religiosos designado por él. Uno de ellos, actuará de Secretario.

d)La mesa electoral para la votación inorgánica, estará presidida por el Canciller-Secretario del Obispado, el Vice-Canciller, que actuará de Secretario y otro sacerdote designado por el Canciller-Secretario.

## **2.-Tiempo de las votaciones.**

### **a)Arciprestazgos**

-Cada Arcipreste fijará fecha, hora y lugar para la reunión de las votaciones.

-El Secretario levantará acta de la votación orgánica, una vez hecho el escrutinio de la misma.

-En la misma reunión se realizará la votación inorgánica mediante los sobres enviados por la Secretaría General del Obispado.

-El acta de la votación orgánica, así como los sobres de la votación inorgánica, sin escutar, se enviarán cuanto antes a la Secretaría General del Obispado.

### **b)Cabildo Catedral**

-Hará la votación orgánica según sus propios Estatutos.

-En la misma reunión hará la votación inorgánica mediante los sobres enviados por la secretaría General.

-El acta de la votación orgánica, así como los sobres de la votación inorgánica, sin escutar, se enviarán cuanto antes a la Secretaría General del Obispado.

### **c)Religiosos**

-Los religiosos harán su correspondiente votación, en el Obispado (Despacho del Delegado Vida Consagrada), el día 18 de diciembre de 1997, de 11 a 13 horas.

### **d)La votación inorgánica**

-Los que no hayan podido hacerla en su grupo electoral, pueden votar el día 18 de diciembre de once a trece en la Secretaría del Obispado.

### **3.-Modo de las votaciones**

a)En los arciprestazgos, cada elector escribirá en la papeleta un solo nombre.

b)Los Religiosos, podrán escribir dos nombres.

c)Para la votación inorgánica se puede escribir hasta cinco nombres.

d)En todos los casos, se tendrán por elegidos los que hayan obtenido más votos. En caso de paridad, el más antiguo en el sacerdocio y en caso de que varios coincidan en la fecha de ordenación, el de más edad.

e)Tanto la mesa de la votación inorgánica, como la de los Religiosos, efectuarán el escrutinio a la hora señalada para finalizar las votaciones, o antes, si hubiere votado toda la lista. Se levantará acta que se entregará en la Secretaría General del Obispado.

Córdoba 24 Noviembre de 1997



EL VICARIO GENERAL

Lorenzo López-Cubero

Fdo. Lorenzo López-Cubero Giménez



## **Ordenaciones de Diáconos**

El día 8 de diciembre de 1.997, a las 11:30 de la mañana, se ordenaron en la Santa Iglesia Catedral de Córdoba los siguientes Diáconos:

- D. David Aguilera Malagón
- D. Pablo Calvo del Pozo
- D. Juan Carlos Valsera Cuevas
- D. José Luis Camacho Gutiérrez
- D. José M<sup>a</sup> González Ruiz



## **III Vida de la Diócesis**

**En el pasado mes de noviembre, del 4 al 6, tuvo lugar el I Encuentro del nuevo Consejo Episcopal en le Puerto de Santa María, Cádiz**

*Consejo Episcopal*



## **III Vida de la Diócesis**

**Delegación de Juventud**  
**Delegación de Catequesis**  
**Delegación del Clero**  
**Arciprestazgos**  
**Seminario**



## **III Vida de la Diócesis**

### **Crónica del XIII Encuentro de Jóvenes en París.**

**Agosto de 1.997**

### **II Peregrinación de Jóvenes a Guadalupe. Octubre del 97**

*Delegación de Juventud*





## JORNADA MUNDIAL JUVENTUD-AGOSTO 1997

El pasado día 12 de Agosto, 500 jóvenes de la Diócesis de Córdoba y del colegio San José de Cluny de Pozuelo de Alarcón (Madrid), nos poníamos en camino para asistir junto al Papa a las Jornadas Mundiales de la Juventud que se iban a celebrar en París del 19 al 24 de Agosto.

Comenzamos con una Eucaristía en la Catedral a las 12 de la mañana, presidida por nuestro Obispo D. Javier, para después empezar la Peregrinación desde la Torre de la Calahorra. Ese día hicimos noche en Madrid en el colegio San José de Cluny y a la mañana siguiente, después del estupendo desayuno con que nos obsequió el colegio, todo el mundo nos pusimos rumbo a Zarátz donde llegamos a media tarde. Nos alojamos en el colegio de los hermanos de la Salle y después de tener la Eucaristía en uno de los patios del colegio nos fuimos a darnos un baño y a cenar a la playa.

El paseo marítimo se llenó de gente extrañados de ver a tantos jóvenes juntos y caso todos nos preguntaban que quienes éramos y que adonde íbamos. Fue una noche muy bonita, tuvimos la velada en la playa y luego volvimos al Colegio. Por la mañana todos estábamos muy ilusionados ya que ese día llegaríamos a Angers y allí comenzaríamos nuestros días de convivencia con familias francesas y jóvenes de otros países. En Angers nos recibió la organización en la Universidad Católica y después de una pequeña merienda cada autobús salió hacia el pueblo que tenía asignado, ya que estos días íbamos a estar separados por autobuses en los distintos lugares que la organización había preparado, unos estaban en el mismo Angers, otros en todos los pueblos de acogida: Angers, Cholet, Saumur, Montreuil, Tiercé, Segré, ...

Todos fuimos alojados en familias que se habían ofrecido

para ello. Era impresionante ver cuando nos estaban diciendo a cada uno con quien teníamos que ir, la cara de ilusión de estas personas que nos abrían las puertas de sus casas por cuatro días (de jueves a lunes) y que en realidad no sabían a quien se las habrían, pero no les importaba y nos acogían como a uno más de la familia. El viernes y el sábado cada grupo vivió según lo preparado por la organización de su pueblo, unos hicieron deporte, otros fueron a granjas, a museos visitas a lugares cercanos etc, y las puertas de sus parroquias haciéndonos sentir Iglesia Universal.

Nos juntamos todos para ver los Tapices del Apocalipsis, únicos en el mundo y que están en el Castillo de Angers y el domingo peregrinamos al Santuario de Behuard. Era muy bonito ver que todos fuimos por caminos diferentes andando durante todo el día y como nos encontrábamos en el mismo sitio. En este santuario tuvimos una Eucaristía, y una velada junto a muchas de las familias que nos acogían y al resto de los jóvenes de otros países que al igual que nosotros estaban también en Angers. El lunes 18 salimos por la mañana hacia París para así reunirnos con el resto de jóvenes que habían ido de todas las partes del mundo a las Jornadas Mundiales de la Juventud y esperar al Papa.

Los días en Angers los recordamos con mucho cariño y agradecimiento hacia esas personas que nos acogieron como a alguien más de su familia. La mayoría de nosotros no hemos perdido el contacto, estamos escribiéndonos y algunos de ellos incluso han venido a Córdoba.

El lunes 18 de Agosto por la tarde llegamos a París los 500, y unas concretamente a St Germaile en-Lague que era donde teníamos nuestro alojamiento. Esa noche nos repartieron las acreditaciones, el billete del metro, los bonos para las comidas... Unos estaban alojados en familias y otros en colegios, los chicos en el Irsid y las chicas en el Liceo.

Por las mañanas teníamos en el mismo St Germaile catequesis impartidos por Obispos, a nosotros nos correspondieron el

Obispo de Santo Domingo, el de Bilbao, y el último día nuestro Obispo D. Javier. Por las tardes había festivales de la juventud en París y hacia allá salíamos después de comer, yendo unos a estos festivales y otros a visitar París. El jueves 21 por la tarde nos fuimos a París rápidamente ya que era la acogía al Papa en los Campos de Marte, bajo la Torre Eiffel, fue un momento muy bonito ya que era la primera vez que estábamos junto al Papa, aunque algunos nos tuvimos que conformar con seguirlo a través de pantallas gigantes. El sábado 23 después de la Eucaristía en St. Germaile, salimos hacia el Hipódromo de Lolegdiamp donde iba a tener lugar el encuentro con el Papa, estaríamos con él toda la tarde-noche del sábado y la mañana del domingo día 24. Todos íbamos hacia allí con muchísimas ganas y una gran alegría, ya que en realidad este era el momento culmen de nuestra peregrinación.

La velada del sábado fue muy emocionante, en ella el Papa bautizó y confirmó a unos cuantos jóvenes, y además se veía que estaba muy contento, y a gusto con todos los jóvenes que habíamos acudido a su cita.

El domingo por la mañana celebró la Eucaristía y después rezó el Angelus, hablando luego y saludando en varios idiomas. Allí anunció las próximas Jornadas Mundiales de la Juventud que serán el Roma en el año 2000, y también anunció que en Octubre proclamaría a Santa Teresita del Niño Jesús Doctora de la Iglesia, acto que ocurrió estando los jóvenes de la Diócesis en una nueva Peregrinación esta vez más cerca, en Guadalupe.

La vuelta a Córdoba fue más rápida, salimos esa misma tarde de París y fuimos a dormir a Angers, donde algunos tuvieron ocasión de volver a ver a sus familias. La noche siguiente fue en Zarautz y luego directamente a Córdoba.

Pero ahora, mirando hacia atrás, ¿qué queda de todo aquello? Quedan fotos, recuerdos, canciones aprendidas, unas cuantas frases en francés,... Pero si sólo tenemos eso, no basta. Tenemos que ver si lo que vivimos allí nos sirve también ahora

cada día. Tenemos que ver si lo que aprendimos allí nos ayuda a vivir mejor cada día. Las cosas verdaderas son las que duran siempre. Pero no simplemente que duren o se mantengan en el recuerdo, sino que perduren ahora ayudándonos a vivir el presente, cada cosa que tenemos que hacer, cada circunstancia a la que tenemos que hacer frente.

En mi caso, lo que ha quedado son grandes amigos, verdaderos amigos. Con algunos de ellos, mi amistad de afianzó durante el viaje; a otros los conocí allí, en esos días. Y son amigos que me acompañan en el camino a veces difícil y doloroso de la vida, amigos que me recuerdan las razones para tener esperanza en la vida, para confiar en que aquellas circunstancias por las que tengo que pasar son el rostros de Dios, que me cuida y que quiere mi bien.

Y todo esto es algo que uno tiene que verificar cada día, comprobar cada día. Y pedir por ello, y pedir a Dios que fortalezca nuestra amistad y que la sostenga.

## II PEREGRINACION DE JÓVENES A GUADALUPE

Octubre 1997

El viernes, 17 de octubre, nos convocaba a las 8 h de la mañana en la Catedral, nuestro Obispo para celebrar la Eucaristía, con motivo de la II Peregrinación a Guadalupe. Eramos 550 jóvenes los que deseábamos vivir esta gran experiencia de la Iglesia tan humana, alegre, fraternal.

La Eucaristía, en este día, es alimento para el camino y motivo de alegría y de agradecimiento para esta llamada a la conversión, a aumentar nuestra confianza, a fortalecer nuestra fe y a continuar en el seguimiento a Jesús: Nos ayudó a tomar conciencia y reflexionar sobre el sentido del peregrinar, a aprender a mirarnos como peregrinos no sólo en estos días, sino siempre, en el caminar diario de nuestra vida.

Seguidamente todos con nuestras mochilas a la espalda nos dirigimos con prontitud a la Avda de la Confederación donde nos esperaban los autocares que nos llevarían hasta Hinojosa del Duque, donde se reunirían los peregrinos de toda la Sierra cordobesa, para continuar hasta Valdeolleros, donde comenzaríamos a pie nuestra andadura hasta Guadalupe.

Momento propicio para buscar, encontrar, acoger y reflexionar lo que el camino nos ofrecía. Y el regalo más impresionante del día fue la cálida acogida del pequeño pueblo de Castilblanco.

Del cuidado en la pequeñez de los detalles florecía la grandeza de su hospitalidad: eran los aplausos de los vecinos ante nuestra llegada, las puertas de sus casas a todos estaban abiertas,

el abundante agua para saciar nuestra sed, de la música en la plaza del pueblo, la oración compartida, los colegios preparados con dedicación para que pudiésemos descansar, el gran desayuno que nos propiciaron con tanto cariño y generosidad en la madrugada del sábado... Testimonio de un pueblo, como signo de que algo grande estaba ocurriendo, reconocer la presencia del Señor cuando los hombres le dejamos actuar a través de la sencillez y la ternura en el trato humano.

El sábado amaneció húmedo y lluvioso; y tras el estupendo desayuno que nos ofrecieron en Castilblanco y la inyección de ánimo que nos infundió nuestro Obispo, D. Javier, reanudamos la marcha y continuamos nuestro camino. La lluvia fue, en la mañana, protagonista en nuestra ruta. Nos comentó D. Javier, “cabe la posibilidad de que pasemos el día bajo la lluvia, por esto debemos animarnos unos a otros porque las fuerzas pueden flaquear. El deseo de encontrarnos con la Madre, que nos acompaña en el camino, la verdad, la vida de Jesús, empequeñecerá las dificultades. El gozo del que se siente siempre acompañado nos ayudará a seguir caminando”.

En las distintas etapas de la ruta hemos aprendido, enseñado y compartido todos esos momentos de oración que en el día se nos ofrecían para alabar a Dios y hacerlo presente con esa sonrisa de la Virgen Madre, expresión de la ternura del amor que Dios tiene y siente por todos nosotros. Comenzábamos con laudes, continuábamos en la comida, también en la plegaria del rosario y en la letanía piropeábamos a María y otros momentos eran de catequesis, de silencio, de reflexión y también con cantos. Sobre todo en las veladas, donde nuestra alegría expresaba la felicidad de todo aquel que todo lo hace desde Jesús; comer, cantar, hablar, bailar, andar, etc., y para acabar el día dando gracias a Dios por todo lo vivido finalizábamos rezando el ángelus. Expresamos nuestro más vivo agradecimiento por su generosidad, su eficacia y su discreción en la ejecución de sus tareas... responsables, equipo médico, bíblico, de esa forma han contribuido de manera notable al buen desarrollo y al éxito de la peregrinación, inolvidable para

todos nosotros.

Amar significa servir y ese amor nos lo ofrece María, y nos hace de guía en este camino en el que nos vamos encontrando su presencia. En el camino se comparte todo. El que ama no hace cálculos. Y ese es el amor que salva el mundo, que construye la sociedad y que nos prepara para la eternidad. Ellos lo saben, y también saben que el servicio es camino de felicidad y santidad.

Destacamos y agradecemos la tarea de los equipos médicos y “COLME ESCUBA” que actuaron con eficacia y generosidad en su dura labor y sufrida por ser tan constante y de mucha implicación, pues no sólo hacían el camino sino que no paraban. Testimoniaban el camino en una realidad en marcha de fe y amor. Y con este discernimiento empieza para todos la esperanza cristiana, encontramos también el lado esperanzado de nuestra peregrinación pues es un camino penitencial de conversión, vivíamos un proceso de cambio, sembrado, en algunos, entre lágrimas por el dolor que en sus pies causan las ampollas... proceso de conversión y crecimiento contemplado por Dios, paciente y misericordioso con todos nosotros.

Y así fue que con el constante apoyo familiar y caluroso de la gente que nos iba saliendo al encuentro, alrededor de las 19,00 h del sábado llegamos hasta el Santuario de Nuestra Señora de Guadalupe, centro de peregrinación. Con cantos de alabanza y júbilo. “Magnificat Magnificat Magnificat anima dominus” y “Non Nobis” subimos la escalera y entramos cantando. Alabando y dando gracias porque en todo momento hemos estado al lado de María mediante la oración, la meditación o en la escucha de las experiencias personales contadas por los peregrinos que nos acompañan en el grupo: sacerdotes, universitarios, catequistas, etc.

En el camino se ha compartido todo, desde un canto a una plegaria, desde la alegría a la dureza de los pasos del camino, desde el agotamiento hasta la frescura en el rezo de los laudes,

desde el cansancio hasta la serenidad de nuestro espíritu gozoso.

Celebramos a nuestra llegada la Eucaristía, donde damos gracias a Dios por todos los beneficios que hemos recibido de El y de su Madre intercesora nuestra, a lo largo de todo el camino y sobre todo por habernos hecho hijos en el Hijo y hermanos los unos a los otros. Porque hemos aumentado nuestro amor de hijos, y nuestra confianza en el amor, poder perdonador de Cristo y a la vez nuestra actitud más fraterna con todas las personas que encontramos y que Dios ha puesto en nuestra vida.

En la mañana del Domingo, día del Señor y 19 de octubre, Domingo de las misiones visitamos como puntos principales del lugar el Monasterio, el Santuario y el Auditorio. D. Javier ofició la Eucaristía que celebrábamos con una humilde conciencia de que somos débiles y pecadores diciendo la hermosa oración penitencial “yo confiese... por mi culpa, por mi culpa”. Reconocemos que somos débiles pero le pedimos. Dios nos ayuda y nos perdona y también con gran alegría la acción de gracias... y nos comunicaba con alegría que en la Basílica de San Pedro de Roma era proclamada por el Santo Padre, Juan Pablo II, Sta. Teresa del Niño Jesús y de la Santa Faz, Doctora de la Iglesia, quien nos invita a ser en el “corazón” de la Iglesia discípulos y testigos ardientes de la Caridad de Cristo.

Seguidamente en el Auditorio de Guadalupe celebramos con gozo nuestra inmensa alegría compartiendo cada grupo su experiencia de peregrinación, mediante cantos, teatro, etc. Resaltamos la eficaz labor del equipo bíblico que contribuyeron a que todo transcurriera y se desarrollara como lo que era, una verdadera fiesta para todos nosotros.

De nuevo en marcha y de regreso a nuestro punto de partida, Córdoba, nos detuvimos en el acogedor pueblo de Hinojosa del Duque, ante la fachada de la Iglesia Parroquial de San Juan Bautista, donde como el año pasado nos obsequiaron con unos estupendos refrescos y bocadillos aliviando nuestra fatiga, can-



sancio y sed de peregrinos, animándonos con música y con las agradables canciones del grupo misionero “los chocoes”. Compartiendo que la peregrinación ha sido una magnífica experiencia que nos enseña a saber caminar por la vida, de la mano de la Virgen María al encuentro con su hijo Cristo Jesús.

Así pues, todos pletóricos regresamos a casa convencidos de que continuaba la verdadera peregrinación, la de nuestra vida cristiana, que tiene que ser alegre con entusiasmos y un “acostumbrarse” progresivo a la vida con Dios, a través de los hermanos. Repitiéndonos que para imitar a Cristo y vivir en intimidad con El es de vital importancia que cuidemos nuestra fe, la oración y la Eucaristía, presencia de Dios y que tenemos nuestra fe y esperanza en Dios por eso somos felices. (Y damos gracias, hemos descubierto a Dios por su regalo de iluminar a los que nos rodean en el regreso a casa) y la amistad fraterna.



# **III Vida de la Diócesis**

## **Encuentro Diocesano de Catequistas.**

**27 de septiembre de 1.997**

*Delegación de Catequesis*



## **III Vida de la Diócesis**

### **Formación Permanente del Clero.**

**Del 27 al 29 de noviembre**

### **Cursos de Formación Bíblica**

**Verano de 1.998**

*Delegación del Clero*



## CURSOS DE FORMACION BIBLICA VERANO 1998

La Comisión Episcopal del Clero ha programado, como es ya tradicional, unos Cursos de Formación Permanente para sacerdotes en Tierra Santa. De ellos damos conocimiento para que puedan aprovecharse aquellos sacerdotes de la Diócesis que lo deseen.

### CURSOS BIBLICOS

#### CURSILLO PRIMERO:

Fechas: del 15 al 28 de Julio.

Incluye: Conferencias por profesores del Instituto Español, Bíblico y Arqueológico de Jerusalén (Casa de Santiago) y excursiones de interés bíblico, arqueológico e histórico, acompañados siempre de profesores y guías especializados.

Lugares de residencia: Hoteles de Jerusalén, Jordania y Tíberides.

Fecha de inscripción: hasta el 10 de Mayo.

Precios: Viaje en avión, ida y vuelta: 81.500 ptas.

Estancia:

\* Habitación doble: 950 \$ U.S.D.

\* Suplemento individual: 346 \$ U.S.D.

#### CURSILLO SEGUNDO:

Fechas: del 28 de Junio al 28 de Julio (un mes).

Incluye: Conferencias y visitas. Lo dirige el Instituto Bíblico (Casa de Santiago) y la Universidad Pontificia de Salamanca.

Responsable del Curso: D. José A. Marín, director de la Casa de Santiago en Jerusalén.

Director-profesor: D. Pedro Fraile Yecora, profesor de Sagrada Escritura en el Centro Teológico de Aragón.

Lugar de residencia: Jerusalén, MATER MISERICORDIAE.

Precios: Viaje en avión, ida y vuelta: 71.754 ptas.

Servicios en Tierra Santa: 1.650 \$ U.S.D.

Suplemento habitación individual: 230 \$ U.S.D.

Tasas fronterizas: 75 \$ U.S.D.

### **CURSO DE SAN PABLO Y SANTOS PADRES**

Lugar: Turquía.

Hoteles de primera categoría en Turquía.

Incluye: Visitas-conferencias, excursiones de interés con profesor y guía.

Precios: Viaje en avión Madrid-Estambul-Madrid: 82.500 ptas.

Habitación doble: 950 \$ U.S.D.

Habitación individual, suplemento: 280 \$ U.S.D.

### ***INSCRIPCIONES:***

Conferencia Episcopal Española.

Departamento de Jornadas.

C/ Añastro, 1-3º. 28033 Madrid.

Antes del 10 de Mayo



# **III Vida de la Diócesis**

## **Asamblea de Arciprestes**

**13 de noviembre de 1.997**

## **Propuestas Pastorales de los arciprestazgos**

*Arciprestazgos*



# PROPUESTAS PASTORALES DE LOS ARCIPRESTAZGOS

## CAMPIÑA

### 1.- BAENA-CASTRO:

**LITURGIA:** Se tendrán en cada pueblo del arciprestazgo tres celebraciones penitenciales comunitarias, asignará, además, todos los meses un sacerdote a cada parroquia, para que puedan los fieles confesar o consultar con otro sacerdote distinto del párroco.

**CATEQUESIS:** Se tendrán tres reuniones de catequistas, a nivel arciprestal, para conocerse y unir criterios.

**CARIDAD:** Se tratará de conseguir que exista Cáritas en todas las parroquias, y, donde exista, continuar la dinámica.

### 2.- LUCENA-CABRA-RUTE:

**LITURGIA:** Se creará en cada parroquia un equipo de liturgia, para una mayor y mejor participación en las celebraciones.

**CATEQUESIS:** Estudiaremos en nuestra Formación Permanente del arciprestazgo los materiales que nos ayuden a descubrir e ilusionarnos con nuestra identidad sacerdotal.

**CARIDAD:** En la primera reunión del curso se constituirá una comisión arciprestal para estudiar y atender a las necesidades. También, en cada parroquia, se constituirán grupos de atención a enfermos.

### **3. - PUENTE GENIL-AGUILAR:**

**LITURGIA:** Se formará en cada parroquia un equipo de liturgia en vistas a la preparación de la Misa Dominical con participación de los fieles en cantos, lecturas.

**CATEQUESIS:** Se intentará implantar catequesis de adultos en todas las parroquias, ofreciéndolas de modo especial a las Cofradías.

**CARIDAD:** Se creará Cáritas en los pueblos donde no exista. Y donde exista Cáritas interparroquial se potenciará la participación de cada una de las parroquias.

### **4.- MONTILLA:**

**LITURGIA:** En el primer trimestre se creará, donde no exista, el equipo de liturgia, y después se tendrá un breve cursillo en cada pueblo sobre la misión del animador litúrgico.

**CATEQUESIS:** En el primer trimestre tendrán los sacerdotes una sesión de formación sobre pastoral juvenil hoy, en orden a la puesta en marcha de la pastoral juvenil en las parroquias.

**CARIDAD:** Se hará un estudio de las características socio-económicas de la zona, para mejor poder incidir en la realidad desde nuestra acción pastoral.

### **5.- PRIEGO DE CORDOBA:**

**LITURGIA:** Que cada parroquia tenga un equipo de liturgia que prepare las celebraciones, con la ayuda del material procedente de la Delegación Diocesana.

**CATEQUESIS:** Periódicamente se atenderá a la formación de catequistas a todos los niveles, y se tendrán encuentros trimestrales a escala de Arciprestazgo.

**CARIDAD:** Se organizará la Cáritas parroquial donde no exista.

## **VALLE DEL BAJO GUADALQUIVIR:**

**LITURGIA:** Se crearán o potenciarán las catequesis presacramentales, sobre todo del matrimonio y del bautismo, con el fin de que las celebraciones adquieran cada vez más su dimensión de fe y vivencia cristiana.

**CATEQUESIS:** Se tendrán encuentros periódicos de catequistas a nivel arciprestal, consolidando en forma, tiempo y contenido lo que se hacía anteriormente.

**CARIDAD:** Se tendrán encuentros periódicos de los miembros de Cáritas a nivel arciprestal, consolidando en forma, tiempo y contenido lo que se hacía anteriormente.

## **VALLE DEL ALTO GUADALQUIVIR:**

**LITURGIA:** Los sacerdotes leerán y estudiarán las rúbricas del misal y de los diversos rituales, para dar unidad a las celebraciones litúrgicas.

**CATEQUESIS:** Se celebrará un curso rotativo por las diversas parroquias sobre la espiritualidad del laicado en relación al tema del año de preparación al Jubileo: El Espíritu Santo.

**CARIDAD:** Se creará y/o potenciará un grupo de seglares (nombrados personalmente por el párroco) para atender a las necesidades concretas de cada pueblo. Se buscará una unión más estrecha, en este terreno, con las diversas Cofradías y Hermandades.

## **CORDOBA**

### **1.- CATEDRAL-CASCO HISTORICO:**

**LITURGIA:** Establecer y potenciar la celebración dominical de la Misa Parroquial y ofrecer una breve catequesis litúrgica como introducción, a partir del Adviento.

**CATEQUESIS:** Reunión de catequistas de Primera Comunión al comienzo y final de curso, en orden a unificar criterios pastorales.

**CARIDAD:** Constituir la Cáritas Arciprestal como consecuencia de la potenciación de cada Cáritas Parroquial.

### **2.- CENTRO-CIUDAD JARDIN:**

**LITURGIA:** Crear, animar a intercambiar, el compromiso de una Misa Dominical Parroquial con referencia a todas las comunidades y grupos, sin marginar a la gran masa de fieles.

**CATEQUESIS:** Ofrecer un curso para catequistas y otros fieles preocupados, y potenciar la semana de pastoral vocacional en cada una de las parroquias.

**CARIDAD:** Seguir con los dos proyectos en los que participa nuestro Arciprestazgo: "Transeúntes" y "Mujer prostituida".

### **3.- TRANSBETIS:**

**LITURGIA:** Un encuentro celebrativo de las parroquias del Arciprestazgo.

**CATEQUESIS:** Intercambio de experiencias entre los jóvenes de la peregrinación a París, en orden a iniciar una pastoral de juventud.

**CARIDAD:** Criterios comunes en la atención primaria de Cáritas.

#### **4.- FUENSANTA-CAÑERO:**

LITURGIA: Revitalizar la celebración litúrgica del Domingo y los Sacramentos.

CATEQUESIS: Material común para la 1a Comunión.

CARIDAD: Constituir, a nivel de seglares, una mesa inter-parroquial de trabajo, para hacer un seguimiento y aplicación de las propuestas que Cáritas Diocesana ha planteado con relación a reparto de bienes y formación de miembros para la acción social y caritativa.

#### **5.- LEVANTE:**

LITURGIA: Hoja informativa en tres momentos: Adviento, Cuaresma y Primera Comunión.

CATEQUESIS: Celebrar un encuentro de los catequistas del Arciprestazgo a comienzo de curso.

CARIDAD: Una colecta en favor del Proyecto Hombre (alrededor del Día de Sida).

#### **6.- NOROESTE:**

LITURGIA: Hoja para los tiempos litúrgicos fuertes.

CATEQUESIS: Cuidar más atentamente la preparación de la Primera Comunión.

CARIDAD: Partir de un conocimiento de la realidad de nuestro Arciprestazgo y crear un fichero.

## SIERRA

### 1.- HINOJOSA-POZOBLANCO:

LITURGIA: Iniciar o potenciar en cada parroquia el equipo de liturgia.

CATEQUESIS: Crear donde no haya, parroquia o población, una escuela de catequistas.

CARIDAD: Crear o potenciar Cáritas como institución en cada parroquia o en cada población.

### 2.- PEÑARROYA-PUEBLO NUEVO:

LITURGIA: Estudiar en el Arciprestazgo una de las acciones litúrgicas que hacemos (v.g.: Misas, entierros, bodas...) para unificar criterios y formas de actuar.

CATEQUESIS: Nombrar en las parroquias un responsable de catequesis y retomar las reuniones de responsables a nivel de Arciprestazgo.

CARIDAD: Que cada parroquia nombre un responsable de la Caridad para que asista a las reuniones del Arciprestazgo de Cáritas Diocesana.



### **III Vida de la Diócesis**

**El lunes 20 de octubre, a las siete de la tarde, tuvo lugar la Inauguración del Curso del Seminario Mayor de San Pelagio**

*Seminario*



# **IV Conferencia Episcopal**

- 1. Nota sobre la enseñanza de la Moral**
- 2. A los 15 años de la Mediator Dei**
- 3. Informe sobre la Declaración Conjunta en favor de la Educación**
- 4. Sobre la Educación Sexual en la Escuela Católica**



# COMISIÓN EPISCOPAL PARA LA DOCTRINA DE LA FE: NOTA SOBRE LA ENSEÑANZA DE LA MORAL

Madrid  
1º de agosto de 1997

## 1. A los cuatro años de la *Veritatis splendor*

1. El día 6 de agosto, fiesta de la Transfiguración del Señor, se cumplen cuatro años de la firma de la encíclica *Veritatis splendor* (VS) por S.S. el Papa Juan Pablo II (1). Este documento del magisterio pontificio alerta saludablemente la conciencia de toda la Iglesia sobre la decisiva importancia del planteamiento correcto de las cuestiones fundamentales de la moral. Los estudios filosóficos y teológicos en torno a estas cuestiones seguirán profundizando en el conocimiento del bien moral. Mientras tanto, el Magisterio de la Iglesia ha pronunciado una palabra autorizada e iluminadora sobre algunos puntos irrenunciables en los que su intervención era necesaria.

2. Era necesaria porque la vida personal de los cristianos, la unidad de la Iglesia como camino de fe y de vida y la aportación que ella está llamada a hacer a la Humanidad en esta delicada encrucijada de la historia quedan gravemente afectadas por determinados planteamientos de la moral fundamental que no son compatibles con la visión cristiana del ser humano.

3. No son pocos, gracias a Dios, quienes han comprendido claramente todo lo que está en juego y, por eso, la reflexión sobre la moral fundamental y la enseñanza de la misma han ido ganando en rigor y profundidad. A ello ha contribuido de modo singular el discernimiento hecho por la *Veritatis splendor* y muchas de las publicaciones a las que ha dado lugar en los ámbitos teológicos. En el orden catequético ha sido muy importante la aparición del *Catecismo de la Iglesia Católica*(2). Además, las Instrucciones

Pastorales de la Asamblea Plenaria de la Conferencia Episcopal *La Verdad os hará libres* (3) y *Moral y sociedad democrática*(4) constituyen una seria llamada a la reflexión sobre la conciencia y la vida moral cristiana en la coyuntura por la que atraviesa nuestra sociedad en estos años.

4. Sin embargo, también comprobamos que queda aún mucho por hacer en este campo de la moral fundamental. En primer lugar, porque se trata de cuestiones delicadas y complejas que exigen una gran energía humana e intelectual. La renovación felizmente emprendida por la teología moral después del Concilio Vaticano II ha de continuar su camino: integrar en el discurso moral las aportaciones de las ciencias del hombre, de la filosofía y de la teología bíblica, dogmática y espiritual no es tarea simple ni de una sola generación; dicha integración no puede reducirse a la yuxtaposición incoherente y superficial de elementos más o menos heterogéneos e incluso incompatibles entre sí, sino que exige un ingente esfuerzo de pensamiento, asimilación y síntesis verdaderamente críticas y eclesialmente maduros. Con la presente Nota deseamos alentar el trabajo abnegado de los teólogos y educadores de la fe, en particular de los más jóvenes, que están iniciándose en su trabajo, pero también de los que han dedicado ya largos años a la enseñanza de la moral, recordándoles a todos lo mucho que la Iglesia espera de su esfuerzo paciente y constante.

5. En segundo lugar, queda aún bastante por hacer, porque consideramos que es necesario reflexionar también sobre determinadas actitudes minoritarias y parciales, pero significativas, que han podido ser observadas en estos últimos años en algunos moralistas. La encíclica *Veritatis splendor* no siempre ha sido acogida por ellos como lo que en realidad es: no una simple opinión más en el debate teológico, sino una palabra autorizada del Magisterio de la Iglesia que merece ser recibida por los católicos con respeto y obediencia religiosos, y por los teólogos, además, como fuente ineludible para la teología católica. Nuestra Nota desea ser también una llamada a la responsabilidad eclesial de los

teólogos y, en concreto, de aquellos que disienten pública y, a veces, un tanto agriamente de la enseñanza del Magisterio. Es necesario evitar esta actitud que empobrece e incluso esteriliza el trabajo teológico y lo vuelve contraproducente para la misión evangelizadora de la Iglesia.

6. Con el fin, pues, de alentar a los teólogos y a cuantos enseñan la moral católica en su arduo y bello trabajo, y de animarles a profundizar en su corresponsabilidad eclesial, presentamos esta breve Nota sobre algunos aspectos básicos de la doctrina moral de la encíclica *Veritatis splendor* (II.) y sobre el servicio eclesial que está llamada a prestar la teología moral (III.). La enseñanza de la moral no puede dejar de hacer su aportación a la obra de la nueva evangelización en la que se encuentra hoy empeñada la Iglesia. Los obispos españoles, en las Instrucciones pastorales ya mencionadas, han mostrado su honda preocupación por la grave crisis de conciencia y vida moral que sufren los cristianos y la sociedad en general. Esta situación constituye una apremiante llamada y un reto histórico para todos los evangelizadores: sacerdotes, catequistas, profesores de religión, padres y madres de familia y, por supuesto, también y muy especialmente para los formadores y profesores de los Seminarios y de las Facultades.

## **II. Algunos aspectos básicos de la doctrina moral católica**

### **1. Inserción de la moral en la antropología cristiana**

7. Siguiendo la orientación conciliar<sup>(5)</sup>, la encíclica *Veritatis splendor* invita a los moralistas a inspirar su trabajo fundamentalmente en la Sagrada Escritura, leída en el marco de la Tradición viva de la Iglesia. De ello se derivará la conciencia de que el centro de la revelación divina y, por tanto, de la vida y de la teología cristiana, es la persona de Jesucristo. «Él, que es *imagen de Dios invisible* (Col 1, 15), es también el hombre perfecto», el nuevo Adán que manifiesta plenamente el hombre al propio hombre y le descubre la grandeza de su vocación<sup>(6)</sup>. El hombre cristiano, el suje-

to de la moral, se forma en el encuentro con Cristo; sólo gracias a Él puede dar toda su talla humana, hallando el sentido de la vida en una entrega libre y confiada a Dios y los hermanos. De ahí que la moral cristiana y, por tanto, la teología moral, no se reduzca nunca a un mero código de mandatos y prohibiciones procedentes de los imperativos de la sola razón humana. La moral cristiana consiste en algo más radical: en seguir a Jesucristo, adhiriéndose a su persona y compartiendo su vida y su destino (cf. VS 19 y 88). En expresión de San Pablo, que da nombre a la tercera Parte del *Catecismo de la Iglesia Católica*, la moral del cristiano es, en definitiva, su “vida en Cristo”.

8. Seguir a Jesucristo, como «el camino, la verdad y la vida» del hombre (Jn 14, 6), no es una exigencia que le venga meramente impuesta desde fuera a la libertad humana. La moral cristiana no es, en este sentido, «heterónoma». Al contrario, la pregunta que el hombre lleva dentro de sí por el sentido y la plenitud de la vida, cuya respuesta cabal encontrará en la figura y en los labios del Maestro (cf. Mt 19, 16-21), ha obtenido una primera y fundamental respuesta de Dios ya desde la creación misma (cf. VS 12). Es decir, que todo ser humano, en cuanto criatura de Dios en Cristo, puede, en principio, conocer la ley que ha de seguir para encontrar la vida verdadera y la Vida eterna. La ley moral es, por tanto, «la ley propia del hombre» (VS 40). Lo cual no obsta para que, al mismo tiempo, sea una ley que recibe continuamente de Dios mismo, ya que «aquello que es el hombre y lo que debe hacer se manifiesta en el momento en el cual Dios se revela a sí mismo» (VS 10).

9. La moral cristiana no es, por eso, cuestión de la razón sola ni de la fe sola; tampoco es competencia de la razón hasta una determinada línea supuestamente divisoria y de la fe a partir de ese imaginario límite; la moral cristiana es siempre, *a la vez*, cuestión de razón y cuestión de fe. El cristiano, cuando cree, ve purificada, fortalecida e iluminada su razón; y cuando ejerce su inteligencia, comprende y vive con lucidez su vida en Cristo. Hay, pues, una moral específicamente cristiana: la que procede, en su globalidad,



de esta fecunda e indisociable conjunción de fe y razón, siendo, con todo, cognoscible y vinculante también para los no cristianos. Y hay también una doctrina cristiana de la ley natural -muy distinta de otras concepciones precristianas o ilustradas de la misma- que pone de relieve el carácter universal de la única vocación divina del hombre, tutelada por la ley de Dios.

Es al mismo Dios, creador, salvador y consumidor, a quien el ser humano debe la luz de la inteligencia que, participando de la sabiduría divina, le hace capaz de escuchar en «el lenguaje de la creación la voz y la manifestación de Dios» y de «formarse juicios de valor universal sobre sí mismo, sobre las normas de su conducta y su última meta»(7). Al mismo Dios salvador y consumidor debe también el hombre la revelación plena, en Jesucristo, de su condición humana y la posibilidad real de vivirla, por el don del Espíritu Santo.

10. El cumplimiento de la ley santa de Dios, no es en concreto posible para nadie que no haya permitido que el Espíritu de Cristo ilumine su inteligencia y libere su voluntad de la esclavitud en la que nos retiene el pecado. Si no reconocemos que tenemos necesidad de la gracia, corremos el riesgo de alterar gravemente nuestra vida moral cayendo en posturas farisaicas. Al sentirnos incapaces de cumplir la ley de Dios y de seguir la voz de la conciencia, nos diremos que es una ley opresora que no se puede cumplir, tratando así de justificarnos a nosotros mismos. “Semejante actitud corrompe la moralidad de la sociedad entera, enseña a dudar de la objetividad de la ley moral en general y niega el carácter absoluto de las prohibiciones sobre determinados actos humanos, y confunde todos los criterios de valoración” (VS 104). El verdadero sujeto de la moral cristiana es el hombre redimido por Jesucristo.

11. La gracia del Espíritu Santo constituye no sólo la fuente de la nueva vida. Ese mismo Espíritu es también la garantía, basada en la promesa del Señor, de que en la palabra que hoy pronuncia la Iglesia para orientar la vida de los fieles en el mundo resuena la misma voz de Jesucristo, la voz de la verdad sobre el bien y el mal.

Apoyado en dicha garantía, Juan Pablo II declara que la doctrina de la *Veritatis splendor* es un desarrollo de la doctrina moral católica en las circunstancias de hoy (cf. VS 30).

12. Hay, pues, que decir que la inserción de la teología moral católica en la visión cristiana del hombre, procedente de la revelación de Dios en Jesucristo, exige que la moral sea enseñada teniendo en cuenta:

- que su fundamento es la vida en Cristo, de la que deriva el cumplimiento de los mandamientos; no deben, por tanto, desvincularse nunca de la persona de Jesucristo y de su Espíritu «los preceptos» o «los valores» morales;

- que el seguimiento del Señor no es sólo para unos cuantos elegidos, sino una llamada universal para todos los hombres, que tienen desde su mismo ser de criaturas al encuentro completo y explícito con Cristo; por eso, la moral específicamente cristiana ha de ser propuesta, al mismo tiempo, como un camino de alcance universal y válido para todos;

- que la razón no es ejercida nunca por el cristiano ni por el teólogo como desvinculada de su relación interna con la revelación y la fe; una razón carente de vinculación interna con la fe está abocada a oscurecerse y a apartarse del camino de la Vida;

- que las posibilidades concretas del hombre son las del hombre liberado por Cristo; la moral cristiana, por tanto, ha de hablar de la situación de pecado original y de la regeneración bautismal que la supera y posibilita la vida moral;

- que el ámbito nutricional de la vida moral cristiana es la Iglesia, pues en ella acontece, de modo ordinario, la dispensación de la gracia de Cristo, de quien dan testimonio la Escritura y la Tradición, interpretadas por el Magisterio con la asistencia del Espíritu del amor y la verdad.

## 2. Carácter integrador de la teología moral católica

13. A la luz de lo anteriormente dicho puede comprenderse que el magisterio del Papa, en la encíclica *Veritatis splendor*, señale como incompatible con la doctrina católica la contraposición y separación entre ley y libertad, entre ley y conciencia, entre la elección fundamental y los actos concretos, y la que, en cierto modo, se establece también entre el objeto de los actos humanos, por un lado, y el fin o las circunstancias de los mismos, por otro. Toda antropología cristiana y católica debe integrar esos diversos polos; ninguno de ellos puede ser eliminado o minusvalorado. La clave de esta integración está en concebir la libertad como inseparable de la verdad y del ser del hombre. En cambio, el influjo de esa visión del ser humano que le tiene por el único actor y constructor de sí mismo y de su mundo ha conducido a algunas corrientes teológicas a depreciar o incluso prácticamente a ignorar el significado de la ley, los actos humanos y el objeto de la elección moral. La encíclica *Veritatis splendor* se propone ayudar a encontrar la armonía integradora y por ello subraya la importancia de lo que hoy corre más peligro, es decir, precisamente la ley, los actos humanos y el objeto elegido, vistos a la luz de la vocación divina del hombre en Cristo. El contenido de la encíclica es descrito, en efecto, por el mismo Papa como un repaso «de los rasgos esenciales de la libertad, los valores fundamentales relativos a la dignidad de la persona y a la verdad de sus actos, de modo que pueda ser reconocida en la obediencia a la ley moral una gracia y un signo de nuestra adopción en el Hijo único (cf. Ef 1, 4-6)» (VS 115).

14. Es necesario recordar, con Juan Pablo II, que la ley moral -con todos los aspectos que habitualmente descubre en ella el lenguaje de los moralistas: ley natural, antigua y nueva tiene su origen y su destino en el eterno designio con el que Dios predestina a los hombres a «reproducir la imagen de su Hijo» (Rom 8, 29) y a lograr, por el Espíritu, asemejarse plenamente a Él. En este designio no se lesiona lo más mínimo la libertad del hombre; al contrario, el ser humano es libre precisamente en virtud del eterno plan de Dios por el que le llama a la configuración con Cristo. Ser libres

es existir al modo del Hijo (cf. VS 45), que es «el Principio» de la vida humana (cf. VS 53).

El significado moral del cuerpo humano ha de ser visto en este contexto. La libertad humana no puede ignorar que es una libertad encarnada, es decir, que se realiza o se pierde en la unidad inseparable de cuerpo y alma en la que se constituye la unidad de la persona humana. El cuerpo y sus dinamismos tienen por eso un significado moral; no porque la biología se constituya en un principio de la ética, sino porque la persona no se da sin su dimensión corporal (cf. VS 47-50). Es «a la naturaleza propia y originaria del hombre, a la 'naturaleza de la persona humana', que es la persona misma en la unidad de alma y cuerpo»(8), a la que se refiere la ley natural.

Por eso, hablar de la universalidad y permanente validez de la ley moral, en cuanto ley natural, no significa ignorar la dimensión histórica ni la unicidad de los seres humanos, sino remitir a todos los hombres de cualquier época y condición al mismo bien común de todos ellos, ya que todos han sido creados para «la misma vocación y destino divino»(9). Transgredir los preceptos negativos de la ley natural, que salvaguardan la identidad y los bienes intangibles de la persona, «*en ningún caso* es compatible con la bondad de la voluntad de la persona que actúa, con su vocación a la vida con Dios y a la comunión con el prójimo» (VS 52). Y, a la inversa, en la observancia incondicional de dichos preceptos se halla la base sólida de la convivencia justa en el respeto a la dignidad de la persona y a sus derechos y deberes fundamentales (cf. VS 51).

15. La conciencia formula ciertamente la norma próxima de moralidad de un acto voluntario (cf. VS 59); salvados el bien común y los derechos de los demás, ha de ser respetada siempre y no debe ser sometida a coacción (cf. VS 31). No obstante, la conciencia se halla desde su propio interior referida a la ley, que no es propiamente sino la expresión del bien verdadero de la persona. Dicha referencia a la ley implica que la conciencia no actúa mediante decisiones autónomas sobre el bien y el mal, sino

mediante juicios que reciben su valor de la verdad sobre el hombre que se expresa en la ley (cf. VS 60). De ahí que la conciencia recta sea el lugar de la armonía entre la ley y la libertad personal. Pero existe el peligro de que la conciencia, «despreocupada de buscar la verdad y el bien»(10), se establezca a sí misma como instancia última de sus juicios; entonces se aleja de la fuente de su luz y usurpa el lugar de Dios, el único que conoce en realidad el bien y el mal (cf. VS 35). Por eso hay obligación de formar la conciencia en el trato con la Verdad, de modo que pueda ser evitado el error.

16. Ante la llamada de Dios en Cristo, es necesario responder con una elección fundamental que comprometa radicalmente la libertad ante Él (cf. VS 66). Pero dicha elección no puede ser concebida como algo separado y por encima de las elecciones particulares que hacemos cuando actuamos consciente y deliberadamente de una determinada manera. La elección fundamental del seguimiento de Cristo se actualiza siempre en actitudes y actos conscientes y libres. Y, a la inversa, hay actos concretos que no pueden en modo alguno ser integrados en ese camino, por ser gravemente contrarios a los bienes tutelados por la ley moral; estos actos revocan la opción fundamental (cf. VS 67 y 70)

17. El Papa enseña también, frente a las teorías proporcionalistas o consecuencialistas, que la moral católica no contrapone un plano de lo premoral -el de los bienes físicos que entran en juego en una determinada decisión- a otro plano de lo moral, que sería el de las intenciones, sino que, sin infravalorar la importancia de la intención y las circunstancias como fuentes de la moralidad de los actos, considera ante todo el objeto elegido por la voluntad como criterio de la bondad o malicia de la elección. Aquella contraposición es denunciada como incompatible con la unidad de la persona que actúa, la cual, cuando elige un determinado objeto para su acción, nunca elige sólo bienes meramente «físicos», exteriores a ella, sino que, al mismo tiempo, se elige también a sí misma como buena o como mala. Y esto, ante todo, en función de que lo elegido sea bueno o sea malo, es decir, sea o no acorde con

los bienes de la persona tutelados por la ley moral.

18. La enseñanza de la moral católica, siguiendo la doctrina integradora de la *Veritatis splendor*, evitará, pues, hacer propuestas unilaterales; tendrá en cuenta:

- que lejos de contraponerse entre sí, «la libertad del hombre y la ley de Dios están en armonía y como entrelazadas en cuanto que el hombre obedece libremente a Dios y Dios dispensa una benevolencia gratuita al hombre» (VS 41);

- que una correcta comprensión de la ley natural como la ley propia de la naturaleza personal del hombre, nada tiene que ver con supuestos «fiscismos» o «biologicismos», sino que, por el contrario, evita contraposiciones entre naturaleza y libertad que acaban desgarrando al hombre en su mismo interior y dañando la convivencia en la justicia (cf. VS 47-50);

- que la atención exacta al carácter inmutable y universal de los preceptos de la ley moral, no sólo no es incompatible con la dimensión histórica del ser humano, sino que es imprescindible para la consecución de una historicidad auténticamente humana, es decir, construida sobre el respeto incondicional a la dignidad inalienable de todo hombre (cf. VS 51-53);

- que no deben contraponerse entre sí ley moral y conciencia, entendiendo aquélla como algo «abstracto» y propio de la «teoría» y ésta como lo «concreto» y propio del ámbito de la «pastoral». Se evita así que conductas contrarias a la ley moral y, por tanto, malas de por sí, puedan ser justificadas «en la pastoral» como «subjetivamente» rectas. Otra cosa distinta es que ciertas acciones ilícitas no sean imputables en determinadas circunstancias; lo cual ha de ser discernido con prudencia cristiana. Cuando dichas acciones ilícitas se tienen por subjetivamente justificadas, la conciencia es entendida erróneamente como fuente del bien y es exonerada de formarse según la ley moral (cf. VS 56 y 63);

- que no se debe silenciar o cuestionar la distinción entre pecado mortal y pecado venial, adecuadamente entendida, introduciendo la nueva categoría de «pecado grave» para designar actos que, aun eligiendo de modo libre y consciente una materia gravemente opuesta a la ley moral, no comprometerían la opción fundamental de la persona (cf. VS 69-70);

- que «debe ser absolutamente rechazada como errónea la opinión que sostiene que es imposible calificar como mala según su especie la elección deliberada de algunos comportamientos, prescindiendo de la intención con la que la elección haya sido hecha o sin tener en cuenta la totalidad de las circunstancias previsibles de aquel acto para todas las personas interesadas» (VS 82).

### **III. El servicio eclesial de la teología moral**

#### **1. Libertad y responsabilidad del teólogo**

19. No pretendemos hacer aquí un tratamiento completo sobre el sentido de la función teológica en la Iglesia", sino recordar sólo algunos aspectos de la misma especialmente relacionados con la teología moral. Este campo del saber teológico, de tanta relevancia para la vida cristiana y para la aportación que ésta está llamada a hacer a nuestra sociedad, no se rige por principios fundamentalmente distintos de las otras áreas de la teología. Es verdad que la teología moral trata de entender como han de ser las acciones de los hombres para que merezcan, en la perspectiva de la fe, el nombre de humanas. Por eso los moralistas han de comprender y tener siempre muy presentes los resultados de las ciencias humanas, en especial de aquellas que dedican su atención al mismo objeto material que la propia teología moral, como son la filosofía y la ética, o la antropología y la psicología. También de estos estudios han de obtener luz para afrontar cuestiones que resultan hoy con frecuencia complejas y difíciles por su novedad y por su urgencia. Trabajando de modo interdisciplinar los moralistas responden tanto a las exigencias específicas de su estudio como a las peticiones del Magisterio de la Iglesia(12). Los Pastores

comprenden la dificultad de esta tarea en las circunstancias tan rápida y profundamente cambiantes de nuestro mundo.

20. Con todo, si bien se mira, la exigencia de racionalidad y de diálogo interdisciplinar propia de la teología moral no es fundamentalmente diversa de la que afecta a las demás ramas de la teología. También la teología dogmática -por ejemplo, el tratado sobre Dios o la antropología teológica- ha de ser elaborada en diálogo con las disciplinas filosóficas y antropológicas correspondientes. Ahora bien, tanto la teología moral como la teología dogmática y las otras áreas del saber teológico deben la especificidad de su estatuto científico no al ejercicio de la racionalidad humana en cuanto tal, sino a la apertura fontal y metódica de ella a la luz proveniente de la revelación de Dios en Jesucristo. La teología, si no quiere perder su propia identidad, ha de ser capaz de asumir e integrar de modo crítico los resultados de las otras ciencias a las que necesariamente habrá de recurrir. Como es natural, la exigencia crítica no ha de ser confundida con el llamado «espíritu crítico» o inconformista, nacido de motivaciones de carácter afectivo o de meros prejuicios(13). La teología es científicamente crítica cuando sabe dar razón de las exigencias propias de la revelación cristiana en el permanente diálogo interdisciplinar. A la maduración de este juicio teológico verdaderamente crítico no contribuye sólo la pericia técnica, sino también, y de un modo muy especial, la experiencia de la comunión eclesial con todas sus exigencias y virtualidades.

21. Hoy, en concreto, un «problema crucial» (VS 31) para la teología y, en particular, para la teología moral, es el de la adecuada comprensión y práctica de la libertad. Precisamente la carta encíclica *Veritatis splendor* ha señalado como humus cultural de los graves problemas que hoy se plantean a la teología la pretensión de «erradicar la libertad humana de su relación esencial y constitutiva con la verdad» (VS 4). La teología moral no puede dar por supuesto que todo lo que las ciencias del hombre entienden hoy por libertad sea acorde con la libertad anunciada y posibilitada por la Verdad del Evangelio. No se trata de negar los elementos



positivos de la «cultura de la libertad»(14) atrincherándose en prejuicios integristas, que serían incompatibles con la verdad cristiana(15). Lo propio del esfuerzo teológico crítico será hacer un auténtico discernimiento de dicha cultura a la luz del Evangelio.

22. Pero el discernimiento no podrá conducir tampoco a una aceptación indiferenciada de los principios del liberalismo filosófico, que presuponen un concepto de libertad igualmente incompatible con la Verdad evangélica. Cuando la teología no es aquí suficientemente crítica, su trabajo no podrá dar resultados constructivos ni para el ser humano ni para la Iglesia; y no sólo eso: la teología acabará por negarse a sí misma, pues tenderá a considerar que «un juicio es mucho más auténtico si procede del individuo que se apoya en sus propias fuerzas»(16) que si se nutre básicamente de la Verdad recibida y libremente acogida en la Iglesia. Entonces la revelación misma acaba siendo considerada de hecho más como un obstáculo para la libertad de pensamiento o de cátedra que como fuente suprema de libertad para el hombre y de identidad para el teólogo y su trabajo.

## **2. Colaboración entre el Magisterio y la teología en la misión evangelizadora de la Iglesia**

23. El Magisterio de la Iglesia no es una amenaza para la libertad de la teología. Sus intervenciones no van dirigidas a cercenar la legítima pluralidad que puede e incluso debe darse en el ejercicio de la función teológica. Al contrario, dado que, en virtud de la asistencia del Espíritu Santo, «sirven para garantizar la unidad de la Iglesia en la verdad del Señor», dichas intervenciones protegen al Pueblo de Dios en general, y a los teólogos en particular, del «carácter arbitrario de las opiniones cambiantes y constituyen la expresión de la obediencia a la Palabra de Dios»(17) que posibilita y garantiza la libertad verdadera. El sucesor de Pedro presta, en este sentido, a toda la Iglesia un servicio inestimable. A él le ha sido confiada la misión de confirmar a sus hermanos en la fe (cf. Lc 22, 32). La Iglesia agradece al Señor este don de su bondad. Es

particularmente doloroso y grave que la enseñanza del Papa no sea acogida como tal servicio específico a la verdad y unidad de la fe y que se trate de hacer de ella una “cuestión disputada” más.

24. Por lo que se refiere, en concreto, a la moral no se puede decir que la competencia del Magisterio en este campo quede reducida a «'exhortar a las conciencias' y 'proponer los valores' en los que cada uno basará después autónomamente sus decisiones y opciones de vida» (VS 4). Esta opinión se basa, en último término, en el presupuesto equivocado de que el objeto de la teología moral está regulado por la mera facultad racional. Es necesario recordar, a este respecto, que «debido al lazo que existe entre el orden de la creación y el orden de la redención, y debido a la necesidad de conocer y observar toda la ley moral para la salvación, la competencia del Magisterio se extiende también a lo que se refiere a la ley natural. Por otra parte, la Revelación contiene enseñanzas morales que de por sí podrían ser conocidas por la razón natural, pero cuyo acceso se hace difícil por la condición del hombre pecador. Es doctrina de fe que estas normas morales pueden ser enseñadas infaliblemente por el Magisterio.»(18)

25. En cuanto al discernimiento que el Magisterio ofrece a la Iglesia «para llamar la atención sobre la conformidad de una doctrina con las verdades de la fe o para prevenir contra concepciones incompatibles con esas verdades, se exige un religioso asentimiento de la voluntad y de la inteligencia. Este último no puede ser puramente exterior y disciplinar, sino que debe colocarse en la lógica y bajo el impulso de la obediencia de la fe.»(19) Los Pastores son los maestros auténticos de la fe y de todas sus implicaciones para la vida(20).

26. El trabajo teológico, por su parte, no es un mero transmisor o altavoz de la enseñanza del Magisterio, y así lo reconocen los Pastores de la Iglesia. La función teológica arranca también originariamente del mandato de Cristo de evangelizar a todos los pueblos, pues «los hombres no pueden llegar a ser discípulos si no se les presenta la verdad contenida en la palabra de la fe (cf. Rom 10,

14s)»(21). La labor teológica hace posible la comunicación y la inteligibilidad de la fe. De ahí que su aportación a la proclamación y enseñanza auténtica del Evangelio, que compete a los Pastores, sea en realidad imprescindible. También lo es la aportación de la teología moral, pues «la verdad de la ley moral -igual que la del depósito de la fe- se desarrolla a través de los siglos». El Magisterio es quien garantiza que este desarrollo o «inculturación» de la ley evangélica no se aparte de la verdad del Evangelio, pero su «decisión está precedida y acompañada por el esfuerzo de lectura y formulación propio de la razón de los creyentes y de la reflexión teológica» (VS 53).

27. No hay, pues, Magisterio episcopal sin teología; y no hay teología católica sin Magisterio. Con sus competencias específicas, ambos ministerios son necesarios para la obra evangelizadora de la Iglesia. La necesidad de esta colaboración aparece hoy como particularmente urgente en el campo de la moral. Recordamos y hacemos propia la preocupación expresada por el Papa: no nos deja tranquilos «la discrepancia entre la respuesta tradicional de la Iglesia y algunas posiciones teológicas -difundidas incluso en Seminarios y Facultades de teología- sobre cuestiones de máxima importancia para la Iglesia y la vida de fe de los cristianos, así como para la misma convivencia humana» (VS 4). La persistencia de esta discrepancia no puede más que entorpecer seriamente la obra de la evangelización.

28. Por eso, hacemos un llamamiento a quienes trabajan en la enseñanza de la teología moral en Facultades y Seminarios, y también en otras instituciones y tareas docentes, para pedirles de nuevo su inestimable colaboración. Les animamos a seguir adelante, aunque su trabajo no sea objeto de especial reconocimiento público y, a veces, ni siquiera en el interior de la comunidad eclesial; será, de todos modos, fecundo por los caminos que Dios abre siempre a la fidelidad. A todos queremos recordarles con respeto y en la caridad del Señor su gran responsabilidad.

Está, en buena parte, en sus manos la formación de los futuros

ministros de la Palabra: sacerdotes, religiosos y religiosas, catequistas; está también, en buena medida, en sus manos el futuro de la fe y de la vida cristiana de nuestra Iglesia. Si los ministros de la Palabra y los sacerdotes del futuro flaquearan en su fidelidad a la doctrina de la Iglesia, su trabajo quedarla condenado a la esterilidad. Si los fieles no conocieran y aceptaran la enseñanza moral de la Iglesia, no se ve cómo podrían llevar una vida verdaderamente cristiana.

29 Quienes desempeñan puestos docentes o de comunicación que les han sido confiados por la Iglesia y disienten en el ejercicio de sus cargos, de manera pública y reiterada, de la enseñanza del Magisterio, deben recordar no sólo las exigencias internas del propio trabajo teológico a las que acabamos de aludir; además, habrán de reflexionar sobre las exigencias éticas que su tarea comporta para ellos. Hay también una «ética para evangelizadores» y, en particular, una «ética para teólogos». «Las reglas deontológicas que de por sí y con evidencia derivan del servicio a la Palabra de Dios son corroboradas por el compromiso adquirido por el teólogo al aceptar su oficio y al hacer Profesión de fe y el Juramento de fidelidad.»(22)

30. La enseñanza de la teología moral constituye un modo privilegiado de contribuir a la construcción de «la civilización del amor». No es una tarea fácil. Exige competencia en diversas ciencias y, por tanto, estudios serios y prolongados; exige, además y sobre todo, hombres capaces de dejarse guiar siempre por la luz del Evangelio; en medio de los difíciles problemas que hoy se plantean. La fe no nos ahorra ciertamente el esfuerzo por comprender las cosas, ni siquiera los momentos de perplejidad o de oscuridad ante determinadas situaciones, pero nos capacita para confiar en que la Verdad, revelada en Jesucristo y proclamada hoy por la

Iglesia, nos abre siempre caminos, porque libera verdaderamente nuestro juicio y nuestro corazón.

Madrid, 1º de agosto de 1997.  
Fiesta de S. Alfonso María de Ligorio,  
Obispo y doctor de la Iglesia,  
Patrono de los moralistas católicos.

+ RICARDO BLÁZQUEZ PÉREZ  
Obispo de Bilbao  
Presidente de la C.E. para la Doctrina de la Fe

+ ANTONIO CAÑIZARES LLOVERA  
Arzobispo de Granada  
+ RAFAEL PALMERO RAMOS  
Obispo de Palencia  
+ FRANCISCO CASES ANDREU  
Obispo de Albacete  
+ JUAN ANTONIO REIG PLA  
Obispo de Segorbe-Castellón

JUAN A. MARTÍNEZ CAMINO  
Secretario

## NOTAS

1. *Acta Apostolicae Sedis* LXXXV (1993/12) 1133-1228. El texto latino se encuentra también -junto a su versión española- en el volumen 545 de la B.A.C., *Comentarios a la «Veritatis splendor»* (Ed. por G. del Pozo Abejón), Madrid 1994. Cf. asimismo Juan Pablo II, *Carta Encíclica «Veritatis splendor». Edición de trabajo con claves de comprensión, referencias internas e índices* (Ed. por la Comisión Episcopal para la Doctrina de la Fe y la Comisión Episcopal del Clero), EDICE, Madrid 1993.

2 Esta Comisión Episcopal para la Doctrina de la Fe publicó así-

mismo, junto con la Subcomisión Episcopal de Catequesis, unos *Criterios para el análisis y dictaminación de libros y materiales catequéticos* que contienen valiosas orientaciones concretas también para el campo de la moral: cf. Conferencia Episcopal Española. Comisión Episcopal para la Doctrina de la Fe, *Fe y moral. Documentos publicados de 1974 a 1993*, EDICE, Madrid 1993, 203-219.

3 BOCEE 29 (7.I.1991) 13-32 y EDICE, DE nº 13, Madrid 1990.

4 BOCEE 50 (19.IV.1996) 88-97 y EDICE, DE nº 24, Madrid 1996.

5 Cf. Concilio Vaticano II, *Decr. Optatam totius*, 16 (citado en VS 7 y 29).

6 Concilio Vaticano II, *Const. Gaudium et spes*, 22 (citado en VS 2 y 28).

7 Instr. past. *Moral y sociedad democrática*, 14. Cf. los textos allí citados y también VS 42-45.

8 VS 50, con cita de la *Const. Gaudium et spes* 51.

9 *Const. Gaudium et spes*, 29, citada en VS 52.

10 Concilio Vaticano II, *Const. Gaudium et spes*, 16.

11 Cf., a este respecto, Congregación para la Doctrina de la Fe, Instr. *Donum veritatis* (24.V. 1990) MS 82 (1990). Comisión Episcopal para la Doctrina de la Fe, *El teólogo y su función en la iglesia*, en Conferencia Episcopal Española. Comisión Episcopal para la Doctrina de la Fe, *Fe y moral Documentos publicados de 1974 a 1993*, EDICE, Madrid 1993, 147-156. Estos dos documentos también han sido editados juntos en: Comisión Episcopal para la Doctrina de la Fe, *El teólogo en la vida y misión de la Iglesia*, EDICE, Madrid 1990

12 Cf. Concilio Vaticano II, Const. *Gaudium et spes*, 40, 43, 52; Congregación para la Doctrina de la Fe, Inst. *Donum Veritatis*, 10; Juan Pablo II, Enc. *Veritatis splendor*, 111.

13 Cf. Instr. *Donum veritatis*, 9

14 Juan Pablo II, *Discurso a la Asamblea General de la Naciones Unidas*, octubre de 1995.

15 Cf. Instr. past. *Moral y sociedad democrática*, 38.

16 Instr *Donum veritatis*, 32.

17 Ibid. 35.

18 Ibid. 16.

19 Ibid. 23.

20 Cf. Concilio Vaticano II, Const. *Lumen Gentium* 25: “Los obispos son los predicadores del Evangelio que llevan nuevos discípulos a Cristo. Son también los maestros auténticos, por estar dotados de la autoridad de Cristo. Ellos predicán al pueblo que tienen confiado la fe que hay que creer y que hay que llevar a la práctica y la iluminan con la luz del Espíritu Santo (...) Hay que prestar de manera particular (esta) obediencia religiosa de voluntad y de inteligencia al magisterio auténtico del Romano Pontífice, incluso cuando no habla ex cathedra, de tal manera que se reconozca con reverencia su magisterio supremo y se acepten con sinceridad sus enseñanzas según la intención y el deseo expresado por él mismo, que se deducen principalmente del tipo de documento, o de la insistencia en la doctrina propuesta, o de las fórmulas empleadas.”

21 Instr. *Donum veritatis* 7

22 Ibid. 22.





# COMISIÓN EPISCOPAL DE LITURGIA: MEMORIA AGRADECIDA DE LOS CINCUENTA AÑOS DE LA ENCÍCLICA “MEDIATOR DEI”

## INTRODUCCIÓN

El día 20 de noviembre del año 1947, noveno de su pontificado, el Papa Pío XII firmó en Castelgandolfo la encíclica “Mediator Dei”. Se cumple así el 50º aniversario de la publicación de aquel documento que representó el sello del magisterio pontificio sobre el movimiento litúrgico. Podríamos decir, en este sentido, que celebramos estos días el jubileo de la confirmación del movimiento litúrgico contemporáneo.

Los frutos de vida cristiana que se han manifestado a través de estos cincuenta años merecen una valoración de la encíclica “Mediator Dei” desde las dimensiones propias de los jubileos: acción de gracias y alegría por el acontecimiento recordado, celebración de su permanencia en la actualidad, retorno purificador a los orígenes. La Comisión de Liturgia de la Conferencia Episcopal Española considera un gozoso deber hacer esta valoración y proponerla a los Obispos miembros de la Conferencia y con ellos a las Iglesias que presiden juntamente con su presbiterio y con sus diáconos.

### 1. UN ACONTECIMIENTO ECLESIAL.

La encíclica fue en primer lugar un acontecimiento eclesial. No es necesario trazar aquí la historia del progresivo redescubrimiento espiritual de la liturgia y de su carácter central en la misión pastoral de la Iglesia. Las grandes energías que el Espíritu había suscitado en esta línea, y que habían encontrado ya sucesivas confirmaciones parciales en diversas intervenciones pontificias -especialmente en las iniciativas de san Pío X- adquirirían con

“Mediator Dei” el rango de iniciativa del magisterio de la Iglesia, en la más alta instancia. El Papa Pío XII, ejerciendo el ministerio petrino, confirmaba lo que había sido expresado por los pioneros acerca del genuino sentido de la liturgia. Se producía una vez más lo que Jesús había anunciado a los Apóstoles: “El Espíritu os conducirá hacia la verdad completa”(Juan 16,13). Se trataba, en este caso, de la verdad sobre la liturgia de la Iglesia.

Pío XII, en continuidad y coherencia con lo que había dicho cuatro años antes en la encíclica “Mystici Corporis Christi”, reafirmaba que la liturgia es una acción de Cristo y de la Iglesia, en el sentido más pleno de la palabra. Nunca agradeceremos bastante al Papa Pío XII haber afirmado claramente que “la liturgia es el culto público integral del Cuerpo místico de Jesucristo, es decir, de la Cabeza y de los miembros” (n.29). La liturgia, pues, nos viene dada por Jesucristo, en su núcleo, y por la Iglesia en su forma concreta. “No tienen, por tanto, noción exacta de la sagrada liturgia -añadía Pío XII- los que la consideran como una parte solo externa y sensible del culto divino o un ceremonial decorativo; ni se equivocan menos los que la consideran como un mero conjunto de leyes y de preceptos con que la jerarquía eclesiástica ordena el cumplimiento de los ritos” (n.38).

## 2. UN VALOR PERMANENTE.

Las sucesivas afirmaciones magisteriales, hasta el Catecismo de la Iglesia Católica, pasando por la Constitución “Sacrosanctum Concilium” del Concilio Vaticano II, han mantenido constantemente como fundamento el concepto de liturgia explicado en la encíclica “Mediator Dei”. Esto no niega, sin embargo, que los documentos conciliares y postconciliares, y de una forma especial el Catecismo, han enriquecido desde distintos ángulos la doctrina de la encíclica. Igualmente, las indicaciones sobre posibles reformas litúrgicas que hacia la encíclica han encontrado posteriormente una realización imprevisible en el año 1947, de manera que corresponde a Pío XII el mérito de haberlas iniciado con vigor.

La encíclica “Mediator Dei” tiene, pues, un valor permanente como testimonio de una historia que perdura. Volver a ella no es una curiosidad arqueológica, sino un deber de la Iglesia de nuestros días que contempla, agradecida, los signos de la presencia del Espíritu en ella. Así fue, en efecto, como definió Pío XII el movimiento litúrgico en el año 1956, y así lo recogió la Constitución “Sacrosanctum Concilium” en su n.43: “El celo por promover y reformar la sagrada liturgia se considera con razón como un signo de las disposiciones providenciales de Dios sobre nuestro tiempo, como el paso del Espíritu Santo por su Iglesia; y da un sello característico a su vida, e incluso a todo el pensamiento y la acción religiosa de nuestra época”.

La Comisión de Liturgia considera que este valor permanente, que reconocemos, nos invita a una nueva lectura de la Encíclica, en esta oportunidad de los cincuenta años, para subrayar algunos elementos del documento que fueron importantes en su momento y que encuentran en nuestros días nuevas resonancias. Lo hace con la convicción de que esta relectura nos ha de ayudar a iluminar la situación presente de la pastoral litúrgica y sacramental en la perspectiva de lo que era en el año 1947 y de lo que esperamos legítimamente alcanzar.

### 3. PARA LA RELECTURA DE “MEDIATOR DEI”.

Proponemos cinco puntos característicos de “Mediator Dei” para hacer la relectura que acabamos de sugerir:

1º La Encíclica de Pío XII puso decididamente la presencia y la acción de Cristo como elemento fundamental de la liturgia cristiana. A partir de esta afirmación, ha quedado progresivamente clarificado, en el plano doctrinal, el concepto de liturgia como celebración del misterio de Cristo por la Iglesia, en el Espíritu Santo, para la gloria del Padre y la salvación del mundo. En la liturgia de la Iglesia, como el discípulo amado, decimos con verdad: “¡Es el Señor!” (*Juan 21, 7*).

Observamos que este concepto fundamental, que tiene como consecuencia lo señalado por el Concilio: “la liturgia es acción sagrada por excelencia, y ninguna otra acción de la Iglesia la puede superar” (SC n. 7), no ha sido aplicado todavía hasta las últimas consecuencias. Si en los planteamientos pastorales la liturgia de la Iglesia no es tratada como la fuente de la vida cristiana y el culmen de toda la acción eclesial (cfr. SC 10 y LG 11); si organizamos una celebración y estamos ocupados principalmente en asegurar sus diversos elementos, sin preguntarnos cómo acoger la acción de Cristo en nosotros y unirnos a ella, por la gracia del Espíritu, significa que nos quedamos todavía solamente en los aspectos externos de la liturgia.

2º Otro acento de la encíclica fue su afirmación de la eclesialidad de la liturgia. La Constitución “Sacrosanctum Concilium” lo reafirmó con fuerza: “Las celebraciones litúrgicas son celebraciones de la Iglesia...” (n. 26). Y cuando se dice “Iglesia” no significa un grupo de cristianos sino la realidad de comunión trinitaria, unida y ordenada por los pastores que el Espíritu Santo ha puesto en ella (Cf. *Hechos* 20, 28).

Esta dimensión necesita ser asimilada en su justo sentido, y sobre todo vivida como la experiencia gozosa de entrar en una acción que es más grande que la nuestra, la individual. La liturgia es de la Iglesia, y por esto es nuestra. Participar en la celebración es ejercer nuestra condición de cristianos como miembros de la asamblea litúrgica, haciendo cada uno todo y solamente aquello que le corresponde (Cf. SC 28), y unidos en una misma profesión de fe de la Iglesia. Por esto nunca insistiremos bastante en la necesidad de la formación litúrgica que debe ser, a la vez, teológica y bíblica, histórica y espiritual, pastoral y jurídica (Cf. SC 16).

3º La encíclica “*Mediator Dei*” tuvo, en su momento, una preocupación muy directa por superar algunos equívocos que habían deformado el sentido de la piedad cristiana. Los temas de la piedad objetiva y de la piedad subjetiva son tratados amplia-

mente en un lenguaje casi ausente de la literatura actual. Sin embargo, las afirmaciones fundamentales se mantienen: la participación en la liturgia es, ante todo, un hecho espiritual; la participación en la liturgia es la oración cristiana por excelencia; la participación en la liturgia no excluye otras formas legítimas de oración individual.

Al releer estas afirmaciones somos invitados a reflexionar sobre la importancia que otorgamos en la pastoral litúrgica a la dimensión espiritual. No podemos estar de acuerdo con los que acusan a la reforma litúrgica de haber alejado a los fieles de la oración, pero si cabe examinarse sobre la calidad espiritual de las celebraciones actuales, sobre el fomento de la oración que en ellas se hace y se recibe, sobre el silencio de adoración que ambienta el conjunto, sobre la incidencia positiva que puede y debe tener la liturgia sobre la oración individual y sobre la piedad popular. La preparación de las celebraciones debe tener en cuenta que la liturgia es, ante todo, un hecho de orden espiritual (Cf. *Juan Pablo II, Vicesimus quintus annus*, n. 14). “La asamblea debe prepararse para encontrar a su Señor, debe ser un pueblo bien dispuesto. Esta preparación de los corazones es la obra coman del Espíritu Santo y de la asamblea, en particular de sus ministros” (*Catecismo de la Iglesia Católica*, n. 1098).

4º No se debe silenciar tampoco que uno de los elementos presentes en “*Mediator Dei*” es la llamada a la disciplina en materia litúrgica, y la corrección de las prácticas abusivas en las celebraciones. La Constitución “*Sacrosanctum Concilium*” repitió de forma más taxativa todavía esta llamada a la obediencia y a la unidad (Cf. n. 22, 3). El Sínodo de los obispos del año 1985 se refirió a la necesidad de presentar los motivos doctrinales que fundamentan la fidelidad a los libros litúrgicos.

Hay que reconocer que en este aspecto no se ha conseguido todavía una respuesta totalmente satisfactoria. Durante algunos años, y aún hoy algunas veces, no pocas comunidades eclesiales han actuado como si la celebración litúrgica fuera de libre

determinación, con el pretexto de un sentido pastoral propio. En mayor o menor grado, la disciplina litúrgica es cuestionada teórica y prácticamente, y es olvidada en muchos casos la urgencia de promover la auténtica participación de los fieles. La Comisión Episcopal de Liturgia subraya este dato, que dificulta a menudo la credibilidad de la pastoral litúrgica y sacramental, y en consecuencia la credibilidad de la misma Iglesia. Sería una de las gracias del jubileo de la encíclica “Mediator Dei” la revisión de estas actitudes.

5º La encíclica “Mediator Dei”, finalmente, fue una encíclica de promoción positiva de la pastoral litúrgica. No fue una encíclica negativa, ni cerrada a las reformas necesarias para la liturgia de la Iglesia. La utilización de la lengua del pueblo encuentra una primera aprobación para la celebración de los sacramentos. Bajo el impulso del Papa, la Comisión histórica de la Congregación de Ritos desplegó una actividad ejemplar que cristalizó en la instauración de la Vigilia Pascual primero (1951) y, después, de toda la semana santa (1955); siguieron después la mitigación del ayuno eucarístico y las misas vespertinas. Pío XII hace en la encíclica un llamamiento a la organización de Comisiones adecuadas en las diócesis, a la preparación de directorios para la participación, a la formación litúrgica de los fieles, etc.. “Mediator Dei” significa el comienzo de lo que culminaría con la reforma litúrgica conciliar.

Nuestro deber actual, a los cincuenta años de la encíclica, es la de agradecer a Dios los frutos que de ella se han derivado. A pesar de las limitaciones y dificultades, la mayoría de nuestras celebraciones respiran hoy un aire de eclesialidad y de comunión que no se daba en la mayoría de las celebraciones en tiempo de Pío XII. Cuando constatamos esta realidad gozosa desde la fe, reconocemos en ella la presencia del Espíritu Santo que guía la Iglesia, la edifica y la consuela (cf. *Hechos* 9, 31), y nos proponemos proseguir el camino en la dirección adecuada, seguros de la validez de nuestra pastoral litúrgica, tal como ha sido confirmada por el magisterio pontificio y conciliar de estos últimos cincuenta años.

#### 4. CONCLUSIÓN.

Los cincuenta años de la encíclica “Mediator Dei” coinciden con la conclusión del primer año de preparación para el Jubileo del año 2000. Ha sido el año de contemplación del Señor que “es el mismo ayer”, en los acontecimientos pascuales y en el año 1947, “hoy”, en el perenne hoy de la liturgia, “y por los siglos”. Con el próximo primer domingo de adviento, el día 30 de noviembre, iniciaremos el segundo año del trienio, dedicado a valorar la presencia santificadora del Espíritu en la Iglesia. La encíclica “Mediator Dei”, que nos ha conducido a encontrar a Cristo en sus sacramentos, ha enseñado también a la Iglesia -como Esposa- a unir su voz a la del Espíritu que habita en ella para decir: “ ¡Ven, Señor Jesús!”

20 de noviembre de 1997

- + Pere Tena. Presidente. Obispo auxiliar de Barcelona
- + Rosendo Álvarez. Obispo de Almería
- + Carmelo Borobia. Obispo de Tarazona
- + Julián López. Obispo de Ciudad Rodrigo
- + José Cerviño. Obispo emérito de Tui-Vigo
- + Carmelo Echenagusia. Obispo auxiliar de Bilbao
- + César Augusto Franco. Obispo auxiliar de Madrid





# JUNTA DE ASUNTOS JURÍDICOS: INFORME SOBRE LA DECLARACIÓN CONJUNTA EN FAVOR DE LA EDUCACIÓN.

*NOTA: Por su interés, se publica aquí este informe, que puede iluminar la conciencia de muchos sacerdotes y otras personas que trabajan en el ámbito de la Educación.*

Por iniciativa de la Fundación Encuentro y con la participación de diversas instituciones docentes, empresariales y sindicales, así como de algunos individuos que actúan a título personal, se ha elaborado una «Declaración conjunta en favor de la Educación».

Dicha Declaración ha sido firmada, el día 17 de septiembre de 1997, por las personas e instituciones que han participado en su elaboración. Entre estas instituciones se encuentran algunas de carácter confesional católico, como son la CONCAPA y la FERE.

Obra en nuestro poder, junto con el texto de la Declaración, un «Comentario sobre algunos aspectos del texto definitivo del proyecto de “Declaración conjunta en favor de la Educación”», con sello de la FERE y fecha de 11 de septiembre de 1997; así como sendos escritos de la FERE («Criterios de la Federación Española de Religiosos de Enseñanza para la firma de la “Declaración conjunta en favor de la Educación”») y de la CONCAPA («Criterios que mantiene la CONCAPA para la firma de la Declaración conjunta en favor de la Educación”»), ambos de fecha 15 de septiembre de 1997. A la vista de dichos documentos emitimos el siguiente dictamen.

## I. Naturaleza del Documento.

1. Como su propio título indica, se trata de una **Declaración**

conjunta. No es un pacto o acuerdo, por lo que estrictamente hablando carece de valor jurídico. Tiene sin embargo valor moral: supone, en ese orden, una aceptación del documento y un compromiso por parte de los firmantes.

2. No es un documento completo. No se han incluido todos los aspectos de la educación y enseñanza y los problemas que acerca de las mismas se plantean hoy en España. Es pues un documento **parcial** y no siempre bien estructurado. Falta un enunciado claro e inequívoco de los principios básicos sobre la materia. Por otra parte, se usan con frecuencia términos y expresiones deliberadamente equívocos, lo que, si bien facilita el consenso, dificultará su interpretación y aplicación futuras.
3. No entramos -por no ser objeto de nuestro estudio- en el análisis de las posibles intencionalidades políticas que hayan condicionado o influido en la elaboración del documento.

## II. Aspectos positivos del Documento.

4. El Documento tiene, sin duda, aspectos positivos, sobre todo por lo que se refiere al deseo de establecer un diálogo entre personas e instituciones que mantienen posturas tan diversas e incluso contrapuestas en materia de educación y enseñanza.
5. Positivos son también algunos de los principios que se enuncian formalmente o que se aceptan, más o menos explícitamente, como pueden ser: el reconocimiento de un marco constitucional; la coexistencia de la enseñanza pública con la privada; la posibilidad de subvenciones y ayudas económicas a la enseñanza privada; la prioridad máxima de la educación; etc.
6. También son de alabar, en términos generales, los objetivos básicos que se proponen los firmantes de la Declaración y

que se resumen y sintetizan en el apartado 0.3 de la misma.

### III. Aspectos negativos del Documento.

7. El marco de encuentro de los sectores políticos y sociales en relación con la educación viene constituido, según la Declaración conjunta (01), por «la Constitución, en particular los artículos 27 y 10». Aunque es cierto que en el marco general de la Constitución se incluyen no sólo los dos artículos expresamente nombrados (el 27, sobre la educación, y el 10 en su apartado 2º, sobre la **interpretación** de los derechos fundamentales de conformidad con la Declaración Universal de Derechos Humanos y los tratados y acuerdos internacionales sobre las mismas materias ratificados por España), sino también los restantes artículos constitucionales, creemos hubiera sido conveniente hacer expresa mención de aquellos tratados internacionales que con más detalle y precisión desarrollan aspectos concretos del derecho a la educación, y que, al haber sido válidamente celebrados y publicados oficialmente, **forman parte** del ordenamiento interno español, de acuerdo con lo establecido en el artículo 96, 1 de la Constitución. Nos referimos, en concreto, al Acuerdo entre la Santa Sede y el Estado Español sobre Enseñanza y Asuntos Culturales de 3 de enero de 1979, y al Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de 16 de diciembre de 1966, con especial referencia a su artículo 13.
8. No se hace expresa mención del derecho que tienen los padres y, en su caso, los tutores legales, de escoger para sus hijos y pupilos los centros educativos, y de hacer que reciban la educación religiosa y moral que esté de acuerdo con sus propias convicciones (cf. *Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales*, art. 13, 3).
9. Tampoco hay una expresa mención de la libertad que asiste a las personas físicas y jurídicas de crear y dirigir centros docentes (cf *Constitución*, art. 27, 6; *Pncto Internacional de*

10. No hay ninguna alusión a la enseñanza privada, fuera de la concertada. Con ello las actividades de enseñanza con origen y régimen privados quedan fuera de la Declaración y, por tanto, del concierto económico que se aspira alcanzar con el Estado y otras instituciones públicas.

La enseñanza privada no concertada no equivale a la enseñanza con “fines de lucro”, como podría deducirse del texto de la Declaración (2.5). Existe una enseñanza privada sin fin de lucro que se mantiene económicamente con fondos que no son públicos, o bien porque no se les ha concedido el concierto, o bien porque los titulares del centro o los padres de los alumnos estiman que así se mantiene mejor la propia naturaleza, autonomía o características del centro. Pero no por eso hay que renunciar a un sistema de subvenciones, sea al centro mismo, sea a los alumnos personalmente, para que, asistidos así económicamente, puedan los padres elegir para sus hijos, con plena igualdad a los restantes padres, el centro de enseñanza que se les presente más conforme con sus propias convicciones religiosas y morales o que estimen, partiendo de su propia subjetividad, que es el más idóneo en vistas a la formación educativa deseada para sus hijos.

El artículo 29, 7 de la Constitución establece que «los poderes públicos ayudarán a los centros docentes que reúnan los requisitos que la ley establezca». Precepto constitucional que está dictado para todos los centros autorizados legalmente para el ejercicio de la enseñanza.

El perfeccionamiento del sistema educativo -cosa que pretende la Declaración- debe contemplar todo el conjunto de las posibilidades de enseñar que puedan darse en el Estado Español, incluidas las ayudas que el Estado ha de prestar a los centros docentes cuya existencia no se sostiene con fondos públicos. No hacerlo así sería sentar un princi-

pio discriminatorio entre alumnos de diversos centros de enseñanza que vulneraría directamente el principio de igualdad ante la ley proclamado tan rotundamente por el art. 14 de nuestra Constitución.

11. No existe un reconocimiento expreso del derecho que tienen los titulares de centros privados, sean o no concertados, a la dirección de los mismos.

No hay que olvidar que el tema de la dirección de dichos centros ha sido conflictivo desde la misma elaboración de la Constitución, y que llegó a poner en peligro el consenso sobre la misma. La palabra **dirigir** -a pesar de encontrarse en el citado Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, art. 13, 3, ratificado con anterioridad por España- no se incluyó en el art. 27, 6 de la Constitución. Para compensar esta ausencia, se estableció el párrafo dos del art. 10 de la Constitución, que dice lo siguiente: «Las normas relativas a los derechos fundamentales y a las libertades que la Constitución reconoce, se interpretarán de conformidad con la Declaración Universal de Derechos Humanos y los tratados y acuerdos internacionales sobre las mismas materias ratificados por España.»

En la creación y dirección de centros educativos se incluyó, como es lógico, el derecho que tienen los titulares de dichos centros -sean concertados o no- a establecer su **ideario** o proyecto educativo propio, y a elegir el director del centro que garantice el respeto a dicho ideario (véanse, a este respecto, las Sentencias 5/1981, de 13 de febrero, y 77/1985, de 27 de junio, del Tribunal Constitucional Español).

La Declaración conjunta pretende, sin embargo, que en la elaboración del proyecto educativo propio del centro participe la comunidad educativa (4.1), lo que no se debe exigir a ningún centro privado, sea o no concertado, en la medida en que afecte al ideario o carácter propio del centro.

12. Por lo que se refiere a la elección del director -también reservada al titular del centro- se usan términos que no son muy claros: «Esta participación de la comunidad educativa se mantendrá en la elección del director o de la directora». Puede interpretarse como un mero reconocimiento de la situación legal actual que se mantendría en el futuro o como el propósito de una mayor y nueva forma de intervención como la que se propugna para la elaboración del proyecto educativo propio del centro.

Especial atención merece el diverso trato que en la Declaración conjunta se dispensa a los centros privados concertados en relación con los centros públicos. Aunque de la enumeración de los objetivos básicos que se propugnan en el apartado 0.3 pudiera parecer que se pretende una equiparación entre los centros públicos y los concertados, ya que se habla de «el carácter básico de la educación como servicio público y de interés social, que integra tanto a la enseñanza pública como a la enseñanza concertada», en la práctica no es así, ya que se da una verdadera discriminación entre la **enseñanza pública**, término reservado a los centros estatales, y los **centros sostenidos con fondos públicos**, como suelen designarse los centros concertados. Ese trato discriminatorio se manifiesta en diversos aspectos:

- a) Entre la enseñanza pública y la enseñanza privada se pretende mantener «su actual equilibrio». Este llamado equilibrio (aproximadamente un 25 % para la enseñanza privada y un 75 % para la pública) es fruto de una política docente injusta: mientras se ha negado a muchos centros privados, ya existentes y en funcionamiento y que reunían los requisitos necesarios, la posibilidad de impartir enseñanza gratuita mediante el sistema de conciertos, se han creado centros públicos sin que hubiera demanda social suficiente. Este intento de limitar la existencia de centros concertados, con el pretexto de mantener el “actual equili-

brio”, es contrario a los principios de igualdad de oportunidades y de libre competencia, y lo es también contra el principio de subsidiaridad, según el cual el Estado deberá intervenir sólo cuando la sociedad no sea capaz de cubrir las necesidades y la demanda correspondiente.

b) Diversa es la importancia y la valoración que se hace de la enseñanza pública y de la concertada. A la enseñanza pública se le atribuye «la responsabilidad básica de universalizar la instrucción educativa» y por ello «necesita que las administraciones educativas le otorguen una atención especial» y un incremento de «el esfuerzo presupuestario para completar la red de Institutos de educación secundaria», así como el perfeccionamiento de todos sus servicios (2.1). «La potenciación de la enseñanza pública -se añade- deberá armonizarse con el derecho de la enseñanza privada a recibir fondos públicos a través del concierto educativo, de acuerdo con las necesidades objetivas de escolarización y según la actual legislación establecida». En otros términos, no hay potenciación de los centros concertados, sino simple reconocimiento de su derecho a la existencia. No deja de ser curioso -y discriminatorio- que mientras se solicitan mejoras y cambios legislativos en favor de la enseñanza pública, se propugne para la concertada el mantenimiento de la “actual legislación establecida”.

c) Los centros concertados o, como se les suele llamar, sostenidos con fondos públicos, están sometidos a condiciones que no se exigen, al menos expresamente, a los centros estatales o públicos. Tales son, por ejemplo: su especial compromiso con la escolarización del alumnado con mayores problemas sociales y culturales o con necesidades educativas especiales o que proceden de minorías étnicas o culturales (2.3 y 2.5); el control social sobre el acceso de alumnos y alumnas que **lo soliciten sin** ningún tipo de discriminación (2.5); la intervención del consejo escolar en la fijación de los criterios de selección del profesorado (3.2); la obliga-

ción de permitir que cada comunidad educativa conozca el funcionamiento de su centro y pueda acordar programas para mejorarlo (4.2); asegurar una mayor participación de cualquier estamento de la comunidad educativa en los centros sostenidos con fondos públicos (4.3); etc.

d) Aunque en la Declaración conjunta se intenta realizar una programación de la oferta educativa que asegure el derecho a la educación y «la posibilidad de escoger centro docente dentro de la oferta de puestos escolares gratuitos, en condiciones de igualdad», esto no resultará real, tanto por la razón antes indicada de que no todos los centros privados que pretenden impartir enseñanza gratuita y reúnan las condiciones exigibles para ser concertados pueden acceder a esta condición, como por la llamada «ordenación territorial de la educación» (0.3), que por lo que se refiere a los centros concertados se ha plasmado en la división en zonas de escolarización dificultando, e incluso impidiendo, a los padres matricular a sus hijos en centros concertados en zonas distintas del lugar del domicilio. Zonificación que no se ha tenido en cuenta para la enseñanza pública.

e) No existe ni se prevé el mismo trato económico para los centros públicos y para los concertados. Ni siquiera se establece igualdad económica para el profesorado, sino sólo se habla de “analogía retributiva”.

Todo esto no está ciertamente en consonancia con los principios que el Parlamento Europeo pide, en su Resolución sobre el Derecho a la Educación y Libertad de Enseñanza de 14 de marzo de 1984, que sean reconocidos en todos los países de la Comunidad Europea, y entre los cuales se encuentra el art. 9, que dice así:

*El derecho a la libertad de enseñanza implica la obligación de los Estados miembros de hacer posible el ejercicio práctico de*



*este derecho, incluido el aspecto económico, y de conceder a los centros las subvenciones públicas necesarias para el ejercicio de su misión y el cumplimiento de sus obligaciones en condiciones idénticas a las que disfrutaban los correspondientes centros públicos, sin discriminación por razón de la entidad titular, los padres, los alumnos o el personal...*



# SOBRE LA EDUCACIÓN SEXUAL EN LA ESCUELA CATÓLICA

*Por su interés general para la educación católica y para los sacerdotes y educadores católicos, publicamos aquí esta carta dirigida por el Cardenal Pío Laghi, Presidente de la Congregación para la Educación Católica, al Presidente de la Conferencia Episcopal Española, sobre la educación sexual en las escuelas católicas.*

Roma, 2 de mayo de 1997

Excelencia Reverendísima:

En la última Asamblea Plenaria de esta Congregación para la Educación Católica, en noviembre de 1995, los Cardenales y Obispos Miembros constataron la preocupación que existe en algunas partes sobre la educación sexual impartida en las escuelas católicas. Con una cierta frecuencia, efectivamente, este Dicasterio recibe cartas de queja y de protesta al respecto.

La Congregación se ocupó ya del tema de la educación sexual en su documento *Orientaciones educativas sobre el amor humano*, publicado en 1983. Con él quiso contribuir a la aplicación de la Declaración Conciliar *Gravissimum educationis*, que señaló la necesidad de ofrecer a los adolescentes y jóvenes una positiva y prudente educación sexual (cf. n. 1). En el citado documento, la Congregación se propuso examinar el aspecto pedagógico de la educación sexual e indicar oportunas orientaciones, sobre todo en lo que se refiere a su implementación en la escuela católica.

Han pasado casi quince años desde que nuestro documento fue publicado, pero los informes que llegan a este Dicasterio indican que los criterios en él propuestos para el adecuado planteamiento de la educación sexual en el ambiente esco-

lar no siempre han sido bien asimilados o correctamente aplicados

La educación sexual, como cualquier otra dimensión de la educación, se imparte en un ambiente determinado. Como no es posible prever todas las circunstancias concretas a nivel nacional o universal, el Código de Derecho Canónico asigna justamente al Ordinario del lugar la responsabilidad de cuanto concierne a la elección de los medios y textos más idóneos (cf cann. 775 § 1; 803 § 2; 804 § 2; 806). Dicha responsabilidad de los Obispos en el campo educativo es subrayada también en los nn. 55 y 72 de *Orientaciones educativas sobre el amor humano*.

Por esto, en la mencionada Asamblea Plenaria se consideró oportuno que la Congregación se dirigiese a las Conferencias Episcopales para pedirles que informaran a los Obispos de sus respectivas Naciones de la preocupación existente respecto a la educación sexual impartida en las escuelas católicas, y les invitaran a intervenir para poner remedio allí donde tal preocupación fuese fundada. Con la presente carta, pues, la Congregación para la Educación Católica, cumpliendo el mandato recibido, desea someter a la atención de los Obispos algunas consideraciones sobre problemas relativos a dicha educación y, al mismo tiempo, recordar los criterios fundamentales sobre la materia según están expuestos en *Orientaciones educativas sobre el amor humano*.

Las circunstancias en las cuales la escuela católica tiene que educar a los jóvenes presentan todavía grandes dificultades. El clima de desorientación moral señalado en el citado documento hoy se ha agravado aún más por la banalización de la sexualidad en el ambiente que rodea a los jóvenes. En los medios de comunicación social, las realidades sexuales y los aspectos más íntimos de la genitalidad son expuestos sin pudor alguno, mientras que el uso y abuso de la sexualidad forman parte de una información que se ofrece a los jóvenes aún antes de que sean capaces de comprenderla y de asimilarla. No cabe duda que la educación sexual entendida como formación al amor y al uso responsable de la propia sexualidad se hace cada vez más urgente.

La necesidad de la educación sexual es generalmente reconocida. El problema atañe más bien a los contenidos de dicha educación por una parte y, por otra, a quién compete impartirla.

*Orientaciones educativas sobre el amor humano reafirma* el papel primario de la familia como «el mejor ambiente para llenar el deber de asegurar una gradual educación de la vida sexual», ya que la familia, «cuenta con reservas afectivas capaces de hacer aceptar, sin traumas, aun las más delicadas realidades e integrarlas armónicamente en una personalidad equilibrada y rica» (n. 48). Y por consiguiente «en lo que concierne a los aspectos más íntimos, biológicos o afectivos, se debería privilegiar la educación individual, preferiblemente en la familia» (n. 58).

Muchos padres, sin embargo, se sienten poco preparados para afrontar personalmente este delicado sector de la educación de sus hijos, por lo que delegan su responsabilidad a otros educadores, aceptando con agrado la ayuda de la escuela, considerando el aula escolar como lugar apropiado. Comportándose así, no es que los padres pretendan permanecer ajenos a la educación de sus hijos, sino que, al confiarles a la escuela católica, esperan que ésta les imparta una educación sexual positiva, conforme con la enseñanza de la Iglesia, y adaptada prudentemente a su edad y desarrollo.

La ley de subsidiaridad que la escuela tiene que observar también en el campo de la educación sexual, ha sido frecuentemente afirmada por el Santo Padre en documentos como la *Familiaris consortio*, en la cual dice que, siendo «derecho y deber fundamental de los padres», tal educación «debe realizarse siempre bajo su dirección solícita, tanto en casa como en los centros educativos elegidos y controlados por ellos», situándose entonces la escuela en el mismo espíritu que anima a los padres (cf. n. 37).

En muchas escuelas católicas se han realizado loables esfuerzos en este campo. No obstante, en algunos casos, no se ha

sabido dar un planteamiento adecuado a la educación sexual, ni se ha dado la debida participación a los padres. En cuanto a la doctrina y a los métodos, el examen de los textos, de las ayudas didácticas y de los cuestionarios dirigidos a los alumnos revela que, a veces, ellos no se ajustan a la enseñanza de la Iglesia ni son adecuados a la edad de los alumnos.

El principio de subsidiaridad no se respeta en los casos en los que no se tiene en cuenta la colaboración de todos los profesores interesados en la educación sexual y el diálogo previo con los padres para informarles y corresponsabilizarles en la elaboración de los programas. La falta de implicación de las familias justifica la decisión de los padres de no dejar asistir a sus hijos a los cursos de educación sexual cuando juzgan que el programa no se conforma con la enseñanza de la Iglesia.

Frente a estas preocupaciones nos reafirmamos en la convicción de la validez de los principios expuestos en nuestro documento *Orientaciones educativas sobre el amor humano*, principios que fueron recogidos y tratados más ampliamente por el Pontificio Consejo para la Familia en su reciente documento *Sexualidad humana: verdad y significado*.

Los responsables de la educación sexual en las escuelas católicas no deben ceder a la tentación de adaptarse a la mentalidad permisiva, difundida en nuestro tiempo. Deben, por el contrario, esforzarse por seguir fielmente las orientaciones de la Iglesia en el campo de la sexualidad, en conformidad con el proyecto educativo de la escuela, que consiste en la referencia explícita a los valores del cristianismo y al concepto cristiano del hombre.

Estamos seguros de que los Obispos ejercerán la caridad pastoral hacia las escuelas católicas de sus respectivas diócesis, prestando atención a que tanto los programas de educación sexual como los medios empleados sean conformes a dichos principios, y a que todo se desarrolle en un clima de sereno entendimiento

con las familias. Sólo así las escuelas católicas realizarán con eficacia la importante tarea que les compete en este sector, ayudando a los jóvenes a caminar hacia la madurez afectiva, que les permitirá un día vivir la propia sexualidad en clave totalmente humana y cristiana, haciendo descubrir también el valor de la castidad.

Agradeciéndole desde ahora su solicitud en dar a conocer a los Miembros de esa Conferencia Episcopal nuestras esperanzas, nos es grato aprovechar la ocasión para reiterarle el testimonio de nuestra profunda estima y profesarnos

de Vuestra Excelencia Reverendísima  
devotísimos en el Señor





## **V Varios**

- 1. Discurso del Cardenal Ratzinger en la Presentación de la *Editio Typica***
- 2. Conferencia del Cardenal Ratzinger en el Congreso de Catequesis**
- 3. Colaboración de la Diócesis con Kinshasa**



**PRESENTACIÓN DE EA EDITIO TYPICA  
DEL CATECHISMUS  
CATHOLICAE ECCLESIAE**

**DISCURSO DEL CARDENAL  
J. RATZINGER**

Roma, 8 de Septiembre de 1997

**CONTENIDOS ESENCIALES Y FUNDAMENTALES**

**Palabras del cardenal Joseph Ratzinger al Papa**

Santidad:

En nombre de la Comisión Interdicasterial, constituida por Vuestra Santidad en 1993, tengo el agrado de presentarle el primer ejemplar impreso de la edición típica latina del Catecismo de la Iglesia Católica.

Esta edición típica se sitúa en una fiel continuidad doctrinal y redaccional con el texto ya aprobado por Vuestra Santidad en lengua francesa en 1992, y promulgado en la constitución apostólica *Fidei depositum*. La presencia en esta ceremonia también de los eminentísimos y excelentísimos miembros, que colaboraron en la anterior Comisión y Comité de redacción en la elaboración del texto original francés del Catecismo, testimonia el compromiso concorde y asiduo de los obispos y de sus colaboradores quienes, desde 1986, se han esmerado en dicha empresa, confiados en la ayuda del Señor y sostenidos por la estima y el aliento continuo de Vuestra Santidad. Ahora esta empresa encuentra su feliz conclusión en la presentación solemne y oficial de la edición típica latina, que Vuestra Santidad ofrece hoy a la Iglesia y al mundo entero.

Esta edición típica tiene en cuenta también las numerosas propuestas de corrección, que han llegado durante estos últimos cinco años de diversas partes del mundo. La Comisión las ha examinado atentamente y ha presentado sus propias conclusiones a Vuestra Santidad, que las ha aprobado. Por tanto, en nombre también de todos los presentes, agradezco profunda e intensamente a Vuestra Santidad la diligente solicitud con que ha seguido, en las diversas fases, los trabajos de la Comisión interdicasterial y, sobre todo, la aprobación que ha dado a las correcciones realizadas y a toda la edición típica latina, que ha querido promulgar con la carta apostólica *Laetamur magnopere* la pasada solemnidad de la Asunción de la Virgen María.

Por tanto, el texto actual se ha mejorado en cuanto a la formulación de algunos de sus contenidos y a la presentación de sus fuentes que, gracias a una revisión cuidadosa, ahora son más precisas y completas. También se ha elaborado un nuevo índice analítico que, aunque tiene un menor grado de autoridad, acompaña al texto mismo. Este índice podrá constituir una valiosa ayuda para la lectura, la incomprensión y la acogida del Catecismo.

En este momento en que Vuestra Santidad presenta oficialmente la edición típica latina a la Iglesia y al mundo, nosotros, los obispos aquí presentes, queremos hacernos intérpretes y portavoces de todos los obispos, comprometidos en las diversas Iglesias locales esparcidas por todo el mundo, reafirmando hoy nuestro solemne compromiso de acoger este Catecismo con espíritu de comunión y usarlo asiduamente como «texto de referencia seguro y auténtico para la enseñanza de la doctrina católica, y sobre todo para la elaboración de los catecismos locales» (*Fidei depositum*, 4).

En efecto, es ante todo a nosotros, los obispos, a quienes Vuestra Santidad ha querido encomendar de modo especial en el Catecismo de la Iglesia católica. Por eso nosotros, los obispos, le prometemos que, acogiendo también la nueva invitación que nos ha dirigido con la citada carta apostólica, intensificaremos nuestros esfuerzos, especialmente durante estos años que nos introdu-

cen en el tercer milenio, para proponer nuevamente a todos los fieles cristianos y a todos los hombres de buena voluntad los contenidos esenciales y fundamentales de la verdad católica expuestos en el Catecismo «aquellas certezas, sencillas pero sólidas, que les ayuden a buscar cada vez más y mejor el conocimiento del Señor» (*Catechesi tradendae*, 60).

Así será posible realizar cada vez más la «renovación a la que el Espíritu Santo incesantemente invita a la Iglesia de Dios, cuerpo de Cristo, peregrina hacia la luz sin sombras del Reino» (*Fidei depositum*, 4).



# CONGRESO INTERNACIONAL DE CATEQUESIS

## CONFERENCIA DEL CARDENAL J. RATZINGUER

Roma, 14 de Octubre de 1997

*LA EDITIO TYPICA* DEL CATECISMO DE LA IGLESIA  
CATÓLICA: INSTRUMENTO DE UNIDAD EN LA VERDAD

1. En un mundo desgarrado por todo tipo de conflictos y tensiones, la palabra unidad se ha vuelto señal de esperanza e imperativo moral al mismo tiempo. Hemos de trabajar por la unidad de los cristianos separados; buscamos los caminos de la unidad entre las distintas religiones; estamos comprometidos con vistas a la unidad de Norte y Sur, por la unidad de los hombres frente a los peligros y a los desafíos de una historia que se va acelerando cada vez más. Contemporáneamente, sin embargo, existe el temor a la uniformidad, a una unidad que empobrecería la riqueza de la Humanidad. Este temor es, por distintos motivos, especialmente fuerte precisamente en el seno de la Iglesia católica. Se ha manifestado de diferentes maneras durante la preparación del Catecismo y ha hallado natural expresión también después de su publicación: el Catecismo ha aparecido, a ojos de sus críticos, no como una posibilidad de unidad, sino como una amenaza a la vitalidad y al pluralismo, como un intento de vincular mediante fórmulas, o incluso de bloquear, un pensamiento valientemente avanzado, como un medio de control y disciplina. También ha sido calificado como ataque contra la inculturación, que debería buscar nuevos caminos y formas para la fe tanto en las grandes culturas históricas del mundo como en la moderna civilización técnica, cuyo desarrollo va creciendo día tras día. En la tensión entre unidad de la verdad y pluralidad de las culturas, esta última aparece como el bien más importante, mientras que el reconoci-

miento de la verdad se considera públicamente de manera escéptica, y la posibilidad de afirmar esa misma verdad parece una arrogancia y una amenaza a la libertad y a la apertura de la cultura.

Todos quieren la unidad, pero no una unidad cualquiera. Si se habla del Catecismo como de un instrumento de unidad debemos pues preguntarnos: ¿de qué unidad? Unidad en la verdad, es la respuesta. Pero surge aquí la antigua pregunta: ¿qué es la verdad? ¿cómo se reconoce? ¿Cómo puede expresarse en palabras, cómo puede el Logos como significado, razón, conocimiento, transformarse en Logos como discurso y palabra?

En primer lugar, sin embargo, resulta importante señalar que la unidad — precisamente también la unidad en la Iglesia— es un bien que todos hemos de cultivar en nuestro corazón. Una Iglesia desgarrada en su interior no puede ser fuerza de unidad ni siquiera en el exterior, no puede estar a la altura de su misión de reconciliación y de paz. Es comprensible que a la uniformidad de la civilización técnica—que es la misma en todas partes y cuyas posibilidades todos, incluso sus críticos, aceptan como obvias— se oponga la afirmación de la propia forma cultural. Pero generaría muchas consecuencias para la Humanidad el hecho que de ello naciera un dualismo en virtud del cual sólo el mundo de la técnica y de las ciencias empíricas fuera lugar de unidad, mientras que en lo propiamente espiritual sólo existiera el pluralismo de las culturas. En este caso, la técnica sólo daría armas a los particularismos contrapuestos, armas con las que éstos podrían luchar entre ellos y finalmente destruirse unos a otros. Es precisa una unidad en lo propio del ser humano: precisamente en este ámbito de la reconciliación de las culturas mediante el encuentro en la verdad común se sitúa la misión de la Iglesia, y ésta a su vez empieza en su interior. De hecho, si ella en su interior no fuera capaz de reconciliarse mediante la verdad, ¿cómo podría actuar de forma positiva en el mundo en su conjunto? La Iglesia necesita instrumentos concretos, vividos, de unidad alcanzada y comprendida; en caso contrario, dejaría de ser ella misma.



Preguntémosnos de manera muy práctica si el Catecismo es dicho instrumento de unidad o si representa un intento de falsa uniformidad. En la búsqueda de una respuesta, preguntémosnos ante todo de qué manera se ha preparado esta obra. El teólogo de Tübingen B. J. Hilberath, en una crítica extremadamente áspera ha reprochado—de forma además no precisamente original— que el Catecismo se habría elaborado en Roma, por parte de empleados vaticanos, movidos por la presuntuosa pretensión de poder dominarlo todo y la sede central en su conjunto; el Catecismo fomentaría además la confusión entre fe y expresión de la fe. Hilberath traza seguidamente una utopía acerca de cómo debería nacer un «Catecismo auténticamente católico», es decir, del confluir de testimonios de fe de las Iglesias locales, que posteriormente deberían ser examinados por sus representantes y seguidamente reunidos. Ahora bien, el Catecismo de la Iglesia católica se ha elaborado de esta misma manera. En su principio está la Asamblea extraordinaria del Sínodo de los Obispos de 1985, en el que 146 de los 155 padres votan para que «se escriba un catecismo o compendio de toda la doctrina católica, tanto sobre fe como sobre moral, que sea como el punto de referencia para los catecismos y compendios que se redacten en las diversas regiones. La presentación de la doctrina sana debe ser tal que sea bíblica y litúrgica, que ofrezca la doctrina sana y sea, a la vez, acomodada a la vida actual de los cristianos»(1).

EL Santo Padre encomendó seguidamente la preparación de dicho Catecismo a una Comisión de cardenales y obispos; algunos de ellos eran pastores de Iglesias locales en los distintos continentes y otros responsables de dicasterios romanos. Para cumplir con el mandato recibido, la Comisión se valió de los servicios de un Comité de redacción formado por obispos diocesanos pertenecientes a distintas áreas lingüísticas, así como de los de un numeroso grupo de expertos, seleccionados conforme a su competencia en las ciencias teológicas y a su pertenencia a distintas culturas.

Pero el Catecismo de la Iglesia católica es por encima de todo fruto de la colaboración del episcopado católico mundial, consultado durante las fases centrales de las labores de redacción. El carácter excepcionalmente positivo de esta colaboración fue expresado por el Santo Padre de tan egregia manera: «El proyecto fue objeto de una amplia consulta a todos los obispos católicos, a sus Conferencias Episcopales o sínodos, a institutos de teología y de catequesis. En su conjunto, el proyecto recibió una acogida considerablemente favorable por parte del Episcopado. Podemos decir ciertamente que este catecismo es fruto de una colaboración de todo el Episcopado de la Iglesia católica, que ha acogido cumplidamente mi invitación a corresponsabilizarse en una iniciativa que atañe de cerca a toda la vida eclesial. Esta respuesta suscita en mí un profundo sentimiento de gozo, porque el concurso de tantas voces expresa verdaderamente lo que se puede llamar “sinfonía de la fe”. La realización de este Catecismo refleja así la naturaleza colegial del Episcopado y atestigua la catolicidad de la Iglesia»(2). En realidad, de esta manera se ha cumplido, mediante ese documentum fidei que es el Catecismo de la Iglesia católica, la colegialidad afectiva y efectiva del episcopado católico en comunión con el Santo Padre.

### **El extra nos de Dios, centro de unidad para el hombre**

2. Resulta sorprendente que en un mundo lleno de contradicciones, en una Iglesia atravesada por el enfrentamiento de corrientes contradictorias, pueda haberse fraguado un semejante testimonio de unidad en un plazo relativamente breve: personalmente no lo juzgaba posible, y lo confieso abiertamente. Tal vez sea esa realidad humanamente imprevisible que caracteriza a ese proceso el motivo por el que muchos no querían crecer en esta sinfonía de la multiplicidad que ha sobresalido de la riqueza de las Iglesias locales de todo el mundo, y seguían hablando con obstinación de un origen puramente romano de la obra. ¿Cómo podía pues suceder lo que aparentemente era imposible? Si se ahonda en esta pregunta, se toca el verdadero misterio de la Iglesia, que existe a pesar de todos los escepticismos. Personalmente, no creo en la idea de

Popper de una discusión de ámbito mundial, en la cual y de la cual deberíanse sin embargo definir lentamente unos consensos esenciales. De hecho, el desarrollo de nuestro siglo habla claramente en contra de ello. Quisiera en cambio contraponer la siguiente reflexión: cada hombre no tiene su centro de unidad en sí mismo, sino fuera de sí. Para alcanzar la unidad en sí mismo y consigo mismo debe superarse a sí mismo. Aquel que se encierra en sí mismo, que desea ser tan sólo sí mismo, se resquebraja en una multiplicidad de tendencias opuestas. «El lobo estepario» (Der Steppenwolf) de Hermann Hesse es un retrato bastante elocuente de cómo del hombre que vive de forma solipsista se deriva al final toda una «sala de espejos» de figuras contrapuestas. Ello vale también para cada hombre, vale también para la sociedad y finalmente para la Humanidad en su conjunto. Una sociedad que sólo busca en sí misma su verdad mediante la formación de un consenso cada vez mayor y de la discusión acaba devorándose a sí misma. Debe hallar su centro de unificación fuera de sí. Este, en el caso del individuo, puede ser un determinado valor, una determinada tarea. Para el hombre como persona y para la Humanidad en su conjunto, sólo el extra nos de Dios puede ser el centro de unidad. Cuando la Humanidad no quiere esto, se desgarrará a pesar de sus documentos de consenso y precisamente en ellos. A la Iglesia, el extra nos de la verdad y de la fe le es dado en la Sagrada Escritura en el cauce de la viva tradición. Ella es el lugar externo a partir del cual Dios la dirige para unirla en lo más íntimo, es más, para crear antes de todo y por encima de todo esa interioridad. Este extra nos nos alcanza en su más honda consistencia en la presencia sacramental del Señor, mediante la cual él hace que su extra se transforme al mismo tiempo en nuestra más profunda interioridad: «interior intimo meo, superior superiori meo». Las Iglesias locales podían dar una respuesta común, puesto que no debían hacer que surgiera de su mismo ser, sino que podían referirse a aquello y a aquél que, en nuestra diversidad, es más, en nuestra contraposición, hace de nosotros una Iglesia, su Iglesia. La durmiente capacidad de verdad del hombre viene a reactivarse por el hecho de que desde el exterior—en la palabra de fe—esta verdad entra nuevamente en él. No se esconde en una niebla impenetra-

ble: en este caso, la Iglesia sólo sería un lugar de debates como muchos otros. Se muestra en la palabra de la Escritura y en la palabra de fe de la Iglesia que la interpreta, que naturalmente siempre debe transformarse a su vez de un extra nos en un intra me. En este contexto se sitúa el compromiso del Catecismo y de la catequesis; este es el camino que ella debe siempre buscar y encontrar. Así las cosas, podía decir el Papa en su discurso con ocasión de la primera reunión de la Comisión encargada de su preparación que el Catecismo de la Iglesia católica «no quiere ser, pues, un instrumento de chata uniformidad, sino una ayuda importante para garantizar la unidad en la fe, que es una dimensión esencial de aquella unidad de la Iglesia que brota de la unidad del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo»(3).

### **Fe y expresión de la fe**

3. Llegamos así a tocar la decisiva cuestión de la relación entre «fe y expresión de la fe»—por recuperar la formulación de Hilberath—, la cuestión del Logos como idea y del Logos como discurso. ¿En qué medida existe más allá del significado común también la palabra común? Al respecto puede decirse en primer lugar de manera muy genérica lo siguiente: para la Biblia resulta esencial precisamente el carácter de palabra del dirigirse de Dios a los hombres. La Palabra de Dios no se esconde en un significado cuyas palabras permanecerían en perenne mutación sin un punto de referencia común y sin un criterio detectable también en el discurso. La Comisión Teológica Internacional dijo algo significativo acerca de esta cuestión en su documento publicado en 1973 sobre «Unidad de la fe y pluralismo teológico», del que querría citar tan sólo un par de expresiones: «La verdad de la fe está unida a su marcha histórica a partir de Abraham hasta Cristo y desde Cristo a la Parusía. Por consiguiente, la ortodoxia no es el asenso a un sistema, sino participación en la marcha de la fe y, por ello, en el Yo de la Iglesia, que subsiste una a través del tiempo y que es el verdadero sujeto del Credo» (Tesis IV). «El criterio que permite distinguir entre el pluralismo verdadero y el falso es la fe de la Iglesia expresada en el conjunto orgánico de sus enunciados normativos:

el criterio fundamental es la Escritura en relación con la confesión de la Iglesia creyente y orante» (Tesis VII). Por estas reflexiones se han dejado guiar la Comisión del Catecismo y el Comité de redacción en la elaboración de la obra, para que fuera un instrumento de unidad sin confusiones como también sin falsas uniformidades. Es importante que los cristianos puedan encontrarse más allá de los continentes y de las culturas en un lenguaje fundamental de la fe, y experimenten así su concreta unidad como único Pueblo de Dios. El Catecismo debe también ayudar precisamente a esto, a salir de la falta de comunicación recíproca en la fe y a hacer posible la vivencia de una explícita comunión de fe, que no ahoga la pluralidad y riqueza de sus formas vividas, sino que se limita a hacer que se transformen en riqueza común. Para alcanzar este objetivo no se trata, como he dicho, de crear un rígido sistema de fórmulas, sino de disponer de manera ordenada, respetando sus tensiones, la palabra de la Escritura y las palabras esenciales de la gran Tradición. Para responder al criterio de tal forma establecido, en la redacción del Catecismo nos hemos preocupado antes y por encima de todo de la centralidad de la Biblia; era menester, para ello, no adherir a determinadas escuelas interpretativas—a menudo rápidamente superadas—, sino hacer que ella misma hablara lo más posible en sí misma y por sí misma, naturalmente considerando los resultados auténticamente seguros de la investigación moderna. En segundo lugar importaba ceder la palabra lo más posible a la gran tradición en toda su amplitud, cuya característica reside precisamente en que no se sitúa frente a la Biblia, no se coloca por encima de ella como un recipiente boca abajo, sino que la pone en el candelero (cf. *Mt* 5, 15). No nos interesaba componer un Catecismo de la Iglesia latina, sino el de la Iglesia entera, y valorar convenientemente las dos grandes corrientes de tradición que vivifican la Iglesia: la tradición occidental y oriental.

Si bien no puede negarse un predominio de la perspectiva occidental —en consideración de la pertenencia de la gran mayoría de sus destinatarios— el Catecismo de la Iglesia católica trata de privilegiar aspectos, rasgos, referencias comunes a ambas tradiciones, capaces por tanto de afirmar la unidad y catolicidad de la fe

crisiana. Véase por ejemplo el amplio espacio asignado en la primera sección de la primera parte al conocimiento de Dios concebido como profunda comunión con el Padre, por medio del Hijo, en el Espíritu Santo; así como el papel central de Cristo, ya que «sólo él puede conducirnos al amor del Padre en el Espíritu y hacernos partícipes de la vida de la Santísima Trinidad»(4). La misma elección del Símbolo de los Apóstoles como clave arquitectónica de la presentación del Credo de la Iglesia atestigua esta antigua y siempre nueva comunión entre «los dos pulmones» de la Iglesia, que comunican entre sí.

Pero especialmente en la primera sección de la segunda parte y en toda la cuarta parte, dedicada a la oración, presentada como «el encuentro de la sed de Dios y de la sed del hombre» (n. 2560), como «relación de Alianza entre Dios y el hombre en Cristo» (n. 2564), destaca la inspiración oriental que da nuevo impulso y vigor también a nuestro camino de Occidente, tal vez marcado en demasía por el indiferentismo y por el eficientismo, y por tanto incapaz muchas veces de dar el justo espacio y el debido relieve a la relación con Dios.

Otra manera de hacer presente la riqueza y la profunda unidad de la fe son los testimonios de santos y santas de todos los siglos y de todas las regiones de la Iglesia; el Catecismo abunda en tales testimonios.

Los santos con aquellos que han sabido realizar en sí mismos y manifestar al mundo, en intensa simbiosis, el creer, celebrar, orar, y vivir el misterio de Cristo. Han hecho de las distintas dimensiones y situaciones de su vida una única ofrenda grata al Padre. Gracias a su santidad, oficialmente reconocida y universalmente proclamada por la Iglesia, son venerados en los distintos lugares y tiempos, hermanando pueblos, lenguas, culturas distintas, en la alabanza y acción de gracias al único Dios, tres veces santo.

**4. Lectores que han mirado el catecismo sólo de manera superficial**

avanzan esta objeción: 2.865 números: ¿tal vez no ha degenerado aquí la fe en una especie de libro de la ley? ¿Verdaderamente es tan complicada la fe? ¿Debe saberse todo esto, para ser católicos? Naturalmente no. De hecho la fe—como hemos escuchado antes a la Comisión Teológica Internacional—no es «consentimiento a un sistema, sino participación en un camino». El Catecismo quiere ser una ayuda en este camino. Es un libro de meditación, de profundización del pensamiento y de la vida que da acceso a la comunidad de los fieles. Es un libro de consulta para aprender a conocer la riqueza de la fe y sus respuestas orientadoras. Es un acompañante y una y guía en la comunión de los fieles. Por ello no debe considerarse la multitud de los números en que el Catecismo ha sido articulado por motivos de claridad y para localizar fácilmente los textos, sino que debe ponerse atención en su estructura interior. Este libro ha estado presidido por la preocupación por conciliar riqueza de contenidos y unidad del conjunto: no soslayar ninguna riqueza, pero al mismo tiempo mostrar su estructura interior, la relación interna vital y orgánica, en la que todo está recíprocamente relacionado. El Catecismo desarrolla lo que es la fe a partir de la confesión bautismal, de ese acto sencillo y que en su misma sencillez alcanza la hondura del hombre, con el que éste se entrega a Dios y es acogido por Dios en su familia que está en la tierra, en la Iglesia viva. Pablo describe el bautismo en Rm 6, 17 como un ser entregados al «modelo de doctrina» (typos didajés): el Catecismo quiere ayudarnos a realizar concretamente este acto de entrega y a hacerse de esta manera cada vez más cristianos. La confesión bautismal es sencillamente, en definitiva, una confesión de Dios, Uno y Trino. En la medida en que el Catecismo se presenta como una interpretación del acto del bautismo y de su confesión, muestra que el conjunto de la «doctrina» es a fin de cuentas un decir sí a Dios y un dejarse coger por él. Es evidente que también la parte dedicada a los sacramentos permanece subordinada a esta visión de fondo, y que la parte que trata de la moral lo reconduce todo, a su vez, a la sencillez última de la existencia cristiana: la vida de la posibilidad de decir «ABBA», del diálogo con el Dios vivo. Finalmente, la parte consagrada a la oración muestra cómo fe, liturgia y vida cristiana forman un todo único. Como el

Catecismo deja translucir en todas partes la unidad y sencillez de la fe, nos muestra el centro de unidad de nuestra misma vida; está al servicio de la unificación del hombre consigo mismo mediante su «hacerse uno con Dios», que es al mismo tiempo el presupuesto de la unidad de la Iglesia y de los hombres entre sí.

El Santo Padre describe esta unidad interna del catecismo con las siguientes palabras: «Las cuatro partes se articulan entre sí: el misterio cristiano es el objeto de la fe (primera parte); es celebrado y comunicado en las acciones litúrgicas (segunda parte); está presente para iluminar y sostener a los hijos de Dios en su obrar (tercera parte); es el fundamento de nuestra oración, cuya expresión privilegiada es el «Padrenuestro», que expresa el objeto de nuestra petición, nuestra alabanza y nuestra intercesión (cuarta parte). La liturgia es por sí misma oración; la confesión de la fe tiene su justo lugar en la celebración del culto. La gracia, fruto de los sacramentos, es la condición insustituible del obrar cristiano, igual que la participación en la liturgia de la Iglesia requiere la fe. Si la fe no se concreta en obras permanece muerta (cf. St 2, 14-26) y no puede dar frutos de vida eterna»(5).

Esta unidad de las cuatro partes que constituyen la estructura del Catecismo halla una evidente confirmación en las numerosas referencias marginales (o referencias cruzadas) que vinculan entre sí, como teselas de un mosaico, las numerosas páginas del texto.

5. También en los destinatarios a los que el Papa dirige el Catecismo de la Iglesia católica se revela el carácter distintivo de la unidad eclesial.

En efecto, el Papa encomienda en primer lugar y de manera especial el Catecismo de la Iglesia católica a los obispos, «apostolicae fidei magistri», maestros de la única fe en las distintas Iglesias locales, quienes podrán hallar en él el «texto de referencia seguro y auténtico para la enseñanza de la doctrina católica»(6), «la ocasión para una presentación, por así decir, colegial al pueblo



de Dios de la enseñanza de Cristo, en un compendio autorizado»(7).

Pero el Papa también ofrece este texto a todos los demás miembros de la Iglesia, a cada fiel individual. Pide un compromiso colegial, que halle a todos concordés, que haga crecer a la Iglesia en la unidad de la fe, preparándola para traspasar de la mejor manera el umbral del 2000. Leyendo y acogiendo la verdad, atestiguada por el Catecismo de la Iglesia católica, se da así a todo creyente la posibilidad de identificarse y encontrarse a sí mismo en la unidad de la Iglesia católica, de comprobar y ahondar la propia identidad cristiana en los distintos ambientes y contextos culturales.

«Pero también a quienes se cuestionan y tienen dificultades en su fe, o a cuantos no creen en absoluto o ya no creen, el Catecismo es capaz de ofrecerles una valiosa ayuda, ilustrando lo que la Iglesia católica cree y procura vivir, y proporcionándoles estímulos iluminadores en la búsqueda de la verdad... Además, no hay que olvidar el valor ecuménico del Catecismo. Como ya confirman numerosos testimonios positivos de Iglesias y comunidades eclesiales, puede “proporcionar una ayuda a los trabajos ecuménicos animados por el santo deseo de promover la unidad de todos los cristianos, mostrando con esmero el contenido y la coherencia admirable de la fe católica”»(8).

«Al esbozar las líneas de la identidad doctrinal católica»(9), el Catecismo de la Iglesia católica puede hacer que la comunión ya existente entre las distintas Iglesias y Confesiones religiosas se profundice y consolide, ampliando cada vez más la unidad entre los creyentes en Cristo en la profesión de la única Verdad.

6. El Catecismo de la Iglesia católica se presenta como un valioso e indispensable instrumento de unidad también en el proceso de elaboración de los catecismos locales, para los cuales, de ahora en adelante, se constituye en «punto de referencia».

Así como el Catecismo de la Iglesia católica es deudor de los numerosísimos catecismos surgidos en los distintos siglos de la Iglesia—y especialmente del Catecismo Romano—, por lo que podemos decir que es, en cierto sentido, síntesis y punto de llegada que los aúna y reactualiza en el día de hoy; así, al mismo tiempo, se sitúa como punto de partida y nuevo estímulo para una nueva floración de los catecismos locales, que pueden encontrar en él un modelo y una guía autorizada. Los catecismos locales tienen la misión de conjugar «al mismo tiempo, con la ayuda del Espíritu Santo, la admirable unidad del misterio cristiano con la multiplicidad de exigencias y condiciones de vida de los destinatarios de su anuncio»(10), llevando a cabo ese proceso de inculturación que el mismo Catecismo de la Iglesia católica requiere y estimula.

Procediendo a las adaptaciones «tanto en el contenido como en el método a las exigencias que dimanar de las diferentes culturas, de edades, de vida espiritual, de situaciones sociales y eclesiales de aquellos a quienes se dirige la catequesis» (Catecismo de la Iglesia católica, 24), la perenne y única fe de la Iglesia se intercala y amalgama con las peculiaridades de las diversas Iglesias locales, realizando lo que Juan Pablo II llama «interioridad recíproca»”(11) que caracteriza la profunda relación entre la Iglesia universal y las Iglesias particulares. «Juntamente con el Sucesor de Pedro, todo el Colegio Episcopal está llamado a presentar a los hombres de nuestro tiempo esta meditada exposición de la fe católica, procurando su introducción a nivel local en relación con el ambiente sociocultural y con las diversas categorías de los destinatarios. Solamente del compromiso unánime de todos los obispos, ayudados por el clero, por los religiosos y por los mismos laicos, podrá surgir aquel relanzamiento de la evangelización al que el nuevo Catecismo pretende servir»(12).

Siguiendo oportunamente las normas y criterios indicados particularmente en la segunda y cuarta parte del Directorio general para la catequesis, será posible actualizar la presentación del mensaje evangélico contenido en el Catecismo de la Iglesia

católica, en los distintos contextos socioculturales y religiosos.

### **Armónica unidad de métodos y lenguajes**

7. La exposición íntegra y sistemática de los contenidos, llevada a cabo por el Catecismo de la Iglesia católica, permite también reconducir a una unidad armónica los numerosos métodos y lenguajes catequéticos, oportunamente utilizados en los catecismos locales.

«El método y el lenguaje utilizados deben seguir siendo verdaderamente instrumentos para comunicar la totalidad y no una parte de las “palabras de vida eterna” o del “camino de la vida”»(13)

Los lenguajes complementarios de la fe (bíblico, litúrgico, patristico, magisterial, testimonial) y las distintas expresiones de la metodología y de la didáctica, como «cauces comunicativos» de la única Palabra de Dios, pueden encontrarse y entrelazarse armónicamente, tratando de proponer, de la manera más íntegra y completa posible, el contenido de las verdades de la fe católica.

«El catequista—afirma justamente el nuevo Directorio— sabe que el contenido de la catequesis no es indiferente a cualquier método, sino que exige un proceso de transmisión adecuado a la naturaleza del mensaje, a sus fuentes y lenguajes, a las circunstancias concretas de la comunidad eclesial, a la condición de cada uno de los fieles a los que la catequesis se dirige»(14).

8. También el hecho de que la edición típica del Catecismo de la Iglesia católica finalmente publicada ahora esté redactada en latín, forma parte de nuestro tema. Naturalmente también aquí cabe la crítica: ¿sigue siendo necesario y sensato hoy en día? ¿por qué un texto en una lengua muerta? Que el texto definitivo oficial no esté escrito en ninguna lengua nacional actual demuestra que en la Iglesia todos se encuentran como en su propia casa, y que no existe ninguna cultura dominante con la que las demás deban

medirse y a la que tengan que subordinarse. La lengua latina desempeña también aquí una significativa función simbólica: se sitúa fuera de la competición entre las naciones. La fe nos viene a todos del exterior, no ha nacido de ninguna cultura humana, y precisamente por ello en ella todos nos encontramos igualmente en nuestra propia casa.

Como ya tuve ocasión de decir durante la conferencia de prensa celebrada después de la presentación por parte del Santo Padre de la edición típica latina, «la lengua latina es y sigue siendo la lengua oficial de la Iglesia, aunque hoy se utilicen varias lenguas para su enseñanza y su liturgia. Precisamente en la multiplicidad de lenguas y culturas, el latín— durante tantos siglos vehículo e instrumento de la cultura cristiana—no sólo garantiza la continuidad con nuestras raíces, sino que sigue siendo más relevante que nunca para reforzar los vínculos de la unidad de la fe en la comunión de la Iglesia»(15).

También con ocasión de la ardua tarea de la traducción del Catecismo de la Iglesia católica a las distintas lenguas modernas, realizada ya en este quinquenio a más de treinta lenguas, hemos podido comprobar—como por otra parte se ha experimentado en diversas ocasiones en la traducción de otros textos fundamentales para nuestra fe, como la Biblia y los distintos textos litúrgicos— cómo no es tarea fácil expresar la fe católica en las categorías humanas de las distintas culturas y lenguas, tratando de ser lo más fieles posible al *depositum fidei*, con un estilo respetuoso con la importancia del texto. La lengua latina, cuyo empleo en la Iglesia puede y debe incentivarse aún más, puede ayudar a superar esta dificultad y puede acercar más unos a otros a los pueblos de las distintas lenguas y culturas. Concluyendo: estos aspectos que he presentado y otros más que podrían ponerse de relieve y que manifiestan el papel de instrumento de unidad en la verdad que el Catecismo de la Iglesia católica está llamado a desempeñar en la Iglesia, esperan, para producir frutos, el compromiso con-

corde y solícito de todos nosotros y de todos los componentes del Pueblo de Dios. Sólo de esta manera podrá el Catecismo ser acogido por todos, contribuyendo a extender «hasta los confines del mundo ese consenso en la fe cuya fuente y principio se hallan en la unidad trinitaria»(16).

## Notas

1 Asamblea extraordinaria del Sínodo de los Obispos, *Relatio finalis*, II, B, 4.

2 Constitución Apostólica *Fidei depositum*.

3 Juan Pablo II, Discurso en la primera reunión de la Comisión, 2.

4 *Catechesi tradendae*, 5.

5 *Fidei depositum*, 3.

6 *Ibid.*

7 Juan Pablo II, Discurso a los obispos europeos ordenados en los cinco últimos años, 4.

8 Juan Pablo II, Discurso en la ceremonia solemne de presentación de la edición típica latina del Catecismo a la Iglesia y al mundo (8-9-97), 2.

9 Juan Pablo II, Discurso de presentación del Catecismo de la Iglesia católica (7-12-92), 8.

10 Juan Pablo II, Carta Apostólica *Laetamur magnopere*.

11 Juan Pablo II, Discurso a la curia romana (20-12-90), 9.

12 Juan Pablo II, Discurso a los obispos europeos ordenados en los cinco últimos años, 4.

13 *Catechesi tradendae*, 31.

14 Congregación para el Clero, *Direttorio generale per la catechesi*, Ciudad del Vaticano, 1997, pág. 164.

15 J. Ratzinger, Discurso en la conferencia de prensa, 9-9-97.

16 Juan Pablo II, *Laetamur magnopere*.





N. 6295/97

Excmo. Sr. D. Javier Martínez Fernández  
Obispo de Córdoba  
CORDOBA

Kinshasa, 18 de junio de 1997

Querido hermano en el episcopado, querido Javier:

Por la presente carta, quiero expresarte mi más viva gratitud y, en tu persona, hacer extensivo mi reconocimiento a todos los fieles de tu Iglesia diocesana de Córdoba, por las fervientes oraciones ofrecidas y el gesto de solidaridad que han tenido en favor de todas las víctimas de la situación conflictiva vivida, a lo largo de estos últimos meses, en la hoy llamada República Democrática del Congo.

En mi calidad de Nuncio Apostólico de su Santidad en este querido y castigado país, y también como español, quisiera que transmitas mi más sincero agradecimiento a todos los que, de manera anónima y con sacrificio personal, han contribuido a la muy generosa ayuda que me has enviado desde la pasada Navidad y que alcanza la suma de casi 25 millones de pesetas. ¡Dios se lo pague con abundantes bendiciones a todos!

Muchos son los sufrimientos de todo género que soportan millares de personas heridas en su dignidad. La situación dramática de los refugiados y los desplazados, así como las consecuencias de la guerra en infinidad de familias reclaman particularmente nuestra atención. A paliar algunos de sus efectos, dedicaremos cuidadosamente el don de tus fieles cordobeses, cuya distribución

tú has tenido la amabilidad de encomendar a esta Nunciatura Apostólica.

En unión de oraciones y sentimientos, te envió un fuerte abrazo fraterno

+ Faustino Sainz Muñoz  
Nuncio Apostólico



## NOTA PARA LA DIÓCESIS.

El obispo de Córdoba, monseñor Javier Martínez, quiere hacer llegar su más sincera y profunda gratitud a parroquias, fieles, religiosos y religiosas, instituciones y personas, por la generosa ayuda ofrecida para paliar los graves problemas que el Zaire vivió el año pasado, con motivo de la colecta, realizada el pasado mes de diciembre, cuya cantidad total ha ascendido a 24.589.079 pesetas.

Asimismo, el prelado agradece la primera iniciativa que tuvo Cajasur, abriendo una cuenta corriente con este fin humanitario y aportando una cantidad de dos millones de pesetas, iniciativa que sirvió para canalizar las numerosas ayudas que fueron llegando posteriormente.


Junto a su gratitud, el obispo de la Diócesis pide al Señor que bendiga la entrega generosa de tantas personas en esta noble causa de ayudar a los hermanos necesitados de El Zaire, generosidad que, sin duda, dará sus frutos de bien y se multiplicará con creces en todos nosotros.

Córdoba, a 3 de marzo de 1.997.

† Javier Martínez Fernández  
Obispo de Córdoba

+Javier Martínez  
Obispo de Córdoba





**El Sr. Obispo fue invitado por la Universidad de la Habana (Cuba) del 24 al 31 de octubre.**



Ha salido un folleto de Pantalla 90 sobre “JESUCRISTO EN EL CINE” preparado como homenaje a Cristo, “la buena Noticia”, que preside en este año 97 el trienio de preparación establecido por el Santo Padre de cara al Jubileo del año 2000.



## **VI Necrológicas**

**Durante el segundo semestre de 1.997, fallecieron en la Diócesis:**

**D. Juan Bravo Carpio**

**D. Anastasio Andrada Mansilla**

**D. José Cañones Porcel**





## **SACERDOTES FALLECIDOS EN EL SEGUNDO SEMESTRE DE 1.997**

### **1. DON JUAN BRAVO CARPIO.**

Nacido en Castro del Río el 9 de noviembre de 1922.

Ordenado el 2 de abril de 1949.

Coadjutor del Carmen de Aguilar de la Frontera.

Párroco de Espejo, Encargado de Sta. Cruz.

Párroco de La Asunción de Castro y Encargado de las otras 2 parroquias de Castro del Río.

Jubilado, murió en Castro el 13 de agosto de 1997.

### **2. DON ANASTASIO ANDRADA MANSILLA.**

Nacido en Villanueva del Duque el 7 de enero de 1927

Ordenado el 27 de junio de 1954.

Párroco de Argallón, encargado de Piconcillo.

Ecónomo de Almedinilla y encargado de Las Sileras.

Párroco de Doña Mencía.

Párroco de San Antonio de Padua, en Córdoba.

Murió en Córdoba el 18 de agosto de 1997.

### 3. DON JOSE CAÑONES PORCEL.

Nacido en Arjonilla (Jaen) el 26 de abril de 1926.

Ordenado el 17 de junio de 1951, en Córdoba.

Párroco de El Guijo.

Párroco de Santa Bárbara en Peñarroya-Pueblonuevo y encargado de El Porvenir.

Trasladado a Alicante, estuvo adscrito a la parroquia de San Juan de Alicante.

Trasladado a Madrid, fue Coadjutor de la de San Marcos.

Regresado a Alicante, murió el 19 de noviembre de 1997, siendo Párroco de El Salvador en San Juan (Alicante).



